



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 099, D.F. PONIENTE**



**"LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL SIGLO XXI.  
LA TRANSFORMACION DEL NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR  
COMO NECESIDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO"**



**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:**

**MAESTRO EN EDUCACION**

**CON CAMPO EN PLANEACION EDUCATIVA**

**P R E S E N T A :**

**EVANGELINA ARAMBULA BLANDO**

**MEXICO, D. F.**

**MAYO 2001**

9-7  
1003  
52

*A mi adorado esposo, compañero y amigo  
que me acompañó en todos los momentos durante los estudios de  
la Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa  
las veinticuatro horas del día con su amor y apoyo incondicional...*

*a Anita, mi amada hija, que ha colaborado  
dándome su tiempo para ayudarme a lograr mis objetivos en la vida.*

*A mi querida hermana María Esther, por el estímulo, apoyo y confianza  
que me brindó en el transcurso de estos años de arduo estudio*

*a mi hermano Juan Manuel e Iván, por su compañía y apoyo en  
las interminables noches en vela*

*a mis padres, que me han dado la vida y el ejemplo.*

*A la Secretaría de Educación Pública y a la  
Coordinación Sectorial de Educación Preescolar  
por su total apoyo que favoreció mi superación profesional  
para servir mejor a mi patria.*

*a la Maestra Guadalupe G. Quintanilla Calderón, por  
darme la oportunidad de acceder al conocimiento y  
comprensión del mundo desde otra perspectiva.*



## ÍNDICE

### **“LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL SIGLO XXI. LA TRANSFORMACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR COMO NECESIDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO”.**

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	
<b>CAPÍTULO 1. UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.</b>	
1.1. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA: LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL SIGLO XXI.	7
1.2. ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA.	9
1.3. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA.	14
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.	16
<b>CAPÍTULO 2. ELEMENTOS CONTEXTUALES DE ANÁLISIS.</b>	
2.1. EL PARADIGMA DEL SIGLO XXI.	17
LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA.	20
2.1.2. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA.	23
2.2. CONTEXTO GEOGRÁFICO EN EL CUAL SE UBICA LA PROBLEMÁTICA.	26

2.3.	ANÁLISIS POBLACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA: SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL.	41
2.3.1.	EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL ECOSISTEMA GLOBAL.	41
2.3.1.1	LOS SECTORES DEL GOBIERNO.	56
2.3.1.1.1	LA PROBLEMÁTICA DEL SUBNIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	94
2.4.	MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE LA PROBLEMÁTICA.	121
2.4.1.	EL DOCENTE CREATIVO, CRÍTICO E INNOVADOR.	147
2.4.2.	EL NIÑO PREESCOLAR DEL SIGLO XXI.	148
2.4.3.	MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA O SUBSISTEMA EDUCATIVO.	151
2.4.4.	EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	152
2.4.5.	LA ESTRUCTURA DEL SUBNIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	166
2.5.	PERFILES PROFESIONALES DEL DESEMPEÑO DEL MAGISTERIO EN SERVICIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.	186
2.6.	EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992.	191

### **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO INVESTIGATIVO.**

3.1.	CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO SELECCIONADO.	194
3.2.	POBLACIÓN QUE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.	195
3.3.	SELECCIÓN DE LA MUESTRA.	195
3.4.	DISEÑO DEL INSTRUMENTO.	196
3.5.	APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.	204
3.6.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.	206

### **CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO.**

4.1.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN E INFORME DE DIAGNÓSTICO.	218
------	--	-----

### **CAPÍTULO 5. PROPUESTA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.**

5.1.	MARCO JURÍDICO INHERENTE A LA PROPUESTA.	230
5.1.1.	EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	231
5.1.2.	EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000.	231
5.1.3.	EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000.	232
5.1.4.	EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	234

5.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	235
5.2.1.	LA TEORÍA DE LA CREATIVIDAD Y SU RELACIÓN CON EL TRABAJO DEL DOCENTE EN PREESCOLAR.	235
5.3.	PRESENTACIÓN DEL CURSO.	247
5.4.	OBJETIVOS.	249
5.4.1.	VISIÓN GLOBAL DE LA PROPUESTA.	249
5.4.2.	PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA PROPUESTA.	250
5.5.	PERFIL DE INGRESO.	252
5.6.	PERFIL DE EGRESO.	255
5.7.	ESTRUCTURA TEMÁTICA.	257
5.7.1.	PROGRAMA.	258
5.8.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.	270
5.8.1.	MAPA CURRICULAR.	273
5.9.	RECURSOS FINANCIEROS.	274
5.10.	RECURSOS MATERIALES.	274
5.11.	RECURSOS HUMANOS.	275

## **BIBLIOGRAFÍA.**

## **APOYOS DOCUMENTALES.**

## INTRODUCCIÓN.

En este trabajo de tesis se tiene como meta lograr una educación de calidad para todos los individuos involucrados en el acto educativo en el área de influencia del estado de Guanajuato por medio de la planeación educativa que ayude a la transformación social y la inserción armónica de dichos individuos en el mundo global determinante del siglo XXI. Se pretende incidir en el Sector de Servicios Educativos en el Subnivel de Educación Preescolar perteneciente al Nivel de Educación Básica, que es la base de todo el Sistema Educativo Mexicano.

En México, la educación debería tener un enfoque acorde al contexto, a la historia de cada uno de sus habitantes, a sus necesidades; una visión atinada para el manejo de los recursos con que cuenta el país, el conocimiento de su conservación, de su riqueza. Es necesaria una transformación para lograrlo, no se puede educar sin un fin o meta real y precisa; la educación constituye el elemento. Si cada ser humano de cada familia de nuestro país es crítico, creativo e innovador y adaptado al contexto real nacional y mundial, se podrá esperar un crecimiento con desarrollo global y la única manera de lograrlo es por medio de la **educación**. Cuando la educación del niño mexicano tenga una orientación y lo acerque a la realidad nacional, le otorgue el derecho de pensar, actuar y transformar, se podrá hablar de transformación y avance, sobre todo en el sector económico, que es el motor de toda acción. Por ello, es preciso dar un impulso continuo y permanente a la educación del niño desde el Subsistema de Educación Preescolar, que es la base de todo el Sistema Educativo Mexicano.

En este trabajo se expone parte de la problemática que existe en el Subsistema de Educación Preescolar en el municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato, que es uno de los estados que presenta mayor rezago educativo. Se seleccionó el Estado de Guanajuato debido a la diversidad que presenta en su contexto geográfico, por sus características de crecimiento y desarrollo económico, por la organización y gestión en los sectores del gobierno y por el impulso que se le brinda al sector de servicios educativos. El universo para el estudio investigativo lo constituye el municipio de León de los Aldama, en el cual las acciones de todos los sectores del gobierno tienen un enfoque educativo: "León, Ciudad Educadora."

La problemática que se presenta en este municipio, es la deficiencia en la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 por parte de los docentes, que limita la posibilidad de estimular y desarrollar la capacidad intelectual y la creatividad en el niño preescolar, lo que provoca que el alumno no adquiera los aprendizajes significativos, que se le presenten a los niños experiencias fragmentadas, clasificadas y estereotipadas que no corresponden al método de globalización para el logro de los objetivos de desarrollo de la educación preescolar en su relación con el contexto actual de México; por lo tanto, el planteamiento problemático fue establecido en el siguiente enunciado: ¿Cómo afecta al alumnado que el docente no tenga el dominio en la operatividad del Programa de Educación Preescolar y consecuentemente los niños y niñas de este subsistema sean limitados en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, creativas y en los procesos de aprendizajes significativos que de hecho obstaculizará su desarrollo en la conformación de un individuo capaz de incorporarse armónicamente al mundo global?

La educación no deberá aspirar al cambio radical del ambiente de la comunicación (los medios de comunicación) y formar mentes críticas y conscientes del medio que les rodea; ejercer en el ser humano una influencia decisiva que lo ayudará, si tiene una coherencia y fines bien definidos, en este momento histórico, la Educación Preescolar como factor de desarrollo socio-económico-cultural, deberá dotar a los niños y niñas de los elementos necesarios que se fundamenten en los valores y en el conocimiento de la globalización económica.

“La Educación Preescolar en el siglo XXI. La transformación del nivel educativo preescolar como necesidad en un mundo globalizado”, es el proyecto de tesis para la planeación educativa, de naturaleza prospectiva o de innovación, que toma como elementos constitutivos del proyecto la economía global como futuro inevitable; la prevención, tomando en consideración las acciones desde una etapa temprana del ser humano (en la edad preescolar, antes de que se presenten problemas, preventiva), pues se pretende tomar medidas (por medio de la educación formal en el nivel preescolar) desde el presente, para que el futuro previsto no suceda, para que el individuo se involucre en el proceso de la globalización, con conocimiento de causa, para que pueda actuar en consecuencia, conservando la identidad y soberanía nacionales, como seres humanos críticos y participativos.

Para alcanzar los objetivos de este trabajo de tesis fue necesaria la colaboración de gran cantidad de profesionales de la educación, autoridades, etc.; de tiempo, esfuerzo, el deseo de cambio para aportar las experiencias y datos verídicos confiables obtenidos gracias a todos los participantes de la Supervisión 91 del Sector de Educación Preescolar 2 de la Región III del sector de Servicios Educativos del Estado de Guanajuato correspondientes al municipio de León de los Aldama.

El tipo de investigación fue diagnóstica y se llevó a efecto en la población que presentó la problemática en el municipio de León de los Aldama, Guanajuato, en un universo que abarcó una Zona Escolar con la finalidad de ponderar la realidad del trabajo docente en el nivel de educación preescolar; la muestra representativa se seleccionó de manera que disminuyera el margen de error, aumentando su confiabilidad.

Después de haber analizado el contexto en el que se desarrolla la problemática, se llegó al siguiente diagnóstico: los contenidos temáticos de los proyectos no son seleccionados por los niños, los objetivos rebasan el nivel de comprensión del preescolar, las temáticas no arrojan resultados de vinculaciones con: la industria, los ríos, etc. propios del contexto del niño que vive en ese municipio, por lo que el Subsistema de Educación Preescolar necesita una transformación urgente que brinde la oportunidad al niño de adaptarse a su contexto real para que siga de manera fluida y natural con los demás saberes; que se sienta seguro en su municipio y tenga sentido de pertenencia al mismo; que conozca las ventajas y desventajas de su contexto, los alcances de los hechos cotidianos, con qué cuenta, etc. Para ser creativo e innovador deberá saber lo que existe a su alrededor, para que desde ahí pueda desarrollarse, tener aprendizajes significativos y llegar a ser una persona íntegra física e intelectualmente. Es necesario un cambio de actitud y de manera de pensar del docente hacia la creatividad para construir un destino diferente para todos en este ecosistema global; debe ser capaz de superar estas limitaciones y conocer su mundo, descifrar los mensajes, lo que observa en su entorno inmediato para poder guiar al niño hacia el conocimiento de su contexto real.

A partir de esta realidad se generó una propuesta alternativa con la que se intenta solucionar dicha problemática. Esta propuesta consiste en un Curso-Taller de “Capacitación



Permanente del Programa de Educación Preescolar” que tiene como objetivo particular la capacitación del personal docente para la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 en forma permanente y que tiene como eje medular la vinculación de la teoría con la práctica.

Con la implementación del Curso-Taller para Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992, se habrá cumplido con la meta –niños de hoy, hombres del 2022- al capacitar a los docentes en servicio en la destreza creativa, en relación con el Programa de Educación Preescolar y con el contexto global: normalmente propondrá posibilidades variadas en los contenidos temáticos, actividades que propicien en los niños la destreza creativa para que solucionen los problemas que se les presenten por medio del pensamiento alternativo; que el docente no se limite a criticar, etiquetar o culpar, sino que llegue al nivel de propuesta con ideas creativas y novedosas, adaptándolas al contexto socio-político-cultural del momento en que viva; así, propiciará el pensamiento creativo en el aula. Si el docente es creativo, el alumno también lo será, pues la creatividad no es una característica innata, la adquiere el que la ejercita.

Al capacitar al personal docente para la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 en forma permanente, se pretende formar un escenario del siglo XXI al año 2022, en el que los niños que egresan del subnivel de educación preescolar aporten ideas creativas de acuerdo al contexto en el que se desenvuelvan y estén dotados de la destreza del pensamiento creativo para enfrentar los retos del mundo económico global, teniendo presentes sus valores, sentimientos y aptitudes en sus propuestas.

Con este trabajo se tiene como objetivo brindar un servicio de calidad con la transformación del nivel educativo preescolar en el Estado de Guanajuato, como necesidad en un mundo globalizado, para el siglo XXI.

**“LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL SIGLO XXI.  
LA TRANSFORMACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR  
COMO NECESIDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO”.**

*“El método se basa en la suposición  
de que el hombre es bueno por naturaleza...”*

*What is a total Quality Control?*

*The Japanese Way.*

*Kaoru Ishikawa, 1988.*

**CAPÍTULO 1.**

**UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

**1.1. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA: LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL  
SIGLO XXI.**

Si se analizan los planes y actividades del subnivel preescolar, se podrá detectar que las docentes no operativizan adecuadamente el Programa de Educación Preescolar 1992. En la educación preescolar no se encuentran establecidos contenidos temáticos específicos, los conocimientos no tienen una organización global; la formación de los aprendizajes significativos no se da en los niños de 4 a 5 años que cursan la educación preescolar debido a que los conocimientos se dan fragmentados, al azar. La población infantil que demanda

atención del servicio educativo en el estado de Guanajuato es atendida en dos tipos de modalidad: la de Promotor Bachiller y la de Promotor del Nivel Preescolar, cada una con organización escolar y programa educativo diferente, desde los promotores que cursaron únicamente la educación secundaria, hasta los docentes con licenciatura. Los promotores no conocen los lineamientos y carecen de la preparación para desempeñar su labor; la Secretaría de Educación de Guanajuato diseña cursos de capacitación para esta modalidad y los estudiantes los toman paralelamente. Los egresados de una u otra modalidades (promotor bachiller y promotor técnico del nivel preescolar), atienden el tercer grado del Jardín de Niños, en el que se ejecutan actividades psicomotoras. En la modalidad de preescolar general, los niños son atendidos por docentes egresadas de la normal básica o licenciatura. Es importante resaltar que la infraestructura (edificios escolares) fue creada en centros de población de alto índice de crecimiento y la demanda se atendió según las necesidades del momento. En relación con los docentes sin grupo que no tienen una función específica porque presentan algún problema físico como: de la columna vertebral, de las cuerdas vocales (nódulos), emocionales, etc. con cambio de función como adjuntas en la Supervisión, en la Jefatura de Sector, en los Centros de Maestros, en los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), etc. que no están frente a un grupo que prestan sus servicios en el subnivel de educación preescolar. El perfil de algunos de estos docentes en relación con sus estudios es de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

El interés genera conocimiento si el escenario para el acto educativo es real y objetivo; por lo tanto, será necesaria una propuesta de transformación del nivel de educación preescolar para que su propósito educativo sea ejercido en un contexto acorde con las características y

necesidades de siglo XXI y dirigido al niño que vivirá en el año 2022. Para entonces, enfocar los propósitos educativos hacia aprendizajes aislados y estratificados seguirá siendo una educación con referentes y escenarios del pasado y del presente; en eso estriba la importancia de la transformación que se desea en el nivel educativo preescolar.

## 1.2. ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA.

En la actualidad, la sociedad ha dirigido sus expectativas hacia una sociedad del conocimiento como valor y la educación como un medio para transformarla. Desde la infancia, deberá proporcionarse a todos los seres humanos una educación que llegará a ser significativa y rescatará su esencia como generadora de un impulso hacia el conocimiento que los forme como individuos creativos y asertivos. Una educación en valores que tenga como finalidad la dignidad del individuo como derecho inalienable. La búsqueda del conocimiento hacia la responsabilidad y el equilibrio entre el derecho y la obligación, una educación para la aceptación crítica del mundo, en este ecosistema global que tendrá como reto la consolidación de la sociedad en este momento histórico.

Dentro de los recursos didácticos que guían la acción de los docentes se encuentra el Programa de Educación Preescolar 1992 que proporciona los lineamientos para que el proceso enseñanza-aprendizaje se dé en las aulas. Se presenta en forma sencilla y sintética, las acciones se describen sistemáticamente y se pueden ejecutar al pie de la letra, pero, en el

momento de la sistematización no se arrojan los resultados que persigue la educación del niño preescolar; los proyectos que elijan deberán estar fundamentados metodológicamente y construido de acuerdo a tal metodología; se le da a la docente la libertad de “elegir” los contenidos que considere favorables para satisfacer las necesidades e intereses de los niños de edad preescolar y el resultado es que no maneja su ambiente, ni el ambiente real circundante y que afecta al niño verdaderamente; si vive en una casa, se le ambienta, se le da la oportunidad de desplazarse, de conocerla, de hacerle cambios favorables, de conocer los peligros, la oportunidades, las áreas en las que se puede desenvolver como propias. Este es el caso de su comunidad, de su municipio, de su país, del mundo. Cuando se le presentan otros estímulos se evade la realidad y se le niega la oportunidad de conocer su contexto; de enfrentar, innovar o transformar su mundo. No se puede vivir en un mundo que se le presenta según se necesita o por medio de los recursos que están a la mano; es necesario presentarle al niño su “casa” en este momento, con todas sus ventajas y límites, dándole autonomía, seguridad y la posibilidad de que actúe con conocimiento de causa. Esta seguridad en su propia casa le proporcionará la oportunidad de investigar en “otras casas” comparando, seleccionando, asociando, etc.

La creatividad es el medio para formular un proceso educativo con otras alternativas que resultan infinitas y sumamente constructivas para todos los involucrados, atendiendo a la diversidad, a lo observable; el ser creativo rompe las fronteras del conocimiento y agiliza el proceso.

La expresión de las ideas por medio del lenguaje está ligada al pensamiento, a la historia y a la cultura de cada individuo, transmite los mensajes con una intención. Dichos

elementos le ayudarán o entorpecerán al maestro en el ejercicio de la docencia y se reflejarán en los educandos. El docente es el profesional que mejor deberá expresarse, comprender los mensajes que le llegan del exterior y, antes de reproducirlos, procesarlos, repensarlos, analizarlos y sintetizarlos, además de adaptarlos verdaderamente a los intereses y necesidades de los niños.

La creatividad se puede desarrollar; la diferencia entre un individuo creativo y otro que “no lo es” estriba en la capacidad de uno y otro para solucionar problemas, el tiempo que emplean en esta resolución y la forma de actuar para resolverlos. Si el docente es creativo, el alumno también lo será, pues la creatividad no es una característica innata: la adquiere el que la ejercita.

Será necesario un proceso de constante formación humanista y la toma de conciencia de su dignidad personal. Esto implica que el docente se debe enfrentar a sí mismo y revalorar su labor educativa, además de su dignidad personal.

Este proceso deberá desembocar en un aumento en la calidad del servicio educativo que traerá la mejoría en la calidad de la educación. La calidad de la educación que se brinde deberá formar seres humanos con capacidad de trascender.

En este momento histórico, la educación preescolar deberá constituir un factor de desarrollo socio-económico-cultural asociado con el ciberespacio y el avance de la tecnología y de los medios de comunicación masiva para que, además de tener como propósito el desarrollo integral del individuo, la educación colabore para formar seres humanos creativos e innovadores desde los primeros años de su vida, en los que se forma la personalidad. Para lo cual, el niño deberá educarse en un ambiente que le brinde las experiencias actuales en

escenarios acordes al momento histórico en que vive y aproximaciones al del futuro en el que se desenvolverá intelectualmente, no como un ser humano con hábitos y habilidades sin una intención y una dirección en la vida, sino como un ser pensante, creativo, colaborador y transformador, además de poseedor de dichos hábitos y habilidades.

La educación ejerce en el ser humano una influencia decisiva que lo ayudará, si tiene una coherencia y fines bien definidos. La educación se enfrenta a un conjunto de circunstancias que el ser humano ha adquirido durante la vida; aunque tenga apenas unas horas de nacido, ya comienza a integrar una serie de experiencias que le van a ir definiendo el contexto del mundo que lo rodea; “él no sabe nada”, los estímulos son los que van a formar un código de “esto”, que es en donde va a vivir.

En las circunstancias en que se desenvuelve el niño a fines del siglo XX y principios del XXI. La presente investigación se iniciará a partir de los cinco años de edad del infante que cursa su educación preescolar, que es cuando comienza a ser autónomo. Si se ubica el estudio del niño según las características de la era en la que le tocó vivir, se verá que tiene que enfrentar problemas que no comprende, conductas que no conoce, valores que no se le han inculcado; tendrá que integrar esquemas prefabricados por la televisión, los juegos que aniquilan, el mundo que se desintegra diariamente frente a sus ojos, la familia que se desvanece a su alrededor...

...es la realidad, pero también existe la que pertenece a los seres pensantes, la realidad de los que gozan de integridad física y mental, que construyen su futuro, que conviven buscando alternativas, que disfrutan el valor de la vida, de una familia, de la educación, de una patria, de una nación, de ser soberanos; estos valores forzosamente deberán conformar un



futuro alentador que garantice un nivel de vida cada vez mejor y una dinámica que llevará a un ulterior reflejo del ser en la búsqueda de alternativas óptimas acordes a los valores del pueblo mexicano, del beneficio común. Ya que tendrá un razonamiento lógico, éste, le ayudará a actuar en forma alternativa y creativa en relación con las circunstancias, cualesquiera que sean: discriminará actuando en consecuencia, por ello se debe dotar a los niños de los elementos necesarios que se fundamentan en los valores y en el conocimiento de la globalización económica.

*Cada día es más numeroso el acervo de estudios, investigaciones y pruebas científicas que ratifican la importancia formativa de los primeros años del ser humano. En ellos se determina fuertemente el desenvolvimiento futuro del niño(...) en particular, la motivación intelectual en la edad preescolar -cuatro y cinco años- puede aumentar las capacidades para su desarrollo educativo posterior<sup>1</sup>*

Es imperativo transformar el Sistema Educativo Nacional desde el nivel preescolar hasta los niveles de educación superior y de postgrado, ya que las tendencias históricas (demográficas, de asignación de recursos siempre escasos, de renovación del conocimiento debido al acelerado avance científico y tecnológico, de distribución de poder, etc.) y coyunturales, dan pauta para enfrentar los problemas del siglo XXI. Se tendrá siempre como tendencia propiciar la equidad de la educación, lo que evitará, en consecuencia, el rezago educativo.

---

<sup>1</sup> SEP. Artículo Tercero y Ley General de Educación. Pág. 17.

### 1.3. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA.

El problema se ubica en el subnivel de educación preescolar (que forma parte del nivel de educación básica) del Sistema Educativo Mexicano y que tiene su impacto en los niños de 4 a 5 años. La deficiencia en la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 por parte de los docentes limita la posibilidad de estimular y desarrollar la capacidad intelectual y la creatividad en el niño preescolar, lo que provoca que el alumno no adquiera los aprendizajes significativos.

El problema objeto de estudio es la forma de llevar a la práctica el Programa de Educación Preescolar 1992 que se utiliza actualmente y que, al operarlo, presenta experiencias fragmentadas, clasificadas y estereotipadas que no corresponden al método de globalización para el logro de los objetivos de aprendizaje de la educación preescolar y su relación con el contexto actual de México (el problema objeto de estudio se ubica en el Estado de Guanajuato, en el Municipio de León de los Aldama.)

**MUNICIPIO DE LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO.**



MAPA 1.3.1.

Por lo que el planteamiento problemático se establece en el siguiente enunciado:  
 ¿Cómo afecta al alumnado que el docente no tenga el dominio en la operatividad del Programa de Educación Preescolar y consecuentemente los niños y niñas de este subsistema sean limitados en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, creativas y en los procesos de aprendizajes significativos que de hecho obstaculizará su desarrollo en la conformación de un individuo capaz de incorporarse armónicamente al mundo global?

#### 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.

El objetivo general de la investigación diagnóstica fue valorar la realidad del trabajo docente en el nivel preescolar y que, a partir de esta realidad, se genere una propuesta alternativa de desarrollo de las acciones cotidianas para este subnivel educativo.

Objetivo particular: capacitar al personal docente para la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 en forma permanente.

## CAPÍTULO 2.

### ELEMENTOS CONTEXTUALES DE ANÁLISIS.

#### 2.1. EL PARADIGMA DEL SIGLO XXI.

La globalización constituye “el destino” para todos los países del globo terráqueo; con los Tratados de Libre Comercio, México se ha involucrado paulatinamente en este proceso, sólo que con todas las desventajas, sobre todo en lo referente a la Educación Superior. Como país subdesarrollado, pertenece a los países con economía emergente o debería ubicarse en ese proceso, para lograr primero un mercado interno y luego incorporarse a la dinámica mundial para “competir” con los países desarrollados. La economía de México es capitalista, *“el capitalismo es el sistema que domina al mundo”*<sup>2</sup> y México como país subdesarrollado (o en vías de desarrollo) es un país dependiente, con características propias del capitalismo como: la ley de la máxima ganancia (de la inversión extranjera); la crisis, la inflación, la devaluación, la pobreza (y a fines del siglo XX la pobreza extrema), el desempleo y el subempleo; la clase capitalista (la mayoría extranjeros dueños de los medios de producción) y los obreros asalariados y la propiedad privada sobre los medios de producción. Los problemas por los que atraviesa el país son estructurales y coyunturales. En el ámbito de la planeación, estos eventos afectan al país porque el sector económico depende del interés externo, en los Planes Nacionales de Desarrollo se observa que las estrategias, generalmente, están supeditadas a las inversiones del dinero excedente de los países desarrollados o de las organizaciones

---

<sup>2</sup> Robert Heilbroner. 1997. El Capitalismo en el Siglo XXI. Pág. 13.

económicas internacionales con las que el país ha firmado acuerdos económicos o de comercio y con el Banco Mundial, Fondo Monetario.

El sector externo de la economía mexicana está formado por: comercio exterior (importaciones y exportaciones); turismo; inversiones extranjeras directas; endeudamiento externo y transferencia tecnológica. México, como país capitalista, depende de las relaciones con el exterior. Estas relaciones son de subordinación, sobre todo ante el país vecino del norte y de instituciones financieras internacionales. México ha sido proveedor de energéticos, sobre todo petróleo crudo y gas y comprador de tecnología: maquinaria, electrónica, etc. y manufacturas, además de que absorbe el capital excedente de países desarrollados en préstamos e inversiones.

El comercio exterior del país en los últimos años ha evolucionado de la siguiente forma: el saldo del comercio exterior es deficitario (excepto con Miguel de la Madrid); en el sexenio de 1982-1988 el saldo es de superávit (disminuyen las importaciones y aumentan las exportaciones); en el sexenio de 1970-1976 hubo incremento del déficit de un 306 %, debido al crecimiento de las importaciones al 267% y las exportaciones sólo aumentaron en un 242%; en el siguiente sexenio (1976-1982), las importaciones crecen en un 199.3% las exportaciones aumentan en un 434.1%, lo que permitió la disminución del déficit en un 49.7%; en el sexenio de 1988-1994 las importaciones crecieron en un 289.2% y las exportaciones tan sólo un 79.5%, por lo que aumentó el déficit en un 134.7% de lo que se deduce que siempre se ha visto un aumento en las importaciones más que en las exportaciones, lo que ha ocasionado el aumento del déficit y la consecuente fuga de divisas al exterior. El Banco Internacional de

Desarrollo se inserta en los países desarrollados y subdesarrollados por medio de organismos internacionales como: la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL.) Las funciones de trabajo de ambas instituciones son disminuir la inflación y lograr la integración de los países subdesarrollados a la economía mundial.

La deuda externa e interna actual en México asciende (1998) a:	
SIN FOBAFROA	125 542 000 000.00
CON FOBAFROA	185 895 000 000.00

Fuente: *La Carpeta Púrpura*. AÑO XII. NÚMERO 274. 28 Agosto de 1998.

Tomado del libro FOBAFROA. *La bomba del tiempo*. Ed. Times.

La planeación educativa deberá estar basada en la realidad del contexto de México frente al fenómeno de la globalización, que requerirá la capacitación del individuo para enfrentar los retos del futuro, las situaciones de competencia en desventaja en el ámbito internacional, la influencia de los medios de comunicación, la utilización de la tecnología, las formas de preservar el medio ambiente, etc. y deberá promover la creatividad y asertividad en el individuo, practicarlas desde el momento del nacimiento y continuarlas toda la vida.

El escenario deseable del Sistema Educativo Nacional (SEN) conforme a las posibilidades que brinde la política educativa del gobierno mexicano y la disposición de los recursos humanos, materiales y financieros en relación con el presupuesto para educación: en 1977 de 12 623 000 000.00; (en nuevos pesos) 1988 de 14 009.60; en 1989 de 19 672.90; en 1990 de 29 722.70; en 1991 de 4 644.20; en 1992 de 53 234.30; en 1993 de 66 257.00; en 1994 de 77 339.30 y para el 2005 de 180 000.00.

Al 2005 el presupuesto probable será de 180 000.00 aproximadamente.  
(Fuente: INEGI. (Hasta 1994.)

### 2.1.1. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA.

*“La evolución de la tecnología en este fin de milenio, la globalización de las economías, el advenimiento de la era de la información y el efecto de estas transformaciones en los distintos órdenes de la vida imponen nuevas demandas sobre la formación de las personas”<sup>3</sup>*

En México -en los dos últimos sexenios- se han formulado proyectos de emergencia para solucionar los problemas que afectan su desarrollo y estabilidad; en 1986 ingresa al GATT, (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio); en 1994 firma el Tratado de Libre comercio de América del Norte (TLC), enfrenta la devaluación del peso después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, sufre el retiro de divisas por el levantamiento armado en Chiapas, la Banca disolvente, la reestructuración de las deudas bancarias en Unidades de Inversión (UDI), el desplome del peso (1995) y el pago de la deuda externa. Existen otras situaciones que no se terminarían de enumerar que también constituyen un marco de referencia para ubicar al Estado Mexicano en su situación actual.

En el ámbito internacional, México ha tenido repercusiones en todo el mundo; su economía y sus relaciones le han abierto oportunidades de expansión, como la formación del grupo de los tres (México, Colombia y Venezuela); acuerdos de Libre Comercio con Costa

---

<sup>3</sup> SEP. Perfil de la Educación en México, Pág. 6.



Rica, Chile y Bolivia; la firma (18 de mayo de 1994) del convenio con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), etc. Las Instituciones de Educación Superior están involucradas en asuntos económicos, tal es el caso del Tratado de Libre Comercio, que tiene regulaciones para su ejercicio en los artículos: 76°, 89° y 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La situación en la que se encuentra nuestro país es el resultado de las estrategias que ha implementado el Estado.

México cuenta con una vasta extensión de territorio, recursos naturales, reservas de petróleo, una red de comunicaciones, materias primas, etc. Lo más importante: una población joven, en proporción con otros países. Tiene reconocimiento a nivel intercontinental, a través de los organismos económicos internacionales. Ha obtenido cooperación cuando estuvo en crisis financiera; la aparición de organizaciones no gubernamentales, la globalización de la producción, las finanzas y el comercio constituyen situaciones de desarrollo. La transformación tecnológica permite la comunicación, por lo tanto, un avance cultural y económico, por nombrar algunas de las oportunidades que tiene el país para un ulterior desarrollo. México todavía no ha logrado obtener una proyección prospectiva en relación con los países desarrollados por su relativa juventud como país. En el aprovechamiento de la energía se encuentra con retraso tecnológico y no se utilizan los recursos naturales que tiene el país, como la energía solar, la eólica, etc., o la falta de explotación del extenso litoral con que cuenta el territorio mexicano. La desigualdad social se ve desde el momento en que la riqueza se encuentra concentrada en una cuantas personas, la pobreza se acrecenta hasta constituirla

extrema y abarca a más población. El analfabetismo, la falta de oportunidades educativas a las poblaciones indígenas, la sobrepoblación y la falta de infraestructura en las Instituciones de Educación Superior provocan un grave rezago en la educación del pueblo que, cuando al fin accede a la educación, la recibe como producto de segunda o tercera calidad. Otro factor importante es el desempleo.

Para analizar las expectativas nacionales se recurrió al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. En él aparecen los aspectos derivados de la relación con los Estados Unidos de Norteamérica. La falta de protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, se necesita intensificar la cooperación financiera, comercial, científica y tecnológica; una iniciativa en contra del tráfico de drogas, y ampliar los mecanismos de protección ambiental. Con el gobierno de Canadá se pretenden fortalecer vínculos económicos; la promoción del desarrollo, la creación y modernización de infraestructura; el intercambio científico, técnico y cultural. También se propone en lo económico que se asegure la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Con los países de Centroamérica y el Caribe se deben promover acciones para el beneficio mutuo y con América Latina se debe buscar la integración económica con la expansión de acuerdos comerciales a otras naciones. Económicamente se observa la necesidad de: mantener el ahorro interno, para evitar la inflación; promover el uso eficiente de los recursos; aplicar políticas sectoriales pertinentes.

El gobierno tiene políticas económicas que sirven para paliar sus necesidades de gasto público en la carga fiscal de los contribuyentes. Esto repercutirá en la sociedad haciendo que los ciudadanos que actualmente pertenecen a la clase acomodada en el futuro, formen parte de

la media, ésta a su vez pase al nivel bajo, y así sucesivamente hasta llegar a la pobreza extrema. Si no se recupera la organización política hacia un cambio radical en las políticas más democráticas. Cuando el gobierno tiene políticas económicas como la reducción de gastos, el sector que se incluye (casi siempre), es el educativo y se observan por ejemplo: aumentos en otros sectores como para el FOBAPROA, etc.

El pronóstico para el año 2022 no será alentador mientras no se tomen medidas claras, radicales, a largo plazo, reales, fincadas en las necesidades del pueblo mexicano, que la planificación esté verdaderamente encaminada al desarrollo del país, no a la permanencia del poder.

## 2.1.2. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA.

América Latina en este fin de siglo tiene necesidad de buscar estrategias que le ayuden a lograr un crecimiento económico, tomando en cuenta la “tensión” entre capitalismo y democracia. (Se vive en el capitalismo y se planea para la democracia.)

Los países Latinoamericanos no han alcanzado un crecimiento económico sostenido, ninguno cuenta con una autoridad y una población económicamente activa, educada y altamente productiva. Desde el punto de vista del desarrollo la falta de democracia crea un clima adverso para la innovación, que aísla a un país y le impide insertarse dinámicamente en un mundo globalizado, cuyo principal elemento compensador es el acceso a grandes acuerdos regionales. El gobierno deberá tener la capacidad para atender equilibradamente las demandas ciudadanas, el crecimiento, la equidad y la democracia con transparencia, a partir de consensos

necesarios y con la más alta participación posible. La pobreza extrema, las grandes diferencias en la distribución de los ingresos, la exclusión de grandes sectores de la sociedad en el proceso, constituyen los elementos principales que caracterizan a estos países de Latinoamérica.

Para comprender las relaciones entre América Latina y Estados Unidos de Norteamérica es necesario darse cuenta que todas las naciones en el hemisferio están inmersas en la transición política desde la Guerra Fría. Dada la prioridad de los países en asuntos económicos y comerciales y en la inserción internacional de la mayoría de los países latinoamericanos, estas son las cuestiones que dominarán el debate: cuestiones de gobernabilidad, que asumen mayor importancia de forma creciente en las relaciones interamericanas y es lo que dominará en el siglo XXI en las relaciones entre las naciones del hemisferio. Tal es el caso de México como vecino de esta potencia, (E.E.U.U.) pues cada estrategia de ese país le afecta en la planeación y dirección del país, como parte del proceso de regionalización (ejemplo: el TLC). Aparentemente, los Estados Unidos evitan “involucrarse” en asuntos tales como: protección de la democracia, eliminación de la pobreza, la corrupción etc., pretende avanzar en solitario actuando unilateralmente en asuntos hemisféricos. El desafío de América Latina será diseñar nuevos modelos de resolución de conflictos. América deberá actuar con prontitud adoptando un nuevo esquema o perdería la autonomía, ya deteriorada en el esquema que se le ha impuesto.

El desafío internacional es: maximizar los efectos positivos y minimizar los negativos; el pago y la negociación de la deuda externa; tener en cuenta los indicadores como: la tasa de natalidad, elevar el índice de alfabetización, lograr la estabilización económica -que dependen

de reformas económicas y sociales de cada región- por ello la programación para el desarrollo sostenido de un país deberá tomar en cuenta los múltiples referentes: culturales, políticos y económicos del país Latinoamericano del que se trate.

El objetivo de las políticas públicas de América Latina y el Caribe ha sido la transformación productiva de las economías, sustentada en la introducción del progreso técnico, que conduzca a elevar la competitividad internacional y el dinamismo de las exportaciones mediante una inserción auténtica en el proceso de globalización económica. La naturaleza endógena del proceso de absorción de conocimientos mediante la apertura, genera el crecimiento económico nacional dinámico, que luego produce un crecimiento rápido de la oferta exportable.

El diseño de estrategias en el sector educativo deberá preparar al individuo mexicano desde los primeros años de su vida para que en el futuro se integre armónicamente a la dinámica mundial con el afán de propiciar el crecimiento y desarrollo de los países de Latinoamérica con conocimiento de causa.

Para que América Latina entre en un proceso de recuperación y reinserción internacional, deberá: Primero completar el saneamiento y la modernización de sus economías. Segundo, hacer la reforma y la modernización del Estado y, Tercero, elevar la productividad del conjunto de la economía para crear más y mejores empleos. La reforma deberá basarse en una reforma radical de la educación que combine cobertura con calidad, para formar al ser humano de cara al siglo XXI.

## 2.2. CONTEXTO GEOGRÁFICO EN EL CUAL SE UBICA LA PROBLEMÁTICA.

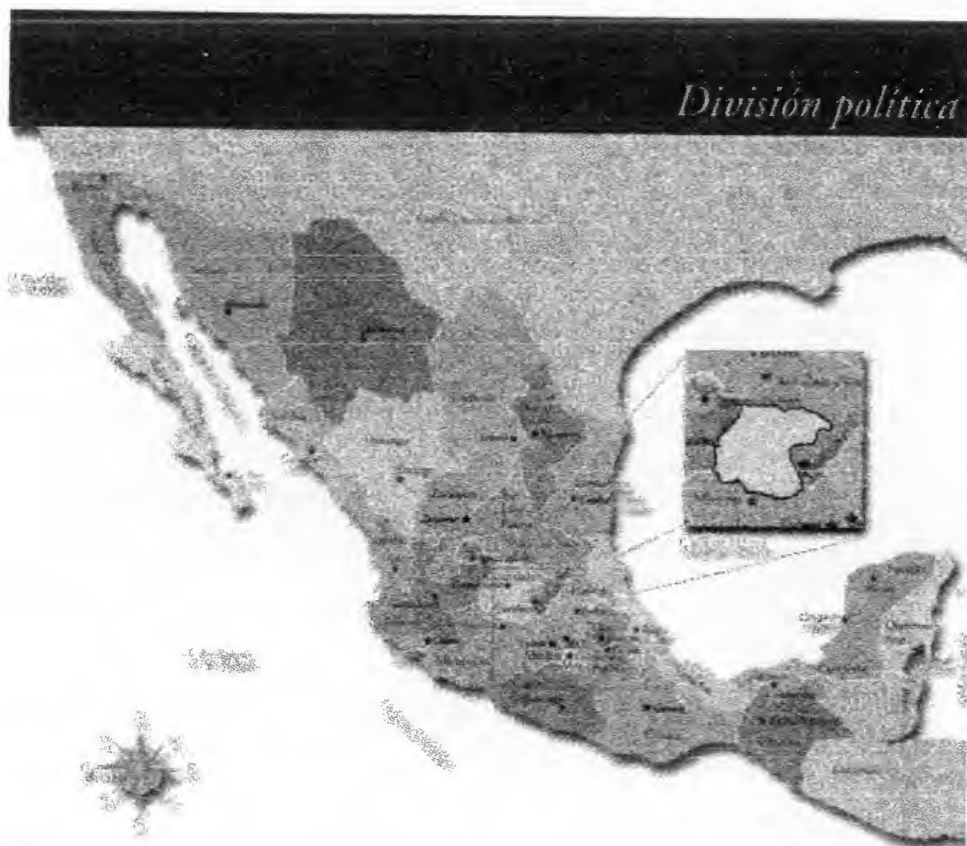
El Estado de Guanajuato es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, se encuentra situado en el centro del territorio nacional y tiene una extensión de 30 491 kilómetros cuadrados que equivalen al 1.5% del territorio nacional; está ubicado en el corazón de la República Mexicana, casi a igual distancia del Golfo de México que del Océano Pacífico. Tiene una extensión de 30 471.06 Km cuadrados; con las coordenadas geográficas: 19° 55' 08'' y 22° 52' 09'' de altitud Norte y entre los 99° 39' 06'' y 102° 05' 07'' de longitud Oeste. Ocupa una zona al sur del trópico de Cáncer, en la frontera entre lo que es la zona árida y la región lacustre de la República Mexicana. Su capital es la ciudad de Guanajuato, que ha sido proclamada Patrimonio de la Humanidad.



MAPA 2.2.1.

Limita con los siguientes estados: al Norte con San Luis Potosí, por medio de los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú y Atarjea; con el estado de Zacatecas en una pequeña franja del municipio de Ocampo a la altura de las comunidades de El Rosario y San Francisco. Al Este con el estado de

Querétaro y con una porción del estado de Michoacán, en el municipio de Coroneo. Todo el Sur colinda con el estado de Michoacán y todo el Oeste con el estado de Jalisco.

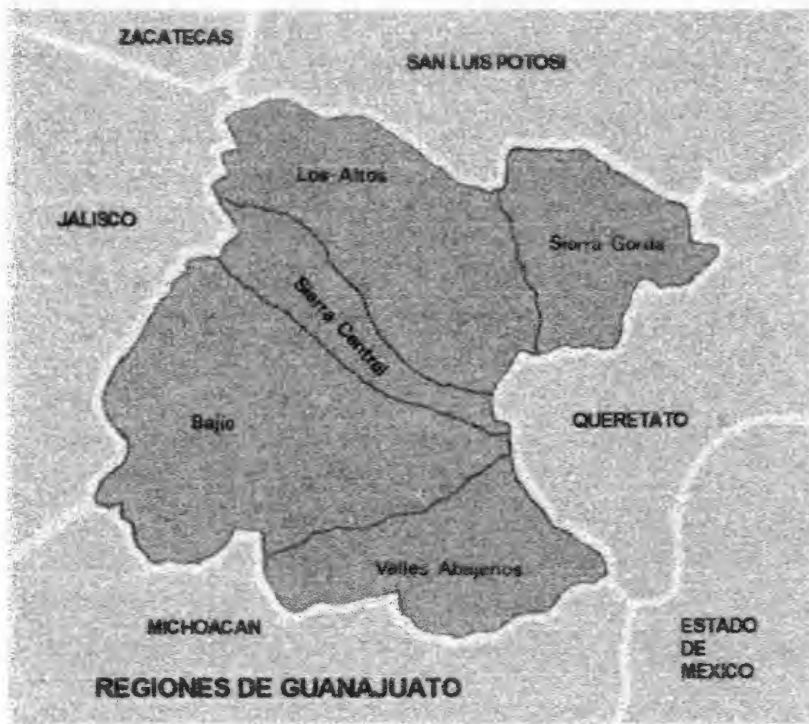


MAPA 2.2.2.

Los límites naturales son: el río Lerma, las cumbres de las montañas de la Sierra de Puruagua, el río Santa María, el lago de Cuitzeo, etc.



El estado de Guanajuato tiene diversas regiones delimitadas por su orografía: los Altos o Llanos Arribaños, la Sierra Central, la Sierra Gorda, el Bajío y los Valles del Sur o Valles Abajaños.



MAPA 2.2.3.

Los Altos o Llanos Arribaños: esta región abarca la mayor parte de los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San Miguel de Allende y parte de Comonfort. La altitud de esta región es de 2 200 m

sobre el nivel del mar; los Altos es el inicio de lo que los chichimeca llamaban el "Gran Tunal". Esta región es árida: en los cerros crecen nopales, órganos, casahuates, magueyes, jarillas, arbustos, pastos amogollados, palmas y pitahayas. En estos terrenos se cultiva maíz, frijol, linaza, chile verde, trigo de invierno, cebada, chile ancho, etc. La fauna existente está compuesta por: liebre, tejón, coyote (en vía de extinción), víbora de cascabel (en vía de extinción), víbora chirrionera, ardillones y alicantes (otra especie de víbora.) El clima de esta región es templado en verano y en otoño y en invierno alcanza temperaturas de  $-6^{\circ}$  en los municipios de San Felipe y Ocampo; el promedio es de  $16^{\circ}$ . Su régimen pluviométrico oscila entre los 400 y 600 mm cúbicos, que indica que es la región del estado con menor lluvia. En la sierra existen yacimientos de plomo, estaño, caolín, cobre, oro y plata (su explotación es muy reducida.) En Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende existen aguas termales que constituyen una atracción turística.

La Sierra Central abarca los municipios de San Felipe, León, Guanajuato, Silao, Irapuato, Dolores Hidalgo, Salamanca, Sta. Cruz de Juventino Rosas y Comonfort. Esta porción tiene una altura de 2 000 m sobre el nivel del mar y cuenta con bosques de pinos, encinos y casahuates, que han sufrido una tala inmoderada, sobre todo en la región de Sta. Rosa, de donde se ha alejado la fauna silvestre, que era similar a la de la Sierra Gorda (pumas, lobos, coyotes y venados.) Actualmente se ven conejos, liebres, mapaches, gatos monteses, ratas de campo, ardillas, zorrillos, víboras: de cascabel, chirrioneras y alicantes; cenizotes, pájaro azul, aguilillas, halcones y zopilotes que bajan del altiplano. El clima varía de templado a semi-húmedo en la parte de Comanja y la Hacienda de Santiago, Puerta de Guadalupe, Fuerte del Sombrero y Sta. Rosa. Hacia el Sureste llega a catalogarse como seco sub-húmedo

en la sierra de Codornices. El régimen pluviométrico es superior a 600 mm cúbicos y sus escurrimientos se recogen en bordos y presas como El Palote, Yerbabuena, Duarte, Chichimequillas, La Purísima, El Conejo y Allende, en el municipio de San Miguel. La época de lluvias ordinarias es de julio a septiembre, en algunas ocasiones se presentan algunos “nortes” en los meses de diciembre y enero. La temperatura media es de 18° C. La mayor riqueza minera nacional se encuentra en esta región en el Estado de Guanajuato en donde se encuentran las minas de La Valenciana y Rayas, de las que se extraen metales como oro, plomo, cinabrio, mercurio y hierro. Otro recurso natural de este estado es la cantera. La temperatura en la sierra varía: durante la primavera, el verano y el otoño es templada y en el invierno es muy fría. Debido a lo variable de la temperatura se pueden encontrar productos tropicales.

La Sierra Gorda forma parte de la Sierra Madre Oriental, en la que se encuentran altos cerros y barrancas profundas. En algunos valles pequeños se localizan las cabeceras de los municipios de San Luis de la Paz, Doctor Mora, Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca y San José de Iturbide. Los municipios más accidentados son los de Atarjea y Xichú. La temperatura media es de 18° C; en la sierra, la temperatura durante la primavera, el verano y el otoño es templada y en invierno es muy fría. La altura sobre el nivel del mar es de más de 2000 m, con un régimen de lluvias de 600 mm cúbicos, por lo que en la serranía existen bosques de pinos, encinos, oyameles y, en algunos lugares, de maderas preciosas. La fauna la constituyen pumas, venados, gatos monteses, conejos, liebres y gran variedad de aves canoras y de brillantes colores. Al Sur de esta región, en el municipio de San Luis de la Paz, se encuentra el pueblo de Pozos, que llegó a tener más de 50 minas de plata, por lo que llegó al

rango de municipio, hasta 1929 en que dejó de serlo y actualmente está integrado en el municipio de San Luis de la Paz. La Sierra Gorda es la región minera más extensa del estado, tiene estaño, fluorita, mercurio, cinabrio, oro y plata. Dos de las minas más importantes son El Colorado y El Realito. Todo el material sale hacia el Norte del País y se pierde esta fuente de ingresos para los habitantes de la región. La geografía de la Sierra Gorda es tan accidentada que es difícil la pavimentación de las carreteras y, por lo tanto, el acceso a diversas comunidades. En las montañas de la región existen numerosas cavernas y cuevas en las que hay miles de pinturas rupestres, que están casi totalmente abandonadas.

Al Sur de la Sierra Central y formando un triángulo está el Bajío guanajuatense, que ocupa la mayor parte del estado. Tiene algunas sierras pequeñas y cerros como el de Arandas y el Veinte en el municipio de Irapuato y el de Culiacán en el municipio de Cortazar. Villagrán es el municipio más plano de toda la región. Huanímaro tiene un cerro que comparte con Abasolo y uno al Sur de la ciudad. En esta región están la sierra de Los Salados, la de Pénjamo, la de Huanímaro y algunas otras elevaciones. El Bajío está constituido por los municipios de León de los Aldama, Silao, Guanajuato, Romita, Cuerámara, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Manuel Doblado, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Irapuato, Salamanca, Sta. Cruz de Juventino Rosas, Cortazar, Villagrán, Jaral del Progreso, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto. Las ciudades más pobladas del estado están en esta región, que tiene una altura de 1 800 m sobre el nivel del mar. Su comunicación es fácil y rápida debido a la ausencia de sierras o grandes montañas. La flora de la región está compuesta por el pirul, el mezquite que se observan desde León hasta Celaya, Huanímaro y Pénjamo; los sabinos a la orilla del Lerma. La fauna del Bajío está prácticamente exterminada.

El clima es templado, la franja de León a Celaya es más seca en comparación con la de Michoacán y los Valles del Sur. La precipitación pluvial es de 700 mm cúbicos. Pénjamo es el municipio con más bajo nivel sobre el mar, por ahí sale el drenaje del estado, hacia el río Lerma. Entre los cultivos sobresalen: la fresa, en primer lugar y sorgo, trigo, maíz, cebada, alfalfa, jícama, brócoli, jitomate, cebolla, chícharo, garbanzo, melón, sandía y toda clase de verduras, hortalizas y productos de autoconsumo; son exportados o procesados en Irapuato, Sta. Cruz de Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán, Celaya, Cortazar y Pénjamo.

Los Valles del Sur o Abajeños se encuentran en la región Sud-oriental, ocupada por Apaseo el Alto, Tarimoro, Acámbaro, Coroneo, Tarandacua, Salvatierra, Santiago Maravatío, Yuriria, Uriangato, Moroleón y parte de Valle de Santiago. Su relieve es montañoso, incluye las sierras del Eje Neo-volcánico, entre las que están la de Piñicuaro, los Agustinos y la sierra de Puruagua. Numerosos valles se encuentran en todos los municipios de esta región. Su flora está formada por bosques de pinos, sabinos y árboles muy grandes que aparecen en Pénjamo, Acámbaro y Yuriria. En esta región se encuentran algunos cráteres volcánicos situados en el Valle de Santiago llamados "ollas" o "jollas" que son: "La Alberca", "La Batea", "La Olla de Flores", "La Jollita de Yuriria", etc. En esta región abundan el tezontle y la piedra volcánica para la industria de la construcción. El clima es templado, con una precipitación pluvial de 700 mm cúbicos la mayor en el estado, ya que se encuentra muy cerca de la zona boscosa de Michoacán. Las alturas sobre el nivel del mar que tienen los municipios de los Valles del Sur son: Tarimoro 2 500 m; Coroneo 1 987 m; Acámbaro 1 947 m; Tarandacua 1 920 m; Jerécuaro 1 900 m; Yuriria 1 882 m; Cortazar 1 800 m; Uriangato 1 800 m; Santiago

Maravatio 1 790 m; Moroleón 1 772 m; Salvatierra 1 760 m; Valle de Santiago 1 760 m y Jaral del Progreso 1 743 m.

La hidrografía del estado de Guanajuato es producto de las diferencias de nivel del suelo. Muchos de los que antes eran ríos, en la actualidad son arroyos, (incluyendo el Lerma) ya que la explotación de las aguas por las necesidades del Distrito Federal, las presas y los canales artificiales hacen que sus cauces se sequen. Existen dos grandes cuencas o drenajes de agua pluvial: el Río Lerma y el Río Pánuco. Los ríos Turbio, Laja, Apaseo, Tigre, Silao, Guanajuato, Temascalio y Pénjamo son ramas del río Lerma. En la región Noreste los ríos Bagres, Santa María, Manzanares, Xichú, Santa Catarina y otros salen del estado para insertarse con el Río Moctezuma, que más adelante adquiere el nombre de Pánuco que desemboca en el Golfo de México.

Los principales ríos de la cuenca del Río Lerma son: Río Grande de Ibarra, que nace en las Sierras de Ibarra y Santa Bárbara, pasa por los poblados de Cabras y el Torreón; entre San Pedro de Ibarra y San Isidro forma un alto y sale del estado hacia El Cuarenta, del municipio de Lagos de Moreno Jalisco. El río Turbio nace en la sierras de Comanja y la Cuatralba con los arroyos de La Hacienda Arriba, Los Castillos, Ibarrilla, Las Liebres y otros más; en la ciudad de León toma el nombre de Los Gómez. En este territorio se han hecho una serie de presas que contienen sus aguas: El Palote, Duarte, La Manzanilla, al entrar el río a San Francisco adquiere el nombre de Santiago y sirve de límite entre este municipio y Purísima, llega a Manuel Doblado donde toma finalmente el nombre de Turbio. En este municipio se alimenta de las corrientes de varios arroyos para seguir hacia el este entre Romita y Cuerámara y después entre Abasolo y Pénjamo, entronca con el Lerma al sur del municipio de Abasolo.

El Río Silao nace en la sierra de Guanajuato y forma la presa de Chichimequillas, pasa por el poniente de la ciudad para dirigirse hacia el sur y llegar a Irapuato, formando antes las presas de La Gavia y El Conejo; atraviesa Irapuato y en el Sur se une al Guanajuato, para desembocar en el municipio de Pueblo Nuevo. El río Temascatío nace en la sierra de Codornices en Salamanca, entre el municipio de Irapuato y sirve de límite para desembocar en el río Lerma. El río de la Laja se forma de los escurrimientos de las Sierras de Ibarra, Santa Bárbara, San Pedro Mártir, El Cubo, El Fraile y la sierra de Guanajuato; pasa por el Norte de Dolores hacia el sur. En la comunidad de Adjuntas se le une el río Batán y posteriormente el Llanito; entra en San Miguel de Allende donde forma la presa Allende que riega el valle de Celaya y se le unen las aguas del río Apaseo, cambia su dirección hacia el Poniente atravesando Cortazar, Villagrán y se une al río Lerma en la ciudad de Salamanca. El río Lerma es el gran río del estado de Guanajuato, la cuenca principal. Nace en Lerma, estado de México; entra en Guanajuato por el municipio de Tarandacuao y forma la presa Solís, que abarca parte de los municipios de Jerécuaro y Acámbaro. El agua de esta presa riega parte de Los Abajeños y por un sistema de canales terrenos de Salvatierra, Santiago Maravatío, Jaral del Progreso, Cortazar, Villagrán, Salamanca, Irapuato, Pueblo Nuevo, Abasolo, Huanimaro y Pénjamo. En el municipio de Jaral del Progreso se trifurca, llega a Salamanca en donde tuerce el rumbo hacia el Sur, pasa por Pueblo Nuevo y sirve de límite entre Valle y Abasolo, delimita los estados de Guanajuato y Michoacán en el municipio de Pénjamo. El río Tigre nace de las serranías de Coroneo hasta llegar a la presa Solís.

El principal río de la cuenca del Río Pánuco y de la Sierra Gorda es el Santa María, el cual se forma con las aguas del lado Norte del municipio de San Luis de la Paz; recorre los

municipios de Victoria y Xichú para adentrarse en el Estado de Querétaro. Al río Santa María llegan las aguas de los ríos el Mezquital, Manzanares, Xichú, Sta. Catarina, Jofre, Tierra Blanca, Palmillas y Bagres. Aunque los ríos tienen sus lechos, permanecen secos o sirven para el transporte de desechos tóxicos de ciudades como León, San Francisco del Rincón, Irapuato, Guanajuato y Salamanca, debido al crecimiento demográfico e industrial carente de una planeación ecológica. La construcción de presas como La Solís, Allende, El Palote y La Purísima cumplen con la finalidad de regar miles de hectáreas de tierras laborables o suministrar agua potable a la población y también cumplen con la función de regenerar los mantos subterráneos que alimentarán las baterías de pozos.







Por su ubicación, León forma parte de “El Bajío”, el corredor natural que permite la formación de una red de comunicación en el centro de la República Mexicana, importante para la entrada y salida de productos. Los medios modernos de comunicación permiten el enlace del Norte con el Sur del país.

El municipio de León se encuentra asentado en una zona fisiográfica que forma parte de la Mesa del Centro y del Eje Neo-volcánico. La Mesa del Centro se caracteriza por llanuras y Sierras, la mayoría de naturaleza volcánica; el 29% de su territorio se encuentra al Norte del municipio; los Valles Paralelos del Sureste de la Sierra de Guanajuato suman un 4.5% de las Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato, zona de sierra, de sierra con mesetas y lomeríos y un 2.5% de la Sierra Cuatralba, que tiene sierras y mesetas.



FUENTE: CGSNEGI. Carta Fisiográfica, 1:1 000 000.

En el municipio de León se ha desarrollado un núcleo urbano en el que destacan las actividades industriales, comerciales y de servicios para cubrir las necesidades de autoconsumo. Estos asentamientos y las actividades contribuyen a la contaminación del suelo, del agua y del aire por medio de los plaguicidas, fertilizantes y químicos utilizados en las industrias del curtido de las pieles (1 568 empresas) y alimenticias (representadas por 498 empresas) que vierten sus desechos en los ríos y en las presas (Genaro y Blanca); la industria del calzado que representa las fases finales del proceso de fabricación utiliza determinados aerosoles que destruyen la capa de ozono y las industrias química y de petróleo que contaminan con residuos sólidos y líquidos que dañan el suelo y el agua (al río de los Gómez y a la Presa Blanca.)

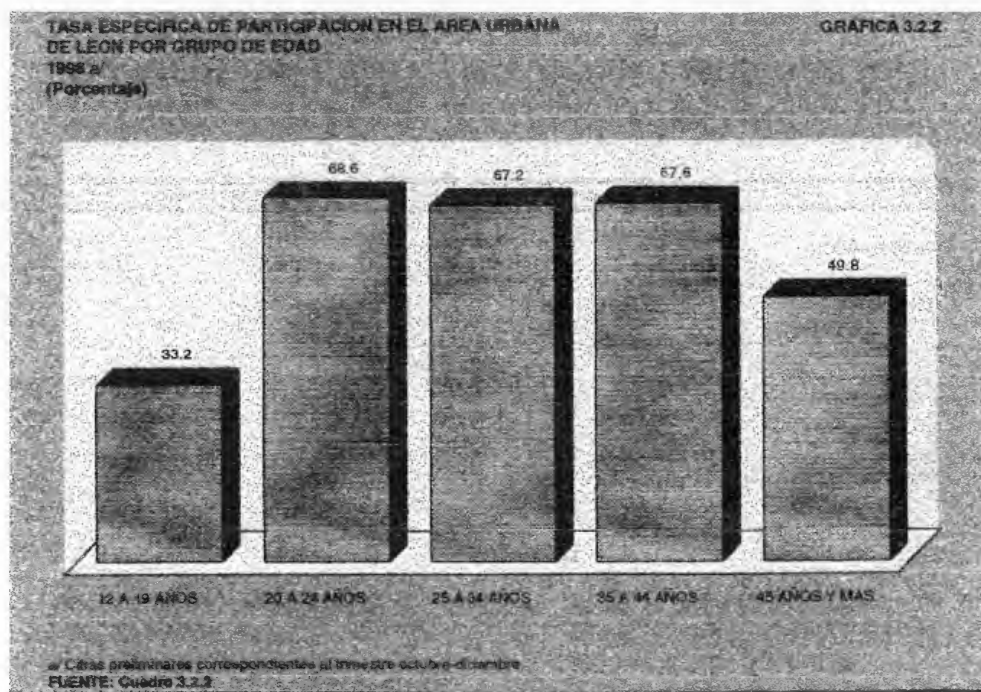
### 2.3. ANÁLISIS POBLACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA: SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

A continuación se presenta una serie de indicadores que son necesarios para comprender la situación del Estado de Guanajuato dentro del ecosistema global nacional, en Latinoamérica y en el Mundo.

#### 2.3.1. EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL ECOSISTEMA GLOBAL.

Este Estado presenta las siguientes características financieras: los indicadores de la Población Económicamente Activa en el área urbana de León son: población de 12 a 19 años,

33.2%; de 20 a 24 años, 68.6%; de 25 a 34 años, 67.2%; de 35 a 44 años, 67.6% y de 45 años y más, 49.8%. (INEGI, cifras preliminares al trimestre octubre-diciembre de 1998.)

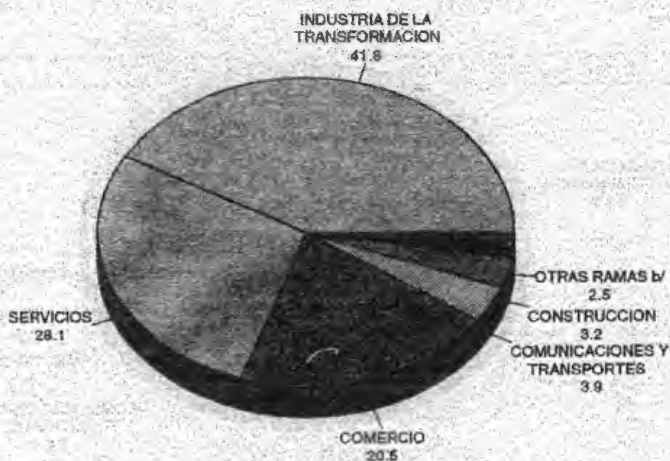


GRÁFICA 2.3.1.1.

La Población Ocupada en el Área Urbana de León según Principales Ramas de Actividad 1998 a/ (Porcentaje): en la Industria de la Transformación 41.8; de Servicios 28.1; de Comercio 20.5; de Comunicaciones y Transportes el 3.9; en la Construcción 3.2 y en Otras Ramas b/ 2.5.

**POBLACION OCUPADA EN EL AREA URBANA DE LEON SEGUN PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD 1998 a/ (Porcentaje)**

**GRAFICA 3.2.5**



a/ Cifras correspondientes al trimestre octubre-diciembre.

b/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; industria extractiva y de la electricidad; Gobierno y población ocupada en los Estados Unidos de América pero con residencia en las áreas urbanas de León (incluye San Francisco del Rincón).

FUENTE: Cuadro 3.2.3

La población total en el Estado de Guanajuato es: de 4 406 568 (hombres y mujeres); 2 139 104 hombres; mujeres 2 267 464. (La población de 1 a 4 años de edad es de 456 669; 230 935 niños y 225 734 niñas.)

### 3.1 ESTADO Y MOVIMIENTO DE LA POBLACION

POBLACION TOTAL POR SEXO SEGUN GRUPO  
QUINQUENAL DE EDAD  
Al 5 de noviembre de 1995

CUADRO 3.1.1

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	4 406 568	2 139 104	2 267 464
MENORES DE UN AÑO	105 033	53 660	51 389
1 A 4 AÑOS	456 669	230 935	225 734
5 A 9 AÑOS	561 618	284 373	277 245
10 A 14 AÑOS	557 242	280 314	276 928
15 A 19 AÑOS	513 332	249 794	264 546
20 A 24 AÑOS	443 945	204 358	239 587
25 A 29 AÑOS	345 170	159 824	185 346
30 A 34 AÑOS	292 316	136 610	155 806
35 A 39 AÑOS	255 552	121 364	134 188
40 A 44 AÑOS	196 209	94 706	101 504
45 A 49 AÑOS	157 073	75 860	81 213
50 A 54 AÑOS	127 784	61 421	66 363
55 A 59 AÑOS	96 922	46 967	50 535
60 A 64 AÑOS	90 404	42 947	47 457
65 AÑOS Y MAS	199 829	94 225	105 604
NO ESPECIFICADO a/	7 470	3 447	4 023

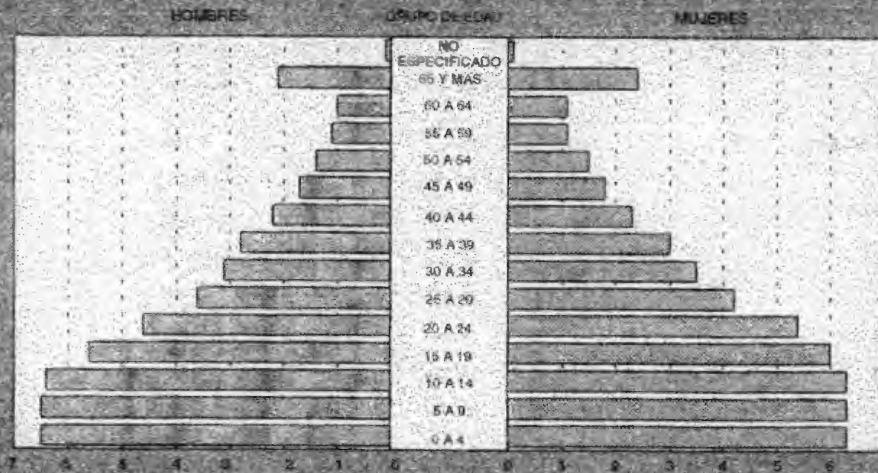
a/ Incluye una estimación de población por un total de 2 574 personas, correspondientes a 859 viviendas sin información de ocupantes.  
FUENTE: INEGI. Guanajuato. Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

CUADRO 2.3.1.1.



POBLACION TOTAL POR SEXO SEGUN GRUPO  
QUINQUENAL DE EDAD  
Al 5 de noviembre de 1996  
(Porcentaje)

GRAFICA 3.1.1



FUENTE: Cuadro 3.1.1

GRÁFICA 2.3.1.3.

En el municipio de León de los Aldama la población total es de: 1 251 312 habitantes.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL EDO. DE GUANAJUATO

DE 1990 AL 2000 \*

MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	T.C.M.A.A.
Abasco	70938	71888	72446	73212	73986	74786	75568	76357	77195	77990	78805	0.87%
Acámbaro	112450	112457	112464	112471	112478	112485	112492	112499	112506	112513	112520	-0.06%
Alcázar	110692	112262	113855	115470	117108	118768	120454	122182	123895	125683	127435	1.18%
Apaseo el Alto	49456	49582	50737	51919	53127	54364	55630	56926	58250	59600	60984	2.28%
Apaseo el Grande	61584	61843	62063	62343	62686	62949	63102	63267	63413	63570	63728	0.20%
Atlixpa	5200	5216	5233	5249	5266	5282	5298	5315	5332	5349	5366	0.24%
Cajay	310589	318892	327437	336212	345222	354473	363972	373726	383741	394024	404594	2.86%
Manuel Doblado	37484	37542	37601	37659	37717	37776	37835	37893	37952	38011	38070	0.10%
Camonfort	65892	67632	69691	69768	69888	71866	63125	64285	65466	66668	67604	1.84%
Coroneo	9435	9441	9447	9454	9460	9466	9472	9478	9485	9491	9497	-0.41%
Cortazar	74393	75509	76862	77812	78896	80185	81389	82631	83981	85151	86440	1.47%
Cuártemo	23108	23383	23660	23941	24225	24512	24803	25057	25394	25696	26000	1.10%
Doctor Mora	16814	17168	17528	17898	18275	18660	19053	19454	19864	20282	20708	2.10%
Dolores Hidalgo	104712	107420	110198	113049	115973	118972	122049	125206	128444	131766	135174	2.55%
Guajalpan	116170	120818	122692	124492	126318	128171	130051	131859	133896	135959	137852	1.33%
Huanimaro	18390	18581	18805	19031	19260	19492	19727	19964	20204	20446	20694	1.16%
Inapuly	362915	372356	382042	391980	402177	412638	423373	434387	445687	457286	469176	2.58%
Jaral del Progreso	28764	30021	30280	30541	30804	31070	31338	31608	31881	32156	32433	0.86%
Jericó	51854	52103	52372	52653	52944	53246	53559	53883	54217	54562	54907	0.47%
León	867920	800281	933807	869602	1004685	1042132	1080864	1121244	1183024	1206381	1251312	3.82%
Moroleón	48181	47982	47773	47566	47360	47154	46949	46745	46542	46340	46139	-0.43%
Ocampo	18727	18801	18875	18950	20025	20100	20175	20251	20327	20403	20480	0.37%
Pánuco	137642	138494	139150	139806	140470	141135	141803	142474	143148	143825	144507	0.47%
Pueblo Nuevo	10697	10682	10668	10653	10639	10624	10609	10595	10480	10465	10452	-0.21%
Purísima del Rincón	30433	31256	32102	32971	33863	34779	35720	36686	37679	38699	39746	2.45%
Ramita	44545	45799	47087	48412	49774	51174	52614	54094	55616	57181	58789	2.82%
Salamanca	204311	207668	210877	214239	217655	221126	224650	228232	231871	235567	239329	1.50%
Salvatierra	97598	97644	97688	97733	97777	97822	97867	97911	97956	98001	98046	-0.01%
San Diego de la Unión	31380	31491	31622	31754	31886	32018	32152	32286	32421	32556	32692	0.39%
San Felipe	87216	88729	89289	91835	83428	85050	86889	88377	100084	101821	103588	1.88%
San Francisco del Rincón	83601	86172	88821	91552	94367	97269	100260	1033431	106520	109798	113172	3.00%
San José Iturbide	42681	44158	45886	47268	488031	50586	52347	54159	56033	57872	59879	3.44%
San Luis de la Paz	78504	80758	83077	85463	87817	90441	93038	95709	98458	101285	104193	2.82%
Santa Catarina	3982	4041	4100	4161	4222	4284	4347	4411	4476	4542	4609	1.40%
Santa Cruz de Juventino Rosas	56168	57277	58410	59568	607431	61945	63170	64420	65694	66993	68319	1.96%
Santiago Maravatío	9483	9174	8874	8586	8305	8034	7772	7518	7273	7036	6806	-3.34%
Silao	115130	118237	121428	124705	128071	131527	135077	138722	142466	146311	150268	2.70%
Tarandacoo	12402	12310	12218	12128	12038	11949	11860	11772	11685	11598	11513	-0.77%
Tlalmore	38594	38330	38067	37807	37549	37291	37038	36782	36530	36280	36032	-0.74%
Tierrablanca	13121	13218	13316	13415	13514	13614	13715	13816	13919	14022	14126	0.76%
Uriangato	48710	47334	47764	48301	48843	49391	49945	50505	51073	51648	52226	1.05%
Valle de Santiago	132023	131910	131788	131686	131572	131460	131348	131235	131123	131011	130898	-0.07%
Victoria	18324	18207	18091	17976	17860	17746	17633	17520	17408	17297	17186	-0.87%
Villagrán	36880	38344	40229	41017	41927	42853	43496	44354	45230	46129	47034	1.98%
Xichú	11614	11526	11439	11353	11267	11182	11098	11014	10931	10848	10766	-0.76%
Yélica	77247	78843	76441	76041	75644	75246	74854	74463	74074	73686	73301	-0.52%

EDO. DE GUANAJUATO 2827692 2042520 2144457 2229629 2316756 2408916 2498046 2589426 2682944 2780584 2883354 2991382 2.05

\* Proyecciones realizadas por la Dirección de Evaluación de la SEG, con base en el Censo 1980 y el Censo 1995 al TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL INTERCENSAL POBLACIONAL. Expresa el ritmo de crecimiento de la población que radica en determinada unidad geográfica, durante un cierto periodo.

El Salario Mínimo General en el Área Geográfica "C" según el Periodo de Vigencia 1996-1998 es de \$26.05 diarios. (Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Vigentes a partir del 1 de enero de 1998.).

**SALARIO MINIMO GENERAL EN EL AREA  
GEOGRAFICA "C" SEGUN PERIODO  
DE VIGENCIA  
1996-98  
(Pesos diarios)**

CUADRO 3.2.15

PERIODO	AREA "C"
1996	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO	17.00
DEL 1 DE ABRIL AL 2 DE DICIEMBRE	19.05
DEL 3 AL 31 DE DICIEMBRE	22.50
1997	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	22.50
1998	
A PARTIR DEL 1 DE ENERO	26.05

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Salarios Mínimos Vigentes a partir del 1 de enero de 1998.

**CUADRO 2.3.1.3.**

Producto Interno Bruto según la Gran División de Actividad Económica 1993-1996 en miles de pesos a precios de 1993: en 1996 la actividad Agropecuaria, Silvicultura y Pesca \$3 715 896; la Minería \$167 994; la Industria Manufacturera \$7 863 346; la Construcción \$2 054 135; la Electricidad, Gas y Agua \$611 268; el Comercio, Restaurantes y Hoteles

\$7 480 872; Transporte, Almacenaje y Comunicaciones \$5 365 140; los Servicios Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler \$6 212 804; los Servicios Comunales Sociales y Personales \$7 346 851; Bancarios Imputados \$591 485 dan un total de: \$40 226 821. (Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1993-1996.)

#### 4.1 INFORMACION ECONOMICA AGREGADA

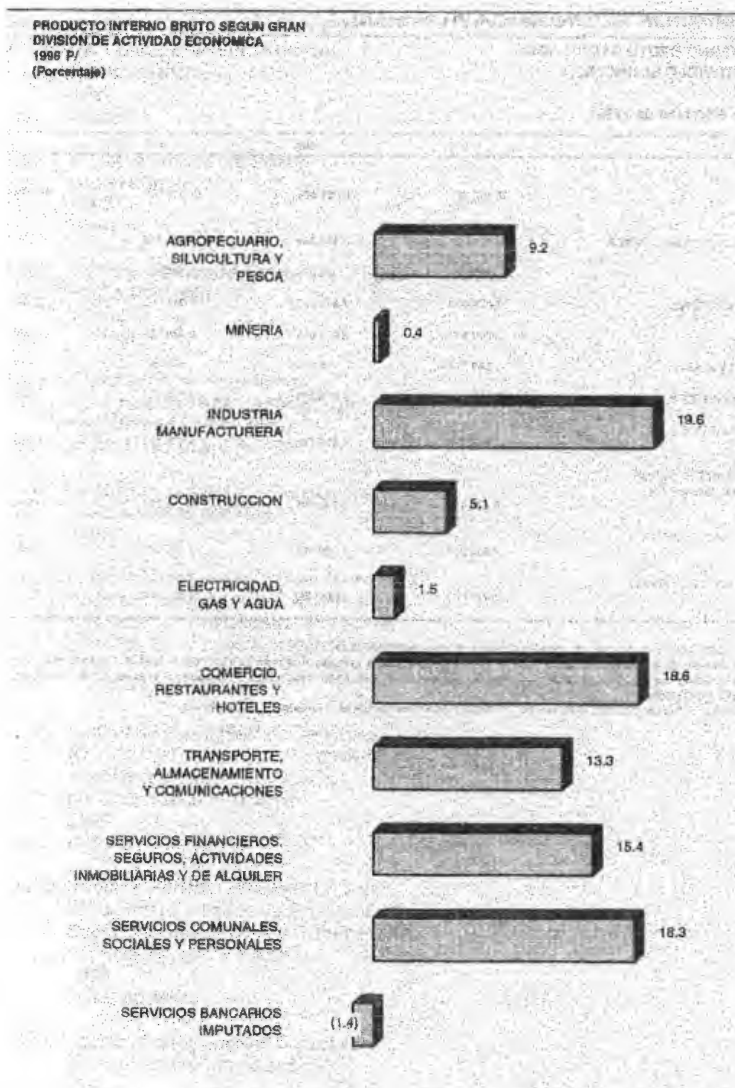
**PRODUCTO INTERNO BRUTO SEGUN GRAN DIVISION DE ACTIVIDAD ECONOMICA 1983-96 P/ (Miles de pesos a precios de 1993)** CUADRO 4.1.1

GRAN DIVISION	1993	1994	1995	1996
TOTAL	38 892 027	40 031 393	38 528 701	40 226 821
AGROPECUARIA, SILVICULTURA Y PESCA	3 733 967	3 648 249	3 621 788	3 715 886
MINERIA	165 985	182 075	161 566	167 904
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7 174 070	7 319 150	7 344 102	7 863 346
CONSTRUCCION	2 305 307	2 337 959	2 029 723	2 054 135
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	549 814	549 845	585 297	611 288
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	8 006 521	8 372 071	7 339 124	7 480 672
TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	4 416 072	4 806 782	4 686 685	5 365 140
SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER	5 755 419	6 092 609	6 132 753	6 212 804
SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	7 330 310	7 420 600	7 253 748	7 346 851
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS a/	(642 237)	(698 036)	(628 085)	(591 485)

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

a/ Con el propósito de no distorsionar las cuentas de producción del resto de los sectores, el monto de los servicios bancarios imputados se trata como una venta de una actividad ficticia, cuyo valor de producción resulta nulo, puesto que su consumo intermedio estaría integrado por el monto de dicha venta y un valor agregado negativo equivalente.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1993-1996.



GRÁFICA 2.3.1.4.

El Ingreso total captado en pesos en el Municipio de León por Conceptos en 1997 fueron de: Impuestos \$67 332 296; Participaciones Federales \$199 617 482; en Contribuciones

de Mejoras \$3 974 547; en Derechos \$18 903 560 y en Productos \$16 282 524. lo que da un total de \$345 823 473. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas).

**INGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO  
SEGUN MUNICIPIOS SELECCIONADOS a/  
1997  
(Pesos)**

CUADRO 4.4.4.3  
(1ª Parte)

MUNICIPIO	TOTAL	INGRESOS CAPTADOS NETOS				
		IMPUESTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	DERECHOS	PRODUCTOS
ESTADO	1 405 675 275	230 036 438	779 746 000	22 103 322	60 265 373	59 230 308
ACAMBARO	23 091 000	4 190 000	15 493 000	206 000	1 207 000	1 258 000
ALLENDE	40 821 000	10 544 000	26 012 000	218 000	1 711 000	1 341 000
APASEO EL ALTO	19 148 754	1 958 401	9 998 878	516 180	144 171	288 283
CELAYA	154 896 000	24 228 000	87 222 000	123 000	4 426 000	4 508 000
CORTAZAR	26 376 430	4 191 050	13 261 760	229 010	613 570	966 790
DOLORES HIDALGO	24 270 000	3 413 000	13 608 000	494 000	1 168 000	1 660 000
GUANAJUATO	60 853 000	6 420 000	26 831 000	150 000	8 164 000	2 562 000
IRAPUATO	121 759 867	26 156 646	58 335 687	10 421 552	6 128 132	7 504 604
LEON	345 823 473	67 332 296	199 617 482	3 974 547	18 903 560	16 282 524
MOROLEON	21 656 484	4 803 100	12 626 031	523 836	508 709	1 771 248
PENJAMO	33 359 670	4 495 390	16 513 320	583 210	781 920	446 960
ROMITA	20 668 800	1 762 710	8 047 600	38 000	134 110	573 150
SALAMANCA	63 315 633	11 864 825	33 809 298	175 209	1 760 994	3 813 246
SALVATIERRA	20 946 000	3 994 000	14 239 000	96 000	551 000	648 000
SAN FRANCISCO DEL RINCON	35 354 290	5 959 640	15 256 590	1 528 970	1 907 800	1 621 300
SAN JOSE ITURBIDE	26 946 263	3 471 783	6 660 470	63 462	1 418 415	226 366
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	29 835 190	2 314 132	9 503 745	502 718	505 664	898 140
SILAO	29 586 910	7 821 380	15 896 270	273 920	1 900 380	815 780
URIANGATO	20 483 000	2 921 000	10 326 000	109 000	361 000	5 520 000
VALLE DE SANTIAGO	23 074 082	3 551 604	15 895 243	406 896	1 083 433	758 730
YURIRIA	19 042 830	3 353 041	9 778 471	-	769 821	795 095
RESTO DE MUNICIPIOS	244 464 889	25 328 541	163 494 145	1 470 812	5 166 964	4 890 182

CUADRO 2.3.1.5.

Los Egresos Totales del Municipio de León por Conceptos en 1997 (en pesos): por Gastos Administrativos 209 820 001; Obras Públicas y Fomento 78 461 748; Transferencias 34 464 506; Deuda Pública 9 376 088 y Disponibilidades 13 701 130, lo que da un Total de 345 823 473. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas Económicas.)

**EGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO  
SEGUN MUNICIPIOS SELECCIONADOS <sup>a/</sup>  
1997  
(Pesos)**

CUADRO 4.4.4.5

MUNICIPIO	TOTAL	GASTOS ADMNIS- TRATIVOS	OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO	TRANSFE- RENCIAS	DEUDA PUBLICA	DISPONIBI- LIDADES	POR CUENTA DE TERCEROS
ESTADO	1 405 675 275	839 453 644	449 767 442	59 679 237	23 721 505	32 853 447	-
ACAMBARO	23 091 000	15 432 000	7 474 000	-	-	185 000	-
ALLENDE	40 621 000	26 826 000	13 793 000	-	-	-	-
APASEO EL ALTO	19 148 754	9 372 539	9 032 704	730 928	-	12 583	-
CELAYA	154 896 000	88 672 000	66 324 000	-	-	-	-
CORTAZAR	26 376 430	15 747 930	10 628 500	-	-	-	-
DOLORES HIDALGO	24 270 000	19 060 000	5 210 000	-	-	-	-
GUANAJUATO	60 853 000	41 967 000	16 320 000	-	-	2 566 000	-
IRAPUATO	121 753 567	67 805 941	40 772 942	5 261 484	6 062 561	1 836 639	-
LEON	345 823 473	209 820 001	78 461 748	34 464 506	9 376 088	13 701 130	-
MORCLEON	21 658 484	14 036 984	4 773 131	1 664 075	984 294	-	-
PENJAMO	33 359 670	14 809 090	18 550 580	-	-	-	-
ROMITA	20 868 800	7 776 400	13 090 400	-	-	-	-
SALAMANCA	63 315 633	34 705 532	17 774 177	3 129 283	1 194 672	6 511 969	-
SALVATIERRA	20 846 000	16 174 000	4 672 000	-	-	-	-
SAN FRANCISCO DEL RINCON	35 354 290	19 681 160	16 273 130	-	-	-	-
SAN JOSE ITURBIDE	26 946 263	7 636 045	16 685 775	1 451 410	929 083	243 950	-
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	29 835 190	12 011 172	15 836 845	1 207 841	-	779 432	-
SILAO	29 595 910	20 624 000	7 981 000	867 000	46 000	68 910	-
URIANGATO	20 483 000	11 578 000	6 301 000	-	-	604 000	-
VALLE DE SANTIAGO	29 074 092	14 637 820	5 529 794	2 532 745	323 017	150 716	-
YURIPIA	19 042 830	11 118 512	6 682 404	1 241 914	-	-	-
RESTO DE MUNICIPIOS	244 464 889	160 757 518	65 600 512	7 107 951	4 805 790	5 193 118	-

<sup>a/</sup> Los municipios seleccionados forman parte de los 300 más representativos a nivel nacional, en los cuales se concentra aproximadamente entre el 75 y 90 por ciento de los egresos.

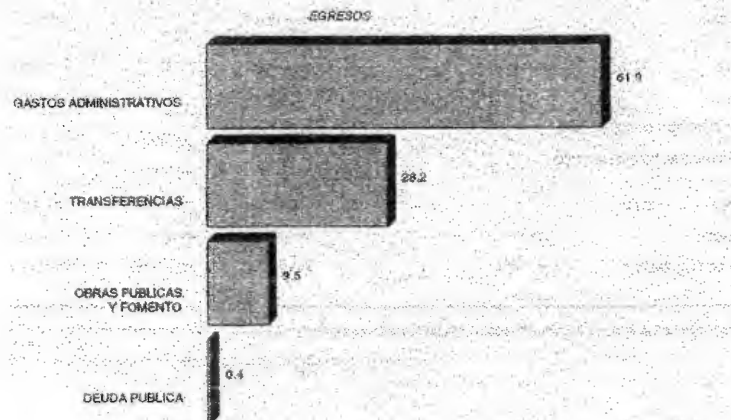
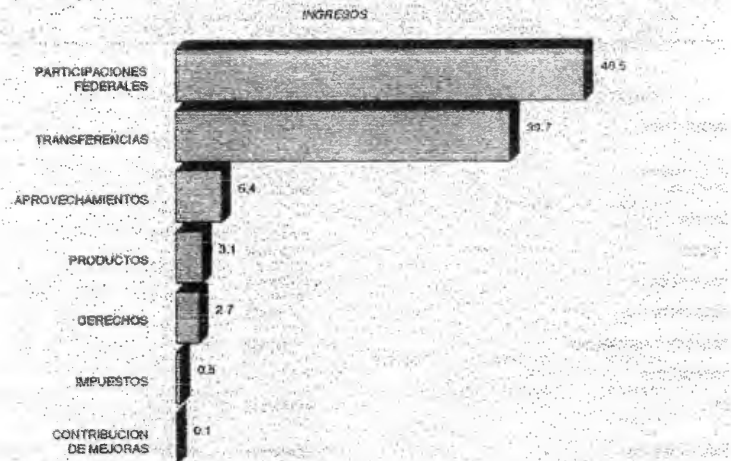
FUENTE: INEGI, Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.

CUADRO 2.3.1.6.



**INGRESOS Y EGRESOS TOTALES DEL ESTADO  
SEGUN CONCEPTO  
1987  
(Porcentaje)**

**GRAFICA 4.4.1**



FUENTE: Cuadros 4.4.2 y 4.4.4

Los Egresos Totales del Estado según el Concepto 1998 (en pesos): Gastos Administrativos 5 225 226 175; Oficinas Superiores Administrativas 741 022 958; Sector Salud 76 800; Educación Pública 4 032 123 927; Actividades Culturales 4 885 827; Erogaciones Extraordinarias 2 530 489; Diversos 444 586 194; Obras Públicas y Fomento 794 282 951; Obras Públicas 580 028 278; Fomento y Adquisiciones 214 254 673; Transferencias 3 683 216 237; Ayudas 934 726 570; Deuda Pública 21 432 047 y Disponibles 63 303 893 que dan un total de 9 722 187 873. (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.)

**EGRESOS TOTALES DEL ESTADO  
SEGUN CONCEPTO  
1998  
(Pesos)**

CUADRO 4.4.4.7

CONCEPTO	EGRESOS TOTALES DEL ESTADO
<b>TOTAL</b>	<b>9 722 187 873</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5 225 226 175</b>
OFICINAS SUPERIORES ADMINISTRATIVAS	741 022 958
SECTOR SALUD	76 800
EDUCACION PUBLICA	4 032 123 927
ACTIVIDADES CULTURALES	4 885 827
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2 530 468
DIVERSOS	444 586 194

(Continúa)

**EGRESOS TOTALES DEL ESTADO  
SEGUN CONCEPTO  
1998  
(Pesos)**

CUADRO 4.4.4.7

CONCEPTO	EGRESOS TOTALES DEL ESTADO
OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO	794 282 951
OBRAS PUBLICAS	580 028 278
FOMENTO Y ADQUISICIONES	214 254 673
TRANSFERENCIAS	3 617 242 007
SUBSIDIOS	2 683 216 237
AYUDAS	934 025 770
DEUDA PUBLICA	21 432 047
DISPONIBILIDADES	63 303 880

FUENTE: INEGI, Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.

CUADRO 2.3.1.7.

179764

### 2.3.1.1. LOS SECTORES DEL GOBIERNO.

La situación económica, política y social del Estado de Guanajuato se presenta según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) partiendo del estudio de los Sectores del Gobierno en relación con: los Servicios de Salud; la Seguridad y el Orden Público; la Agricultura, la Ganadería, la Silvicultura, la captura Pesquera, la Industria Minera, la Industria Manufacturera, la Industria de la Construcción, el Comercio, el Turismo y las Finanzas:

En relación con el Sector de Servicios de Salud, la Población Derechohabiente al Servicio Médico es de: 2 202 570.

**POBLACION DERECHOHABIENTE Y USUARIA, RECURSOS HUMANOS Y UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SECTOR SALUD SEGUN REGIMEN E INSTITUCION 1998**

CUADRO 3.3.3

REGIMEN E INSTITUCION	POBLACION DERECHOHABIENTE a/	POBLACION USUARIA b/	RECURSOS HUMANOS a/				UNIDADES MEDICAS a/		
			TOTAL	MEDICOS	PARAMEDICOS	OTROS c/	TOTAL	DE CONSULTA EXTERNA	DE HOSPITALIZACION d/
TOTAL	2 202 570	3 057 292	22 118	4 646	8 426	9 046	578	543	35
SEGURIDAD SOCIAL	2 202 570	1 456 894	13 753	2 728	5 256	5 789	96	74	22
IMSS	1 947 071	1 226 508	10 946	1 997	4 215	4 734	52	36	16
ISSSTE	305 767	185 935	1 815	544	643	626	41	37	4
PEMEX	28 979	19 689	652	133	166	301	1	-	1
SDN	20 750	24 562	340	54	210	76	2	1	1
ASISTENCIA SOCIAL	NA	1 600 598	8 365	1 918	3 170	3 277	462	469	13
IMSS-SOLIDARIDAD	NA	AE	83	10	40	33	1	-	1
SSG	NA	1 342 281	6 140	1 775	2 771	1 594	435	423 e/	12
DIF	NA	258 317	2 142	133	359	1 650	46	46 f/	-

NOTA: Para fines de una correcta interpretación de las cifras aquí presentadas, es pertinente aclarar que el concepto de población derechohabiente sólo es aplicable al registro de aquel conjunto de personas que por ley tienen el derecho de recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social. Este grupo comprende a los asegurados directos o cotizantes, pensionados y a los familiares o beneficiarios de ambos. Por lo que respecta a las instituciones de asistencia social, su universo de atención queda conformado por el segmento de la población total que no es derechohabiente, a la cual se le puede otorgar atención médica de acuerdo con los recursos humanos y/o materiales disponibles en estas instituciones (población potencial).

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Se refiere al segmento de la población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

c/ Comprende personal administrativo, de intendencia, de conservación y de servicios auxiliares.

d/ Comprende general y especializada que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

e/ Incluye 15 unidades médicas del 1er. nivel con servicio de hospitalización para usuarios con problemas menores y 13 unidades móviles.

f/ Incluye 31 unidades básicas de rehabilitación y 8 unidades móviles.

FUENTE: SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.

CUADRO 2.3.1.1.1.

La Población Menor de 5 años Cubierta con Esquemas Aplicados y Personas Inmunizadas en las Instituciones Públicas del Sector Salud por Régimen e Institución según grupo de edad,(al 31 de diciembre de 1998), el Esquema Básico es de 514 710; Antipoliomielítica 506 660; Difteria, Tosferina y Tétanos 505 523; Antituberculosa: 542 847; Antisarampionosa y Triple Viral: 463 682. (FUENTE: SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.)

**POBLACION MENOR DE 5 AÑOS CUBIERTA CON ESQUEMAS  
BASICOS DE VACUNACION EN LAS INSTITUCIONES  
PUBLICAS DEL SECTOR SALUD POR REGIMEN  
E INSTITUCION SEGUN GRUPO DE EDAD  
Al 31 de diciembre de 1998**

INSTITUTO VENEZOLANO  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
1998

CUADRO 3.3.15

GRUPO DE EDAD	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL		ASISTENCIA SOCIAL
		MSS	ISSSTE	SSG
<b>POBLACION MENOR DE 5 AÑOS CUBIERTA CON ESQUEMA BASICO COMPLETO a/</b>	<b>514 710</b>	<b>215 290</b>	<b>35 204</b>	<b>264 216</b>
<b>MENORES DE 1 AÑO</b>	63 729	28 941	4 220	30 568
<b>1 A 4 AÑOS</b>	450 981	186 339	30 984	233 658
1 AÑO	99 052	43 845	6 347	48 860
2 A 4 AÑOS	351 929	142 494	24 637	184 798
<b>POBLACION MENOR DE 5 AÑOS CUBIERTA CON ESQUEMA COMPLETO DE ANTIPOLIOMIELITICA b/</b>	<b>506 680</b>	<b>210 223</b>	<b>34 934</b>	<b>261 503</b>
<b>MENORES DE 1 AÑO</b>	49 343	22 451	3 438	23 454
<b>1 A 4 AÑOS</b>	457 317	187 772	31 496	238 049
1 AÑO	103 750	45 069	6 758	51 923
2 A 4 AÑOS	353 567	142 703	24 738	186 126
<b>POBLACION MENOR DE 5 AÑOS CUBIERTA CON ESQUEMA COMPLETO DE DIFTERIA, TOSFERINA Y TETANOS b/</b>	<b>505 523</b>	<b>210 132</b>	<b>34 918</b>	<b>260 473</b>
<b>MENORES DE 1 AÑO</b>	49 164	22 401	3 429	23 324
<b>1 A 4 AÑOS</b>	456 369	187 731	31 489	237 149
1 AÑO	103 220	45 048	6 756	51 418
2 A 4 AÑOS	353 149	142 685	24 733	185 731
<b>POBLACION MENOR DE 5 AÑOS CUBIERTA CON ESQUEMA COMPLETO DE ANTITUBERCULOSA c/</b>	<b>542 847</b>	<b>221 018</b>	<b>36 810</b>	<b>285 019</b>
<b>MENORES DE 1 AÑO</b>	77 646	32 073	4 888	40 685
<b>1 A 4 AÑOS</b>	465 201	188 945	31 922	244 334
1 AÑO	109 501	46 020	7 037	56 394
2 A 4 AÑOS	355 700	142 925	24 885	187 940

(Continúa)

CUADRO 2.3.1.1.2.

En lo relativo a la Seguridad y Orden Público: Agencias y Agentes del Ministerio Público del Fuero Común según Municipio a diciembre de 1998: en el Municipio de León existen 33 agencias del Ministerio Público del Fuero Común y 50 Agentes del Ministerio Público del Fuero Común. Habiendo en todo el Estado de Guanajuato: 29 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y 190 Agentes del Ministerio Público del Fuero Común.



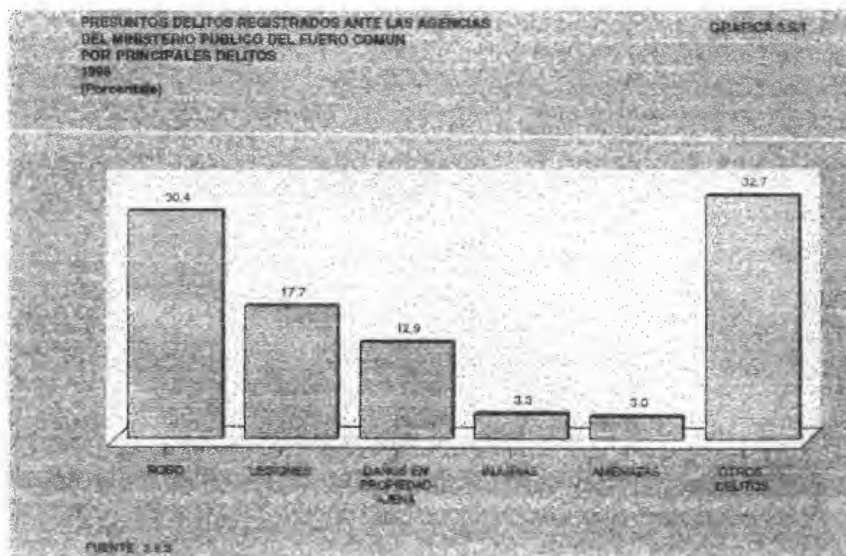
### 3.5 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

AGENCIAS Y AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO  
DEL FUERO COMUN SEGUN MUNICIPIO  
Al 31 de diciembre de 1998

CUADRO 3.5.1

MUNICIPIO	AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN	AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
ESTADO	129	190
ABASOLO	2	2
ACAMBARO	3	3
ALLENDE	4	7
APASEO EL ALTO	1	1
APASEO EL GRANDE	1	1
CELAYA	16	27
COMONFORT	2	2
CORTAZAR	3	3
DOLORES HIDALGO	3	5
GUANAJUATO	6	10
IRAPUATO	18	33
LEON	33	50
MOROLEON	2	2
PENJAMO	3	3
SALAMANCA	7	13
SALVATIERRA	3	3
SAN FELIPE	3	3
SAN FRANCISCO DEL RINCON	2	3
SAN JOSE ITURBIDE	2	2
SAN LUIS DE LA PAZ	3	4
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	2	2
SILAO	3	3
URIANGATO	2	2
VALLE DE SANTIAGO	3	3
VILLAGRAN	1	1
YURIRIA	1	2

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado. Dirección de Informática y Sistemas.



#### GRÁFICA 2.3.1.1.1.

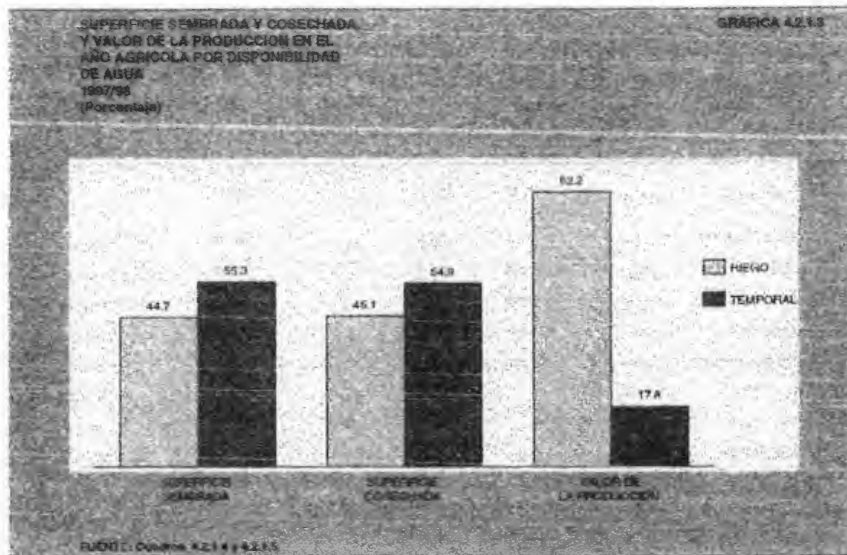
La Agricultura en el Estado tiene una superficie sembrada y cosechada por disponibilidad de agua de 998 288 hectáreas (1997-98). El Municipio de León tiene un total de 19 263 hectáreas de superficie sembrada y 19 263 hectáreas de superficie cosechada. Si se toma en cuenta que el municipio con mayor superficie sembrada es: Jerécuaro con 42 075 y Abasolo con 8 695 hectáreas de superficie cultivada. (Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural; Programa de Información y Estadística. Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado.)

**SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA EN EL AÑO AGRICOLA  
POR DISPONIBILIDAD DE AGUA SEGUN TIPO DE CULTIVO,  
PRINCIPALES CULTIVOS Y MUNICIPIOS  
1997/98  
(Hectáreas)**

CUADRO 4.2.1.4

TIPO, CULTIVO Y MUNICIPIO	SUPERFICIE SEMBRADA a/			SUPERFICIE COSECHADA		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
SALAMANCA	22 908	20 490	2 418	22 908	20 490	2 418
IRAPUATO	21 200	10 600	10 600	21 200	10 600	10 600
ABASOLO	12 874	9 515	3 359	12 874	9 515	3 359
ACAMBARO	12 780	12 500	280	12 780	12 500	280
MANUEL DOBLADO	9 110	3 680	5 430	9 110	3 680	5 430
LEON	8 161	4 018	4 143	8 161	4 018	4 143
GUERAMARO	6 840	4 080	2 760	6 840	4 080	2 760
CELAYA	6 730	5 667	1 063	6 730	5 667	1 063
ROMITA	6 432	1 307	5 125	6 432	1 307	5 125
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	6 280	2 147	4 133	6 213	2 131	4 082
RESTO DE MUNICIPIOS	56 818	40 032	16 786	56 672	39 900	16 772
<b>FRUJOL</b>	<b>119 171</b>	<b>13 601</b>	<b>89 370</b>	<b>89 360</b>	<b>13 118</b>	<b>86 242</b>
SAN FELIPE	14 066	1 180	12 916	13 060	1 180	11 910
OCAMPO	11 547	-	11 547	10 952	-	10 952
ALLENDE	6 919	460	6 459	5 994	460	5 534
SAN DIEGO DE LA UNION	7 649	625	7 024	6 869	625	6 244
SAN LUIS DE LA PAZ	6 629	2 455	4 174	6 629	2 455	4 174
DOLORES HIDALGO	6 412	1 057	5 355	5 572	1 057	4 515
COMONFORT	5 344	344	5 000	5 340	343	4 997
SALVATIERRA	4 745	2 689	2 056	4 195	2 165	2 040
APASEO EL ALTO	4 117	371	3 746	313	313	-
JERECUARO	3 892	254	3 638	1 722	185	1 537
YURIRIA	3 530	10	3 520	3 530	10	3 520
SAN JOSE ITURBIDE	3 275	492	2 783	3 275	492	2 783
LEON	3 128	196	2 933	3 129	196	2 933
APASEO EL GRANDE	2 342	482	1 860	2 332	472	1 860
RESTO DE MUNICIPIOS	27 575	3 216	24 359	27 446	3 205	24 243
<b>TRIGO GRANO</b>	<b>83 885</b>	<b>71 719</b>	<b>12 166</b>	<b>81 334</b>	<b>69 700</b>	<b>11 634</b>
SALAMANCA	8 507	8 507	-	7 827	7 827	-

(Continúa)



#### GRÁFICA 2.3.1.1.2.

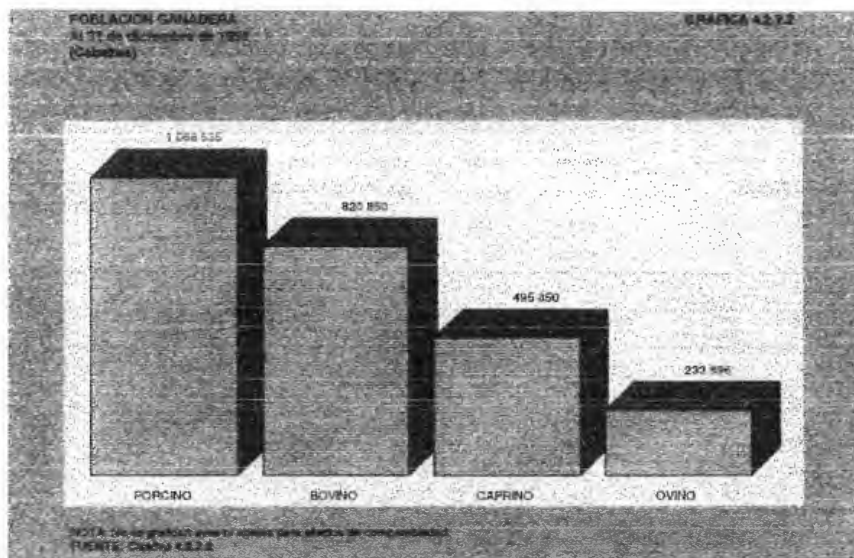
La población ganadera en el Municipio de León al 31 de diciembre de 1998 (cabezas) es de: 72 783 Bovino; 53 198 Porcino; 1 359 Ovino; Caprino 28 807; Aves 1 377 551; Abejas 3 461 colmenas. El total de todos los Municipios de Guanajuato es de: 820 850 Bovino; Porcino 1 068 635; Ovino 233 896; Caprino 495 850; Aves 19 152 364 Y Abejas 31 900 colmenas. (Fuente: INEGI. Guanajuato, Resultados Definitivos; Tomo I, II y VII Censo Agrícola-Ganadero.)

**POBLACION GANADERA SEGUN MUNICIPIO**  
**Al 31 de diciembre de 1998**  
**(Cabezas)**

CUADRO 4.2.2.2

MUNICIPIO	BOVINO E/	PORCINO	OVINO E/	CAPRINO E/	AVES	ABEJAS
ESTADO	829 850 a/	1 058 636 b/	233 896	895 850	19 152 364 c/	31 800 d/
ABASOLO	16 307	99 030	700	7 117	17 028	328
ACAMBARO	31 879	20 987	1 087	9 633	19 580	386
ALLENDE	29 720	11 540	4 137	32 336	2 236 224	2 560
APASEO EL ALTO	7 092	1 734	573	7 100	1 309 874	1 086
APASEO EL GRANDE	6 856	1 010	617	10 748	959 572	620
ATARJEA	1 485	953	615	5 187	2 240	130
CELAYA	32 139	26 219	1 393	17 107	2 023 332	3 720
COMONFORT	6 608	5 203	513	21 909	1 232 793	837
CORONEO	6 280	784	6 764	10 114	7 710	868
CORTAZAR	21 392	34 887	942	11 496	532 313	160
CUERAMARO	2 612	13 325	1 164	9 569	10 899	100
DOCTOR MORA	16 516	360	13 679	9 951	7 133	124
DOLORES HIDALGO	28 427	12 640	42 128	15 660	973 224	1 663
GUANAJUATO	8 803	4 536	678	17 314	24 736	511
HUANIMARO	12 617	16 244	797	7 009	17 378	129
IRAPUATO	31 996	96 034	537	21 487	296 586	1 348
JARAL DEL PROGRESO	6 037	10 891	514	8 431	122 066	129
JERECUARO	12 282	704	6 759	12 161	42 283	2 061
LEON	72 783	53 198	1 369	28 807	1 377 551	3 461
MANUEL DOBLADO	25 950	29 045	666	8 375	43 723	186
MOROLEON	9 124	12 937	715	4 725	142 792	145
OCAMPO	12 204	2 455	8 279	5 523	30 051	463
PENJAMO	32 283	310 133	2 735	16 638	137 861	285
PUEBLO NUEVO	9 293	41 896	990	1 327	7 818	102
PURISIMA DEL RINCON	19 281	14 174	644	1 708	44 756	366
ROMITA	15 624	4 291	736	15 282	26 457	455
SALAMANCA	43 412	57 875	638	6 369	329 450	506
SALVATIERRA	20 664	40 236	701	10 058	48 125	755
SAN DIEGO DE LA UNION	15 548	7 786	17 408	10 030	613 538	410
SAN FELIPE	22 787	7 217	32 649	15 765	70 736	266
SAN FRANCISCO DEL RINCON	19 443	17 277	674	5 721	169 931	676
SAN JOSE ITURBIDE	18 585	5 716	3 244	7 928	301 094	256
SAN LUIS DE LA PAZ	41 843	2 179	41 467	20 977	2 544 264	230
SANTA CATARINA	2 925	306	1 373	1 899	1 576	115

CUADRO 2.3.1.1.5.



GRÁFICA 2.3.1.1.3.

En Silvicultura el Volumen de la Producción Forestal Maderable por Grupo de Especies según el Municipio de León (metros cúbicos en rollo) un total de 162.3; Pino 0; Encino 162.3; Pingüica 0; En el estado, el total es de 7 739.8; Pino 407.3; Encino 7 206.0 y Pingüica 129.5. (Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Delegación en el Estado.)

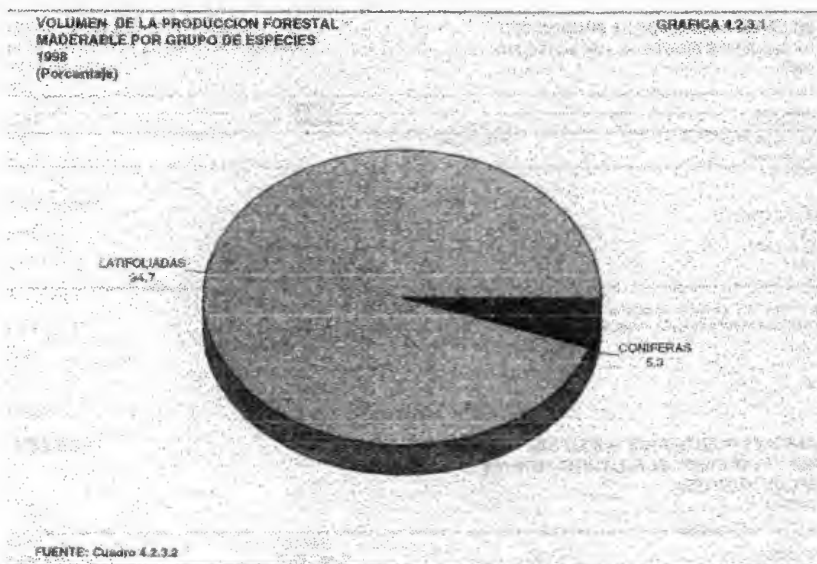
**VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL MADERABLE  
POR GRUPO DE ESPECIES SEGUN MUNICIPIO  
1998**  
(Metros cúbicos en rollo)

CUADRO 4.2.3.2

MUNICIPIO	TOTAL	CONIFERAS	LATIFOLIADAS	
		PIÑO	ENCINO	PIGÜICA
ESTADO	30 989	1 629	29 634	516
ALLENDE	765	-	765	-
GUANAJUATO	22 889	-	22 889	-
JEREQUARO	491	491	-	-
LEON	649	-	649	-
OCAMPO	729	-	499	230
SAN FELIPE	4 242	-	3 988	254
VICTORIA	1 203	1 138	65	-

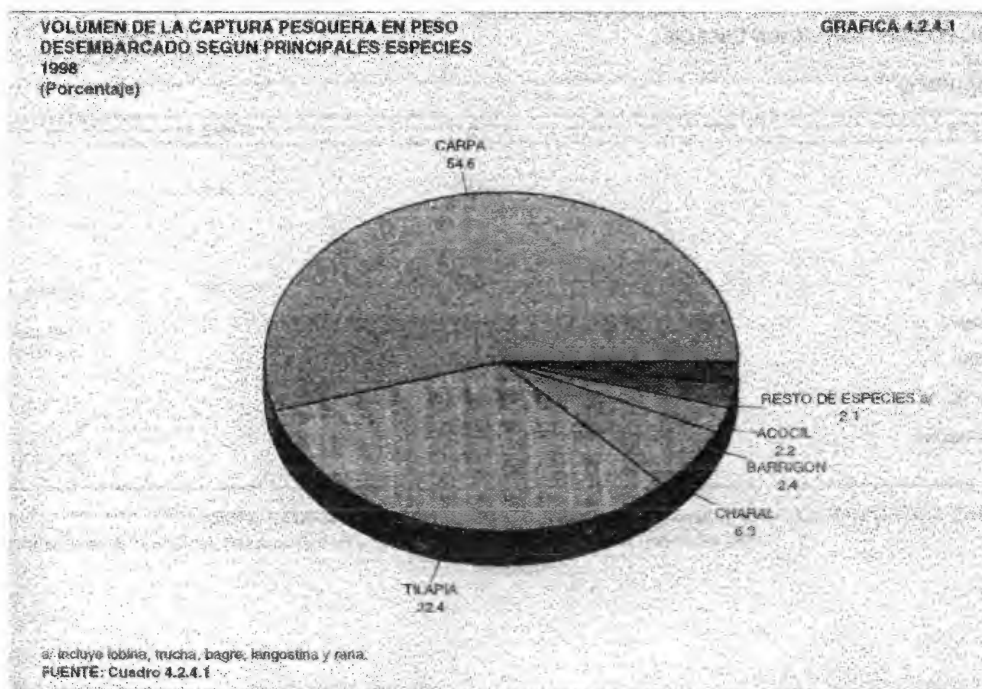
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Delegación en el Estado.

## CUADO 2.3.1.1.6.



## GRÁFICA 2.3.1.1.4.

En relación con el Volumen y el Valor de la Captura Pesquera en peso desembarcado (1998) Total 4 486 toneladas; el valor de captura (en miles de pesos) 36 352. (Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Delegación en el Estado, Subdelegación de Pesca.)



GRÁFICA 2.3.1.1.5.



En el Estado de Guanajuato la Industria Minera, Unidades Económicas, Personal Ocupado, Remuneraciones, Producción Bruta e Insumos Totales y Valor Agregado según Subsector de Actividad (1993) es: Unidades Económicas 48; Personal Ocupado total/promedio 2 532; Remuneraciones Totales (miles de pesos) 58 081; Producción Bruta Total (miles de pesos) 289 476.70; Insumos Totales (miles de pesos) 161 545.90; Valor Agregado (miles de pesos) 127 930.80. (Fuente: INEGI. Guanajuato, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994.)

**PERSONAL OCUPADO Y SUS REMUNERACIONES  
EN LA ACTIVIDAD MINERA  
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD  
1998**

CUADRO 4.3.1.3

RAMA DE ACTIVIDAD	PERSONAL OCUPADO a/	REMUNERACIONES (Miles de pesos)
TOTAL	2 626	58 298 E/
EXPLORACION DE MINERALES METALICOS	2 236	49 607
EXPLORACION DE MINERALES NO METALICOS	389	6 691

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado. Dirección General Minera, Industrial y Comercial; Dirección de Fomento Minero.

CUADRO 2.3.1.1.7.

El Volumen y Producción Minera según Mineral y Municipio (1998) Total en el Estado es de: (Valor) 582 573 Miles de Pesos y el Volumen y Producción Minera en el resto de los municipios es el que se muestra en el cuadro siguiente:

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION MINERA  
SEGUN MINERAL Y MUNICIPIO  
1998**

CUADRO 4.3.1.2

MINERAL Y MUNICIPIO	VOLUMEN DE LA PRODUCCION a/ (Toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCION (Miles de pesos)
TOTAL	NA	582 573
ORO	2.86	239 467
GUANAJUATO	2.86	239 467
PLATA	157.04	292 477
GUANAJUATO	157.04	292 477
COBRE	34.14	1 371
GUANAJUATO	34.14	1 371

(Continúa)

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION MINERA  
SEGUN MINERAL Y MUNICIPIO  
1988**

CUADRO 4.3.1.2

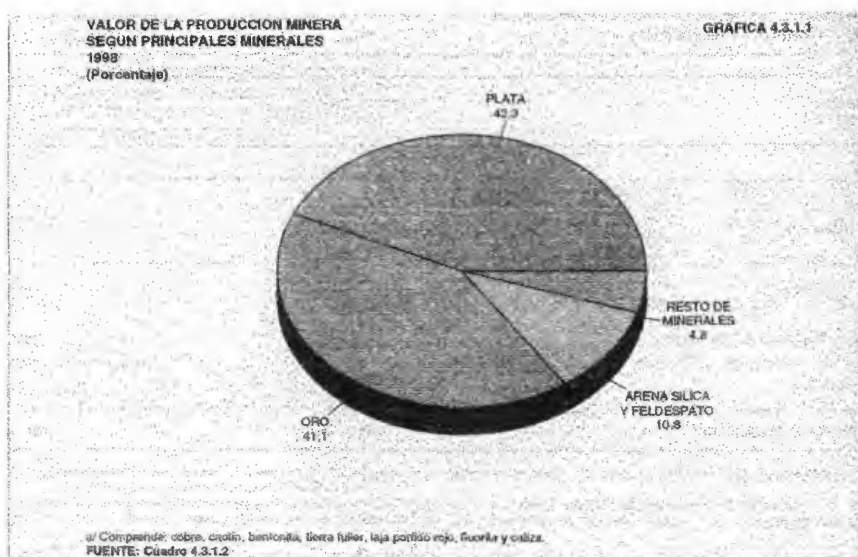
MINERAL Y MUNICIPIO	VOLUMEN DE LA PRODUCCION a/ (Toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCION (Miles de pesos)
CAOLIN	104 200.00	5 890
SAN FELIPE	63 000.00	3 700
GUANAJUATO	2 800.00	490
COMONFORT E/	38 400.00	1 500
CAOLIN, BENTONITA, TIERRA FULLER	12 943.00	7 658
CELAYA	12 943.00	7 658
ARENA SILICA Y FELDESPATO	132 241.00	62 850
SAN JOSE ITURBIDE	132 241.00	62 850
LAJA PORFIDO ROJO	11 740.00	6 559
SAN LUIS DE LA PAZ	11 740.00	6 559
FLUORITA	6 000.00	3 000
VICTORIA b/	6 000.00	3 000
CALIZAS	10 000.00	3 500
SAN FRANCISCO DEL RINCON	10 000.00	3 500

a/ Para oro, plata y cobre se refiere a contenidos metálicos.

b/ Incluye la producción de San Luis de la Paz.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado. Dirección General Minera, Industrial y Comercial; Dirección de Fomento Minero.

CUADRO 2.3.1.1.8.



GRÁFICA 2.3.1.1.6.

De la Industria Manufacturera Unidades Económicas, Personal Ocupado, Remuneraciones, Producción Bruta e Insumos Totales y Valor Agregado, según Subdirector de Actividad (1993) en el Estado de Guanajuato: en Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero; Industrias de la Madera y Productos

de Papel, Imprentas y Editoriales; Sustancias Químicas Derivadas del Petróleo y del Carbón, de Hule y de Plástico; Productos Minerales no Metálicos, excluye los Derivados del Petróleo y del Carbón; Industrias Metálicas Básicas; Productos Metálicos Maquinaria y Equipo incluye Instrumentos Quirúrgicos y de Precisión y otras Industrias Manufactureras con un total en Unidades Económicas de 14 219; el Personal Ocupado Total Promedio de 160 730; Remuneraciones Totales (miles de pesos) 2 642 541.50; la Producción Bruta Total (miles de pesos) 20 184 218.60; Insumos Totales (miles de pesos) 13 717 111.50 y el Valor Agregado (miles de pesos) 6 467 107.10. (Fuente: INEGI. Guanajuato, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994.)

## 4.3.2 MANUFACTURERA

UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO,  
REMUNERACIONES, PRODUCCION BRUTA E INSUMOS  
TOTALES Y VALOR AGREGADO SEGUN SUBSECTOR  
DE ACTIVIDAD  
1993

CUADRO 4.3.2.1

SUBSECTOR	UNIDADES ECONOMICAS <sup>a/</sup>	PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO	REMUNERACIONES TOTALES (Miles de pesos)	PRODUCCION BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO (Miles de pesos)
TOTAL	14 218	150 730	2 642 641.5	20 184 216.6	13 717 111.6	6 487 107.1
PRODUCTOS ALIMENTI- CIOS, BEBIDAS Y TABACO	3 838	36 212	494 044.5	4 980 138.0	3 599 897.4	1 990 240.8
TEXTILES, PRENDAS DE VESTRIR E INDUSTRIA DEL CUERO	4 220	66 218	940 585.5	4 702 772.7	3 092 064.3	1 610 708.4
INDUSTRIAS DE LA MA- DERA Y PRODUCTOS DE MADERA. INCLUYE MUEBLES	948	2 708	14 203.8	99 688.3	50 383.8	40 325.5
PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	561	6 267	107 818.2	466 029.5	285 003.0	183 026.5
SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE HULE Y DE PLASTICO	511	16 824	564 409.0	7 076 269.3	4 874 077.3	2 202 192.0
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS. EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PE- TROLEO Y DEL CARBON	1 405	8 781	89 721.7	563 526.7	308 289.7	257 257.0
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	13	863	18 900.7	219 658.8	158 184.8	61 484.0
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE PRE- CISION	2 592	20 320	374 309.9	3 046 706.7	1 338 856.5	708 050.2
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	91	526	4 487.1	17 427.6	12 614.7	4 812.9

NOTA: La información corresponde exclusivamente a las unidades productoras y se refiere solamente a las Áreas de Censo. Estas áreas comprenden principalmente a las zonas urbanas; incluyen todas las cabeceras municipales, así como aquellas localidades que, aunque no lo sean, según el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, cuentan con 2 500 habitantes o más. Incorporan también las localidades de menor población pero con actividad económica significativa en 1989, así como los corredores, parques y ciudades industriales, sin importar el número de sus habitantes.

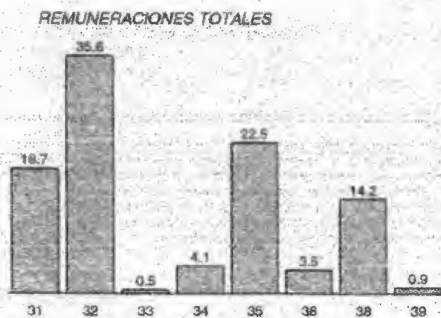
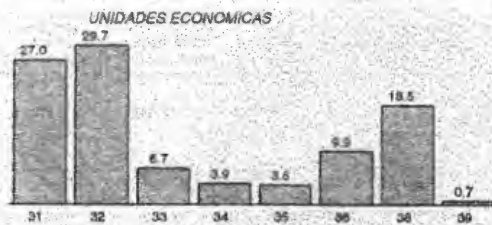
Para mayor detalle sobre los alcances y/o limitaciones de estos resultados, se recomienda consultar el documento citado en la fuente.

<sup>a/</sup> Comprende aquellos establecimientos que realizaron alguna actividad económica entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de referencia.  
FUENTE: INEGI. Guanajuato, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994.

## CUADRO 2.3.1.1.9.

**UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO  
Y REMUNERACIONES SEGUN SUBSECTOR  
DE ACTIVIDAD  
1993  
(Porcentaje)**

GRÁFICA 4.3.2.1



CLAVE	SUBSECTOR
31	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
32	TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO
33	INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. INCLUYE MUEBLES
34	PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES
35	SUSTANCIAS QUÍMICAS
36	PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN, DE HULE Y DE PLÁSTICO
38	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN
39	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y DE PRECISIÓN
39	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS a/

a/ Incluye el subsector 37 industrias metálicas básicas.

FUENTE: Cuadro 4.3.2.1

GRÁFICA 2.3.1.1.7.

El Número de Empresas Constructoras Personal Ocupado, Remuneraciones, Valor de la Producción, de las Compras y del Consumo de Materiales en el Sector Formal de la Industria de la Construcción por Tamaño de la Empresa (1998), en el Estado de Guanajuato de: Micros 474; Pequeñas 26; Medianas 19; Grandes 7 y Gigantes 8 da un Total en el Estado de 534.

(Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas de Corto Plazo.)

#### 4.3.3 CONSTRUCCION

**EMPRESAS CONSTRUCTORAS, PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, VALOR DE LA PRODUCCION, DE LAS COMPRAS Y DEL CONSUMO DE MATERIALES EN EL SECTOR FORMAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA 1998** CUADRO 4.3.3.1

CONCEPTO	TOTAL	MICROS	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES	GIGANTES
<b>EMPRESAS CONSTRUCTORAS</b>	534	474	26	19	7	8
<b>PERSONAL OCUPADO a/</b>	10 376	7 271	725	817	871	892
<b>OBREROS</b>	8 185	5 679	526	703	518	767
<b>EMPLEADOS</b>	2 182	1 592	197	114	153	125
<b>REMUNERACIONES (Miles de pesos)</b>	214 817	139 986	16 085	15 423	17 801	25 362
<b>OBREROS</b>	149 046	98 009	9 802	11 870	11 672	17 599
<b>EMPLEADOS</b>	65 871	41 963	6 283	3 483	6 129	7 763
<b>VALOR DE LA PRODUCCION b/ (Miles de pesos)</b>	1 580 585	939 176	127 210	160 181	109 553	244 475
<b>VALOR DE LAS COMPRAS DE MATERIALES (Miles de pesos)</b>	957 982	586 829	72 883	96 284	56 672	146 334
<b>VALOR DEL CONSUMO DE MATERIALES (Miles de pesos)</b>	885 582	531 203	84 154	92 921	54 858	142 086

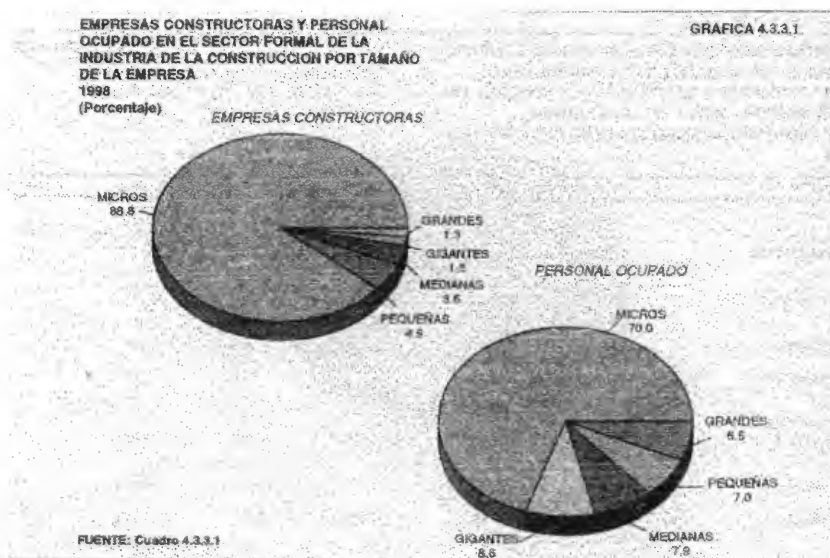
NOTA: El Sector Formal de la Industria de la Construcción está conformado por los constructores asociados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. El tamaño de la empresa se estratifica con base en el valor de la producción anual y de acuerdo a los siguientes rangos en miles de pesos constantes: micros de 1.0 a 4 121.9; pequeñas de 4 122.0 a 11 795.9; medianas de 11 796.0 a 23 279.9; grandes de 23 280.0 a 41 723.9 y gigantes de 41 724.0 en adelante. La encuesta se levanta a partir del directorio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción vigente en 1998, con base en el registro de empresas de 1997.

a/ El total se refiere al promedio anual y comprende personal de planta y eventual.

b/ Comprende el valor de la producción realizada por las constructoras tanto en la propia entidad, como en otras entidades del país.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas de Corto Plazo.





### GRÁFICA 2.3.1.1.8.

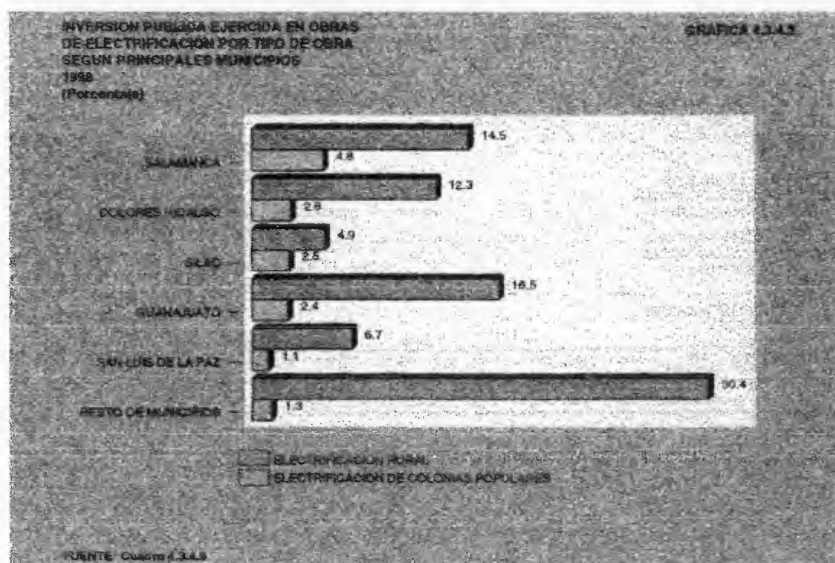
Inversión Pública Ejercida en Obras de Electrificación por Tipo de Obra en el estado (miles de pesos) en 1998: un total de 14 360.90. (Fuente: CFE, División de Distribución Bajo;

**INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN POR TIPO DE OBRA SEGUN MUNICIPIO 1998**  
(Miles de pesos)

CUADRO 4.3.4.9

MUNICIPIO	TOTAL	ELECTRIFICACION RURAL	ELECTRIFICACION DE COLONIAS POPULARES
JEREQUARO	1 594.0	1 594.0	-
OCAMPO	398.8	398.8	-
SALAMANCA	2 771.8	2 080.7	690.8
SALVATIERRA	122.1	59.4	62.7
SAN FELIPE	1 627.8	1 002.1	125.5
SAN LUIS DE LA PAZ	1 110.6	357.1	153.5
SANTA CATARINA	176.6	176.6	-
SLAO	1 071.2	706.0	365.2

FUENTE: CFE, División de Distribución Bajo; Departamento de Electrificación Rural.



CUADRO 2.3.1.1.11.

GRÁFICA 2.3.1.1.9.

En el Comercio los Establecimientos, Personal Ocupado, Remuneraciones, Ingresos e Insumos Totales y Valor Agregado según Subsector y Rama de Actividad (1993): en el Estado da un total de 61 635 establecimientos; el personal ocupado 146 878; las Remuneraciones totales (miles de pesos) 993 776.10; los Ingresos Totales derivados de la Actividad (miles de pesos) 20 690 676.30; Insumos Totales (miles de pesos) 16 671 872.50 y el Valor Agregado 4 018 803.80. (Fuente: INEGI. Guanajuato, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994.)

## 4.4 SERVICIOS

## 4.4.1 COMERCIO

ESTABLECIMIENTOS, PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, INGRESOS E INSUMOS TOTALES, Y VALOR AGREGADO SEGUN SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD 1993 CUADRO 4.4.1

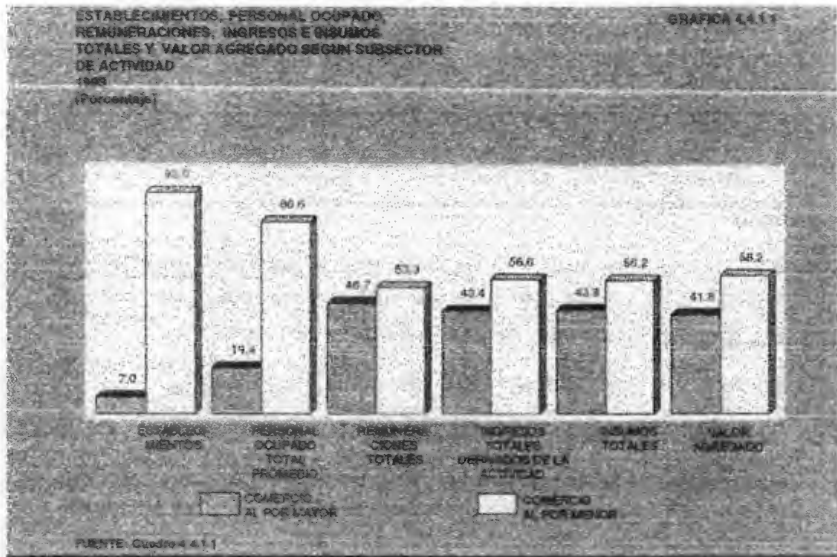
SUBSECTOR Y RAMA	ESTABLECIMIENTOS <sup>a/</sup>	PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO	REMUNERACIONES TOTALES (Miles de pesos)	INGRESOS TOTALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO (Miles de pesos)
TOTAL	81 835	146 878	893 778.1	20 690 676.3	16 671 872.5	4 018 853.8
COMERCIO AL POR MAYOR	4 296	28 852	464 079.2	8 975 418.2	7 295 966.1	1 679 452.1
COMPRA-VENTA DE MATERIAL DE DESECHO	144	431	1 774.8	21 067.6	15 228.0	5 839.3
COMERCIO DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS, INCLUYE ALIMENTOS PARA ANIMALES	3 187	16 626	276 106.4	5 563 475.3	4 526 234.2	1 037 241.1
COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	965	11 295	186 198.2	3 390 875.3	2 754 503.9	836 571.4
COMERCIO AL POR MENOR	57 339	118 328	529 698.9	11 715 258.1	9 375 906.4	2 339 351.7
COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	34 322	56 997	67 628.3	2 769 888.3	2 103 753.1	666 135.2
COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ALMACENES	318	4 274	65 765.5	1 183 029.7	1 000 363.0	162 665.7
COMERCIO DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	21 316	48 722	260 916.4	4 393 781.2	3 355 562.7	1 038 218.5
COMERCIO DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS, EN TIENDAS DE DEPARTAMENTOS Y ALMACENES	91	1 459	20 318.5	210 130.1	155 104.5	58 025.6
COMERCIO DE AUTOMOVILES, INCLUYE LLANTAS Y REFACCIONES	1 199	5 606	99 064.1	2 029 819.0	1 677 345.7	352 473.3
ESTACIONES DE GASOLINA (GASOLINERIAS)	93	1 268	15 982.1	1 148 608.8	1 083 777.4	54 832.4

NOTA: La información corresponde exclusivamente a las unidades productoras y se refiere solamente a las Áreas de Censo. Estas áreas comprenden principalmente a las zonas urbanas; incluyen todas las cabeceras municipales, así como aquellas localidades de menor población que, aunque no lo sean, según el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, cuentan con 2 500 habitantes o más. Incorporan también las localidades de menor población pero con actividad económica significativa en 1989. Para mayor detalle sobre los alcances y/o limitaciones de estos resultados se recomienda consultar el documento citado en la fuente.

<sup>a/</sup> Comprende aquellos establecimientos que realizaron alguna actividad económica entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de referencia.

FUENTE: INEGI. Guanajuato, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos 1994.

CUADRO 2.3.1.1.12.



GRÁFICA 2.3.1.1.10.

En Turismo Establecimientos y Cuartos de hospedaje según Categoría del Establecimiento (al 31 de diciembre de 1998) en el estado de Guanajuato: totales 339 establecimientos con un total de 13 259 cuartos. (Fuente: Coordinación de Turismo del estado. Sistema de Información Turística Estatal.)

## 4.4.2 TURISMO

**ESTABLECIMIENTOS Y CUARTOS DE HOSPEDAJE  
SEGUN CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO  
Al 31 de diciembre de 1998**

CUADRO 4.4.2.1

CATEGORIA	ESTABLECIMIENTOS	CUARTOS
TOTAL	339	13 259
CINCO ESTRELLAS	12	1 518
CUATRO ESTRELLAS	38	2 978
TRES ESTRELLAS	78	2 473
DOS ESTRELLAS	47	1 601
UNA ESTRELLA	34	880
OTROS a/	130	2 809

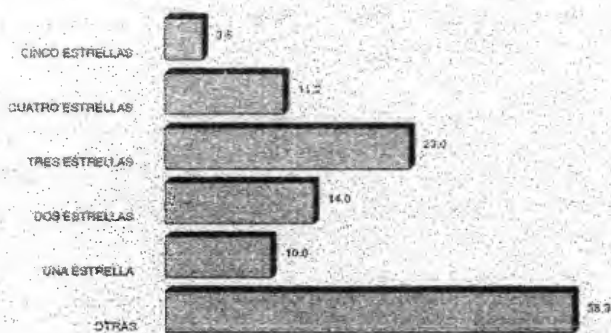
a/ Comprende clase económica, sin clasificar, amparados, casa de huéspedes y cabafios.  
FUENTE: Coordinadora de Turismo del Estado. Sistema de Información Turística Estatal.

CUADRO 2.3.1.1.13.

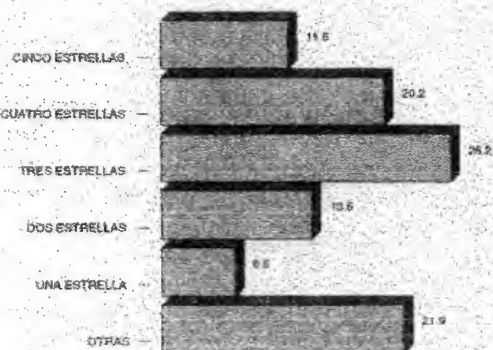
ESTABLECIMIENTOS Y CUARTOS DE HOSPEDAJE  
SEGUN CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO  
Al 31 de diciembre de 1998  
(Porcentajes)

GRAFICA 4.4.2.1

## ESTABLECIMIENTOS



## CUARTOS



FUENTE: Cuadro 4.4.2.1

GRÁFICA 2.3.1.1.11.

En Servicios Financieros el Personal Ocupado Total Promedio, Gastos e Ingresos Derivados de la Actividad en las Empresas del Sector Financiero según Tipo de Institución (1993): personal ocupado total promedio 8 864; gastos derivados de la actividad \$1 108 598.3 e ingresos derivados de la actividad \$1 331 954.40. (Fuente: INEGI: XI Censo de Servicios; Servicios Financieros. Censos Económicos 1994.)



## 4.4.3 SERVICIOS FINANCIEROS

PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO, GASTOS E INGRESOS  
DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD EN LAS EMPRESAS  
DEL SECTOR FINANCIERO SEGUN TIPO DE INSTITUCION  
1993

CUADRO 4.4.3.1

TIPO DE INSTITUCION	PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO	GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Miles de pesos)	INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Miles de pesos)
TOTAL	8 284	1 108 598.3	1 331 954.4
BANCA DE DESARROLLO	368	31 539.1	18 129.0
FONDOS Y FIDEICOMISOS FINANCIEROS	165	8 682.3	21 805.5
BANCA MULTIPLE	5 480	475 384.3	607 399.7
UNIONES DE CREDITO	90	5 856.4	3 251.0
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	175	8 400.2	15 963.8
ARRENDADORAS FINANCIERAS	20	18 276.9	7 807.9
CASAS DE CAMBIO	293	11 490.0	27 294.7
INSTITUCIONES DE FACTORAJE FINANCIERO	11	4 756.2	1 289.1
INSTITUCIONES NO BANCARIAS DE AHORRO Y PRESTAMO	1 383	32 892.5	17 994.5
MONTEPIOS O CASAS DE EMPEÑO	42	1 169.3	1 223.7
PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL		497.6	149.2
CAJAS DE AHORRO POPULAR	1 312	31 025.6	16 621.6
CASAS DE BOLSA	60	3 956.7	8 020.2
INSTITUCIONES DE FIANZAS	77	22 387.1	32 568.5
INSTITUCIONES DE SEGUROS	782	487 164.6	570 660.5
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y MUTUALISTAS	722	485 523.4	568 455.9
FONDOS DE ASEGURAMIENTO CAMPEÑO	40	1 641.2	2 204.5

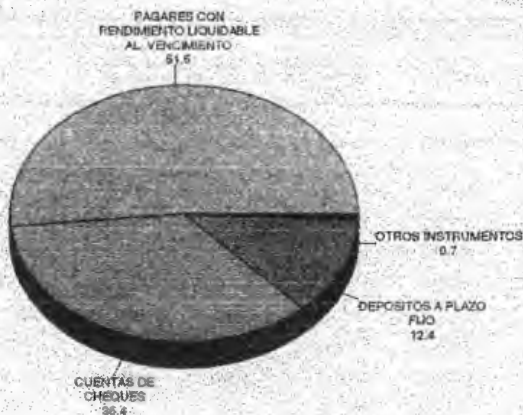
NOTA: Dada la particularidad de la actividad del sector financiero, la unidad de observación que se adoptó para el levantamiento de la información fue la Empresa, definida como la unidad económica que bajo una sola entidad propietaria o controladora con determinada organización o forma jurídica, combina actividades y recursos para proporcionar servicios financieros en el ámbito del país, tales como: otorgamiento de crédito, aseguramiento, captación de ahorro, intermediación en la compra-venta de valores, etc., así como las propias del banco central. La empresa puede estar conformada por uno o varios establecimientos, siempre y cuando éstos operen en una sola entidad federativa del país, bajo la misma denominación o razón social. Para mayor detalle sobre los alcances y/o limitaciones de esta información se recomienda consultar el documento citado en la fuente.

FUENTE: INEGI. XI Censo de Servicios; Servicios Financieros. Censos Económicos 1994.

## CUADRO 2.3.1.1.14.

**CAPTACIÓN TRADICIONAL EN MONEDA NACIONAL  
DE RECURSOS DE LA BANCA COMERCIAL  
POR PRINCIPALES INSTRUMENTOS  
Al 31 de diciembre de 1998  
(Porcentaje)**

GRAFICA 4.4.3.1



a. Comprende: depósitos retirables en días preestablecidos y cuentas de ahorro.  
FUENTE: Cuadro 4.4.3.2

#### GRÁFICA 2.3.1.1.12.

Finanzas: Ingresos Totales del Municipio de León (1997) dan un total de \$345 823 473; impuestos \$67 332 296; Participaciones Federales \$199 617 482; Contribuciones de Mejoras \$3 974 547; Derechos \$18 903 560 y Productos \$16 282 524. En el Estado total \$1 405 675 275; Impuestos \$230 036 39; Participaciones Federales; Contribuciones de Mejoras \$22 103 322; Derechos y Productos \$59 230 308 (Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.)

INGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO  
SEGUN MUNICIPIOS SELECCIONADOS a/  
1997  
(Pesos)

CUADRO 4.4.4.3  
(1ª Parte)

MUNICIPIO	TOTAL	INGRESOS CAPTADOS NETOS				
		IMPUESTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	DERECHOS	PRODUCTOS
ESTADO	1 405 675 275	230 036 439	779 746 000	22 103 322	60 265 373	58 230 308
ACAMBARO	23 091 000	4 180 000	15 493 000	206 000	1 207 000	1 258 000
ALLENDE	40 821 000	10 544 000	20 012 000	218 000	1 711 000	1 341 000
APASEO EL ALTO	19 148 754	1 958 401	9 598 878	516 180	144 171	289 283
CELAYA	154 896 000	24 228 000	87 222 000	123 000	4 426 000	4 508 000
CORTAZAR	28 378 430	4 191 950	13 281 760	239 010	613 570	966 790
DOLORES HIDALGO	26 270 000	3 419 000	13 608 000	484 000	1 188 000	1 660 000
GUANAJUATO	60 853 000	8 420 000	28 531 000	159 000	9 184 000	2 582 000
IRAPUATO	121 769 567	28 156 846	58 335 897	10 421 582	8 128 132	7 584 604
LEON	345 823 473	67 332 296	189 617 482	3 974 547	18 903 660	16 282 524
MICROLEON	21 658 484	4 903 100	12 626 031	523 836	508 709	1 771 248
PENJAMO	33 359 670	4 495 390	16 513 320	963 210	781 920	446 960
ROMITA	20 888 900	1 782 710	8 047 600	38 000	134 110	573 150
SALAMANCA	63 315 633	11 884 825	33 809 298	175 209	1 780 924	3 813 246
SALVATIERRA	20 846 000	3 894 000	14 238 000	89 000	551 000	848 000
SAN FRANCISCO DEL RINCON	38 354 290	5 989 640	15 266 590	1 528 970	1 807 800	1 621 300
SAN JOSE ITURBIDE	26 946 283	3 471 783	8 960 470	83 462	1 418 415	226 986
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	29 836 190	2 314 132	9 503 745	502 716	559 664	898 140
SILAO	28 586 910	7 821 380	15 896 270	273 920	1 900 360	816 780
URIANGATO	20 483 000	2 921 000	10 326 000	106 000	361 000	5 520 000
VALLE DE SANTIAGO	23 074 092	3 551 604	15 905 243	408 898	1 083 433	758 730
YURIRIA	19 042 830	3 353 941	9 778 471	-	788 821	785 005
RESTO DE MUNICIPIOS	244 404 889	25 328 541	183 494 145	1 470 812	5 168 964	4 880 182

**INGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO  
SEGUN MUNICIPIOS SELECCIONADOS a/  
1997  
(Pesos)**

CUADRO 4.4.4.3  
(2ª Parte y última)

MUNICIPIO	INGRESOS CAPTADOS NETOS					DISPONIBILIDADES
	APROVECHA- MIENTOS	DEUDA PUBLICA	POR CUENTA DE TERCEROS	TRANSFE- RENCIAS	OTROS INGRESOS	
ESTADO	114 417 706	73 569 059	2 532 415	38 864 573	3 659 046	14 951 034
ACAMBARO	472 000	265 000	-	-	-	-
ALLENDE	3 979 000	2 818 000	-	-	-	-
APASEO EL ALTO	132 561	-	2 475	5 738 055	424 348	344 401
CELAYA	14 085 000	20 294 000	-	-	-	-
CORTAZAR	4 877 810	3 225 540	-	-	-	-
DOLORES HIDALGO	2 245 000	1 682 000	-	-	-	-
GUANAJUATO	2 783 000	11 234 000	-	-	-	-
IRAPUATO	5 539 244	-	2 529 940	4 057 643	1 008 108	-
LEON	90 311 048	-	-	911 624	2 334 913	8 155 481
MOROLEON	1 002 408	183 567	-	-	139 584	-
PENJAMO	9 586 700	872 170	-	-	-	-
ROMITA	10 251 600	61 540	-	-	-	-
SALAMANCA	1 974 533	-	-	-	1 874 039	8 023 459
SALVATIERRA	569 000	746 000	-	-	-	-
SAN FRANCISCO DEL RINCON	8 378 580	851 630	-	-	-	-
SAN JOSE ITURBIDE	95 037	-	-	12 782 353	218 977	-
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	402 991	-	-	13 408 051	2 128 714	120 047
SILAO	2 270 220	608 960	-	-	-	-
URIANGATO	937 000	310 000	-	-	-	-
VALLE DE SANTIAGO	588 843	-	-	-	651 241	-
YURIRIA	391 788	3 744 059	-	14 724	-	195 021
RESTO DE MUNICIPIOS	13 336 184	27 572 593	-	2 941 123	151 720	112 626

a/ Los municipios seleccionados forman parte de los 300 más representativos a nivel nacional, en los cuales se concentra aproximadamente entre el 75 y 80 por ciento de los ingresos.

FUENTE: INEGI Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.

CUADRO 2.1.1.15.

El sector de servicios educativos reporta que en el año de 1990 en el Censo de Población y Vivienda, la población de 4 y 5 años de edad para el estado de Guanajuato era de 228 146 ), de los cuales 119 760 se inscribieron en preescolar y 765 404 en primaria.

Para 1996 se estimó una población de 237 422 niños de la misma edad, de los cuales se inscribieron: 157 484 en preescolar y 18 865 en primaria; de cada 100 niños, 72 tuvieron acceso a la educación preescolar. Esto significa un aumento en el lapso de seis años en la atención de la población de esta edad. Al analizar el porcentaje de los niños de 5 años, se ve un incremento de 22%, pues el 71% aumenta a 93%, lo que demuestra que la educación preescolar cada vez tiene mayor demanda.

La atención de niños de 4 a 5 años por municipios es la siguiente: en Coroneo existen condiciones e infraestructura que permiten la atención del 100% de la población, en León, Sta. Catarina, Sta. Cruz de Juventino Rosas, San Diego de la Unión, Manuel Doblado, Tierra Blanca y San Francisco del Rincón, no son capaces de atender ni un 70 %. Para el análisis de este indicador no se contemplaron los centros educativos privados, ya que no tienen registro oficial y, por lo tanto, no se puede contabilizar el número exacto de niños que son atendidos.

En el nivel preescolar en el ciclo educativo 95-96 hubo una deserción de 5.8% del total de la matrícula en el estado. En 24 municipios el porcentaje es menor al estatal; en el resto de los municipios es más alto y los más críticos son: Ocampo, Allende, Purísima del Rincón, Abasolo, San Felipe, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío con índices que van de 11.75% a 7.4%, lo que arroja un total de 10 104 niños que desertan en el estado.

La promoción de los alumnos es uno de los indicadores que demuestran la eficiencia del sistema educativo. Del total de alumnos que se inscribieron al inicio del ciclo escolar 1995-1996, el 53.5% fue promovido a la escuela primaria. Los municipios con los porcentajes más bajos de promoción fueron: Atarjea, Xichú, Santa Catarina, Tierra Blanca y Doctor Mora, con 22.4% a 41.3%. En total no se promovieron 89 374 alumnos.

En el subnivel primario se atiende en Guanajuato a la población de 6 a 14 años de edad. La población se incrementó casi cinco puntos en los seis años: en 1990 se atendió al 94.8% y en 1996 al 99.2%.

Los municipios que presentan mejor atención a la demanda son: Tarandácuaro, Pueblo Nuevo, Moroleón, Coroneo, Purísima del Rincón, Cuerámara, Sta. Catarina, Apaseo el Grande, Dr. Mora, atienden el 100%, a diferencia de Xichú y Uriangato cuyo porcentaje es crítico: atienden un 90%.

En el nivel primaria se ha incrementado la deserción en los últimos cinco años. En el ciclo escolar 90-91 era de 2.02%, mientras que para el ciclo escolar 95-96 fue de 2.25%. Así, vemos que aproximadamente 17 393 niños abandonaron la escuela.

El porcentaje de deserción en 22 municipios es más bajo que el porcentaje estatal. Por ejemplo: el municipio de Santa Catarina no tiene deserción, mantiene su inscripción inicial y capta otros alumnos que demandan el servicio en el transcurso del ciclo escolar. Los municipios que se consideran críticos son: Santiago Maravatío, Ocampo, Tarimoro, Comonfort, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Xichú y Yuriria, donde se registran porcentajes superiores al 3%.

El indicador para evaluar la eficiencia del sistema educativo del Estado de Guanajuato *“es la escolarización entendida como la relación conceptual entre el número de alumnos al final del ciclo escolar y los que se inscriben al inicio”*.<sup>4</sup>

De esta manera, el estado puede analizar la capacidad del sistema educativo para retener a los alumnos y promoverlos.

El porcentaje de escolarización en los últimos cinco años, en el ciclo escolar 90-91 fue del 88.2%. De cada 100 niños que se inscribieron en este nivel educativo 88 se promovieron para acceder el grado inmediato superior. En el ciclo 95-96 es de 89.7%: se promueve a 1.5% más que hace cinco años.

En el subnivel secundario el problema al que se enfrenta es la incapacidad para absorber la demanda de los egresados del ciclo inferior. En el ciclo escolar 90-91, de cada 100 alumnos egresados del nivel primario, 66 ingresaban a secundaria. En 96-97, aproximadamente 75 de cada 100 ingresaban. No obstante, el estado de Guanajuato se ubica a nivel nacional con el indicador más bajo. En Municipios como Xichú, Purísima del Rincón, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Abasolo, Ocampo, Huinámara, Manuel Doblado y San Francisco del Rincón, el indicador oscila entre 42% y 59.8%. En el ciclo 90-91 se alcanzó un porcentaje de 75.2%; para el ciclo 96-97 aumentó a 81%. La actividad económica del estado de Guanajuato se caracteriza por ser heterogénea existen zonas rurales en las que la agricultura y la ganadería son de autoconsumo, mientras que en los corredores industriales se concentra la mayoría de la población económicamente activa. Al no captar la industria a toda la población

---

<sup>4</sup> SEG. Programa para la Transformación Educativa. Pág. 16.

que emigra hacia las ciudades, se produce la migración hacia otros países y al centro de la República. La población rural lentamente se va transformando en población urbana. La forma de producción se da por medio de talleres familiares; de diez años a la fecha aproximadamente- existen fuertes inversiones, por ejemplo, en plazas comerciales con tiendas nacionales y transnacionales. El producto de la industria del calzado es de consumo nacional y de la entidad y logra el nivel de calidad de exportación, en algunos casos. Se puede referir, en el caso del municipio de León, Guanajuato, como una sociedad de autoconsumo con una economía en vías de adquirir un mercado interno; no obstante, con la influencia externa y la de las inversiones referidas anteriormente, se corre el peligro de adoptar otras economías ajenas a la estructura de la entidad y de sus necesidades internas.

En el contexto del estado de Guanajuato ¿se propiciaría el cambio con su crecimiento demográfico, la situación económica, el proceso de descentralización, el desarrollo regional, el federalismo, el avance de la tecnología y una sociedad más participativa?

La Secretaría de Educación de Guanajuato y el Gobierno de Guanajuato tratan de lograr un crecimiento sustentable enfrentando los retos en lo referente a los servicios, la salud, las comunicaciones, el desarrollo regional, la participación de la sociedad y el equilibrio ecológico.

En el estado de Guanajuato se encuentran en el año 2000: 4 897 343 habitantes, aproximadamente. El elemento para lograr la transformación lo constituye la educación, según el SNTE y el Gobierno de Guanajuato. Consideran los valores, los conocimientos y las habilidades como la base para el desarrollo integral del individuo. Para lograr el desarrollo se busca la reorientación y la búsqueda de una organización capaz de propiciarlo. Para ello se



privilegian: la formación del individuo; el fortalecimiento de la comunidad educativa; los proyectos preventivos; la delegación de facultades; procesos simples; normas enfocadas a resultados basadas en la confianza; una organización normativa, proactiva y promotora centrada en servir al usuario; una tecnología avanzada y adecuada; la innovación surgida de cada persona buscando el desarrollo de la organización y una planeación organizada por procesos.

El estado de Guanajuato se divide en tres regiones según características naturales, culturales o económicas. La región norte, formada por los municipios de Melchor Ocampo, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, San Felipe, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora, San José Iturbide y Comonfort. Es la de mayor extensión territorial y menor número de habitantes. Presenta el mayor índice de ruralidad. Las actividades económicas principales son: la agricultura de temporal (de subsistencia) de baja productividad; la ganadería extensiva también de baja productividad. Las manufacturas artesanales son insuficientes para ocupar la mano de obra existente; esta fuerza de trabajo se encuentra principalmente en el corredor industrial en la región centro.

La región centro está formada por los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, León, Silao, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Cortázar, Jaral del Progreso, Villagrán, Celaya y Apaseo el Grande. Son los que concentran la mayor cantidad de población.

La Región Sur integra los municipios de Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámara, Huanímara, Pueblo Nuevo, Romita, Abasolo, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, Santiago

Maravatio, Salvatierra, Tarimoro, Acámbaro, Jerécuaro, Tarandacuaio, Coroneo y Apaseo el Alto.

En el sector educativo se presenta en algunos municipios mayor desarrollo educativo como en el municipio de León de los Aldama, y otros, como Jerécuaro y Coroneo presentan mayores rezagos.

El estado sufre de desigualdad entre municipios y localidades.

#### 2.3.1.1.1. LA POBLEMÁTICA DEL SUBNIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Los escasos recursos financieros y la política educativa de algunos estados de la federación han privilegiado que los niños cursen al menos un grado de educación preescolar, aunque no sea prerequisite para ingresar al subnivel de educación primaria ya que la educación preescolar contribuye a la sociabilización, al desarrollo en los niños preescolares de habilidades y nociones necesarias para la adquisición de la lecto-escritura en los primeros grados de educación primaria. El Estado de Guanajuato da mayor importancia y oportunidades de acceso a la población de 3 años, aunque el porcentaje de atención es más bajo que en las edades de 4 y 5 años. En los últimos cinco años ha pasado de ocupar la posición 19 en 1990, en que se atendía sólo el 4.4% de niños de tres años, al 10° a nivel nacional atendiendo en el último ciclo escolar al 18%. Esta situación demuestra que las familias guanajuatenses cada vez solicitan más el servicio educativo de los niños de 3 años que es un indicador que demuestra que las familias le conceden cada vez más importancia a la educación preescolar.

Para la población de 4 años los incrementos de cada ciclo escolar han sido bajos, pero constantes; en 6 ciclos escolares se ha pasado del 38.2 al 56.3%, de los niños de 4 años atendidos en el subnivel de educación preescolar, lo que ha llevado al estado del lugar 23 al 19 en la República Mexicana; en cuanto a la atención de 5 años, los incrementos de 1990 a 1996 fueron significativos: del 64.8% de los niños de este rango de edad al inicio de dicho periodo, pasó al 94.8% en el último año que se analizó, lo que hace que Guanajuato continúe mejorando su posición, yendo del lugar 30 en 1993 a la posición 25 en 1995 a nivel nacional. En este análisis de atención a la demanda por grupos de edad, se observa la oportunidad que en Guanajuato tienen por igual los niños de 3 a 5 años de ingresar a este nivel, por lo tanto, si en el Estado se considera prioritaria la atención de niños de 4 y 5 años ampliando de esta manera el universo de atención a dos grupos de edad en forma simultánea, la situación se presenta menos favorable; destaca entonces que en 1996 no se sostuvo la tendencia de crecimiento, siendo la atención del 73.6% menor a los dos ciclos anteriores; a pesar de esta disminución, el Estado pasó de la posición 30 en 1993 al lugar 23 en 1995; bajo esta situación, en ninguno de los ciclos escolares analizados se alcanza a obtener un porcentaje igual o mayor al promedio nacional por consiguiente, es necesario consolidar al 100% la atención a la población de 5 años y ampliarla para los de 4 y 3 años de edad en Guanajuato; la distribución de la capacidad de atención en los municipios del estado varía: los porcentajes más críticos que se presentaron en el ciclo escolar 1996-1997 corresponden a los municipios de León, San Francisco del Rincón, San Diego de la Unión, Manuel Doblado, Santa Cruz de Juventino Rosas y Santa Catarina, que atienden menos del 70% de su población de 4 a 5 años

de edad; mientras que el municipio de Coroneo atiende a más del 100%, situación que se puede explicar debido a que existen casos de municipios que atienden además de su población, a la de comunidades que corresponden a municipios cercanos. Otros municipios con atención de más del 100% son: Pueblo Nuevo, Atarjea, Tarandacua y Guanajuato.

El estado Guanajuato de 1990 a 2000 en relación con la evolución de la población infantil de 3 años demuestra que la población aumentó de 116 163 niños a 123 222 niños.

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS EN EL EDO. DE GUANAJUATO

DE 1990 AL 2000 \*

Municipio	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Abasco	2177	1930	1901	1874	2002	1978	1732	1825	1626	1737	1710
Acámbaro	2955	2763	2399	2570	2517	2597	2377	2354	2275	2228	2299
Allenda	3508	3214	3154	3238	3424	3581	3219	3090	3194	3378	3533
Apaseo el Alto	1611	1476	1348	1423	1444	1451	1401	1276	1469	1490	1497
Apaseo el Grande	2017	1823	1648	1679	1744	1793	1549	1495	1310	1360	1398
Atarjes	158	143	132	155	149	165	138	146	139	133	148
Calaya	8879	8173	7944	8313	8632	9025	8618	8490	8534	8862	9265
Manuel Doblado	1193	1089	1008	990	1023	1008	944	887	860	883	872
Comanfort	1757	1713	1605	1646	1779	1884	1780	1630	1692	1629	1837
Coahuila	318	279	240	233	258	201	232	198	193	203	156
Cortazar	1987	1850	1797	1893	1932	1967	1868	1866	1876	1914	1949
Cuadernero	687	652	603	624	634	686	631	645	527	535	579
Doctor Mora	568	506	494	537	592	605	576	563	615	678	683
Dolores Hidalgo	3479	3429	3184	3449	3702	3788	3457	3481	3323	3568	3851
Guanajuato	3441	3223	2990	3044	3360	3433	3228	3012	3214	3548	3626
Ikuanimeru	538	503	467	479	467	524	470	462	477	468	525
Irapuato	10188	9573	9236	9902	10392	10844	10290	10212	10915	11458	12064
Jaral del Progreso	758	708	630	691	696	707	660	787	677	676	693
Jerécuaro	1767	1609	1469	1498	1538	1538	1378	1326	1330	1367	1368
León	24386	23058	22706	24891	26679	29013	28170	27760	27785	29590	32234
Marculeon	1086	888	931	939	956	999	1023	954	899	905	946
Ocampo	702	648	594	573	614	587	583	544	543	582	556
Pánuco	4249	3769	3465	3505	3683	3746	3435	3381	3435	3609	3671
Pueblo Nuevo	258	293	242	219	232	267	224	198	203	216	249
Purísima del Rincón	999	923	859	934	943	1033	831	928	960	970	1062
Ramita	1459	1433	1230	1332	1399	1509	1459	1388	1539	1616	1743
Salamanca	5417	5043	4845	4958	5096	5288	4949	4904	4972	5111	5303
Salvatierra	2493	2356	2213	2087	2167	2297	2044	1938	1887	1959	2077
San Diego de la Unión	1061	1007	930	946	1012	1036	979	958	867	917	938
San Felipe	3009	2884	2606	2810	2903	3173	2969	2779	2686	2774	3032
San Francisco del Rincón	2516	2416	2370	2405	2578	2808	2706	2632	2706	2800	3158
San José Iturbide	1372	1287	1230	1343	1458	1612	1521	1548	1566	1722	1904
San Luis de la Paz	2629	2460	2366	2533	2758	3029	2856	2666	3060	3331	3659
Santa Catarina	131	102	103	108	117	124	111	130	141	153	162
Santa Cruz de Juventino Rosas	1672	1674	1572	1650	1635	1758	1631	1451	1537	1523	1638
Santiago Maravatío	219	229	166	188	196	167	158	150	137	142	121
Silao	3708	3438	3184	3362	3487	3889	3583	3683	3717	3856	4278
Tarandacuso	383	312	276	296	290	261	247	250	252	247	222
Tarimoro	1174	997	959	991	980	974	838	787	706	700	695
Tierriblanco	417	386	373	459	455	473	403	432	428	425	441
Uriangato	1208	1144	1067	1066	1101	1136	1046	1046	981	1013	1045
Valle de Santiago	3607	3359	3086	3162	3192	3298	3019	2981	2923	2951	3049
Victoria	664	614	462	488	480	547	514	476	559	553	630
Villagrán	1106	1037	815	944	1055	1141	1114	1077	1185	1324	1432
Xichú	357	338	327	342	373	349	355	315	318	347	324
Yuriá	2152	2072	1816	1644	1862	1789	1745	1670	1629	1645	1580
<b>EDO. DE GUANAJUATO</b>	<b>114187</b>	<b>104684</b>	<b>103129</b>	<b>108763</b>	<b>113929</b>	<b>120159</b>	<b>117076</b>	<b>116779</b>	<b>121626</b>	<b>128828</b>	<b>139228</b>

\* Proyecciones realizadas por la Dirección de Evaluación de la SEG, con base en el Censo '1990 y el Censo '1995

## CUADRO 2.3.1.1.1.1.

La evolución de la población de 4 años fue de 116 914 a 120 852:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 4 AÑOS EN EL EDO. DE GUANAJUATO

DE 1990 AL 2000 \*

MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Abasco	2232	2189	1915	1942	1845	2034	1961	1719	1864	1601	1765
Acámbaro	3073	2942	2710	2460	2608	2566	2588	2398	2413	2307	2262
Allende	3550	3581	3171	3210	3274	3531	3574	3170	3146	3230	3484
Apaseo el Alto	1552	1605	1475	1367	1461	1486	1448	1400	1284	1508	1533
Apaseo el Grande	1845	1895	1745	1664	1663	1777	1774	1492	1510	1287	1388
Atajete	160	157	142	138	155	147	164	137	153	139	132
Celaya	9350	9748	8229	8128	8502	8825	9087	8677	8677	8728	9163
Manuel Doblado	1256	1178	1063	1005	1002	1048	997	921	864	868	905
Comonfort	1923	1785	1704	1826	1838	1880	1914	1771	1652	1748	1933
Coroneo	310	308	273	241	228	286	184	228	198	179	208
Cortazar	2027	1980	1828	1839	1913	1868	1900	1846	1910	1895	1850
Cuerferrero	734	681	651	608	634	654	680	630	648	535	552
Doctor Mora	589	571	501	508	554	626	608	573	578	635	717
Dolores Hidalgo	3489	3521	3403	3302	3474	3829	3854	3430	3611	3348	3690
Guanajuato	3307	3434	3197	3014	3122	3537	3426	3203	3067	3285	3734
Huandimaro	555	538	488	468	484	472	522	457	461	485	478
Instituto	10187	10278	9615	9543	10138	10745	11062	10333	10551	11177	11845
Jaral del Progreso	781	768	695	649	703	782	706	647	789	689	688
Jerécuaro	1755	1768	1540	1491	1512	1581	1540	1318	1344	1244	1405
León	24814	24840	23434	23558	25785	27797	28303	28628	28802	28647	30883
Moroleon	996	1082	992	989	971	998	895	1027	891	920	945
Ocampo	652	689	638	610	574	632	576	672	659	544	599
Pánuco	4275	4198	3719	3517	3850	3787	3701	3390	3432	3478	3720
Pueblo Nuevo	317	257	281	238	214	233	266	216	183	189	217
Purísima del Rincón	1017	1002	918	861	958	969	1036	924	951	884	898
Romita	1558	1474	1418	1257	1395	1475	1525	1443	1386	1612	1704
Salamanca	5356	5412	5021	4919	5018	5204	5263	4927	4979	5033	5219
Salvatierra	2502	2501	2345	2233	2103	2226	2304	2034	1953	1802	2013
San Diego de la Unión	1030	1052	972	953	929	1024	1026	945	982	842	928
San Felipe	3055	2993	2861	2681	2848	2882	3158	2935	2836	2720	2850
San Francisco del Rincón	2000	2539	2443	2420	2444	2660	2833	2795	2685	2749	2992
San José (turbió)	1369	1392	1280	1277	1390	1535	1636	1524	1606	1642	1813
San Luis de la Paz	2737	2658	2442	2462	2622	2900	3061	2836	2862	3167	3503
Santa Catarina	107	128	102	108	111	122	122	111	136	145	159
Santa Cruz de Juventino Rosas	1720	1700	1685	1584	1680	1668	1767	1621	1472	1595	1954
Santiago Maravatío	229	224	217	171	190	204	171	150	154	137	147
Silao	3791	3704	3406	3281	3485	3635	3865	3548	3782	3853	4019
Teranesauco	360	368	304	274	298	293	261	240	248	253	248
Tarímoro	1171	1147	978	958	986	993	952	823	788	703	709
Tierrelanca	441	421	387	384	497	484	478	383	446	436	433
Uriangato	1192	1221	1148	1095	1064	1138	1149	1050	1075	998	1047
Valle de Santiago	3694	3908	3318	3128	3133	3251	3297	2982	3041	2952	3008
Victoria	577	540	490	470	508	496	533	490	483	585	571
Villagrán	1065	1108	1030	925	972	1110	1141	1107	1089	1220	1383
Xichú	389	354	333	333	338	381	346	351	320	314	354
Yuriña	2186	2147	1999	1841	1857	1898	1784	1683	1683	1640	1675

\* Proyecciones realizadas por la Dirección de Evaluación de la SEG, con base en el Censo 1990 y el Censo 1995

CUADRO 2.3.1.1.1.2.

La población de 5 años de edad de 111 232 aumentó a 116 094, sumando a toda la población existente en el año 2000 da un total de 360 168.

### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS EN EL EDO. DE GUANAJUATO

DE 1990 AL 2000 \*

MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Abasolo	2012	2187	2141	1800	1883	1816	1893	1945	1705	1903	1576
Acámbaro	3038	3028	2830	2689	2522	2043	2618	2576	2286	2475	2338
Alfaro	3266	3448	3554	3128	3288	3310	3430	3687	3129	3203	3268
Apaseo el Alto	1473	1558	1998	1473	1386	1500	1492	1440	1388	1312	1548
Apaseo el Grande	1889	1887	1874	1670	1680	1648	1724	1755	1419	1524	1284
Atajese	172	158	156	141	144	184	145	163	130	160	138
Celaya	8200	8378	8818	8285	8318	8896	8955	9170	8737	8879	8928
Manuel Doblado	1173	1224	1164	1036	1001	1008	1022	984	898	861	871
Comenfort	1779	1880	1813	1695	1647	1752	1838	1844	1761	1674	1801
Cozaco	263	303	297	268	241	224	280	187	224	197	178
Cortazar	2021	2000	1973	1807	1883	1934	1842	1953	1824	1956	1918
Cuerámaro	620	721	678	646	612	643	642	674	628	654	543
Doctor Mora	522	576	574	497	521	572	611	611	588	593	655
Dolores Hidalgo	3282	3425	3564	3377	3424	3501	3782	3881	3404	3744	3374
Guanajuato	3154	3283	3427	3171	3068	3181	3511	3419	3177	3122	3368
Huanímaro	560	528	534	475	485	482	484	520	444	488	493
Irapuato	9597	10188	10388	9654	9859	10383	10748	11182	10376	10800	11446
Jeral del Progreso	708	768	758	682	688	715	688	706	638	612	701
Jericuaro	1888	1718	1770	1475	1514	1528	1548	1542	1283	1361	1358
León	23843	24864	24887	23818	24443	26804	27841	28597	28088	29884	29558
Moroleón	1038	984	1077	986	1008	1005	996	991	1031	1030	952
Ocampo	639	648	678	624	626	675	628	588	562	674	545
Pánjamo	3847	4176	4147	3871	3609	3586	3709	3656	3346	3483	3524
Pueblo Nuevo	267	306	256	270	235	210	226	288	208	190	198
Purísima del Rincón	983	1008	1004	906	903	882	981	1038	917	874	1009
Romita	1405	1527	1480	1403	1285	1461	1445	1541	1428	1428	1688
Salamanca	4987	5321	5407	4998	4985	5078	5170	5278	4905	5055	6084
Silvatierra	2423	2455	2508	2334	2254	2120	2184	2311	2028	1971	1917
San Diego de la Unión	1011	1000	1044	938	876	913	894	1018	812	1008	827
San Felipe	2748	3004	2877	2828	2718	2883	2932	3138	2901	2899	2765
San Francisco del Rincón	2493	2681	2582	2470	2484	2483	2641	2859	2785	2759	2793
San José Iturbide	1320	1353	1413	1282	1327	1439	1517	1660	1526	1669	1689
San Luis de la Paz	2473	2680	2886	2425	2581	2714	2850	3094	2815	3103	3278
Santa Catalina	109	109	128	102	114	115	124	120	111	143	150
Santa Cruz de Juventino Rosas	1588	1678	1728	1855	1817	1710	1827	1917	1812	1493	1583
Santiago Maravatío	247	220	230	208	178	181	196	175	142	158	138
Silao	3575	3760	3700	3374	3370	3612	3605	3881	3518	3885	3994
Tanzanaco	365	348	354	298	279	299	290	241	234	248	254
Tarímoro	1088	1134	1121	981	956	980	882	930	808	784	899
Tierrablanca	373	434	428	377	386	476	457	483	384	460	443
Uriangato	1130	1183	1234	1153	1123	1103	1180	1159	1055	1103	1015
Valle de Santiago	3540	3826	3805	3278	3191	3225	3191	3297	2946	3103	2981
Victoria	541	583	526	467	477	532	484	520	467	481	612
Villagrán	1006	1087	1105	1024	938	1000	1112	1140	1100	1102	1255
Xichú	371	380	351	329	338	334	343	343	347	326	310
Yuriria	2218	2128	2141	1928	1867	1869	1878	1780	1824	1717	1851
<b>EDO. DE GUANAJUATO</b>	<b>112232</b>	<b>118818</b>	<b>118819</b>	<b>108264</b>	<b>108447</b>	<b>113267</b>	<b>115722</b>	<b>120687</b>	<b>112373</b>	<b>118617</b>	<b>118084</b>

\* Proyecciones realizadas por la Dirección de Evaluación de la SEG, con base en el Censo '1990 y el Censo '1995

CUADRO 2.3.1.1.1.3.

La natalidad va en aumento, lo que quiere decir que la demanda del servicio educativo es cada vez mayor y la demanda de docentes para su atención aumenta así se observa que el número de escuelas en el subnivel de Educación Preescolar de 1990 a 1996, de 2063 aumentó a 3 521;



## NÚMERO DE ESCUELAS EN PREESCOLAR

DE 1990 AL 1996

(ABSOLUTOS)

MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Abasco	60	61	68	73	91	91	91
Acámbaro	70	77	77	90	110	110	111
Allende	74	92	101	110	136	141	154
Apaseo el Alto	31	47	48	51	60	59	61
Apaseo el Grande	30	29	33	35	41	41	44
Atarjea	11	12	11	13	22	22	21
Celaya	111	114	120	126	143	148	143
Manuel Doblado	25	22	27	28	42	44	48
Comonfort	44	35	41	47	55	55	52
Coroneo	4	4	5	10	27	27	23
Cortazar	33	36	34	36	50	50	49
Cuerámbaro	18	16	22	21	34	33	34
Doctor Mora	13	23	22	18	44	41	41
Dolores Hidalgo	84	96	109	113	178	178	189
Guanajuato	73	80	83	86	95	96	99
Huanimaro	17	21	24	24	27	28	28
Irapuato	124	135	165	171	193	194	194
Jaral del Progreso	13	13	15	15	20	20	20
Jerécuaro	42	47	58	71	105	103	104
León	214	228	239	285	300	310	361
Moroleón	27	26	26	26	30	30	30
Ocampo	16	17	15	16	28	29	29
Pénjamo	118	103	141	162	172	180	186
Pueblo Nuevo	7	7	11	13	23	22	22
Purísima del Rincón	15	16	17	18	33	34	34
Romita	28	40	46	45	66	67	68
Salamanca	96	96	106	107	130	134	137
Salvatierra	53	53	57	58	64	64	63
San Diego de la Unión	35	38	38	27	63	62	61
San Felipe	82	93	87	90	144	145	154
San Francisco del Rincón	34	36	54	58	65	67	69
San José Iturbide	31	36	39	42	74	72	73
San Luis de la Paz	80	91	92	84	117	119	119
Santa Catarina	2	5	6	3	11	12	11
Santa Cruz de Juventino Rosas	27	29	29	35	54	52	52
Santiago Maravatío	8	8	8	9	12	12	11
Silao	72	80	87	92	111	114	114
Tarandacuao	12	14	15	15	18	18	18
Termosto	23	19	18	23	39	37	37
Tierrablanca	15	12	11	13	31	31	33
Uriangato	20	22	25	27	32	33	33
Valle de Santiago	86	91	96	107	116	120	121
Victoria	18	33	37	40	49	36	47
Villagrán	11	11	11	13	19	19	19
Xichú	10	8	9	18	37	32	39
Yuriria	46	52	53	57	74	75	74
<b>EDO. DE GUANAJUATO</b>	<b>2063</b>	<b>2224</b>	<b>2435</b>	<b>2601</b>	<b>3315</b>	<b>3407</b>	<b>3421</b>

CUADRO 2.3.1.1.1.4.

El número de docentes en Educación Preescolar de 1990 a 1996 aumentó de 4 251 a 7 375;

## NÚMERO DE DOCENTES EN PREESCOLAR

DE 1990 AL 1996

(ABSOLUTOS)

MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Abasco	105	103	112	115	139	141	147
Acámbaro	112	126	132	146	187	196	200
Allende	113	134	149	125	202	213	245
Apaseo el Alto	54	71	79	89	103	106	105
Apaseo el Grande	81	78	89	94	111	112	123
Atarjea	11	12	11	11	23	23	21
Celaya	364	385	393	415	461	484	513
Manuel Doblado	35	31	37	36	55	54	62
Comonfort	74	66	73	82	95	100	102
Coroneo	6	5	6	12	34	33	31
Cortazar	76	82	78	83	113	116	125
Cuerámbaro	29	27	34	34	49	48	56
Doctor Mora	15	27	26	18	50	49	50
Dolores Hidalgo	116	135	156	155	252	266	275
Guanajuato	197	213	233	242	252	257	260
Huanímaro	26	33	34	36	40	41	43
Irapuato	366	391	461	474	548	556	618
Jaral del Progreso	30	30	35	29	45	42	48
Jerécuaro	53	60	71	82	132	132	147
León	714	786	819	906	1003	1026	1262
Moroleón	52	51	52	53	65	65	70
Ocampo	26	27	22	25	43	45	49
Pénjamo	189	165	211	220	245	260	286
Pueblo Nuevo	10	10	14	17	29	29	28
Purísima del Rincón	26	29	31	30	52	54	59
Romita	43	61	68	73	107	109	118
Salamanca	235	250	268	261	306	315	336
Salvatierra	116	119	128	121	137	137	158
San Diego de la Unión	38	41	40	28	74	75	74
San Felipe	111	128	124	125	214	220	248
San Francisco del Rincón	66	71	97	95	112	115	136
San José Iturbide	43	53	61	62	108	112	122
San Lúca de la Paz	114	133	131	123	176	178	193
Santa Catarina	3	6	6	2	14	16	13
Santa Cruz de Juventino Rosas	50	51	56	64	94	96	98
Santiago Maravatío	11	12	12	13	16	16	17
Silao	148	169	175	181	219	224	239
Tarandacua	19	19	21	21	26	27	27
Tarímoro	39	37	41	41	64	62	67
Tierrablanca	16	13	12	9	32	32	35
Uriangato	42	44	40	54	61	65	69
Valle de Santiago	140	146	159	150	187	192	201
Victoria	22	41	44	43	57	39	59
Villagrán	33	35	36	43	48	48	61
Xichú	11	9	10	16	38	35	41
Yuriria	71	77	81	92	123	128	136
<b>EDO. DE GUANAJUATO</b>	<b>4251</b>	<b>4592</b>	<b>4973</b>	<b>5148</b>	<b>6542</b>	<b>6679</b>	<b>7375</b>

CUADRO 2.3.1.1.1.5.

La relación alumno-docente en el subnivel de Preescolar en el estado de Guanajuato de 1990 a 1996 fue de: 24 alumnos por docente y en el municipio de León de los Aldama fue de 27 alumnos por docente.

## RELACIÓN ALUMNO DOCENTE EN PREESCOLAR

DE 1990 AL 1996

(ABSOLUTOS)

Municipio	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Abasco	28	27	25	24	22	23	22
Acámbaro	27	25	25	22	21	22	21
Atlixco	26	25	24	23	22	23	22
Apaseo el Alto	31	28	27	25	22	23	22
Apaseo el Grande	30	28	28	26	25	27	24
Atlixco	7	9	7	8	9	11	13
Celaya	29	28	29	28	26	27	25
Manuel Doblado	29	27	27	27	23	24	22
Comonfort	31	30	30	28	26	26	26
Coroneo	25	33	23	18	16	15	17
Cortazar	32	30	29	30	28	27	26
Cuerrámbaro	29	29	25	24	21	22	20
Doctor Mora	28	21	20	26	20	21	21
Dolores Hidalgo	27	27	25	25	22	23	23
Guanajuato	31	29	29	28	27	27	28
Huastimoro	27	25	26	23	22	24	24
Irapuato	29	29	26	27	27	26	26
Jesús del Progreso	34	33	28	28	27	28	26
Jaracuro	28	28	22	21	30	19	19
León	32	31	29	29	28	29	27
Moroleón	28	27	27	27	26	26	25
Ocampo	27	27	26	26	21	22	21
Pénjamo	27	28	25	23	22	22	22
Pueblo Nuevo	26	25	22	19	16	17	18
Purísima del Rincón	32	33	29	29	26	27	23
Romita	33	28	27	24	22	23	23
Salamanca	30	29	30	28	26	26	25
Salvatierra	29	29	28	26	25	26	24
San Diego de la Unión	23	22	22	26	19	18	19
San Felipe	28	27	28	23	21	22	20
San Francisco del Rincón	32	29	26	25	25	25	24
San José Iturbide	26	26	23	24	21	21	21
San Luis de la Paz	28	24	24	23	22	22	24
Santa Catarina	19	17	17	27	14	13	18
Juventino Rosas	30	30	29	29	24	25	23
Santiago Maravatío	31	30	28	27	23	23	21
Silao	31	28	27	27	25	27	27
Tarandacuas	28	28	24	22	22	22	22
Tarímoro	31	30	27	27	22	25	22
Tierrablanca	19	20	22	23	18	21	21
Uriangato	29	26	27	26	25	25	23
Valle de Santiago	28	28	24	24	24	24	23
Victoria	29	22	19	18	19	17	19
Villagrán	34	33	31	32	28	31	28
Xichú	17	18	14	20	15	12	15
Yuriria	30	29	28	24	23	22	22

CUADRO 2.3.1.1.1.6.



886; los docentes generales totales 4 634; de CONAFE 517; los docentes promotores técnicos federales transferidos 62; docentes del DIF Estatal 228; los docentes alternativos totales 407; los docentes Federales total 517; los docentes federales transferidos en total 3 310; los docentes estatales totales fueron 845 y los docentes particulares en total 886; 200 686 alumnos y 11 937 grupos; en los indicadores de otras secretarías Federales, SEP transferido Estatal y Particular del subnivel preescolar un total de alumnos inscritos de 1 392; existencia de 1 266 promovidos 1 266; total de niños inscritos 4 736 en existencia 4 610 con una retención del 90.9% y una promoción del 100%. El personal según la modalidad y sostenimiento con un total de escuelas de 3 906; 745 directores sin grupo; 2 532 directores sin grupo; docentes 5 558; otros 2 051; con 207 839 alumnos inscritos; 199 420 en existencia; 196 711; con 11 886 grupos obteniendo una retención del 95% y una promoción del 98.6%. (Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo.)

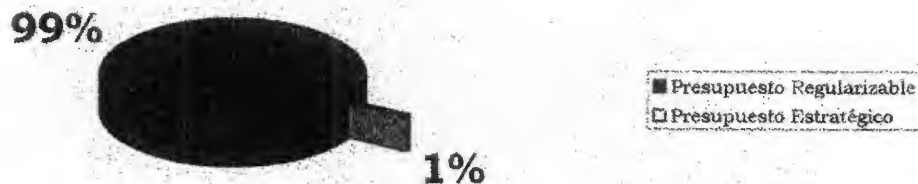
MODALIDAD Y SOSTENIMIENTO		ESC.	PERSONAL					ALUMNOS			INDICADORES		
			DOCENTES SIN GRUPO	PROFESORES CON GRUPO	PROFESORES	OTROS	EXISTENCIA	EXISTENCIA	PROMOVIDOS	EXISTENCIA	RETENCIÓN	PROMOCIÓN	
GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO		1583	418	1115	3131	913	126218	120681	120658	5718	95.4%	100.0%	
GENERAL ESTATAL		258	80	163	617	192	23870	23800	23800	1010	98.9%	100.0%	
GENERAL PARTICULAR		395	249	93	686	335	21734	21227	21220	1102	97.7%	100.0%	
GENERAL TOTAL		2176	747	1371	4434	1440	171822	165488	165478	7830	95.3%	100.0%	
CONAFE		505	0	0	517	0	8172	6698	3030	917	81.8%	53.7%	
PROMOTOR TECNICO FEDERAL TRANSF.		588	0	465	117	0	9658	9077	9074	1402	94.0%	100.0%	
PROMOTOR BACHILLER FEDERAL TRANSF.		246	1	222	22	9	5343	5047	5041	673	94.5%	99.9%	
DIF ESTATAL		473	3	464	226	6	14837	14150	14064	1434	95.4%	99.5%	
ALTERNATIVO TOTAL		1221	0	1171	407	0	29803	28374	28369	1409	94.2%	99.7%	
TOTAL		595	0	0	517	0	0178	5558	5038	517	91.8%	53.7%	
ESTATAL TOTAL		2531	413	1022	3318	918	141220	134785	134771	7623	85.6%	100.0%	
ESTATAL TOTAL		751	83	617	845	199	58707	37750	37654	2444	97.5%	99.8%	
PARTICULAR TOTAL		395	249	93	686	335	21734	21227	21220	1102	97.7%	100.0%	
TOTAL		2531	745	2532	5558	2051	207839	199420	196711	1886	95.3%	98.6%	

CUADRO 2.3.1.1.1.8.

El Presupuesto del Ramo 11, Ejercicio Fiscal 2000 Cifras en (Millones de Pesos): en Presupuesto Regularizable es de 6 201.59; el Presupuesto Estratégico es de 49.34 que da un total de 6 250.93 equivalente al 1% del Presupuesto. (FUENTE: SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría de Educación de Guanajuato. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos, Series Históricas, anexo.)

## Presupuesto del Ramo 11, Ejercicio Fiscal 2000

Cifras en Millones de Pesos

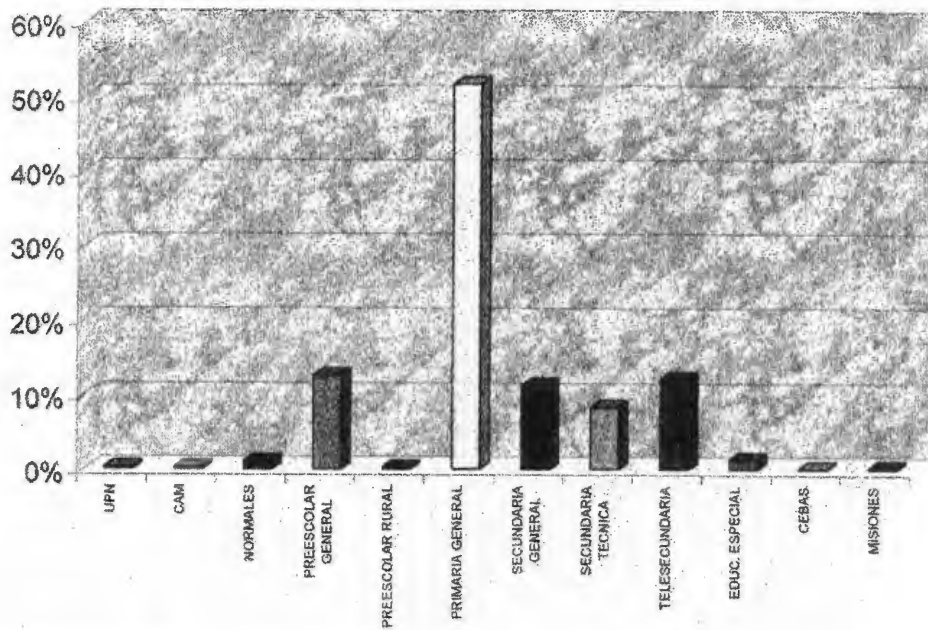


Presupuesto Regularizable	Presupuesto Estratégico	Total
6,201.59	49.34	6,250.93



El Anteproyecto de Presupuesto 2001 por Nivel Educativo en el Estado de Guanajuato fue para: la Universidad Pedagógica Nacional UPN del 15.32; los Centros de Atención Múltiple CAM 11.58; las Normales 62.42; el subnivel de Preescolar General 704.8; Preescolar Rural 12.37; el subnivel de educación Primaria General 2 893.61; el subnivel de educación Secundaria General 634.64; el subnivel de educación Secundaria Técnica 469.63; en el subnivel de educación Tele Secundaria 679.86; en Educación Especial 73.97; CEBAS 6.21 y Misiones Culturales 10.67. FUENTE: SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría de Educación de Guanajuato.

## Anteproyecto de Presupuesto 2001 por Nivel Educativo

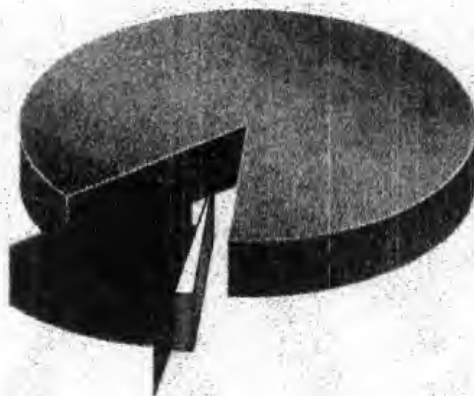


UPN	CAM	NORMALES	PREESCOLAR GENERAL	PREESCOLAR RURAL	PRIMARIA GENERAL	SECUNDARIA GENERAL	SECUNDARIA TÉCNICA	TELE SECUNDARIA	EDUC. ESPECIAL	CEBAS	MISIONES CULTURALES
15.32	11.58	02.42	14.80	12.27	53.61	12.54	09.63	07.86	03.97	05.21	10.97

Anteproyecto de Presupuesto 2001 por Rubro (cifras en Millones de Pesos):  
Administración 748.03; Cobertura 5 575.08; Proyecto 81.49 e Inversión 5.07. (FUENTE:  
SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría  
de Educación de Guanajuato. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos, Series  
Históricas, anexo.)

# Anteproyecto de Presupuesto 2001 por Rubro

Cifras en Millones de Pesos



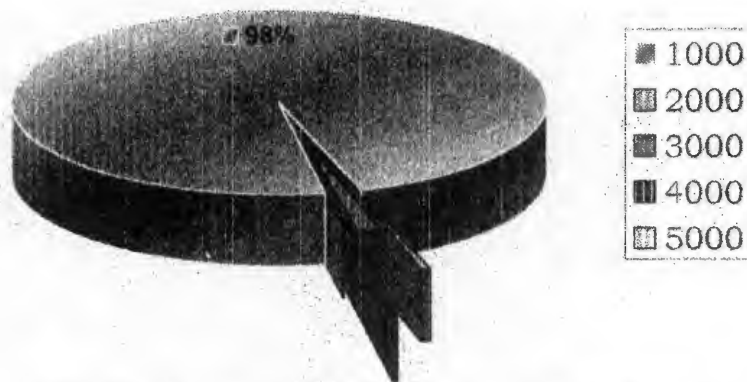
- ADMINISTRACION
- ▣ COBERTURA
- PROYECTO
- INVERSION

ADMINISTRACION	COBERTURA	PROYECTO	INVERSION
748.03	5,576.06	81.49	5.07

Anteproyecto de Presupuesto Regularizable 2001 (cifras en Millones de Pesos): concepto 1000 que corresponde a Personal (1997-95) 6 488.54; el 2000 relativo al Material 33.64; el 4000 para Becas 22.28 y el 5000 en materia de Inversiones 3.96. (FUENTE: SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría de Educación de Guanajuato. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos, Series Históricas, anexo.)

## Anteproyecto de Presupuesto Regularizable 2001

Cifras en Millones de Pesos

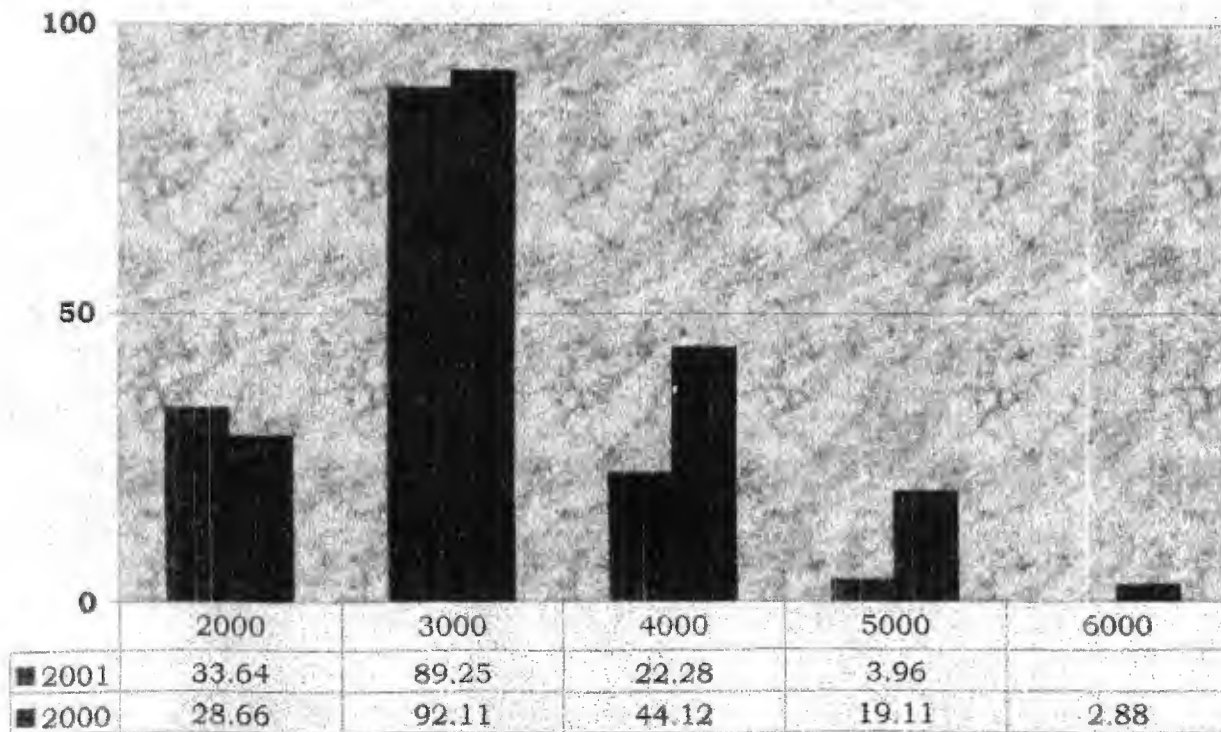


1000	2000	3000	4000	5000
6,488.54	33.64	89.25	22.28	3.96

El Comparativo del Presupuesto Regularizable por Capítulo de Gasto, cifras en Millones de Pesos, (FUENTE: SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría de Educación de Guanajuato. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos, Series Históricas, anexo.)

## Comparativo del Presupuesto Regularizable por Capítulo de Gasto

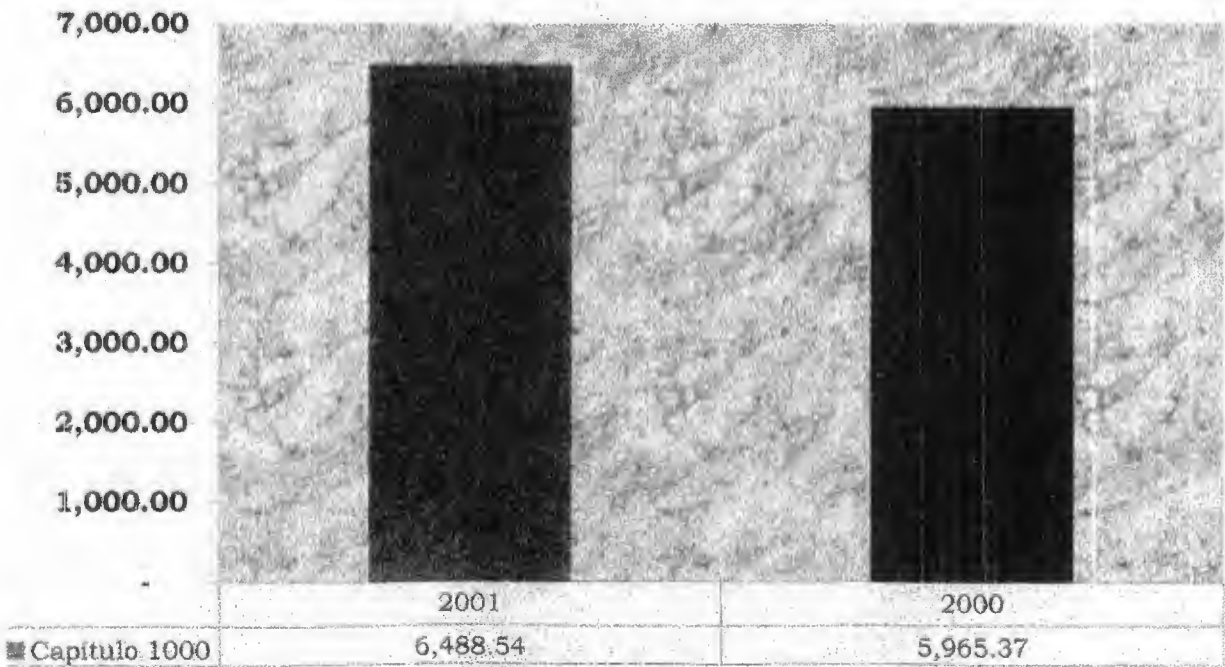
Cifras en Millones de Pesos





# Comparativo del Presupuesto Regularizable del Capítulo 1000

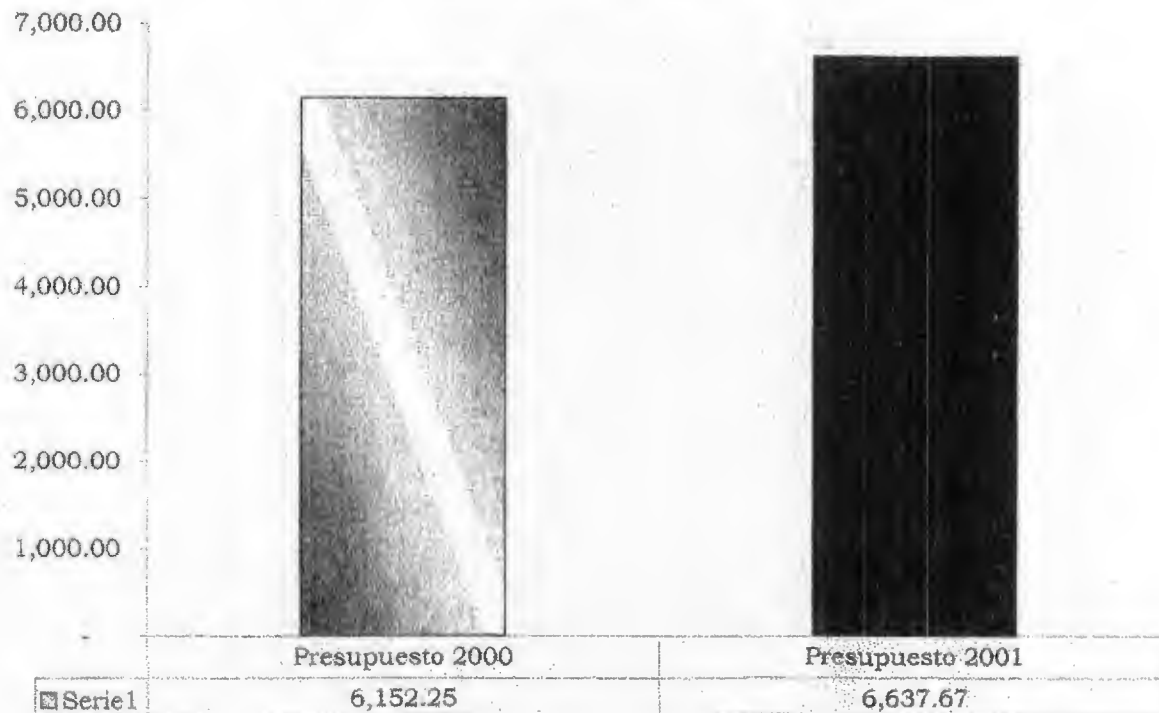
Cifras en millones de pesos



El Comparativo del Presupuesto Regularizable 2000-2001 (Cifras en Millones de Pesos) es de: 6 152.25 para el año 2000 y de 6 637.67 para el año 2001. (FUENTE: SIETE Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa, Secretaría de Educación de Guanajuato. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos, Series Históricas, anexo.)

## Comparativo de Presupuesto Regularizable 2000-2001

Cifras en Millones de Pesos



#### 2.4. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE LA PROBLEMÁTICA.

En el municipio de León de los Aldama se tiene la consigna siguiente: “León, Ciudad Educadora”, con la cual se pretende dar impulso al sector educativo en el gobierno. Cada acción que ejerza cualquier sector deberá tener un enfoque educativo.

En este Estado se han llevado a efecto diversas acciones a través del tiempo para lograr la transformación de su Sistema Educativo con el fin de alcanzar la calidad. En la educación básica la calidad que se está buscando se entiende como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo y el desarrollo de valores de calidad y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes. Su calidad depende de la calidad de las relaciones que se establezcan entre las personas que laboran en las escuelas, con los alumnos y con la comunidad inmediata a la que sirven. Por ello, se considera que la calidad podrá mejorarse en la medida en que las acciones anteriores se generen desde cada plantel educativo en forma participativa y compartida y en el ajuste de las condiciones que ese plantel necesita para lograr resultados de calidad en la educación impartida a esos alumnos en las condiciones específicas de la comunidad concreta a la que la escuela presta sus servicios. Las acciones para lograr la calidad de la educación en el Estado de Guanajuato se demuestran por medio de proyectos, propuestas, programas, estímulos dirigidos a directivos, docentes, alumnos, administrativos y sociedad civil. Es importante conocer las acciones concretas dirigidas al

proceso de cambio en el Estado de Guanajuato para determinar la situación actual, los logros, etc., y partir de una normatividad acorde con el contexto del Estado de Guanajuato y con sus necesidades.

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se elaboró un documento, que constituye un auxiliar para seguir la gestión del proceso de desconcentración de la educación, en este caso de la educación preescolar: el Manual de Operación del Sistema de Educación Preescolar en los Estados, de la Secretaría de Educación Pública, guía y facilita la operación de las funciones por desconcentrar en materia de educación preescolar, funciones que se encuentran agrupadas en el proceso de Administración del sistema: Planeación; Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros; Control Escolar y Supervisión; la toma de decisiones y, finalmente, las atribuciones de los responsables de las áreas en cuestión, que cumplen con los mandatos de los artículos respectivos.

Es a partir del 18 de mayo de 1992 que el Estado de Guanajuato asumió la responsabilidad de atender la educación básica y superior, al recibir las escuelas que antes administraba la federación. Estas escuelas actualmente se encuentran incorporadas al Sistema Educativo de Guanajuato, lo que incrementó el número de planteles e hizo necesaria una reorganización estructural. Con la firma del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica comenzaron los cambios en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato, con el Ingeniero Carlos Medina Plasencia a la cabeza del gobierno. La educación en ese momento se encontraba en proceso de búsqueda de la transformación educativa para elevar la calidad, el desarrollo integral, la profesionalización y la mejoría de los niveles de vida del magisterio, todo relacionado con la descentralización que ya se presentaba en ese momento y la inclusión

de la "Carrera Magisterial" como propuesta para estimular a los docentes a un mejor desempeño en su labor. Las acciones que se llevan a efecto por FYME (Federalismo y Modernización Educativa de Guanajuato) asumen la rectoría, organización, administración y operación de los servicios educativos, que anteriormente venía prestando la Secretaría de Educación Pública, además de la reorganización del sistema educativo y de la reformulación de los contenidos y materiales educativos de los planes de estudio. En el Plan Anual del año 1993, el Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la visión del Estado de Guanajuato y la misión educativa constituyen el marco dentro del cual se lleva a efecto el plan anual de actividades referentes al Federalismo y Modernización Educativa.

En 1994 se emite el documento titulado: El Proyecto Escolar, elaborado por la Maestra Sylvia Schmelkes para la Secretaría de Educación de Guanajuato (Educación y Prospectiva.) En él se hace la invitación a docentes y directivos a cambiar su escuela, un proceso que comienza de la base hacia arriba, que define qué hacer y cómo hacerlo, para solucionar los problemas específicos que cada escuela presenta, entre ellos la reprobación, la deserción, la inequidad, etc.

Con la revaloración del magisterio surgen en este estado concursos como el primero, en 1995 titulado: "Mi Práctica Docente", que conforman una experiencia importante para estimular la participación activa del profesor, con lo que se pretende que en el Estado de Guanajuato los docentes sean los protagonistas del proceso educativo.

El Estado de Guanajuato ha emprendido una labor editorial (1995) para reforzar los elementos de trabajo que tienen los docentes y desarrollar un nuevo modelo de escuela. Se

parte de la premisa: “cada escuela es distinta”. Para lograr la transformación radical del sistema educativo estatal se ha decidido que cada escuela es origen y fin del cambio y el instrumento para lograrlo es el Proyecto Escolar que se diseña en cada escuela o comunidad para resolver cada problema en particular.

Para alcanzar la calidad de la educación, el estado de Guanajuato logró que la Organización de los Estados Americanos editara en 1995 un documento que fue elaborado por Sylvia Schmelkes, distribuido a través de la Secretaría de Educación Pública de México a cada escuela. Este documento se basa en una propuesta administrativa para lograr la calidad en las escuelas y parte de cada escuela. El Estado de Guanajuato ha puesto en el centro del sistema educativo a la escuela misma, ha llevado a efecto una serie de transformaciones estructuradas adaptadas a lo que cada escuela propone para lograr la calidad. Esta propuesta está dirigida a docentes y directivos. Para la elaboración del Proyecto Escolar se cuenta con una Guía Operativa para la Elaboración del Proyecto Escolar, en la cual se organizan los papeles de los actores en cada momento del proyecto escolar.

En septiembre de 1995 se puso en marcha el proceso de consulta con el fin de diseñar el Programa para la Transformación Educativa. En el año de 1996 se presentaron “Las consultas temáticas con expertos sobre la agenda educativa de Guanajuato” de donde se generaron diversas propuestas que se presentan como temas de una agenda política pública para el cambio educativo. La tarea de transformar el sistema educativo trasciende al Gobierno y a la administración temporal del sistema mismo. Este documento es el producto intermedio de un proceso de planeación educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato para la

Transformación Educativa que se funda en valores, conocimientos y habilidades (contenido en el Plan Básico de Gobierno.)

El Proceso de Planeación del Estado de Guanajuato 1997, se proyectó en agosto de 1996, basándose en las consultas que dieron como resultado tres productos-insumo: una visión del futuro; un conjunto de indicadores y un conjunto de acciones prioritarias. Se dirigió a los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Finalmente, los Proyectos Estratégicos para impulsar un modelo educativo; aumentar la escolaridad; mejorar la calidad; propiciar la eficiencia educativa; elevar la equidad; promover la participación y ampliar la cobertura de la educación. En marzo de 1997 se puso en marcha la propuesta del sistema estatal de estadística para que el personal docente, directivo, supervisores, jefes de sector, administradores, etc. contaran con información sobre los índices de reprobación, retención, eficiencia terminal y escolarización interna en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria durante el ciclo escolar 1996-1997.

La Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y el Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación (SNTE) después de la consulta llegaron a acuerdos Normativos, en el año de 1997, presentados a los docentes, directivos, supervisores, etc. en una serie de documentos, comenzando por el Programa para la Transformación Educativa, el cual tiene prioridad; los Lineamientos de Órganos Colegiados en materia técnico pedagógica para atender los aspectos técnico pedagógicos que pretende la colaboración de todos los involucrados en el proceso educativo; el Manual de Perfiles que tiene como objetivo seleccionar al personal mejor preparado, para elevar la calidad de la educación e integrar escuelas con el personal mejor calificado; el Manual de Funciones y Facultades de Personal



Directivo, CEDE (Centro de Desarrollo Educativo) y USAE (Unidad de Servicios Administrativos para la Educación); con este documento se quiere definir las líneas de acción que orientan las funciones de las autoridades de educación básica y las instancias de apoyo, para asegurar un mayor sostén a las actividades desarrolladas en las instituciones educativas y, finalmente, los lineamientos de Cooperativas Escolares de Consumo.

Después del proceso que se mencionó con anterioridad, se presentó el Programa para la Transformación Educativa en abril de 1997. Esta propuesta para la transformación educativa constituye la parte medular del programa. El Modelo Educativo Basado en Competencias para la Vida con una orientación hacia el aprendizaje (relevancia educativa) y hacia el aprendizaje efectivo de lo que se enseña (eficacia educativa.) Competencias para comunicarse, para la conservación de la salud, etc., con la finalidad de reorientar la educación hacia el logro de competencias pedagógicas. La participación social correspondiente en la educación, la organización institucional para la eficiencia administrativa, la infraestructura educativa y el financiamiento de la educación.

Para la participación y documentación del personal involucrado en el proceso educativo se elaboró una síntesis de este documento, que presenta esta propuesta para la transformación educativa radical, en la que los valores humanos, los conocimientos y las competencias sean el fundamento para el desarrollo integral de los guanajuatenses.

En el Estado de Guanajuato se pretende lograr una cultura de calidad; para ello se promovió el concurso: Premio Guanajuato a la Calidad, en el que participaron representantes de los sectores de Transformación Industrial, Comercial, de servicios (Educación) públicos y privados con el fin de apoyar una cultura de calidad continua; elevar el nivel de

competitividad de las organizaciones y reconocer con éxito la implantación de sistemas de calidad.

Con el Lic. Vicente Fox se dio impulso a la educación, por el total apoyo dado a la educación del Estado. Una de las acciones fue la organización de Congresos Anuales que tienen como prioridad lograr la excelencia educativa, por lo que se preparó el I Congreso Internacional de Educación, Patrimonio y Reto del Milenio (en marzo de 1998); más de 70 maestros, pedagogos, investigadores y líderes mundiales como Sylvia Schmelkes, Pablo Latapí Sarre, Axel Drikikson, Rigoberta Menchú, etc. participaron, presentando propuestas que prometen enfrentar el reto que tiene Guanajuato frente al nuevo milenio, para lograr una verdadera transformación educativa para el futuro.

Cabe mencionar que el gobierno del Lic. Vicente Fox dio impulso a la pequeña y gran industria con apoyo financiero a los inversionistas nacionales con la finalidad de formar un mercado interno para el desarrollo del Estado y se ha tenido, también, como estrategia para lograr el desarrollo y la transformación de la educación, por lo que se ha trabajado arduamente en la investigación, el consenso, el financiamiento, la creación de organismos para la transformación cultural, social y económica de todo el sector educativo. Cuando se trabaja con el sector educativo no se descuida ningún otro, ya que la educación tiene relación con todos los sectores de la entidad.

El resultado de todas las consultas y acuerdos se refleja en la presentación del Modelo Educativo Basado en Competencias para la Vida: la mejor oportunidad para vivir exitosamente en una sociedad democrática y en un mundo globalizado; se presenta ya la

edición en el año de 1998 para darlo a conocer y aplicarlo en las escuelas del estado de Guanajuato, como propuesta pedagógica.

Cuando se tiene que educar se eligen cuatro pilares que son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser. El documento Elegir la Unidad es el ensayo presentado por Jaques Delors para la UNESCO, y se proporcionó a todos los involucrados como parte de la bibliografía básica en el camino que busca la mejoría del proceso enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, el Sistema Educativo estatal se organiza de acuerdo con el organigrama central en lo referente a la Secretaría de Educación; Organigrama General desde 1995 a la fecha, que les permite llevar a cabo todas las funciones que demandan la educación y la transformación educativa y social.

En el proceso de transformación se siguieron políticas y estrategias que dirigen el rumbo de la educación dentro del Estado. El principio que lo rige es el de ofrecer más y mejor educación con mayor participación social y procesos más eficientes. *“Queremos que cada uno de los niños, jóvenes y adultos de nuestro Estado, tengan la oportunidad de recibir una mejor educación que le permita adquirir los elementos suficientes para enfrentar los retos del próximo milenio y mejorar su calidad de vida”*.<sup>5</sup>

Las políticas educativas que se pretenden para el modelo educativo basado en competencias para la vida son: reorientar la educación hacia el logro de competencias para la vida por medio de la instrumentación del modelo y la capacitación, seguimiento y evaluación del modelo con una aplicación generalizada, un modelo educativo dinámico y flexible. Para la

---

<sup>5</sup> GEG. Programa para la Transformación Educativa. Acuerdos Normativos. Pág. 3.

equidad y escolaridad, la política será atender preferentemente en las regiones con mayor rezago educativo, para abatirlo; atención del subnivel preescolar para 30 000 niños, se pretende que el 100% tenga educación de este nivel. Por medio de modalidades educativas alternas en los diferentes niveles y subniveles: preescolar alternativo. En lo referente a la calidad y competitividad, la política es “elevar la relevancia y eficacia de la educación” con líneas de acción como fomento a la calidad en las escuelas; por medio de estímulos a las escuelas de calidad, desarrollo de la calidad de la escuela, estímulos a la investigación para la innovación en las escuelas, apoyo al proyecto educativo, vinculación con el sector productivo, etc., formación para el presente y el futuro y educación relevante para la vida. En la organización escolar con la política de fortalecimiento de procesos democráticos y autogestivos en las escuelas, mediante el fortalecimiento del liderazgo educativo en directores, supervisores y jefes de sector con proyectos de supervisión escolar, apoyos, etc. para lograr escuelas que desarrollan una gestión participativa, que planean su propio desarrollo, la toma de decisiones se democratizará, los directivos y supervisores se convierten en líderes educativos que fomentan la capacidad innovadora de las escuelas. Adecuación de la normatividad escolar por medio de la adecuación técnico-pedagógica. Para el desarrollo integral del docente la política sería reorientar el desarrollo del docente hacia el logro de competencias pedagógicas, por medio de la consolidación curricular de formación inicial del docente, con un modelo de competencias pedagógicas para lograr una formación inicial adecuada y relevante, mayores oportunidades de formación, etc. En la participación social promoviendo una participación social corresponsable por medio de la participación de los padres de familia en la gestión escolar (PARE), operación con sentido (relación padres de

familia y maestros) para lograr una comunidad educativa auto-gestiva., altamente participativa. Evaluación educativa para impulsar el desarrollo de procesos de evaluación oportunos y relevantes para la toma de decisiones con la creación de un sistema estatal de evaluación de la calidad educativa por medio del Sistema para la Evaluación de la transformación Educativa, Comités de Evaluación, diseño de modelos de evaluación en educación básica, para lograr un conocimiento oportuno de los resultados educativos, un diagnóstico preciso en todos los niveles, un sistema de información para la toma de decisiones, visión global e integral de la evaluación en el aula. Para la organización institucional para la eficiencia administrativa con la política de consolidar la desconcentración y la simplificación administrativa por medio de la Simplificación y Automatización de Procesos y Trámites Administrativos con la integración de Sistemas Administrativos (digitalización de archivos), Reingeniería, Banca Electrónica, Calidad Integral, Sistema de Pago ágil, Sistema de Administración de Personal; reorganización de autoridades educativas intermedias con la reestructuración de zonas y jefaturas escolares, Regionalización, adecuación y actualización de la normatividad; consolidación de la desconcentración educativa a los municipios con la desconcentración administrativa, definición de funciones de organismos desconcentrados, planeación para la asignación de plazas y nuevos servicios en los municipios; concertación de la descentralización de instituciones educativas federales con la coordinación de niveles medio superior y superior, coordinación entre instancias educativas: CAPFCE, INEA, CONAFE), comunicación para la eficiencia administrativa (enlace Puentecillas-Pozuelos CEDES-USAES.) para lograr una estructura central horizontal, promotora y normativa. La infraestructura educativa se consolida por medio de la desconcentración de la planeación de

infraestructura educativa con la microplaneación, la regulación de bienes, la promoción de materiales y modelos arquitectónicos no convencionales, censo de escuelas; la reducción del déficit en infraestructura y equipamiento educativo con el equipamiento de escuelas, el fondo integral para la rehabilitación y mantenimiento de escuelas (FIRME), el Programa de Autoconstrucción de Espacios Educativos (PAEE), el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y la participación social en la construcción para lograr la desconcentración de la planeación y los recursos para la obra educativa, la participación social significativa en la construcción y mantenimiento de los espacios educativos. En el financiamiento educativo con la política de incrementar, optimizar y equilibrar los recursos financieros con la optimización de recursos financieros y de recursos humanos, la evaluación de proyectos; para el incremento de los recursos financieros la gestión extra-institucional para el financiamiento de la educación, la implantación de criterios transparentes y equitativos de asignación y distribución de recursos con informes financieros a la sociedad y un sistema de evaluación financiera; para la diversificación de los mecanismos de asignación de recursos a las escuelas con un apoyo financiero a proyectos escolares y sistemas de crédito educativo para lograr el incremento de los recursos según lo recomendado por la UNESCO, la aplicación eficiente y efectiva del gasto educativo y el equilibrio en el financiamiento de la educación.

Cuando la política educativa se dirige a algunos participantes del proceso educativo, se segmentan los resultados. Se necesita una reforma integral en la cual se comience por revisar los planes y programas de todos los niveles educativos (y subniveles, en este caso preescolar), con objeto de que los niños y jóvenes participen y estén conscientes de la problemática,

recursos naturales, organización gubernamental, etc., y actúen en consecuencia, en el momento preciso. La educación puede transformar el escenario que se tiene actualmente, si el individuo desde los primeros años de vida conoce el estado de su economía nacional y su historia. En el futuro podrá idear, innovar e incidir en beneficio de su estado y de su país.

Para que el proceso de federalización se dé, es necesario que exista un acuerdo político y económico para la mejoría de la sociedad. El marco jurídico con una normatividad que cumpla con los que estipula y finalmente con la operativización teniendo en cuenta las necesidades, los recursos, una educación de acuerdo al contexto en que se encuentra, en este caso el Estado de Guanajuato tiene serios problemas que enfrentar internamente, pero que, efectivamente, la educación puede ser uno de los pilares para impulsar la transformación de este Estado, lo que finalmente repercutiría a nivel nacional y hacia el exterior.

La atención que se presta en el subnivel de educación preescolar varía en “calidad” y esto depende de la modalidad educativa y de la organización del personal en servicio, ya que tiene una preparación desde “promotores” con estudios de secundaria hasta docentes en servicio con licenciatura o especialidad. En la entidad, la educación se imparte en tres modalidades: preescolar comunitario a cargo de dos instituciones diferentes CONAFE (Consejo Nacional para el Fomento Educativo) y DIF (Desarrollo Integral de la Familia); la preparación de sus docentes es de secundaria o estudiantes de bachillerato o concluyeron una carrera técnica terminal. La segunda es el preescolar alternativo, el servicio se ofrece a través de promotores técnicos y técnicos bachilleres, quienes reciben una capacitación inductiva por medio de una orientadora de la SEG (Secretaría de Educación de Guanajuato.) Las actividades en esta modalidad son desarrolladas en talleres por área específica y complementadas por el

programa de preescolar formal. Y la tercera es preescolar formal impartido en los jardines de niños oficiales, CENDI (Centros de Desarrollo Infantil), jardines de niños mixtos y jardines de niños particulares. El servicio es prestado por docentes con licenciatura de preescolar o especialización. Esto constituye un problema más para el logro de los objetivos de la educación preescolar en el cual estarían presentes, para su solución, políticas financieras del gobierno en relación con la formación de docentes, así como plazas de nueva creación y la formación de docentes en el propio lugar en el que se necesitan, sobre todo en el municipio de Coroneo.

La educación constituye una de las estrategias para lograr un cambio en la sociedad guanajuatense. En este caso se tomaría en cuenta a los participantes que serían los niños y jóvenes, en la propuesta tienen tantas acciones, en su mayoría dirigidas a la gestión, a los docentes, al proceso educativo y que principalmente deberían incrementar sus acciones en la orientación de la educación en las escuelas, desde los contenidos temáticos y propuestas pedagógicas innovadoras, acordes a la era que ya nos alcanzó y que no hemos asimilado, mientras en una zona rural se educa por medio de la televisión, que tiene relación con los satélites. Por lo pronto, el niño o joven deberá conocer cómo llega la señal, quiénes la organizan, cuánto cuesta, quiénes la “pagan” etc.; en la medida en que se necesita la tecnología el alumno deberá conocerla, “aprehenderla”, ya que cada ser humano que habita en las regiones del estado son “posibilidades de cambio”, aproximadamente 4 406 560 habitantes, si se toma a la educación como solución no como problema, lo mismo, entre más habitantes, más oportunidades.



Es necesario que también los docentes se capaciten en relación con la tecnología, por ejemplo: mientras un niño ya “juega en la computadora”, el docente, en algunos casos, no sabe ni “prenderla”. Reorientando los contenidos temáticos de los planes y programas y con una propuesta pedagógica acorde para que recuperen el “gusto” por educar...cuando tengan una razón, un fin y una verdadera inclusión en el proceso de transformación del sistema educativo estatal y Nacional.

Cuando la educación del niño mexicano tenga una orientación y lo acerque a la realidad nacional, se le otorgue el derecho de pensar, actuar y transformar se podrá hablar de transformación y avance, sobre todo en el sector económico que es el motor de toda acción. De nada sirven todas las acciones que se han emprendido a nivel estatal si no se empieza desde “abajo” desde los que “empiezan”, se deberán “revisar” (actualizar) reorientar los fundamentos metodológicos y teóricos para el conocimiento del niño preescolar porque, con el avance de la tecnología, el desarrollo de las comunicaciones, el concepto del mundo se ha transformado para el niño y, por lo tanto, el niño mismo es diferente, es el niño del año 2000 que deberá prepararse para el año 2018 aproximadamente. Cada localidad, municipio, etc., tiene características propias y problemas diferentes de menor o mayor impacto; no obstante, se podrán prevenir problemas si se enfocan las acciones del Gobierno del Estado hacia la educación desde el nivel básico y más conveniente aun desde el nivel preescolar, hacia la orientación de los contenidos temáticos acordes a los sectores del gobierno que se encuentran en su contexto real, recursos, beneficios, deficiencias, derechos, obligaciones, etc., el niño comprende y necesita mucho más de lo que se imaginan los propios docentes que están a su servicio, ¿por qué no acercarlos verdaderamente a la realidad actual para que enfrenten la

realidad del siglo XXI en el año 2022 aproximadamente y actúen en consecuencia con sus mejores armas: el conocimiento, el pensamiento y la razón...?

La Secretaría de Educación Pública de Guanajuato y la Coordinación de Actualización Académica han ofrecido los siguientes Cursos que han sido autorizados para la Octava Etapa de Carrera Magisterial, con la relación de docentes capacitados:

Secretaría de Educación de Guanajuato  
Coordinación de Actualización Académica  
Maestros capacitados Cursos autorizados para la VIII etapa de Carrera Magisterial

N/M                    02      03      10      07      06      08      09      01      11\_12

CLAVE CURSO	Nivel Inicial									Total
	Presc.	E. Exp.	Pres. Exp.	Pres. Gral	Pres. Espec.	Ed. Básica	Gr. Espec.	Otros	Grupos	
DIE80301	2	42	0	1	1	0	0	0	0	46
DIE80302	2	930	4	2	25	1	7	1	3	975
GTO80001	49	113	0	0	0	0	0	0	0	162
GTO80004	191	3	18	0	0	0	1	4	0	217
GTO80020	4	2,162	2	130	210	335	2	4	12	2,861
GTO80022	15	98	0	27	29	0	0	0	0	169
GTO80023	0	482	1	119	215	0	7	3	10	837
GTO80029	108	410	0	51	98	1	7	0	2	677
GTO80034	0	18	0	1	0	1	0	0	0	20
GTO80049	461	1,759	630	260	297	9	7	6	18	3,447
GTO80054	0	3	0	86	52	94	0	1	3	239
GTO80202	332	0	0	0	0	0	0	2	0	334
GTO80207	551	1	0	0	0	0	0	1	0	553
GTO80209	317	1	0	0	0	0	0	3	0	321
GTO80212	281	0	0	0	0	0	0	0	0	281
GTO80214	134	2	0	0	1	0	0	8	2	147
GTO80217	242	0	0	0	0	0	5	1	0	248
GTO80218	904	2	2	0	0	0	0	19	1	928
GTO80324	1	438	0	0	0	0	0	0	0	439
GTO80325	0	766	2	1	1	0	0	0	3	773
GTO80328	0	332	0	1	0	0	0	2	3	338
GTO80333	0	472	1	0	0	0	0	0	1	474
GTO80340	0	246	0	0	0	0	0	0	0	246
GTO80343	0	557	0	0	1	0	0	2	1	561
GTO80344	1	422	0	0	1	0	2	0	1	427
GTO80346	4	1,696	4	1	0	0	3	2	4	1,716
GTO80651	0	0	0	3	6	1	0	0	0	10
GTO80652	0	0	0	39	20	0	0	0	1	60
GTO80849	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PCP80301	0	45	1	0	0	0	0	0	1	47
UTE80801	1	0	0	0	0	442	0	0	0	443
UTE80802	0	1	0	0	0	265	0	1	0	267
UTE80803	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
UTE80804	0	0	0	0	0	22	0	0	0	22
UTE80805	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
UTE80806	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
UTE80808	0	0	0	0	0	16	0	0	0	16
<b>Total</b>	<b>1,600</b>	<b>11,093</b>	<b>695</b>	<b>722</b>	<b>957</b>	<b>1,287</b>	<b>41</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>16,335</b>

CUADRO 2.4.1.

La Secretaría de Educación de Guanajuato por medio de la Coordinación de Actualización Académica ha capacitado con los cursos autorizados para la Octava Etapa de Carrera Magisterial según nivel educativo y municipio, al siguiente personal:

Secretaría de Educación de Guanajuato  
 Coordinación de Actualización Académica  
 Maestros capacitados por municipio en cursos autorizados para la VIII etapa de Carrera Magisterial

Municipio	02	03	10	07	06	08	09	01	11_12	Total
	Nivel/mod									
	Primac	Sec. Inf	E. Esp.	Sec. Inf	Sec. Inf	Ed. Física	Sec. Inf	Sec. Inf	Sec. Inf	Municipio
Abasco	53	172	4	4	10	11	0	1	0	255
Acámbaro	115	392	29	39	46	53	0	1	5	680
San Miguel de Allende	82	322	31	9	34	31	1	0	1	511
Apaseo el Alto	23	171	0	0	8	31	0	3	1	237
Apaseo el Grande	47	156	6	7	0	21	0	0	0	237
Atarjea	0	29	0	0	1	0	0	0	0	30
Celaya	364	709	63	84	120	88	8	12	2	1450
Cd. Manuel Doblado	8	25	3	5	4	13	0	0	0	58
Comonfort	52	109	5	1	4	54	0	0	0	225
Coroneo	1	31	0	0	2	8	0	0	0	40
Cortazar	66	134	4	27	15	16	0	0	2	264
Cuerámaro	36	105	0	0	12	22	0	0	0	175
Dr. Mora	21	54	0	0	0	4	0	0	1	80
Dolores Hidalgo	112	225	7	27	7	28	1	0	1	408
Guanajuato	261	381	69	10	22	27	2	11	3	786
Huanímaro	14	120	5	0	4	4	1	0	0	148
Irapuato	413	1062	74	117	91	86	1	0	12	1856
Jaral del Progreso	30	109	21	2	4	54	0	0	0	220
Jerécuaro	25	27	0	7	12	2	0	0	0	73
León	588	1931	129	117	207	186	3	13	15	3189
Moroleón	49	159	22	6	21	3	0	0	0	280
Ocampo	39	51	6	4	0	2	2	0	1	105
Pénjamo	102	460	13	28	22	58	3	0	2	688
Pueblo Nuevo	21	28	1	0	9	0	0	0	0	59
Purísima del Rincón	10	115	0	2	5	3	0	0	0	135
Romita	35	63	0	5	8	26	0	0	0	137
Salamanca	227	558	57	35	44	62	5	3	5	994

Secretaría de Educación de Guanajuato  
 Coordinación de Actualización Académica  
 Maestros capacitados por municipio en cursos autorizados para la VIII etapa de Carrera Magisterial

Municipio	02	03	10	07	06	08	09	01	11_12	Total
	Nivel/mod									
	Presc.	Univ.	E. Esp.	Pre-Prim.	Sec. Gral	Ed. Media	Ed. Sup.	Dist.	OTROS	Municipio
Salvatierra	83	248	21	44	24	36	1	0	1	458
San Diego de la Unión	8	41	5	0	1	18	0	0	0	73
San Felipe	28	37	4	9	2	1	0	0	0	81
San Fco. del Rincón	46	223	12	25	22	21	1	0	0	350
San José Iturbide	62	145	4	14	2	8	0	0	1	236
San Luis de la Paz	73	59	10	22	7	60	0	11	2	244
Santa Catarina	0	18	0	0	2	0	0	0	0	18
Sta. Cruz de Juv. Rosas	47	159	7	1	19	18	0	0	0	251
Santiago Maravatío	11	73	0	1	10	0	0	0	0	95
Silao	131	388	16	15	25	53	0	0	1	629
Tarandacuo	12	57	7	2	5	14	0	1	0	98
Tarimoro	23	99	2	2	6	9	0	0	0	141
Tierra Blanca	3	36	0	10	1	1	1	0	0	52
Uriangato	48	110	0	3	22	25	0	0	0	208
Valle de Santiago	103	273	5	22	21	67	1	1	1	494
Victoria	33	48	0	3	4	5	0	1	4	98
Villagrán	40	138	18	6	22	20	0	0	2	244
Xichú	10	7	0	0	0	3	0	1	0	21
Yuriria	41	135	0	4	24	6	3	0	0	213
Zacapu	0	45	1	0	0	0	0	0	1	47
La Gestión en la Esc.	4	972	4	3	26	1	7	1	3	1021
	3,600	11,003	665	722	957	1,257	41	60	67	19,302

CUADRO 2.4.3.

La Secretaría de Educación de Guanajuato con la Coordinación de Actualización Académica y la Coordinación de Desarrollo Pedagógico presentan la siguiente Relación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación autorizados para la Novena Etapa de Carrera Magisterial impartidos a través de los 47 Centros de Desarrollo Educativo (CEDE):

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA**

RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO CON VALOR DE HASTA 5.0 PUNTOS PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL.

NP	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL Y MODALIDAD	VERTIENTES	CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO
1	GTO80020	LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ENFOQUES Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE.	PRIMARIA, SECUNDARIA Y TELESECUNDARIA.	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	ACAMBARO, APASEO EL ALTO, CELAYA, COMONFORT, TARIMORO, JUVENTINO ROSAS, JARAL DEL PROGRESO, APASEO EL GRANDE, VILLAGRAN, CD. MANUEL DOBLADO, ABASOLO, CUERAMARO, GUANAJUATO, IRAPUATO, PENJAMO, PURISIMA DEL RINCON, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, TIERRA BLANCA, SANTA CATARINA, ATARJEJA, XICHU, SAN LUIS DE LA PAZ, DR. MORA, SAN JOSE ITURBIDE, TARANDACUAO, VICTORIA, SAN DIEGO DE LA UNION, JEREQUARO, MOROLEON, OCAMPO, DOLORES HIDALGO, SAN FELIPE, VALLE DE SANTIAGO, ROMITA, SILAO, LEON
2	GTO80022	INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y ADECUACIONES CURRICULARES.	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMERA	ACAMBARO, SAN MIGUEL ALLENDE, CELAYA, APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, TARANDACUAO, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, CORONEO, LEON
3	GTO80023	ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMERA	ACAMBARO, APASEO EL ALTO, CELAYA, APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ABASOLO, IRAPUATO, PENJAMO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN LUIS DE LA PAZ, URIANGATO, YURIRIA, SAN DIEGO DE LA UNION, JEREQUARO, HUANIMARO, VALLE DE SANTIAGO, CORONEO, SILAO, LEON
4	GTO80026	EDUCACION AMBIENTAL	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMERA	ACAMBARO, CELAYA, TARIMORO, VILLAGRAN, CUERAMARO, GUANAJUATO, IRAPUATO, PURISIMA DEL RINCON, SALVATIERRA, MOROLEON, OCAMPO, DOLORES HIDALGO, VALLE DE SANTIAGO, SILAO, LEON
5	GTO80046	APRENDER JUNTOS EN LA ESCUELA INTEGRADORA.	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	ACAMBARO, SAN MIGUEL ALLENDE, APASEO EL ALTO, CELAYA, CORTAZAR, COMONFORT, ABASOLO, TARIMORO, JUVENTINO ROSAS, JARAL DEL PROGRESO, APASEO EL GRANDE, VILLAGRAN, CD. MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, IRAPUATO, PENJAMO, PURISIMA DEL RINCON, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, DR. MORA, ATARJEJA, SANTIAGO MARAVATO, TARANDACUAO, MOROLEON, JEREQUARO, SAN DIEGO DE LA UNION, DOLORES HIDALGO, SAN FELIPE, HUANIMARO Y VALLE DE SANTIAGO, LEON.
6	GTO80054	MODELO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.	SECUNDARIA (TECNOLOGÍAS) Y TELESECUNDARIA	PRIMERA Y TERCERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, GUANAJUATO, IRAPUATO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN LUIS DE LA PAZ, DR. MORA, SAN JOSE ITURBIDE, TARANDACUAO, VICTORIA, OCAMPO, VALLE DE SANTIAGO, LEON
7	GTO80302	DESARROLLO DE HABILIDADES LÓGICO MATEMATICAS EN PREESCOLAR	PREESCOLAR	PRIMERA	ACAMBARO, APASEO EL ALTO, CELAYA, VILLAGRAN, TARIMORO, CUERAMARO, ABASOLO, GUANAJUATO, PENJAMO, SALVATIERRA, VICTORIA, YURIRIA, MOROLEON, OCAMPO, DOLORES, SAN FELIPE, SILAO, LEON.
8	GTO80207	JUEGOS Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS EN EL NIVEL PREESCOLAR.	PREESCOLAR	PRIMERA	APASEO EL ALTO, CELAYA, CORTAZAR, COMONFORT, APASEO EL GRANDE, CUERAMARO, GUANAJUATO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN LUIS DE LA PAZ, TIERRA BLANCA, URIANGATO, YURIRIA, MOROLEON, JEREQUARO, SAN DIEGO DE LA UNION, DOLORES HIDALGO, CORONEO, SILAO, LEON.
9	GTO80209	FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR.	PREESCOLAR	PRIMERA Y SEGUNDA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, VILLAGRAN, GUANAJUATO, IRAPUATO, SAN JOSE ITURBIDE, OCAMPO, DOLORES HIDALGO, VALLE DE SANTIAGO, LEON.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA**

RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO CON VALOR DE HASTA 5.0 PUNTOS PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL

NP	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL Y MODALIDAD	VIRTIENTES	CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO
10	GTO80212	EL JUEGO COMO UNA FORMA DE APRENDER MATEMÁTICAS.	PREESCOLAR	PRIMERA	CELAYA, CD. MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, IRAPUATO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN DIEGO DE LA UNION, SAN FELIPE, DOLORES HIDALGO, HUANIMARO, SILAO, LEON.
11	GTO80214	DESARROLLO DE HABILIDADES A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA TEORÍA - PRÁCTICA	PREESCOLAR	PRIMERA	CELAYA, GUANAJUATO, IRAPUATO, SANTIAGO MARAVATIO, DOLORES HIDALGO, VALLE DE SANTIAGO, SILAO, LEON.
12	GTO80217	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL	PREESCOLAR	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	ACAMBARO, CELAYA, GUANAJUATO, IRAPUATO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, YURIRIA, MOROLEON, DOLORES HIDALGO, ROMITA, SILAO, LEON.
13	GTO80218	EDUCACIÓN SEXUAL.	PREESCOLAR	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, IRAPUATO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, DR. MORA, TARANDACUAO, URIANGATO, YURIRIA, OCAMPO, DOLORES HIDALGO, VALLE DE SANTIAGO, SILAO, LEON.
14	GTO80324	EL DESARROLLO DE LA LECTO-ESCRITURA Y SU VINCULACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PROPUESTAS EN LOS MATERIALES DE APOYO AL MAESTRO, CORRESPONDIENTES A ESPAÑOL.	PRIMARIA	PRIMERA	ACAMBARO, SAN MIGUEL ALLENDE, APABEO EL ALTO, CELAYA, COMONFORT, TARIMORO, APABEO EL GRANDE, GUANAJUATO, IRAPUATO, SALAMANCA, MOROLEON, SAN DIEGO DE LA UNION, VALLE DE SANTIAGO, SILAO, LEON.
15	GTO80325	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN EDUCACIÓN BÁSICA.	PRIMARIA	PRIMERA	ACAMBARO, APABEO EL ALTO, CELAYA, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, IRAPUATO, PENJAMO, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN LUIS DE LA PAZ, ATARJEJA, SAN JOSE ITURBIDE, SANTIAGO MARAVATIO, YURIRIA, SAN DIEGO DE LA UNION, DOLORES HIDALGO, LEON.
16	GTO80326	LA ENSEÑANZA DE LA LECTO- ESCRITURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	PRIMARIA	PRIMERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, VICTORIA, YURIRIA, SAN DIEGO DE LA UNION, MOROLEON, OCAMPO, SAN FELIPE, SILAO, LEON.
17	GTO80333	USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE APOYO AL MAESTRO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.	PRIMARIA	PRIMERA	CELAYA, JUVENTINO ROSAS, APABEO EL GRANDE, CUERAMARO, GUANAJUATO, IRAPUATO, PENJAMO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, ABASOLO, URIANGATO, LEON.
18	GTO80340	LAS CIENCIAS NATURALES Y LA IMPORTANCIA DE SU PRAXIS EN LA ESCUELA PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMERA	APABEO EL ALTO, CELAYA, JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, PENJAMO, SALAMANCA, ATARJEJA, YURIRIA, MOROLEON, JEREQUARO, DOLORES HIDALGO, OCAMPO, SILAO, LEON.
19	GTO80343	LA MATEMÁTICA RECREATIVA: UNA ALTERNATIVA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	PRIMARIA	PRIMERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, COMONFORT, TARIMORO, JUVENTINO ROSAS, APABEO EL GRANDE, GUANAJUATO, IRAPUATO, SALAMANCA, ABASOLO, SAN LUIS DE LA PAZ, YURIRIA, SAN DIEGO DE LA UNION, DOLORES HIDALGO, SILAO, LEON.
20	GTO80344	LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, IMPORTANTES RECURSOS DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	PRIMARIA	PRIMERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, GUANAJUATO, IRAPUATO, SALAMANCA, VICTORIA, VICTORIA, DOLORES HIDALGO, VALLE DE SANTIAGO, SILAO, LEON.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO CON VALOR DE HASTA 5.0 PUNTOS PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL

NP	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL Y MODALIDAD	VERTIENTES	CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO
21	GTO80348	EL APRENDIZAJE DE LA LECTO-ESCRITURA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, APASEO EL GRANDE, VILLAGRAN, CD. MANUEL DOBLADO, CUERNAVAMBO, GUANAJUATO, IRAPUATO, ABASCOLO, PENJAMO, PURISIMA DEL RINCON, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN JOSE TURIBIDE, YURRIA, JEREQUARO, DOLORES HIDALGO, SAN FELIPE, HUANIMARCO, VALLE DE SANTIAGO, ROMITA, CORONEO, SILAO, LEON.
22	GTO80852	ELEMENTOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	SECUNDARIA (TECNOLOGIAS)	PRIMERA	CELAYA, IRAPUATO, SALVATIERRA, VALLE DE SANTIAGO.
23	GTO80001	LA PSICOGENÉISIS DE LA LECTO-ESCRITURA DESDE EL PREESCOLAR A LA COMPRENSIÓN LECTORA EN LA ESCUELA PRIMARIA	PREESCOLAR Y PRIMARIA	PRIMERA	ROMITA, GUANAJUATO, LEON, SILAO, DOLORES HIDALGO, CELAYA
24	GTO80004	PSICOMOTRICIDAD	PREESCOLAR Y CAPEP	PRIMERA	IRAPUATO, LEON, SILAO, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, SALAMANCA, ROMITA, ABASCOLO, CELAYA
25	GTO80851	¿COMO ENSEÑAR O COMO HACER QUE LOS ALUMNOS APRENDAN HISTORIA A TRAVÉS DE LOS MATERIALES DE APOYO.	SECUNDARIA (HISTORIA)	PRIMERA	SAN FRANCISCO DEL RINCON, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, SILAO, CELAYA
26	GTO80856	APOYOS METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	TELESECUNDARIA	PRIMERA Y SEGUNDA	SILAO, IRAPUATO, GUANAJUATO
27	UTE80801	LA METODOLOGÍA DE TELESECUNDARIA Y EL MAESTRO FRENTE A GRUPO.	TELESECUNDARIA	PRIMERA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
28	UTE80802	PLANEACIÓN EDUCATIVA DE UN NÚCLEO BÁSICO: ESTRATEGIA PARA EL MAESTRO	TELESECUNDARIA	PRIMERA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
29	UTE80803	LA METODOLOGÍA DE TELESECUNDARIA Y LOS DIRECTORES Y SUPERVISORES.	TELESECUNDARIA	SEGUNDA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
30	UTE80804	PLANEACIÓN EDUCATIVA DE UN NÚCLEO BÁSICO: ESTRATEGIA PARA EL DIRECTOR Y EL SUPERVISOR	TELESECUNDARIA	SEGUNDA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
31	UTE80805	LA METODOLOGÍA DE TELESECUNDARIA Y EL PERSONAL DE LAS MESHAS TÉCNICAS.	TELESECUNDARIA	TERCERA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
32	UTE80808	PLANEACIÓN EDUCATIVA DE UN NÚCLEO BÁSICO: ESTRATEGIA PARA EL PERSONAL DE LAS MESHAS DIRECTIVAS.	TELESECUNDARIA	TERCERA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO CON VALOR DE HASTA 5.0 PUNTOS PARA LA OCTAVA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL

NP	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL Y MODALIDAD	VERTIENTES	CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO
28	CFR0001	DOCENCIA RURAL: PROYECTO ESCOLAR PARA MEJORAR LA COMPETENCIA DE RAZONAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN.	PRIMARIA Y PRIMARIA INDIGENA	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	PARA LAS ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO PAREL, ESTE CURSO SE IMPARTIÓ DEL 17 DE AGOSTO DE 1988 AL 21 DE AGOSTO DE 1988.
34	FCP0301	PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA (PACAEP).	PRIMARIA	PRIMERA	MAESTROS INCORPORADOS EN EL PROYECTO PACAEP EN EL CICLO ESCOLAR 1988-1989.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO PEDAGÓGICO

RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN  
AUTORIZADOS PARA LA NOVENA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL  
QUE SERÁN IMPARTIDOS A TRAVÉS DE LOS 47 CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO (CEDE)

No.	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL O MODALIDAD	VERTIENTE	DURACIÓN
1	GTO90001	DESARROLLO DE LA CAPACIDAD LÓGICO MATEMÁTICA A PARTIR DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	PREESCOLAR Y PRIMARIA	PRIMERA	45 HORAS
2	GTO90002	HACIA UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, ESPECIAL Y CAPEP	SEGUNDA	40 HORAS
3	GTO90003	LA GESTIÓN Y LA CALIDAD EN EL PROCESO ESCOLAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, ESPECIAL, CAPEP, PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA	PRIMERA Y TERCERA	50 HORAS
4	GTO90004	EL JUEGO COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR E INDÍGENA	PRIMERA	40 HORAS
5	GTO90005	LA ENSEÑANZA DE LA GEOMETRÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MODELO DE VAN HIELE	PRIMARIA, SECUNDARIA (MATEMÁTICAS) Y TELESECUNDARIA	PRIMERA	45 HORAS
6	GTO90006	LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL NIVEL BÁSICO	PREESCOLAR Y PRIMARIA	PRIMERA	40 HORAS
7	GTO90007	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y APRENDIZAJE COOPERATIVO	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, ESPECIAL Y CAPEP	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	42 HORAS
8	GTO90008	DOCENCIA Y SEXUALIDAD ELEMENTOS PARA SU TRATAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	35 HORAS
9	GTO90009	ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO CURRICULAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	SECUNDARIA (TECNOLOGÍA) Y TELESECUNDARIA	PRIMERA	30 HORAS
10	GTO90013	GRUPOS ECOLÓGICOS ESCOLARES ORGANIZADOS (GECO'S)	PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y TELESECUNDARIA	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	50 HORAS

**RELACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN  
AUTORIZADOS PARA LA NOVENA ETAPA DE CARRERA MAGISTERIAL  
QUE SERÁN IMPARTIDOS A TRAVÉS DE LOS 47 CENTROS DE DESARROLLO EDUCATIVO (CEDE)**

No.	CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL O MODALIDAD	VERTIENTE	DURACIÓN
11	GTO90014	HACIA UNA MEJOR EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA	PRIMARIA, SECUNDARIA (ESPAÑOL) Y TELESECUNDARIA	PRIMERA	40 HORAS
12	GTO90211	CREATIVIDAD Y LIBRE EXPRESIÓN NOCIONES GEOMÉTRICAS EN PREESCOLAR	PREESCOLAR Y CAPEP	PRIMERA	40 HORAS
13	GTO90217	LA LITERATURA INFANTIL COMO ESTRATEGIA PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO EN EL NIVEL PREESCOLAR.	PREESCOLAR	PRIMERA	40 HORAS
14	PAC90301	PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA (PACAEP)	PRIMARIA	PRIMERA	166 HORAS
15	ASE90201	UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE NIÑAS Y NIÑOS DE PREESCOLAR	PREESCOLAR	PRIMERA Y SEGUNDA	30 HORAS
16	ASE90301	INTEGRACIÓN EDUCATIVA	PRIMARIA	PRIMERA Y SEGUNDA	30 HORAS
17	ASE90001	INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	INICIAL Y PREESCOLAR	PRIMERA Y SEGUNDA	30 HORAS

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL SEP-SNTE DE CARRERA MAGISTERIAL SIGNADO EL 4 DE MAYO DE 1999.

1.- PARA OBTENER PUNTAJE EN UN CURSO ESTATAL AUTORIZADO, EL DOCENTE DEBERÁ ACREDITAR CON UN MÍNIMO DEL 80% EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DEL DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, MEDIANTE UN PROCESO FORMAL DE EVALUACIÓN; ADEMÁS DE CUBRIR, COMO MÍNIMO EL 80% DE ASISTENCIA.

1.- AL TÉRMINO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO, LA INSTANCIA RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (PRODUCTOS Y/O MATERIALES ELABORADOS ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS APLICADOS), CON LOS CUALES EL DOCENTE ACREDITÓ EL PUNTAJE OBTENIDO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO.

CRITERIOS	PUNTAJES
* ACREDITAR MEDIANTE UN PROCESO FORMAL DE EVALUACIÓN ENTRE EL 80 Y EL 100% DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DEL DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	5 PUNTOS
* ACREDITAR MEDIANTE UN PROCESO FORMAL DE EVALUACIÓN ENTRE EL 75 Y EL 89% DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DEL DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	4 PUNTOS
* ACREDITAR MEDIANTE UN PROCESO FORMAL DE EVALUACIÓN ENTRE EL 60 Y EL 74% DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DEL DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	3 PUNTOS

INSCRIPCIONES E INFORMES EN LOS CEDE DE CADA MUNICIPIO.

#### 2.4.1. EL DOCENTE CREATIVO, CRÍTICO E INNOVADOR.

El docente es un servidor público que representa al sector educativo y que, al ejercer, debe tener presente que “al estar frente a un grupo” tiene primero responsabilidades, después obligaciones y, finalmente, derechos; cada acto forma parte de su vida como profesionalista, cada una de sus acciones, palabras, expresiones, etc., deberán ser dirigidas cuidadosamente con conocimiento de causa, la meta será: brindar una educación de calidad siempre y para todos los alumnos, sin distinción. No deberá anteponer sus intereses ni ejercer el poder sobre sus alumnos; el docente representará un elemento más en el aula, con mayor experiencia, habilidades, destrezas, responsabilidad, etc., que comparte y colabora con los demás integrantes del grupo, la única diferencia será la edad y la etiqueta de “docente”.

El docente en la actualidad es el centro de atención cada vez que se pretende lograr “calidad en la educación”. Es un error tomarlo como la causa del problema; no es el problema, sino parte de la solución. Es el elemento esencial en el sistema, el protagonista en el escenario para el cambio, la permanencia o la inequidad en el sistema educativo. Cada elemento del Sistema Educativo Nacional impacta en éste, si todos los elementos: directivos, supervisores de Zona, Jefes de Sector, etc., colaboran siendo creativos en sus propuestas, se podrá aspirar a la calidad en el subnivel de educación preescolar.

Se debe concebir al docente como un ser humano; con una historia, con necesidades personales; con una característica socio-cultural que lo identificará toda su vida; un profesionalismo determinado por las circunstancias y por él mismo capaz de provocar cambios profundos, trascendentes y perennes.

El magisterio es considerado el mentor eficiente de la niñez, solo que rechaza ideas, teorías y prácticas que no provengan del propio gremio, no hace esfuerzo alguno por convencer a la sociedad de su profesionalismo. La formación y capacitación del docente deberá ser de mejor calidad y constituir un desafío intelectual y un trabajo más creativo.

#### 2.4.2. EL NIÑO PREESCOLAR DEL SIGLO XXI.

El mundo se transforma, los medios de comunicación, la ciencia y la tecnología avanzan... ¿qué se propone para lograr esa transformación en el nivel preescolar...? Cuando en el diseño de planes y programas en el Sistema Educativo Nacional se elaboren los propósitos, la formulación se deberá construir partiendo de las necesidades del ser humano que vive en sociedad, de su contexto. La temática para la elaboración del proyecto se conformará abarcando todos los sectores de la organización social, política y cultural de la República Mexicana, a partir de experiencias reales en cada uno de los Sectores: Agrícola, Industrial, de Servicios, etc.; así, automáticamente se abarcarían los propósitos de los planes y programas actuales de educación preescolar, con la ventaja de que tendrían una secuencia y una organización específica con objetivos de transformación, dando una dirección actual a la educación preescolar y acorde a las necesidades de la sociedad mexicana; se presentará todo el sistema social y su organización, el niño conocerá cada elemento constitutivo, tendrá la oportunidad de ubicar a cada actor y el lugar en que se encuentran dentro de la sociedad, sistema u organización, pudiendo elegir para su juego simbólico toda una amplia gama de

posibilidades, con libertad y con un horizonte infinito (sin limitarse, como hasta ahora, a los oficios... experiencia fragmentada, clasificada y estereotipada.)

Es necesario que la información acerca de la problemática a nivel mundial sea comprendida por los docentes, deben saber para qué se está preparando a los niños del siglo XXI. Esta información deberá ser mundial, nacional, estatal y local para poder llevar a efecto el pensamiento creativo con un total dominio de la información recibida, deberá ser capaz de reestructurarla de acuerdo con el contexto histórico y en el lugar en el que se encuentra, tomando en cuenta el nivel de madurez del niño preescolar. El niño del siglo XXI pertenece a una generación “diferente” en la que el espacio vital se acorta, no existe confianza en los demás, el trabajo fuera de la casa también es responsabilidad de la madre, su compañero de juego es: la televisión —a veces, la computadora- después de estar la mayor parte del día en un Centro de Desarrollo Infantil o en un Jardín de Niños con Servicio (en algunos casos.)

Estas experiencias ciberespaciales en ocasiones desarrollan en los niños habilidades y destrezas óculo-manuales impresionantes; pero le frenan la maduración que se necesita para sobrevivir en este mundo tan dinámico. El mundo virtual ya forma parte de su vida, sólo que existe un problema que es urgente analizar: el niño todavía no distingue el espacio concreto y ya tiene que integrar a su estructura mental el ciberespacio; los juegos que aniquilan le crean el hábito para “cibermatar” se debilita “virtualmente” el respeto por los demás, ¿será capaz de respetar a las personas físicamente? Algunos de los niños del siglo XX, que son los docentes de hoy, tendrán que incursionar en el ciberespacio para poder comprender al niño del siglo XXI y, para lograrlo, deben ser creativos, porque no hay texto alguno que se refiera a tales experiencias en los niños y la forma en la que se “ciberestructura” el pensamiento en el niño



del siglo XXI. El niño tiene experiencias destructivas a la mano más fácilmente que una experiencia en un parque en donde juega con otros niños.

La televisión es un medio de penetración y de control para los receptores, los más susceptibles son los niños de edad preescolar. Estos niños en el Jardín de Niños comentan y se relacionan con otros por medio “del idioma de los dibujos animados” se pueden clasificar de la siguiente manera: “los niños pokemon”, “los dragon ball”, etc.

En el Jardín de Niños se deberán diseñar propuestas que interesen a los niños para que sus ideas sean más importantes y fuertes que los estímulos creados por la televisión o los video-juegos y que la idea creativa sea tan fuerte que mezcle vivencias, aprendizajes y proponga juegos al aire libre, en común; que reconozca su entorno, su comunidad, su Estado, su país; que recupere los valores de la familia, del pueblo mexicano, la identidad nacional, etc. El ambiente educativo tiene elementos valiosos que el niño preescolar no tiene en su casa: espacio libre en el cual se puede correr y aprender a compartir y a disfrutar de la compañía de otros niños, un adulto que los escuche y les fomente la destreza con la cual pueda imaginar, diseñar y crear por medio de todos los sentidos. Es la educación formal la que en este momento histórico podrá hacer frente a este reto que se presenta para el siglo XXI.

Cada niño tiene su propia forma de percibir el mundo, sus valores, sus intereses, pero cuando un estímulo fuerte lo invade, pierde su identidad para adoptar la que le sugieren y la práctica por medio del juego simbólico. Esta es una de las razones por la cual el docente deberá tener un pensamiento creativo y diseñar propuestas de solución urgentes y permanentes.

### 2.4.3. MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA O SUBSISTEMA EDUCATIVO.

La misión del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato es:

*“Preparar a la persona para la vida y para el trabajo formando un Guanajuato feliz, cuidadoso del medio ambiente, solidario, honesto, amante de la vida, participativo, crítico auténtico y autónomo, informado y optimista, abierto al cambio, identificado con su nacionalidad, consciente de su realidad social que lo motiva a ser agente de transformación; que valora su pasado y que es capaz de diseñar su proyecto de vida”* (Secretaría de Educación de Guanajuato.)

La visión de este subsistema es:

*“Promover el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad a través de un proceso educativo que satisfaga requisitos de calidad, equidad, eficacia y eficiencia para servir a los educandos y a la sociedad mediante diversas alternativas, con la participación de los profesionales de la educación y otros agentes educativos, respondiendo a las exigencias de Guanajuato”* (Secretaría de Educación de Guanajuato.)

#### 2.4.4. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

El proceso de transformación se inicia debido a la necesidad de expansión del sistema educativo agobiado por los procesos de burocratización, lentitud, estancamiento en la calidad de la educación, con los desequilibrios, con la inequidad en los sectores marginados y con la población indígena; en lo cuantitativo, por diferencias sociales, culturales, regionales y locales, la duplicación de servicios, los desequilibrios en la oportunidad educativa, etc.

Los esfuerzos de descentralización y desconcentración de la Secretaría de Educación Pública (SEP) planean la descentralización administrativa con el apoyo de todas las secretarías en coordinación con la de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las unidades dependían del Secretario de Educación Pública y la coordinación de los servicios federales, estatales y autónomos con el fin de desarrollar políticas educativas congruentes con las necesidades del desarrollo nacional.

En 1982, el Lic. Miguel de la Madrid transfirió a los gobiernos locales los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal, así como los recursos financieros correspondientes. Se pretendía elevar la calidad y eficiencia de la educación y auspiciar la participación de la comunidad (1983-1988) como instrumento para disminuir y eliminar las desigualdades. El gobierno conservaría las atribuciones rectoras respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio a nivel nacional, así como la evaluación, validación y reconocimiento de estudios. El sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) tiene acuerdos con los demás organismos encargados de llevar a cabo el proceso de

descentralización. Se pretendía llegar a las siguientes metas: transferir a los estados, municipios y a las delegaciones del Distrito Federal los servicios de educación básica y normal, con sus recursos financieros, plazas de trabajo e infraestructura institucional para la conservación de elementos comunes de los planes y programas de estudio (los estados complementarían la formulación de planes y programas de estudio), en cada municipio un Consejo Municipal de Educación integrado por representantes del magisterio, padres de familia, los consejos estatales y municipales, la educación superior con personalidad propia con un incremento en la calidad de la educación. Se actualizó el Artículo 3° de la Constitución y se promulgó la Ley General de Reglamentación de Educación Pública, que actualizó los contenidos de la Ley Federal de Educación.

Los objetivos para la transformación y el desarrollo del Sistema Educativo Nacional son: la democratización de la educación pública justa y equitativa; la distribución de las funciones y competencias educativas; la modernización de la estructura del sistema educativo; la vinculación de la educación pública con los procesos de desarrollo económico y cultural del entorno, garantizando la educación básica.

Las condiciones de operación se dieron como una estrategia global de desarrollo y de modernización; cambió la estructura de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el de las subsecretarías de apoyo a la educación básica, a la educación media, a la educación superior, a la planeación la programación y las finanzas. Las perspectivas para la descentralización educativa son una garantía social efectiva porque redefinen los objetivos de la educación básica común a nivel nacional, una educación para la vida: “aprender a aprender, aprender a ser, aprender a participar, aprender a trabajar y aprender a convivir”.

Es a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y la Ley General, que se planteó en Guanajuato la reorganización de su sistema educativo y la redistribución de funciones educativas en el marco del pacto general. Desde el 18 de marzo Guanajuato asumió la responsabilidad de atender la educación básica y superior, al recibir las escuelas que antes administraba la federación. Estas escuelas actualmente se encuentran incorporadas al Sistema Educativo de Guanajuato, lo que incrementó el número de planteles y se hizo necesaria una reorganización estructural.

En el estado de Guanajuato la administración y organización se lleva a efecto por Regiones que están formadas por las USAE'S (Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación); los CEDE'S (Centros de Desarrollo Educativo) que operan en el municipio, éstos tienen relación directa con la SEG (Secretaría de Educación de Guanajuato) y los TGA (Talleres Generales de Actualización) se coordinan con los Jefes de Sector, Supervisores Escolares de Zona, Directores de las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Educativo. La USAE (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación) es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación de Guanajuato que tiene por objeto acercar a los usuarios los servicios que requieren. Esta unidad realiza las actividades administrativas de apoyo al desarrollo educativo. Apoya la labor de las autoridades educativas en el municipio para el desarrollo de sus funciones. Es el enlace administrativo entre la Secretaría de Educación de Guanajuato y el municipio. Las funciones generales son: dar a conocer las políticas educativas en relación con la educación básica en los asuntos de su competencia; ofrecer los servicios técnico-administrativos que apoyen: el mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones de educación básica; coadyuvar en la planeación de la

educación básica en el municipio con base en el diagnóstico y la prospectiva de desarrollo municipal; llevar el registro de los organismos de participación social en la Educación y participar en los programas de comunicación social y difusión de la normatividad.

Las funciones específicas por ámbito de competencia son: en materia de planificación coadyuvar en la elaboración del Proyecto Educativo Municipal; llevar a efecto los estudios prospectivos y de crecimiento poblacional para prever la cobertura del servicio; analizar los estudios de crecimiento del servicio que le presenten los jefes de sector y/o supervisores escolares y canalizarlos a las instancias correspondientes; apoyar los proyectos educativos de sector y, en su caso, de zona en lo referente a aspectos técnico-administrativos; elaborar el proyecto de la USAE con base en la información recabada de los jefes de sector y supervisores así como de la operación de la unidad; canalizar a la Secretaría las propuestas que presenten los jefes de sector y supervisores para atender las localidades que requieren de servicios educativos; Informar a la Secretaría las necesidades de nuevos grupos, de recursos materiales, de docentes y de espacios educativos; apoyar el programa de inscripciones anticipadas con el objeto de contar con la información necesaria para la asignación de maestros; elaborar la programación detallada con base en la información proporcionada por los jefes de sector y supervisores en su caso y turnarla al área correspondiente; orientar a los jefes de sector y supervisores en el manejo de los formatos estadísticos y en los de información complementaria; distribuir y captar los formatos estadísticos oficiales conforme a las fechas establecidas; analizar y procesar la información de inicio y de fin de cursos y mantener actualizado el catálogo de centros de trabajo.

En materia de control escolar: asesorar a los jefes de sector y supervisores escolares sobre la aplicación de las normas relativas a control escolar; entregar los formatos e instructivos de control escolar para desarrollar los procesos de inscripción, registro, acreditación y certificación de estudios; procesar la información generada y turnarla a la correspondiente; controlar la expedición de documentos de certificación de estudios y atender los problemas de control escolar que se presenten en el Municipio.

En materia de administración de personal: llevar registro de los movimientos de personal que labora en los centros de trabajo y actualizar las plantillas correspondientes; otorgar constancias de servicio, credenciales de identificación de la secretaría, certificación de solicitudes de préstamo, filiación, certificación de documentos que obren en los archivos, compatibilidades y documentos para el trámite de pago por defunción; verificar la entrega oportuna de las nóminas de pago; tramitar ante la instancia correspondiente la reexpedición y reposición de cheques a solicitud de los interesados y los representantes sindicales; solicitar los reintegros por cobros indebidos para el trámite de devolución procedente; gestionar ante la instancia correspondiente los reclamos por concepto de adeudos en el pago de salarios al personal; gestionar, cuando proceda, la suspensión del pago de salarios al personal reportado; detectar los pagos mal ubicados en la nómina de los centros de trabajo y realizar el trámite conducente; registrar los créditos escalafonarios e incorporarlos al expediente del trabajador; registrar los puntajes alcanzados por el personal directivo docente y de apoyo técnico en Carrera Magisterial y dar a conocer las políticas, normas y procedimientos para el otorgamiento de premios estímulos y recompensas al personal de la secretaría y realizar el trámite correspondiente.

En materia de recursos materiales: integrar el concentrado de necesidades de materiales y equipo que presenten los jefes de sector y supervisores y gestionar su atención; asignar en coordinación con los jefes de sector y supervisores el material y equipo proporcionado por la secretaría y otras fuentes para las instituciones educativas; integrar el concentrado de bienes muebles e inmuebles de los centros de trabajo a fin de mantener actualizados los inventarios; registrar las altas y bajas de los bienes muebles de los centros de trabajo para el trámite correspondiente; registrar la transferencia de bienes muebles entre instituciones educativas para procurar el mejor aprovechamiento; hacer llegar con oportunidad a todas las instituciones educativas los libros de texto gratuitos y libros de apoyo al trabajo docente; controlar las entradas, salidas y existencias de materiales en el almacén conforme a la normatividad aplicable; distribuir los materiales para el registro de asociaciones de Padres de Familia y Consejos de Participación Social en la Educación y controlar la correspondencia y archivo de la Unidad.

En materia de recursos financieros: administrar conforme a los lineamientos establecidos el presupuesto para la operación de los servicios educativos y de la Unidad; llevar el registro y control del techo financiero de los centros de trabajo; difundir la normatividad para el manejo de los ingresos escolares de las instituciones educativas y dar a conocer la normatividad vigente relativa al funcionamiento de las tiendas escolares y cooperativas escolares de producción y consumo.

En materia jurídica: representar legalmente a la secretaría; difundir las leyes, decretos y acuerdos relativos al ámbito educativo en coordinación con los jefes de sector y supervisiones escolares; formular los convenios a solicitud de los jefes de sector y supervisores escolares,



para el mejoramiento del servicio educativo, en su caso turnarlos a la instancia correspondiente y tramitar la regularización de los bienes inmuebles de la Secretaría.

En materia de informática: sistematizar los procesos administrativos mediante la operación de programas de cómputo; integrar una base de datos única que permita proporcionar en forma ágil y oportuna la información solicitada; sistematizar la información de acuerdo con las necesidades planeadas por los diferentes programas y proyectos y registrar las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos de Participación Social en la Educación.

El Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) tiene su ámbito de operación en el Municipio, tiene relación de autoridad con la Dirección General de Apoyo Técnico en coordinación con los jefes de sector, supervisores escolares directores y docentes. El Centro de Desarrollo Educativo es una instancia de apoyo técnico pedagógico que promueve la actualización permanente y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica en servicio. El propósito del centro es promover los programas de actualización permanente y continua, así como el desarrollo de innovaciones pedagógicas para elevar la calidad de la educación básica. Las funciones generales son: coordinar las acciones de capacitación y actualización nacionales y estatales dirigidas a los maestros de educación básica; proporcionar asesoría, capacitación y actualización técnico pedagógica de manera flexible y accesible a los agentes educativos; generar espacios de encuentro pedagógico y crecimiento profesional; promover los servicios y aprovechamiento de los recursos materiales de apoyo al trabajo docente. Las funciones específicas son: desarrollar programas nacionales y estatales de actualización, en coordinación con las autoridades educativas correspondientes; apoyar a los jefes de sector y supervisores escolares en el desarrollo de proyectos e innovaciones para

mejorar la calidad de los servicios educativos; atender a las necesidades de asesoría y actualización que le sean planteadas por los supervisores y jefes de sector; dar respuesta a las solicitudes de apoyo técnico pedagógico que presenten los docentes, órganos colegiados en materia técnico pedagógica y otras instancias de apoyo a la educación; establecer un servicio permanente y regular de asesoría técnico pedagógica; promover la integración de grupos colegiados de estudio; establecer acuerdos con instituciones y asociaciones interesadas en apoyar acciones del Centro; impulsar las actividades de vinculación, difusión y extensión de los servicios de apoyo a los docentes para el mejoramiento de su práctica educativa; promover y facilitar el uso de los recursos de apoyo técnico pedagógico con que cuenta el Centro; cumplir y vigilar que se apliquen los lineamientos del Programa de Actualización en las que realiza el Centro y evaluar el desarrollo de los programas de actualización, asesoría y capacitación que se ofrece.

En este Estado se diseñó un Proyecto Educativo Estatal con las aportaciones de maestros, padres de familia, alumnos, autoridades y sociedad en general, del cual resultaron las políticas, estrategias y acciones necesarias en materia educativa con la participación de autoridades y agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)

A través del proyecto de Regionalización trabajan para consolidar una organización capaz mejorar los procesos educativos en Guanajuato y el Modelo de la Nueva Cultura Laboral que está sentando las bases en las relaciones laborales y del desarrollo del personal involucrado en el servicio educativo del Estado con la colaboración SEG-SNTE en el desarrollo de la cultura de la conciliación; la SEG reafirma su compromiso de mejorar y agilizar la gestión, así como su convicción de “ser incluyente”.

Los logros obtenidos son: haber cubierto la demanda en la construcción de espacios educativos, becas para los estudiantes, capacitación para el desarrollo de los maestros, espacios de participación para los padres de familia, tecnología educativa y mejora en la calidad de la educación, etc.

La Educación Permanente como transformadora del sistema de relaciones del hombre consigo mismo, con la sociedad y con su entorno, está consolidándose como parte de la Cultura de Calidad Educativa que coincide con la necesidad real de otros países en el mundo (como se constató en los tres Congresos Internacionales de Educación y que conceptualiza el significado de una vida de calidad.)

La forma en que se organizó a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) fue creando regiones, 8 delegaciones promotoras del desarrollo educativo y de servicios administrativos más ágiles, lo que permite incrementar la capacidad de respuesta al mejorar la eficiencia administrativa al servicio de la educación y disminuir considerablemente los desplazamientos innecesarios, tanto de maestros como de padres de familia y alumnos.



MAPA 2.4.4.1.

La Regiones operan de la siguiente manera:



La Región I Norte tiene como cabecera el municipio de Dolores Hidalgo, con 5 municipios: Dolores Hidalgo, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende; tiene 1 706 Escuelas y atiende 32 051 alumnos.



MAPA 2.4.4.2.



La Región Noreste II, con su cabecera en San Luis de la Paz con 8 municipios:

Atarjea, Dr. Mora, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; consta de 1 155 Escuelas y 77 508 alumnos.



MAPA 2.4.4.3.



La Región III, León, tiene como cabecera el municipio de León de los Aldama;



cuenta con 1 362 Escuelas y 320 701 alumnos.

MAPA 2.4.4.4.



La Región IV, Centro Oeste, con su cabecera en Guanajuato, consta de 6 Municipios: Manuel Doblado, Guanajuato, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao; cubre 1 335 escuelas y atiende 163 825 alumnos.



MAPA 2.4.4.5.

## Región Este

La Región V, Este, que tiene su cabecera en Celaya y cuenta con 7 Municipios: Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortázar, Juventino Rosas y Villagrán; con 1 469 Escuelas y 238 552 alumnos.



MAPA 2.4.4.6.

## Región Sur Oeste

La Región VI, Sur Oeste, con cabecera en Irapuato, atiende a 6 Municipios: Abasolo, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Pénjamo y Pueblo Nuevo; con 1 635 Escuelas y 207 547 alumnos.



MAPA 2.4.4.7.



La Región VII, Centro Sur, con su cabecera en Salamanca y 6 Municipios: Jaral del Progreso, Moroleón, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria; con 1 215 Escuelas y 157 424 alumnos.



MAPA 2.4.4.8.



Por último, la Región VIII, Sur Este, con su cabecera en Acámbaro, atiende a 7 Municipios: Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarandacua y Tarimoro; cubre 1 015 Escuelas y 95 324 alumnos.



MAPA 2.4.4.9.



#### 2.4.5. LA ESTRUCTURA DEL SUBNIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

El subnivel de Educación Preescolar forma parte del subnivel de Educación Básica, dependiente de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Con la descentralización y con el Programa de Transformación de la Educación, el Estado de Guanajuato ha practicado estrategias de organización que dieron lugar a la Regionalización (8 Regiones); en cada una de éstas se encuentran en función todos los subniveles de Educación Básica y tienen como objetivo la vinculación de todo el nivel básico del Jardín de Niños, Primaria y Secundaria. Las funciones del personal a cargo del funcionamiento técnico-pedagógico y administrativo son:

El Director de Institución Educativa.- Opera en un centro de Trabajo y Comunidad, tiene relación con la Supervisión Escolar, el ámbito de su autoridad es con los Docentes, Personal de Apoyo Técnico y de Asistencia;

El Director de Instituciones de Educación Básica.- Es un trabajador de base que escalafonariamente es dictaminado y nombrado por la Secretaría de Educación de Guanajuato como la autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la institución educativa y anexos. Cuando la institución sea de organización incompleta se nombrará un Encargado de Institución Educativa con las mismas atribuciones y responsabilidades del director. El propósito del puesto es administrar, coordinar y orientar dentro de la institución educativa a su cargo, la prestación del servicio educativo conforme a las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación de Guanajuato. Sus funciones generales son: verificar que la aplicación del plan y programas de estudio se efectúe conforme a las normas, lineamientos y demás disposiciones que en materia de educación

básica establezca la Secretaría de Educación Pública de Guanajuato y promover la participación del personal de la institución educativa a su cargo en la elaboración y desarrollo de propuestas técnico-pedagógicas; elaborar el proyecto educativo como apoyo del quehacer escolar; dirigir y verificar dentro del ámbito de la institución educativa que la ejecución de las actividades de control escolar, de extensión educativa y de programas de apoyo a la educación, se hagan conforme a las normas y lineamientos establecidos y evaluar el desarrollo y los resultados de las actividades del personal a su cargo en la institución educativa y la comunidad. Las funciones específicas por materias administrativas en relación con la planeación son: elaborar con el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica el programa anual de trabajo de la institución educativa, con base en las necesidades detectadas y la propuesta del personal docente; diseñar en conjunto con el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica el programa anual de trabajo de la institución y el proyecto educativo escolar; coordinar la ejecución del citado proyecto educativo; levantar el censo de población en edad escolar en el ámbito de influencia de la institución educativa con el apoyo del personal docente y demás organizaciones coadyuvantes del servicio educativo; identificar las necesidades anuales de personal, recursos materiales, financieros y de infraestructura de la institución educativa y presentarlos a la autoridad correspondiente; organizar reuniones de trabajo con el Consejo de Participación Social en Educación y la Asociación de Padres de Familia de la institución educativa; presentar a la Asociación de Padres de Familia y al Consejo de Participación Social en Educación, las necesidades de conservación y mantenimiento de la institución educativa, a efecto de que participe en su solución conforme al proyecto educativo de la institución; mantener actualizados los datos estadísticos generados

por el funcionamiento de la institución educativa y realizar periódicamente reuniones de trabajo colegiado con el personal de la institución educativa a su cargo. En materia técnico-pedagógica: asesorar al personal docente en la aplicación de los lineamientos técnicos e instrumentación didáctica de los planes y programas de estudio; verificar que el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolle vinculando la teoría con la práctica, considerando en todo momento el medio que habite el alumno y en el que se ubique la institución educativa; constituir el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica de la institución a su cargo; autorizar y apoyar la implantación de estrategias para mejorar la aplicación de los programas de estudio de los diferentes grados; motivar y orientar al personal docente a efecto de que utilice en el trabajo escolar los materiales existentes en el medio; promover que en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se apliquen los métodos, la técnica y los procedimientos que permitan el logro de los objetivos del plan y los programas de estudio; orientar al personal docente para que el diseño y la aplicación de los instrumentos de evaluación se ajusten a las normas psicopedagógicas correspondientes, así como la interpretación de los resultados de los mismos; auxiliar y orientar al personal docente en el uso de los materiales de apoyo en general, los libros para el maestro y los textos del alumno, de conformidad con los lineamientos establecidos; detectar los problemas de actualización y capacitación del personal docente y canalizarlos hacia la supervisión para su atención, cuando ésta no puede generarse dentro del plantel; sensibilizar y motivar al personal docente para que mejore la calidad y el rendimiento de su trabajo; participar en la actividades de actualización y desarrollo profesional para que los directores de institución educativa se organicen dentro del horario de trabajo, garantizando la prestación del servicio educativo; procurar la integración de

los alumnos con necesidades educativas especiales e informar a la supervisión escolar; analizar y, en su caso, implantar los proyectos de apoyo al desarrollo del plan y los programas de estudio que proponga la SEG por conducto de la supervisión escolar; evaluar sistemáticamente los indicadores de cobertura, aprobación, retención de alumnos, aprovechamiento escolar y eficiencia terminal y constituir y presidir el órgano de evaluación de carrera magisterial. En la organización escolar: constituir el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica en la institución educativa, a efecto de facilitar el desarrollo de la labor educativa; organizar la distribución de grupos de asignación de docentes de acuerdo con la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública de Guanajuato; integrar las comisiones que se consideren necesarias para apoyar el desarrollo de la tarea educativa en el ámbito de la institución educativa y, en su caso, operar dichas comisiones cuando se trate de instituciones educativas unitarias; promover al inicio del ciclo escolar la constitución de la Asociación de Padres de Familia y del Consejo de Participación Social en la Educación, conforme a los reglamentos respectivos; convocar, cuando proceda, a los presidentes: del comisariado ejidal, de la Asociación de Padres de Familia y, en su caso, al representante de bienes comunales, para formar el comité administrador de la parcela escolar; atender las iniciativas que le presente el personal para prestar un mejor servicio educativo, aplicarlas en la medida de sus facultades y, de considerarse necesario, comunicar a la supervisión escolar de zona para su autorización; estudiar y, en su caso, aprobar la programación de actividades de trabajo de los maestros dentro de la jornada laboral, conforme a las normas y lineamientos establecidos; prever y organizar los tiempos necesarios para las actividades de actualización y capacitación del personal de la institución educativa a su cargo; atender el grupo que

eventualmente se encuentre sin maestro o, en su caso, efectuar las gestiones por conducto del supervisor escolar, para la atención procedente; establecer una comunicación continua y sistemática con los padres de familia o su órgano representativo, así como con el personal docente sobre el funcionamiento de la institución educativa; presentar al supervisor escolar de la zona las iniciativas para el mejoramiento de la organización y funcionamiento de la institución educativa; propiciar condiciones que garanticen el correcto desarrollo del trabajo escolar; controlar el libro de asistencias del personal a su cargo; disponer de un libro de visitas del supervisor escolar en el que se deben asentar invariablemente las observaciones que se realizan del trabajo escolar y las instrucciones para mejorar el servicio; mantener actualizado el archivo de la institución a su cargo y resguardar la documentación de cada periodo lectivo.

Son funciones de la Supervisión: vigilar el cumplimiento de los propósitos y enfoques del plan de estudios; hacer visitas periódicas de observación y análisis de la práctica docente para supervisar y estimular el aprovechamiento de los educandos; apoyar a los educadores en la solución de las deficiencias o desviaciones detectadas en el trabajo escolar; verificar el desarrollo del trabajo técnico, pedagógico y administrativo del personal a su cargo; verificar el adecuado desarrollo de los programas de estudio por parte de los educadores, a efecto de evaluar los avances del proceso enseñanza-aprendizaje. En el control escolar: asesorar a los educadores en el desarrollo de los procesos de control escolar; coordinar los procesos de inscripción, acreditación, certificación y revalidación de estudios conforme a los lineamientos establecidos, orientar y verificar que los educadores mantengan actualizada la documentación de los educandos y la del grupo a su cargo; analizar y validar la información generada por los

procesos de control escolar e informar a la supervisión escolar; validar los certificados de estudio y constancia de nivel de los educandos a su cargo; proporcionar -en coordinación con los docentes- la información oportuna sobre la situación escolar de los hijos y/o tutorados a los padres de familia y/o tutores y promover la incorporación de sistemas administrativos y métodos de trabajo que permitan la eficiencia en las actividades y trámites relacionados con el control escolar. De acuerdo con la extensión educativa: autorizar -cuando procedan- los programas de actividades que presenten las comisiones de: acción cívica y social, cooperativas, comité administrador de la parcela escolar y otras de la institución educativa, conforme a los reglamentos vigentes; vigilar que el desarrollo de los programas de actividades a cargo de las comisiones de acción cívica y social, cooperativas de la parcela escolar y otros coadyuven al cumplimiento de las finalidades educativas; promover la vinculación entre la institución educativa y la comunidad, a efecto de propiciar el desarrollo comunitario; autorizar o tramitar ante el supervisor escolar las solicitudes que presente la comunidad sobre el uso del inmueble escolar; promover la formación de hábitos, valores, gusto por la lectura, el rescate de las tradiciones culturales en la comunidad e impulsar la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación y del Comité de Seguridad e Higiene Escolar. En apoyo de servicios a la educación: difundir entre la comunidad educativa los programas de becas, financiamiento y otros en apoyo a la educación básica que promueven la Secretaría de Educación de Guanajuato y otras instituciones públicas y/o privadas y promover la participación de la comunidad educativa en la realización de programas de apoyo a la educación básica. En materia de administración del personal: difundir entre el personal a su cargo los reglamentos que norman las relaciones de trabajo; elaborar y mantener

actualizada la plantilla de personal de la institución educativa de acuerdo con los movimientos autorizados por la SEG e informar al supervisor de la zona sobre los mismos; asignar las responsabilidades al personal a su cargo conforme a su nombramiento, capacidad, antigüedad y experiencia; orientar al personal de nuevo ingreso sobre el medio en que se desarrollará y proporcionarle las facilidades para su instalación en el puesto e informar a la supervisión escolar; otorgar los permisos económicos al personal a su cargo y asignar las comisiones para tratar los asuntos oficiales de la institución educativa conforme a la normatividad establecida; conciliar puntos de vista entre el personal de la institución educativa a su cargo y la comunidad; llevar el control de asistencia del personal a su cargo e informar a la supervisión escolar sobre las incidencias que se presenten; levantar y canalizar las actas de abandono de empleo del personal, conforme a los lineamientos establecidos: proponer por conducto del supervisor de zona las necesidades de remoción del personal a su cargo, cuando los casos lo ameriten; expedir los créditos escalafonarios al personal docente y administrativo conforme a su participación en el desarrollo del trabajo escolar, así como las cartas al personal, al término del ciclo escolar; expedir las constancias de servicio al personal a su cargo cuando éste lo requiera y otorgar distinciones al personal de la institución a su cargo por su desempeño en el desarrollo de las actividades escolares. En la organización de los recursos materiales: llevar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles de la institución educativa conforme lo establezca el área correspondiente de la Secretaría de Educación de Guanajuato; informar a la supervisión escolar sobre las altas de bienes adquiridos con ingresos escolares; solicitar la baja de bienes del activo fijo que se encuentren en desuso e informar a la supervisión escolar; recibir y distribuir la dotación de libros de texto para los educandos y el material de apoyo al

trabajo docente, así como los bienes muebles que envíe la SEG; administrar los servicios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles; entregar a la supervisión escolar las solicitudes de las necesidades para la conservación y mejoramiento de la planta física escolar; estudiar -y en su caso aprobar- las propuestas de solución que le presente la Asociación de Padres de Familia y el Consejo Escolar de Participación Social, para la conservación y mejoramiento del inmueble escolar; controlar el uso del sello, papelería oficial y la documentación que ampare la propiedad de los bienes del activo fijo; vigilar que los bienes del activo fijo y el material de apoyo didáctico de la institución educativa se conserven en condiciones óptimas de uso; hacer las compras de material y equipo que requiera la institución educativa a su cargo para su buen funcionamiento. En lo tocante a recursos financieros: formular el programa anual de gastos de la institución educativa, conforme a la planeación de actividades; estudiar y aprobar los programas de producción y venta que acuerde el comité administrador de la parcela escolar; administrar los ingresos escolares generados por la cooperativa y/o: tienda escolar, parcela escolar, donaciones, eventos especiales y otros que obtenga la institución educativa y ejercerlos conforme a la normatividad vigente; obtener y custodiar la información comprobatoria del manejo de los fondos escolares.

Perfil del puesto: escolaridad de título de Profesor o Licenciado en Educación Preescolar; haber laborado en el nivel correspondiente; capacidad para la toma de decisiones y manejo adecuado; criterio para las relaciones humanas y para sugerir cambios; iniciativa para crear y proponer opciones de trabajo, plantear soluciones y resolver problemas; capacidad para organizar, coordinar grupos, escuchar, retroalimentar y relacionarse, tener una actitud de respeto; ser comprometido, responsable y solidario.



Las funciones de la Supervisión Escolar del subnivel de Educación Preescolar las ejerce el Supervisor de Zona; su ámbito de operación es la Zona Escolar, la relación con la autoridad es con el Jefe de Sector, el ámbito de autoridad es con los Directores y encargados de la institución educativa, con el personal técnico pedagógico, de apoyo y de asistencia a la supervisión. El Supervisor Escolar es el trabajador de base que es dictaminado y nombrado escalafonariamente por la Secretaría de Educación de Guanajuato como la autoridad responsable del funcionamiento, organización, operación y administración de la zona a su cargo. Se constituye en el vínculo de unión, comunicación y enlace entre la Jefatura de Sector, la Secretaría de Educación de Guanajuato y las instituciones de educación del Estado. El propósito del puesto es: apoyar de forma permanente y oportuna los aspectos técnico-pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades de educación básica en el estado para garantizar su óptimo funcionamiento; ser enlace entre el jefe de sector y las instituciones educativas; apoyar, coordinar, animar, asesorar y evaluar los procesos de planeación, organización, innovación y gestión escolar para garantizar el funcionamiento integral de la educación básica. Las funciones generales son: coordinar, asesorar y evaluar el funcionamiento de las instituciones educativas de la zona escolar a su cargo, a fin de garantizar de manera corresponsable la adecuada prestación de los servicios educativos; apoyar y orientar a directivos y docentes a través de sus órganos colegiados en materia técnico-pedagógica para el mejoramiento de la zona a su cargo en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo de zona y de propuestas técnico-pedagógicas; desarrollar las comisiones que de acuerdo a su cargo sean asignadas por la jefatura de sector o la autoridad inmediata superior. Las funciones específicas por materias administrativas son: en

la planeación, coadyuvar en la realización de estudios, indagaciones, diagnósticos educativos e infraestructura que permitan identificar las situaciones particulares de la zona escolar e informar a la Jefatura de Sector en su caso; diseñar con el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica, el Proyecto Educativo de Zona y remitirlo a la Jefatura de Sector en su caso; proponer acciones para ser integradas en la Agenda de Trabajo Anual de la Jefatura de Sector y Supervisiones Escolares; organizar reuniones periódicas de trabajo colegiado con el personal directivo de la zona a su cargo; apoyar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación y demás organizaciones coadyuvantes del servicio educativo; programar y organizar periódicamente reuniones entre instituciones educativas, con el personal directivo de la zona a su cargo y, de ser necesario, con el personal docente para el intercambio de experiencias a partir de los proyectos educativos, en coordinación con la Jefatura de Sector o con la autoridad inmediata superior; apoyar las gestiones para donación, adquisición y/o regulación de terreno y construcción de las instituciones educativas de la zona a su cargo; integrar un concentrado de las necesidades de personal, así como de recursos didácticos y bienes de activo fijo con base en las necesidades manifestadas por las instituciones educativas de la zona a su cargo, presentándolos a la Jefatura de Sector; integrar, analizar y validar la información estadística generada por las instituciones educativas de la zona y elaborar el concentrado respectivo a efecto de presentarlo a la Jefatura de Sector para lo conducente. En materia técnico pedagógica: coordinar, orientar y asesorar al personal directivo y docente de las instituciones educativas a su cargo en la aplicación, desarrollo y control del proceso enseñanza-aprendizaje; convocar al personal directivo de las instituciones educativas de la zona a su cargo a reuniones del órgano colegiado

en materia técnico pedagógica para tratar asuntos de carácter académico, a partir de la normatividad establecida; promover que el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolle mediante una adecuada vinculación de la teoría con la práctica en los planteles de la zona escolar a su cargo; asesorar a los directores y órganos colegiados en materia técnico pedagógica que los requieran, sobre el desarrollo de planes y programas de estudio del nivel, así como en su instrumentación didáctica, conforme al desarrollo de los grupos; analizar con el órgano colegiado de la zona las condiciones económicas, sociales y culturales de las instituciones educativas a su cargo a efecto de diagnosticar los problemas que afectan el desarrollo del servicio educativo, así como la aplicación del plan y los programas de estudio vigentes; apoyar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la zona a su cargo e informar a la Jefatura de Sector; evaluar periódicamente el funcionamiento de las instituciones educativas de la zona a su cargo en el ámbito institucional, el desarrollo del proyecto educativo escolar, desempeño de directores y maestros, así como el aprendizaje escolar; presentar a la Jefatura de Sector o a la autoridad inmediata superior las necesidades de capacitación de los docentes de las instituciones educativas de la zona escolar a su cargo y gestionar el apoyo para su atención; proponer a la Jefatura de Sector o autoridad inmediata superior las adecuaciones factibles a los planes, programas y métodos educativos sugeridos por los órganos colegiados en materia técnico- pedagógica de la zona escolar a su cargo; participar en los procesos de actualización y desarrollo profesional; asesorar al personal directivo y órganos colegiados en materia técnico-pedagógica de la zona escolar a su cargo en la implantación, desarrollo y evaluación de proyectos nacionales y estatales de apoyo al desarrollo del plan y los programas de estudios vigentes del nivel: programar y organizar

actividades de actualización y capacitación para el personal de la zona a su cargo a partir de las necesidades identificadas y a solicitud de los órganos colegiados en materia técnico-pedagógica de la zona; presidir y verificar que el órgano de evaluación de directivos realice las etapas de evaluación de carrera magisterial. En la organización escolar: supervisar que los planteles de la zona a su cargo cumplan con la estructura y la organización autorizada, sugerir las correcciones que procedan dentro del ámbito de su competencia en informar a la Jefatura de Sector; constituir los órganos colegiados en materia técnico pedagógica de las instituciones educativas de la zona a su cargo, con base en la normatividad establecida; conformar las comisiones de trabajo necesarias para apoyar el desarrollo de la labor educativa; verificar que las comisiones de trabajo que establezcan las instituciones educativas de la zona a su cargo funcionen conforme a los programas de actividades autorizadas; verificar la constitución de las organizaciones de apoyo a la educación en las instituciones educativas a su cargo; organizar las acciones de actualización y capacitación del personal de la zona a su cargo, tomando como base las propuestas que le sean presentadas; revisar y en su caso autorizar las propuestas para mejorar el servicio educativo que le presenten los directivos de la zona a su cargo con base en la normatividad o turnarlas a la Jefatura de Sector para su atención; mantener actualizados los archivos de la zona a su cargo; revisar y en su caso autorizar el cambio de los programas de estudio de las instituciones educativas de la zona a su cargo; efectuar visitas periódicas de observación del funcionamiento de las instituciones educativas y del desarrollo del trabajo escolar en los grupos y sugerir acciones para solucionar los problemas detectados; supervisar el desarrollo del trabajo técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas de la zona a su cargo y vigilar que la información de grupos se lleve a cabo conforme a las

normas establecidas. En el control escolar: asesorar a los directivos de las instituciones educativas de la zona a su cargo en materia de control escolar; verificar los procesos de inscripción, acreditación, certificación y revalidación de estudios de las instituciones educativas; integrar y concentrar la información relativa a la certificación de estudios y turnarlos a la Jefatura de Sector, en su caso; recibir de la Jefatura de Sector los certificados de estudio a efecto de distribuirlos entre los directivos de las instituciones educativas a su cargo; resolver los casos de inconformidad que turnen los directores de las instituciones educativas de la zona a su cargo, como resultado de la operación de los procesos de control escolar y tramitar ante la instancia correspondiente los certificados y constancias de estudios, dispensas de edad y certificación de nombres en documentos escolares en coordinación con la Jefatura de Sector. En relación con la Extensión Educativa: asesorar a los directores de las instituciones educativas de la zona a su cargo en la integración y funcionamiento de las cooperativas escolares de consumo y/o producción, las tiendas escolares, así como el comité administrador de la parcela escolar, se efectúen conforme a los reglamentos establecidos; impulsar la formación de hábitos, valores, gusto por la lectura, así como el rescate de las tradiciones culturales; autorizar las solicitudes de uso de los muebles escolares de la zona a su cargo que le sean turnados, para la realización de eventos que atiendan al beneficio cívico, social y cultural de la comunidad; apoyar los programas que promuevan las instituciones educativas a efecto de impulsar el desarrollo comunitario; autorizar o canalizar a la Jefatura de Sector en su caso, las solicitudes para visitar museos, exposiciones culturales y otras actividades que apoyen el proceso enseñanza-aprendizaje; promover la participación de las autoridades y de la comunidad en las actividades cívicas, sociales y culturales de la zona a su cargo e impulsar los

programas de protección civil, seguridad e higiene así como llevar a cabo simulacros de acción en casos de sismo, amenaza de bomba, fuga de gas u otros desastres en las instituciones educativas de la zona a su cargo. Los servicios de apoyo a la educación consisten en: promover el desarrollo de los distintos programas de apoyo a la educación que beneficien a la comunidad educativa y promover el desarrollo y el funcionamiento de las instituciones educativas con servicios de apoyo a la educación. En materia de administración de personal: difundir entre el personal directivo de la zona a su cargo los reglamentos que norman las relaciones de trabajo, formular las propuestas de ubicación del personal docente y de apoyo y de asistencia a la educación en las instituciones educativas de la zona escolar a su cargo, de común acuerdo con la representación sindical e informar a la Jefatura de Sector; elaborar el registro de personal de la zona a su cargo y actualizarlo conforme a los movimientos que autorice la SEG durante el ciclo escolar, para su remisión a la Jefatura de Sector; expedir créditos escalafonarios y todos aquellos documentos que avalen el desempeño de los directores y personas a su cargo; conceder permisos económicos al personal directivo, de apoyo y asistencia a su cargo y de manera excepcional al personal de la zona, conforme a los reglamentos vigentes; orientar al personal directivo de nuevo ingreso en el desarrollo de sus funciones; formular las propuestas de sustitución provisional de los directivos y personal de la zona a su cargo conjuntamente con la representación sindical y turnarlos al área correspondiente; resolver los asuntos generados por las incidencias del personal de los planteles de la zona a su cargo e informar a la Jefatura de Sector; conciliar intereses entre el personal por antigüedad y desempeño profesional en la zona escolar; difundir la normatividad para los trámites de incidencia y asignación de personal; informar al Jefe de Sector sobre

la necesidad de recursos humanos en la zona escolar e instrumentar los procedimientos administrativos sobre las inasistencias injustificadas del personal a su cargo. En relación con los recursos materiales: llevar registro y control de los bienes muebles e inmuebles de la oficina de supervisión a su cargo; promover que los centros de trabajo a su cargo y la oficina de supervisión satisfagan las necesidades de materiales, de equipo, conservación y mantenimiento; presentar a la Jefatura de Sector las necesidades de bienes muebles, equipo, conservación y mantenimiento de infraestructura no resueltos con los ingresos escolares de las instituciones educativas a su cargo; tramitar las altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles del activo fijo de la oficina de supervisión e informar a la Jefatura de Sector; verificar que los directivos de las instituciones educativas de la zona a su cargo tramiten oportunamente las altas o bajas de los bienes del activo fijo conforme a los lineamientos establecidos; apoyar las gestiones de las instituciones educativas para atender las necesidades de conservación y mantenimiento de la planta física; controlar el uso de sellos, papelería oficial y la documentación que ampare la propiedad de los bienes del activo fijo y solicitar y verificar la correcta distribución de los libros de texto y demás materiales educativos. En materia de recursos financieros: administrar los recursos asignados por la SEG en beneficio del servicio que se presta; orientar la adecuada aplicación de los ingresos escolares de las instituciones educativas de la zona conforme a la normatividad establecida y plantear a la Jefatura de Sector los requerimientos de recursos financieros identificados en las instituciones educativas de la zona escolar. Perfil del puesto: tener experiencia en el cargo de Director dictaminado en el nivel correspondiente; tener título de Profesor o Licenciado en Educación en el nivel correspondiente; poseer criterio para tomar decisiones, manejar adecuadamente las

relaciones humanas y sugerir cambios, iniciativa para proponer opciones de trabajo y plantear soluciones y capacidad para dirigir grupos, escuchar, retroalimentar y relacionarse, diseñar y coordinar investigaciones, mantener una actitud de respeto, compromiso y responsabilidad.

Las funciones del Jefe de Sector: su ámbito de operación es el Sector Educativo, su relación con la Secretaría de Educación de Guanajuato, Supervisores de Zona y Personal Directivo, las Instituciones Educativas, Personal Docente y Personal Técnico Pedagógico adscrito al Sector. Con base en la Ley de Educación para el estado de Guanajuato, el Jefe de Sector es la autoridad educativa que realiza funciones de coordinación y supervisión con el propósito de apoyar animar, asesorar y evaluar los procesos de planeación, organización, innovación y gestión escolar para garantizar el funcionamiento integral de la educación básica. El propósito del puesto: ser el enlace entre la Secretaría de Educación de Guanajuato y los supervisores escolares en los procesos técnico-pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas del ámbito de su competencia, a fin de coadyuvar en el constante mejoramiento de la educación básica. Funciones generales: coordinar el óptimo funcionamiento de las instituciones educativas del sector a su cargo en materia de gestión educativa y organización escolar, participación social, planeación, programación; coordinar, asesorar y evaluar a los supervisores escolares y demás personal a su cargo, así como garantizar de manera corresponsable la prestación del servicio educativo; coadyuvar en la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales asignados al sector con criterios de equidad, eficacia y relevancia de los servicios educativos del nivel básico; promover la innovación, investigación y evaluación del trabajo docente en el sector educativo a su cargo,



así como la capacitación y actualización del personal; coadyuvar en los procesos técnico-pedagógicos y de simplificación administrativa que instrumente la Secretaría de Educación de Guanajuato para lograr la eficiencia y el mejoramiento de los servicios educativos. Funciones específicas por materias administrativas: coadyuvar en la realización de estudios, indagaciones y diagnósticos educativos que permitan identificar las necesidades generales del sector; identificar las necesidades de ampliación, consolidación y nueva creación de instituciones educativas en el sector a su cargo y gestionarlas ante la SEG; elaborar con el órganos colegiados en materia técnico-pedagógica el proyecto educativo del sector; planear con las autoridades de la SEG las acciones regulares que integran la agenda del trabajo anual; organizar reuniones periódicas de trabajo colegiado con el equipo de supervisores escolares del sector a su cargo; programar visitas diagnósticas y formativas en coordinación con los supervisores escolares a las instituciones educativas del sector; en coordinación con las autoridades respectivas, llevar a cabo reuniones de trabajo estratégicas con los consejos de participación social en educación y otras instancias coadyuvantes del servicio educativo, conforme a la normatividad establecida y analizar y evaluar la información estadística generada por las zonas escolares a su cargo. En materia técnico-pedagógica; promover la integración de contenidos locales y regionales a los planes y programas de estudio de educación básica; proponer a la SEG, las adecuaciones a los planes, programas y métodos educativos sugeridos por el órgano colegiado en materia técnico-pedagógica del sector; garantizar el funcionamiento de los órganos colegiados en materia técnico-pedagógica en las zonas del sector; analizar los indicadores educativos del sector a su cargo, así como los resultados de la evaluación periódica de las instituciones educativas en relación con el

desarrollo del proyecto educativo de zona, desempeño de supervisores y directores; realizar y/o gestionar cursos de actualización y capacitación solicitados por los supervisores escolares del sector a partir de las necesidades identificadas; apoyar y promover la difusión de los resultados de investigación e innovación educativa del sector; gestionar ante la SEG, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y otras instancias coadyuvantes del servicio, los apoyos para la realización del proyecto del sector; promover de manera coordinada con las instancias correspondientes, acciones encaminadas a la integración en la educación básica a alumnos con necesidades educativas especiales y presidir y verificar que los órganos de evaluación de directivos organicen las etapas de carrera magisterial. En materia de organización escolar: constituir el órgano colegiado en lo técnico-pedagógico del sector a su cargo; nombrar las comisiones de trabajo para apoyar el desarrollo de la labor educativa; verificar que las organizaciones de apoyo funcionen de acuerdo con la normatividad; autorizar las propuestas que les presenten los supervisores del sector a su cargo para mejorar el servicio educativo; verificar que la organización de las instituciones educativas del sector atienda los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación de Guanajuato; mantener actualizado el archivo del sector a su cargo e integrar la información sobre la certificación de estudios de las instituciones educativas a su cargo. En relación con la supervisión: supervisar el cumplimiento de la normatividad que rige la educación básica; verificar la correcta aplicación de los lineamientos para el proceso de inscripción, acreditación, certificación y revalidación de estudios de los educandos; verificar los procesos de control escolar del sector y vigilar el cumplimiento del calendario escolar. En Extensión Educativa: apoyar la coordinación de acciones de vinculación de la institución educativa con la comunidad y con las autoridades

municipales; coordinar con las autoridades correspondientes las acciones de apoyo a los planes y programas de estudios implementados por las dependencias para la comunidad educativa; autorizar previo estudio las visitas fuera del Estado, a museos, exposiciones culturales y otras actividades que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a la normatividad establecida y proponer alternativas de protección civil, seguridad e higiene así como la realización de simulacros escolares de manera periódica en el sector. En apoyo a la educación: promover el desarrollo de los distintos programas de apoyo a la educación y promover el desarrollo y en su caso el funcionamiento de las instituciones educativas con servicios de apoyo a la educación. En la administración del personal: difundir entre los supervisores escolares del sector a su cargo, los reglamentos que norman las relaciones de trabajo; validar las necesidades de personal y gestionar su asignación así como la reubicación del personal excedente en el sector, ante las instancias correspondientes; recibir las plantillas y mantener actualizados los expedientes de los supervisores y personal adscrito al sector; orientar a los supervisores de nuevo ingreso en el desarrollo de sus funciones; conceder permisos económicos a los supervisores escolares y personal del sector a su cargo, conjuntamente con la representación sindical y turnarlos al área correspondiente; resolver los asuntos que le sean turnados por los supervisores del sector respecto a incidencias que no hayan sido resueltas en instancias inferiores; promover ante las autoridades la entrega de estímulos y reconocimientos por antigüedad o desempeño en el servicio del personal del sector; verificar el cumplimiento de la normatividad para los trámites de incidencia y asignación de personal e instrumentar las actas administrativas del personal a su cargo cuando proceda. En relación con los recursos materiales: llevar el registro de los bienes e inmuebles de la oficina de la jefatura de sector;

promover que las oficinas de las supervisiones a su cargo y la propia satisfagan las necesidades materiales de equipo, conservación y mantenimiento; apoyar la gestión para la asignación de bienes muebles de acuerdo a las necesidades detectadas en el sector e informar a la USAE de las altas y bajas realizadas, aprobar los requerimientos de libros de texto y materiales de apoyo al trabajo docente, concentrar la información en la USAE y verificar su adecuada distribución y controlar el uso del sello, la papelería oficial y la documentación que ampare la propiedad de los bienes de activo fijo. En relación con los recursos financieros: verificar que los recursos asignados por la SEG, se apliquen en beneficio del servicio que se presta y promover la adecuada utilización de los recursos propios de las instituciones educativas del sector de acuerdo con la normatividad establecida. Perfil del puesto: escolaridad título de Profesor o Licenciado en Educación Preescolar; haber desempeñado el cargo de supervisor dictaminado en el nivel correspondiente; criterio para la toma de decisiones y manejo adecuado de relaciones humanas; iniciativa para promover innovaciones, proponer opciones de trabajo, plantear soluciones y resolver los problemas que se presenten; capacidad para coordinar grupos, asesorar, relacionarse y apoyar iniciativas y una actitud de respeto, compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

## 2.5. PERFILES PROFESIONALES DEL DESEMPEÑO DEL MAGISTERIO EN SERVICIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.

En relación con la calidad de la educación, la atención se centra en el trabajo pedagógico del salón de clases. Por ello, las políticas están dirigidas a la formación y actualización individual del docente, al diseño de nuevos métodos y técnicas didácticas, a la elaboración de materiales de apoyo, etc. Estas medidas no son suficientes para lograr la calidad de la educación, es necesario reestructurar la organización y el funcionamiento del salón de clases y del centro escolar. La gestión escolar organiza los factores y administra los recursos educativos, desde la administración pública hasta el plantel.

Los nuevos modelos de esta gestión consideran los procesos de organización de la institución escolar para el logro de una mejor educación.

La gestión en el primer nivel se encarga de las formas de administración del sistema educativo en general, las cuales son atribuidas al Estado para controlar los ámbitos administrativos y pedagógicos del sistema educativo, atendiendo a todos los niveles, modalidades y tipos de escuela de todas las regiones del país.

En el estado de Guanajuato las políticas apuntan hacia el equipo docente, directivo, de supervisores y jefes de sector para que se involucren directamente y problematicen sus experiencias; los estimula para que sea a partir del centro escolar que se generen los proyectos y propuestas para lograr la calidad de la educación.

Con sus políticas educativas, esta entidad pretende dotar de insumos básicos y asistencia técnica por parte de las autoridades educativas para el desenvolvimiento de capacidades a nivel escuela que les permita planear, organizar las condiciones de enseñanza-aprendizaje y decidir sobre sus objetivos; los docentes y el equipo de supervisión son los responsables de la planeación y evaluación de su trabajo.

El proceso de federalización educativa en el país se centra en los consejos educativos a nivel municipal. Los Consejos de Participación Social a nivel escolar, municipal, estatal y federal aseguran la participación de diversos sectores sociales en el funcionamiento de las escuelas y atienden lo relacionado con el fortalecimiento, la calidad de la educación pública y la cobertura de los servicios educativos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica señala que el protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro. Es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser un ejemplo de superación personal. Es el que conoce las debilidades del sistema educativo. Sin su compromiso decidido, cualquier intento de reforma se vería frustrado. Por ello, uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorar la función del maestro, el cual debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación. La revaloración de la función magisterial comprende 6 aspectos: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

La Subsecretaría de Administración de Personal, la Dirección General de Empleo y Servicios y la Dirección de Contratación y Movimientos de Personal, solicitan que el personal

tenga un perfil académico determinado según el puesto que desempeñe: para Maestra de Jardín de Niños: la Licenciatura en Educación Preescolar o la Normal en Educación Preescolar; la Licenciatura en Educación Primaria o la Normal Primaria; estudiantes de 8°, 7° y 6° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria; estudiantes de 5° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria; estudiantes del 1° al 4° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria. Para el puesto de Maestro de Educación Musical se necesita: la Licenciatura en Educación Musical: la Licenciatura en Educación Básica con conocimientos acreditables de música; ser estudiante con el 70% de avance de estudios de Licenciatura en Educación Musical; presentar Diplomas que acrediten actividades musicales y/o artísticas que comprueben haber concluido con un mínimo de 500 horas. Para el puesto de Maestro de Educación Física: la Licenciatura en educación Física o Normal de Educación Física; ser estudiantes del 8° al 6° semestre de Licenciatura en Educación Física; ser estudiantes del 5° al 1° semestre de Licenciatura en Educación Física; la Licenciatura en entretenimiento deportivo; ser técnico en Educación Física.

El Perfil del Personal que corresponde a la Zona 91; del Sector 02 y a la Región III del municipio de León de los Aldama es el que se presenta a continuación:

CENTRO DE TRABAJO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	
											INTENDENTES				MÚSIS			
11DJN0275A	3		3					1			1	1				1	1	11
11DJN0328P	3		1						1				1					6
11DJN6334Z	2	2		1									1					6
11DJN0633Y	1	1	2		1			1		1			2					9
11DJN0946Z	1		1															2
11DJN1027Z		3			1									1				5
11DJN1028Z	1	1																2
11DJN1029Y		1		1				1										3
11DJN1098U	4	3	2										1	1			1	12
11DJN2351D	3	3	1		1				1			1			1		1	12
11DJN2355Z	2	1	1		1								1		1			7
11DJN2400W	1	1																2
11DJN2769Z	1	1						1										3
11DJN2775J		1	1															2
11DJN4087I		2	2		1	2	3						2			1		13
11DJN4109D	2	3	1	1									1					8
TOTAL:	24	23	15	3	5	2	3	4	2	1	16				5		103	

DOCENTES FRENTE A GRUPO: 72.

DOCENTES CON CAMBIO DE FUNCIÓN: 2

DIRECTORAS SIN GRUPO: 8

SUBTOTAL: 82

INTENDENTES: 16

MAESTRO DE MÚSICA Y

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

FÍSICA: 5

SUBTOTAL: 21

TOTAL: 103



**CLAVES DEL NIVEL Y/O GRADO DE ESTUDIOS:**

01. NORMAL PREESCOLAR.
02. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.
03. NORMAL PRIMARIA.
04. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.
05. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
06. LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA.
07. NORMAL BÁSICA.
08. ESPECIALIDAD.
09. MAESTRÍA.
10. NORMAL SUPERIOR.
11. 3º NORMAL PRIMARIA.
12. 6º PRIMARIA.
13. 3º SECUNDARIA.
14. BACHILLERATO.
16. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.
17. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

**CUADRO 2.5.1.**

## 2.6. EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992.

No se puede hablar de calidad de la educación sin darle al niño el lugar que le corresponde; en el Subsistema de Educación Preescolar se considera que el Programa de 1992 reivindica el lugar y la importancia prioritaria que el niño tiene en la tarea educativa.

Pensar en la calidad desde la perspectiva del Programa permite definir una parte esencial de lo que se entiende por calidad en educación preescolar, lo cual se da a partir del lugar que se le otorga al niño y al docente como protagonistas fundamentales del proceso; del concepto de relaciones que se plantea entre ellos y los otros elementos, por ejemplo: contenidos y materiales, la idea de evaluación y, lo que es fundamental, cómo todo esto se pone en operación a través del método propuesto, que es la organización del trabajo por Proyectos.

El actual Programa del nivel preescolar constituye una propuesta de trabajo para los docentes que sitúa al niño como centro del proceso educativo; en el programa se muestran los aspectos más relevantes que permiten al maestro identificar su lugar en el proceso y desarrollar una metodología basada en las características importantes respecto de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños. Son aspectos de desarrollo que implican una visión integrada del alumno a partir de sus dimensiones física, afectiva, intelectual y social.

La metodología del trabajo por Proyectos informa la manera en que se debe desarrollar todo el proceso, ya sea en forma integrada o globalizada, desde el niño. Lo que resulta fundamental en ella es que propone diferentes relaciones entre niños, tanto por el docente como por los elementos que intervienen en el proceso educativo (materiales, espacio, tiempo,

etc.) los cuales posibilitan interacciones que tienen sentido para el niño y en las que hay formas de participación en general, que explican los diversos procesos de desarrollo.

La calidad de la educación, vista desde los conceptos y contenidos del Programa, implica que un niño pueda desplegar todo su potencial creativo; pueda jugar y considera esta función como fundamento de su desarrollo general y de sus aprendizajes. Implica que tenga la posibilidad de ser escuchado y reconocido por los otros como ser único, irrepetible; que cuenta con una historia, un saber y una experiencia que deben ser tomados en cuenta para el trabajo escolar; un sujeto que pueda hablar con libertad, usar y avanzar en el dominio de distintos lenguajes; matemático, oral, escrito y corporal, etc. para constituirse como un ente autónomo.

Son dos las vertientes (en cuanto a teoría y método) que marcan el Programa y desde las cuales se pueden estudiar las muchas dificultades que se encuentran en la práctica y en la actualización de los docentes.

La primera comprende fundamentos teóricos que se refieren al niño: sus características más relevantes y los procesos de aprendizaje; el constructivismo y algunos conceptos del psicoanálisis y en la pedagogía son la base de estas propuestas.

La segunda considera al principio de globalización o integración como determinante para elegir el método de proyectos que es integrador y hace operativas las relaciones entre niño y docente; los alumnos y el tiempo, el espacio, los materiales, etc. que permiten conceptualizar el juego del niño. Como integrador de acciones, funciones y habilidades posibilita el reconocimiento, la especificidad que guardan algunos procesos de aprendizaje, por ejemplo: la construcción de la lengua oral y escrita y el conocimiento matemático, de acuerdo con la forma en que se define el desarrollo en este nivel.

Estos principios han provocado dificultades especiales para los docentes tradicionales, por la forma dominante en el desarrollo del trabajo en la que dirige tiempos y acciones, fragmenta las actividades, así como los contenidos en los que subyacen objetivos sensoperceptualistas y de maduración, fundamentados en los programas anteriores al programa 1981.

Como recurso del método, los contenidos posibilitan la operación de los Proyectos y los acercan a la comprensión de los docentes. Se manejan los contenidos educativos como contenidos de aprendizaje que deberán relacionarse con la propuesta del niño que tiene relación con un mundo de significantes.

En el Programa de Educación Preescolar 1992 existen líneas de contenidos que operan en forma integrada en el desarrollo de cada uno de los proyectos. Algunos de ellos provienen del niño, de sus características de desarrollo; de instancias de su realidad social y del medio natural que, cuando son significativas, les permite una participación con sentido: contenidos de su historia personal y familiar en relación con su identidad y sentidos personales derivados de sus experiencias; de interés colectivo; de desarrollo (de la autonomía, la creatividad, la inteligencia, del pensamiento lógico-matemático, etc.), de los contenidos temáticos o informativos que lo ubican en su contexto histórico, etc.

## **CAPÍTULO 3.**

### **METODOLOGÍA DEL ESTUDIO INVESTIGATIVO.**

#### **3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO SELECCIONADO.**

La investigación que se llevó a efecto fue de carácter diagnóstico; el objeto de estudio se relaciona directamente con la valoración de planes y programas de estudio del subnivel educativo preescolar, con el fin de ponderar la realidad del trabajo docente en el nivel preescolar y que a partir de esta realidad se generó una propuesta alternativa de desarrollo de las acciones cotidianas para este subsistema educativo y se determinó si el programa de preescolar logró los objetivos planteados.

El planteamiento del problema quedó establecido de la siguiente manera: ¿Cómo afecta al alumnado que el docente no tenga el dominio en la operatividad del Programa de Educación Preescolar y consecuentemente los niños y niñas de este subsistema sean limitados en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, creativas y en los procesos de aprendizajes significativos que de hecho obstaculizará su desarrollo en la conformación de un individuo capaz de incorporarse armónicamente al mundo global?

### 3.2. POBLACIÓN QUE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.

La población que presenta la problemática son: docentes, alumnos, padres de familia, y la comunidad, que corresponde al subnivel de educación preescolar, del nivel básico del Sistema Educativo Mexicano.

### 3.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA.

En este caso se tomó como muestra representativa una Zona de educación preescolar (el 10% del universo). Para tener un margen de error de .05 (95% de confianza), la muestra debe ser

$$n = \frac{400}{.052} = 7692.31 \approx 7692$$

$$\frac{400}{1+399} = 97.7 = 98$$

Para el estado de Guanajuato (que tiene 8 129 docentes del Subsistema de educación Preescolar) la muestra representativa debería ser de 98; se considera que para el municipio de León de los Aldamas (que tiene 1 262 docentes de este subnivel) la aplicación a una muestra de 71 docentes disminuye el margen de error aumentando la confiabilidad.

Como universo de interés se eligió el Sector 02 de Preescolar, en el cual existen Jardines de Niños urbanos, rurales, semirrurales y urbano marginados. Se tomó como universo para la investigación diagnóstica este sector escolar que está compuesto por cinco zonas escolares, las cuales tienen 85 Jardines de Niños, 375 docentes y 5000 niños inscritos.

### 3.4. DISEÑO DEL INSTRUMENTO.

Para la recogida de datos se procedió al diseño de un instrumento que coadyuvara para este propósito, por lo que se eligió un cuestionario en el que se consideraron: la forma de evaluar a los alumnos, la técnica utilizada para planear la clase frente al grupo de preescolar, los materiales didácticos utilizados, las facilidades de capacitación que se tienen en la región para poder desempeñar mejor su trabajo profesional, el nombre de cada “proyecto” y, finalmente, el objetivo de cada “proyecto”. En este instrumento se especifica el Sector, la Zona Escolar, el Jardín de Niños, con su domicilio, el número de grupos en el Jardín de Niños, la clave del Centro de Trabajo y datos como: el grado, el grupo y el número de alumnos. Cabe mencionar que el “cuestionario” se aplicó a cada una de las docentes frente a grupo que labora en la zona 91 y el formato que se utilizó es el que aparece en la siguiente página:

## Cuestionario.

Municipio de León de los Aldamas, Guanajuato.

Contenidos Temáticos que se manejan en el Jardín de Niños dependiente de la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato. (S.E.G.)

Sector:

Zona Escolar:

Jardín de Niños:

Domicilio:

N° de grupos:

Centro de Trabajo:

Grado:

Grupo:

N° de alumnos:

Fecha:

**OBJETIVO:**

Recabar datos que permitan analizar la realidad del trabajo en el nivel preescolar y que a partir de los cuales se genere una propuesta alternativa de desarrollo de las acciones cotidianas de trabajo para este subsistema educativo.

**RECOMENDACIONES:**

Lea cuidadosamente las indicaciones y conteste lo más congruente posible. Las cuestiones motivo de respuesta son inherentes a su trabajo directo en el salón de clases y algunos datos aparecen en los planes diarios de actividades.

1. ¿Cómo evalúa a sus alumnos?
2. ¿Cómo prepara su clase?
3. ¿Qué materiales didácticos utiliza?
4. ¿Qué facilidades de capacitación se tienen en la región para poder desempeñar mejor su trabajo profesional?



5. Escriba el nombre de los proyectos que manejó en cada mes del ciclo escolar 1999-2000 en el apartado que le corresponda; si continuara algún proyecto de un mes a otro, repita el nombre en el mes siguiente.

6. Escriba el objetivo planteado para cada proyecto, en el apartado que le corresponda.

Agosto: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Septiembre: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Octubre: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Noviembre: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Diciembre:  
Proyecto.

Objetivo.

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 1. |
| 2. | 2. |
| 3. | 3. |
| 4. | 4. |
| 5. | 5. |
| 6. | 6. |
| 7. | 7. |
| 8. | 8. |

Enero:  
Proyecto.

Objetivo.

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 1. |
| 2. | 2. |
| 3. | 3. |
| 4. | 4. |
| 5. | 5. |
| 6. | 6. |
| 7. | 7. |
| 8. | 8. |

Febrero:  
Proyecto.

Objetivo.

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 1. |
| 2. | 2. |
| 3. | 3. |
| 4. | 4. |
| 5. | 5. |
| 6. | 6. |
| 7. | 7. |
| 8. | 8. |

Marzo:  
Proyecto.

Objetivo.

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 1. |
| 2. | 2. |
| 3. | 3. |
| 4. | 4. |
| 5. | 5. |
| 6. | 6. |
| 7. | 7. |
| 8. | 8. |

Abril: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Mayo: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

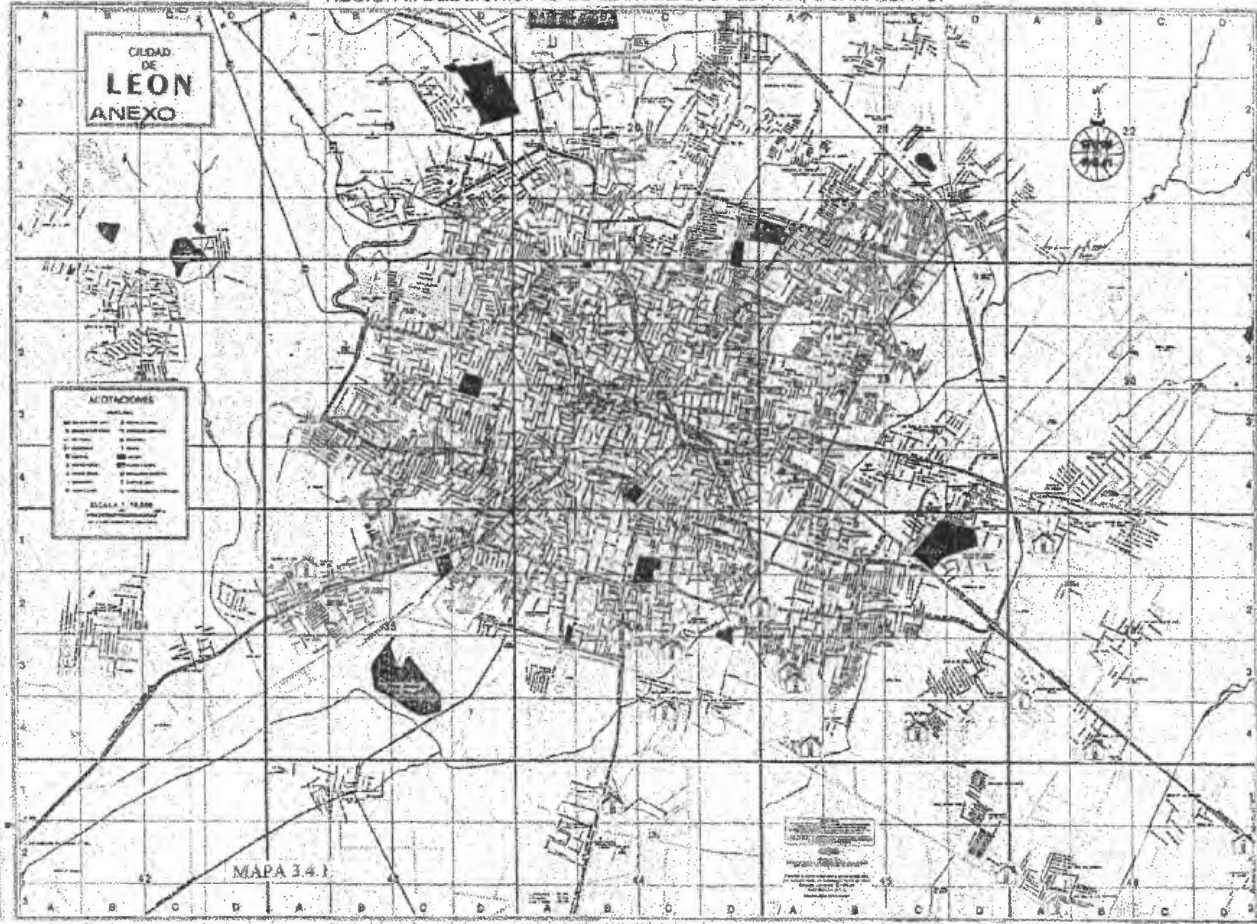
Junio: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Julio: Proyecto.	Objetivo.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.

Dicho instrumento fue validado con criterios externos para dar una mayor confiabilidad al proceso.

Se seleccionaron los Jardines de Niños de la Zona 91; se encuentran ubicados geográficamente en la Región III que comprende el municipio de León de los Aldama, Guanajuato. La muestra consta de 16 Jardines de Niños que reciben educación pública, con un total de 71 docentes frente a grupo y un total de 2 167 niños inscritos en el ciclo escolar 1999-2000.

LOS 16 JARDINES DE NIÑOS DE LA ZONA ESCOLAR 91 UBICADOS EN LA  
 REGIÓN III DEL MUNICIPIO DE LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO.



La muestra fue seleccionada conforme a las condiciones socio-económicas de los Jardines de Niños: rurales, semirurales, urbanos y urbano marginados.

Se tomaron en cuenta los contenidos temáticos de los planes de trabajo de los profesores a partir del mes de abril en los Jardines de Niños seleccionados, hasta el mes de julio (para evitar las variables relativas a la entrega de documentación y evaluación finales de todo el personal) del ciclo escolar 1999-2000.

En el desarrollo del proceso educativo en el Jardín de Niños los contenidos temáticos son utilizados en el tratamiento del proyecto, por lo que en esta investigación se manejará el "nombre del proyecto", para efectos de aplicación del cuestionario con las docentes en los Jardines de Niños de una zona escolar completa que consta de 16 Jardines de Niños y 71 docentes y 2 167 alumnos.

Se aplicó el cuestionario en el contexto en el que se ubica la problemática y se tomaron en cuenta aspectos como: la recogida de datos mientras el programa se estaba aplicando (sin interrumpir el programa); se pretendió llegar a una evaluación al término del ciclo escolar y finalmente al diagnóstico. Se estimó el valor que el programa de preescolar representa en el hecho educativo, los resultados (características intrínsecas: trascendencia, direccionalidad, utilidad, esencia, etc.) y se tomó en cuenta a los participantes en el hecho educativo para corroborar si satisfacían las necesidades de los alumnos y cumplían con las expectativas del docente frente a grupo.

### 3.5. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.

El instrumento fue piloteado desde la supervisión de la zona 91 a partir de la presentación y sensibilización del personal que iba a participar en el proceso investigativo, comenzando por las autoridades responsables de cada Jardín de Niños de la muestra; posteriormente se procedió a sensibilizar a las docentes por Jardín de Niños y, finalmente, se aplicó el instrumento individualmente. Por las características del cuestionario, fue necesario dar un plazo para el llenado del cuestionario, porque algunos de los reactivos se contestarían con el documento "Plan de Trabajo Diario" que cada docente en servicio elabora durante el ciclo escolar 1999-2000, diariamente. Para el piloteo no se registró fecha específica para evitar que se presentaran variables extrañas, se adaptaron a la agenda de la Supervisión Escolar, pero se efectuaron antes de la aplicación a las docentes frente a grupo.

La aplicación del instrumento a la muestra seleccionada se hizo en fechas escalonadas; los cuestionarios se aplicaron los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2000 debido a las variables que se podrían presentar (juntas, entrega de documentación, evaluaciones, etc.).

Los Jardines de Niños que fueron seleccionados como muestra fueron:

1. 11DJN0275A PONCIANO AGUILAR.
2. 11DJN0328P RAFAEL RAMÍREZ.
3. 11DJN0344Z DIEGO RIVERA.
4. 11DJN0633Y CARMEN RAMOS DEL RÍO.
5. 11DJN0946Z JORGE FEDERICO FROEBEL.
6. 11DJN1027Z LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ.

7. 11DJN1028Z IGNACIO RAMÍREZ.
8. 11DJN1029Y MIGUEL DOMÍNGUEZ.
9. 11DJN1098U GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.
10. 11DJN2351D MARÍA ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN.
11. 11DJN2355Z JORGE FEDERICO FROEBEL.
12. 11DJN2400W LAURO AGUIRRE.
13. 11DJN2769Z OVIDIO DECROLY.
14. 11DJN4087I JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI.
15. 11DJN4190D JUAN DE DIOS PEZA.

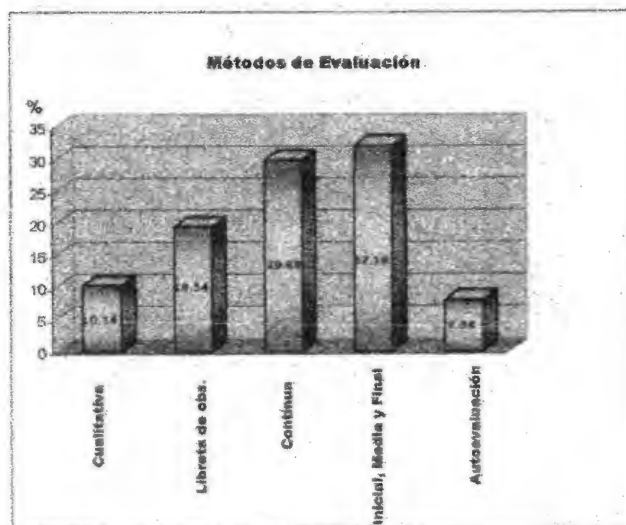
El día 19 de mayo de 2000 se recolectaron los 71 cuestionarios que se distribuyeron a la totalidad de las docentes de la Zona 91 que fungió como muestra seleccionada.



### 3.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

El análisis se hizo confrontando la información obtenida con los datos del Programa de Educación Preescolar 1992 y con la realidad; posteriormente se procedió a la interpretación cuyos rasgos medulares se describen a continuación:

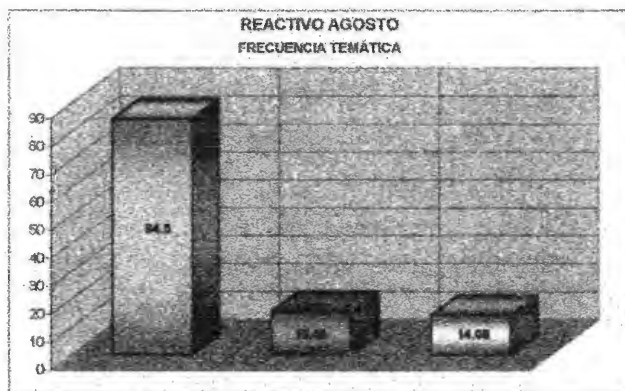
El Análisis de los proyectos se llevó a efecto tomando en cuenta el 100% en relación con las 71 docentes por lo que los datos recabados arrojaron los siguientes resultados por mes: en lo relacionado con la evaluación se observó que llevan a efecto la evaluación en tres tiempos: inicial, media y final, la coevaluación y la autoevaluación.



(100 % = 71 cuestionarios aplicados.)

GRÁFICA: 3.6.1.

En el mes de agosto, el 84.5 % el Jardín de Niños (el aula, las instalaciones, el personal, etc.) y el 14.8 % otros temas como: los colores, las figuras geométricas, los animales (del zoológico, la granja, los monos); héroes de la independencia; los sentidos. En este mes la variable exógena que se presentó fue la ubicación y reestructuración del personal en algunos Jardines de Niños que constituye un 15.49% del universo.

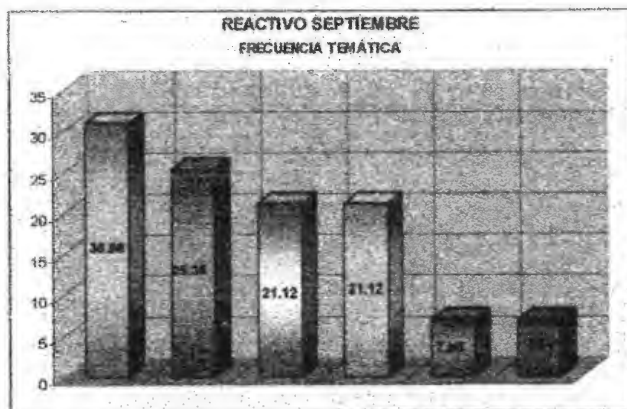


Se toma el 100 % de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 84.5 %      integración del niño a la escuela.
- 15.49 %    otros proyectos.
- 14.8 %      grupo no integrado.

GRÁFICA: 3.6.2.

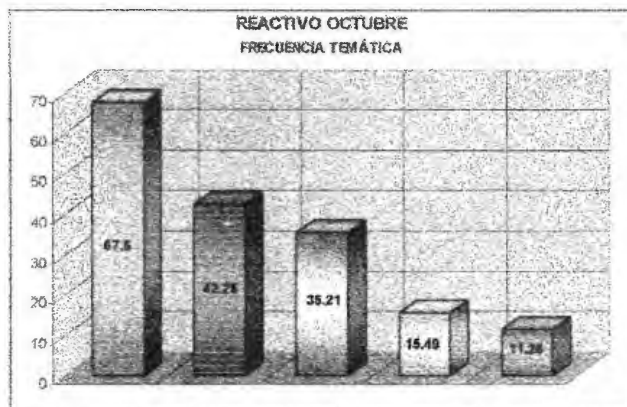
En el mes de septiembre las docentes seleccionaron el tema que fue del 30.98% de Personajes de la Independencia que se generalizó por la variable externa de la fecha conmemorativa del 15 de septiembre. El 25.5 % el cuerpo; 7.04% las figuras geométricas; el 21.12 % los animales: domésticos, del circo, del mar, del zoológico, de la granja, monos; 7.4 % la familia y el 21.12 % temas diferentes, como alimentos, transportes, colores, el vestido, los payasos, los títeres, la casa y el campo.



Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 30.98 % Fiestas Patrias.
- 25.55 % El cuerpo.
- 21.12 % Los animales.
- 21.12 % Otros temas.
- 7.4 % La familia.
- 7.4 % Las figuras geométricas.

En el mes de octubre, del total de las docentes, el 35.21 % seleccionó el proyecto del Día de Muertos; el 35.21% el proyecto de descubrimiento de América, Día de la Raza, la ONU; 20 de noviembre; el cuerpo el 15.21 %; los animales salvajes el 42.85 %; el 67.70 % otros temas como: la vivienda, medios de comunicación, medios de transporte, el vestido, el comercio, el sistema solar, figuras geométricas, alfñiques, la familia, frutas y verduras, la alimentación, los títeres y los oficios.

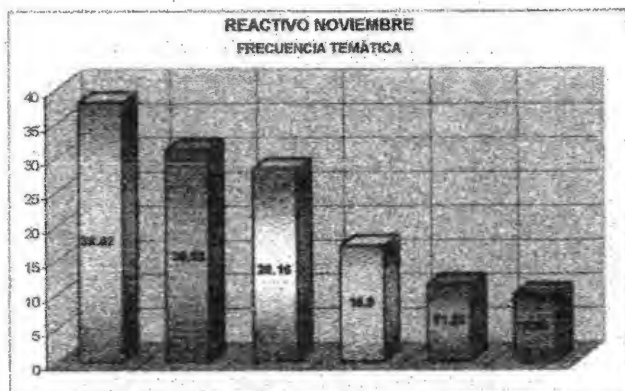


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

•	67.6 %	Otros temas.
*	42.25 %	Los animales.
•	35.21 %	Día de Muertos.
•	15.49 %	El cuerpo.
•	11.26 %	Fechas conmemorativas.

GRÁFICA: 3.6.4.

En el mes de noviembre, el 38.02 % de los proyectos fue de los animales (del rancho, de la granja, de la selva, del mar, del desierto, los insectos, los roedores, los dinosaurios y el zoológico), el 30.98 % relativo a la Navidad; el 16.90 % del Día de Muertos; el 11.26 % de los oficios y profesiones; el 9.85 % del cuerpo y el 28.16 % otros proyectos como: la familia, las figuras geométricas, los deportes, los juguetes, los alimentos, los colores, la casa, el mercado, las frutas, las plantas, la campaña de limpieza y los “bebés”.

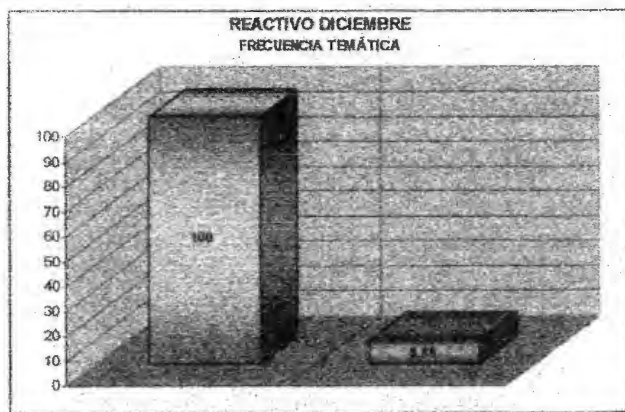


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

38.02 %	Los animales.
30.98 %	La Navidad.
28.16 %	Otros proyectos.
16.90 %	Día de Muertos.
11.26 %	Oficios y profesiones.
9.85 %	El cuerpo.

GRÁFICA: 3.6.5.

En el mes de diciembre el 100 % de los proyectos fueron de las fiestas decembrinas; y el 7% abarcó, además, otros temas como: los deportes, los medios de comunicación, los ecosistemas, los animales de la granja y los alimentos.

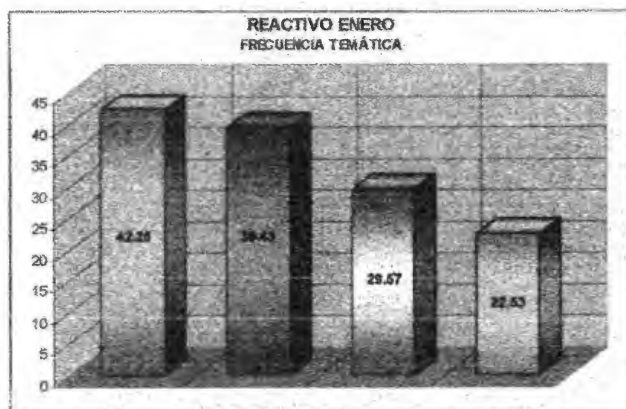


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- \* 100 % Las Fiestas Navideñas.
- \* 9.85 % Otros proyectos.

GRÁFICA: 3.6.6.

En el mes de enero el 42.45 % de los proyectos fue del tema de Día de Reyes (fiestas navideñas y juguetes); el 39.43 % de la Feria de León; el 22.53 % de los animales (del desierto, salvajes, etc); el 29.57 % de otros temas como: los medios de transporte, la ropa, el circo, de viaje, la vivienda, el sistema solar, las plantas, las figuras geométricas, la familia, las frutas, las verduras, la escuela, los ecosistemas, los derivados de los animales, el trabajo y los títeres.

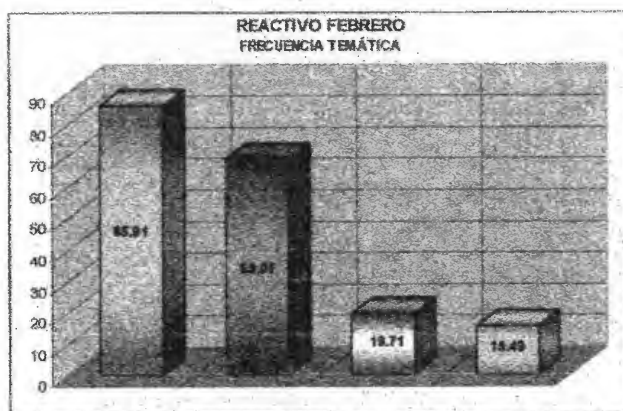


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 42.25 % Día de Reyes.
- 39.43 % La Feria de León.
- 29.57 % Otros temas.
- 22.53 % Los animales.

GRÁFICA: 3.6.7.

En el mes de febrero el 85.91 % de los proyectos fueron de los animales (del mar, zoológico, la selva, la granja, ovíparos y vivíparos, en extinción e insectos); el 69.01 % de otros temas como: la Feria de León, el ciclo del agua, el cuerpo (higiene y enfermedades), servidores públicos, los valores, los oficios, la primavera, el ciclo del agua, el sistema solar, los títeres, los árboles, las frutas, el circo, los vegetales, los juguetes, los ecosistemas (paisajes de México) y los Derechos del Niño y el 19.71 % del Día del Amor y la Amistad y el 15.49 % las fechas conmemorativas.



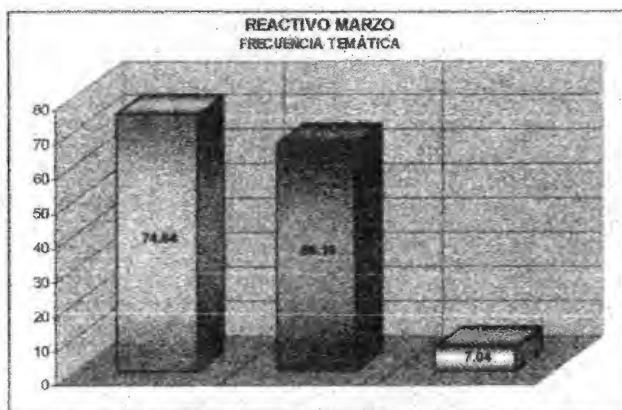
Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 85.91 % Los animales.
- 69.01 % Otros temas:
- 19.71 % El Día de la Amistad.
- 15.49 % Fechas conmemorativas.

GRÁFICA: 3.6.8.



En el mes de marzo el 53.74 % de los proyectos de otros temas como: la selva, el natalicio de Benito Juárez; el cuerpo, las frutas y las verduras, la alimentación, los medios de comunicación, el trabajo de la mamá, la casa, los servidores públicos, el sistema solar, los volcanes, el ciclo del agua, la familia, el mar, los Derechos del Niño y figuras geométricas; el 66.19 % de los animales (insectos, el oso, las aves y la granja); el 7.4 % de la Semana Cultural del Niño.

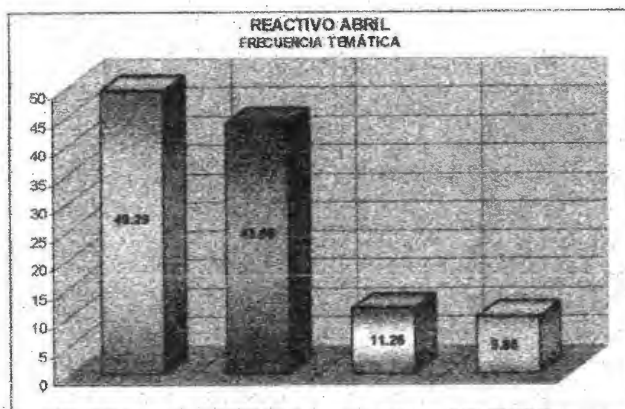


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 74.64 % Otros temas.
- 66.19 % Los animales.
- 7.4 % La Semana Cultural del Día del Niño.

GRÁFICA: 3.6.9.

En el mes de abril el 49.29 % de los proyectos fueron de otros temas: la familia, la naturaleza, las plantas, la comunidad, la Semana Cultural del Niño, transportes (aéreos y marítimos), los medios de comunicación, los juguetes, las frutas y verduras, los Derechos del Niño, el universo, los alimentos, el circo, los deportes, el festejo de mamá, los oficios, el agua, la escuela, la primavera, los títeres, el campo y la ciudad; las figuras geométricas y cómo se separa la basura; el 43.66 % el Día del Niño; el 11.26 % el cuerpo y el 9.85 % los animales (de la granja, las aves y los insectos).

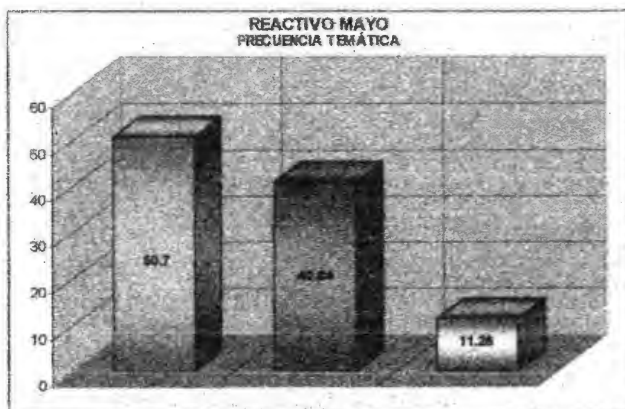


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 49.29 % Otros temas.
- 43.66 % Día del Niño.
- 11.26 % El cuerpo.
- 9.85 % Los animales de la granja.

GRÁFICA: 3.6.10.

En el mes de mayo, el 50.70 % de los proyectos de otros temas fueron: el cuerpo, el bombero, los medios de transporte, las plantas, los pasteles, la Semana del Niño, el Día del Niño, el mercado, los juguetes, el circo, la vivienda, las vocales, los números, las fiestas cívicas, el árbol, el clima caluroso, las frutas y verduras; los deportes y el fútbol.

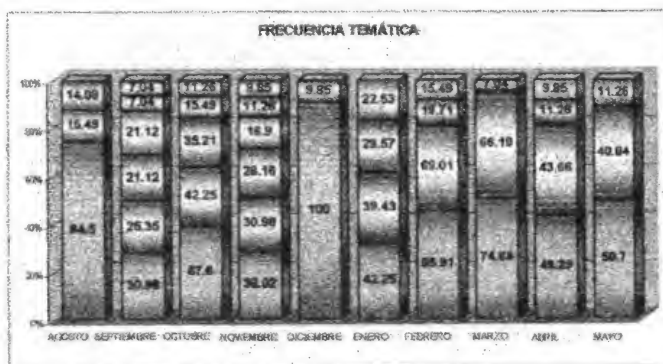


Se toma el 100% de 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos en relación con los 71 reactivos.

- 50,7 % Otros temas.
- 40,84 % Los animales.
- 11,86 % Los medios de comunicación.

GRÁFICA: 3.6.11.

Cuando las variables exógenas (los Jardines de Niños, los docentes, la comunidad, los medios de comunicación, las estaciones del año, las festividades del año, las festividades del Municipio de León de los Aldama, el Cuaderno de Educación Preescolar, material de vídeo, etc.) se presentan, disminuye la creatividad de las docentes para la elección de proyectos y se observan pocos temas variados. En cambio, en los meses de noviembre, marzo, abril y mayo, en los que no influyen estas variables exógenas, aumenta considerablemente la creatividad para la elección de temas, que son más variados. Por mes se observa que aparecen las variables y disminuye la creatividad en la selección de la temática en agosto, septiembre, octubre, diciembre, enero y mayo, en los que existe una fuerte influencia de las variables antes descritas.



Se toma el 100% de los 71 docentes y se pueden tratar 2 o más proyectos, este porcentaje corresponde a la frecuencia de los proyectos por mes en relación con los 71 reactivos.

GRÁFICA: 3.6.12.

## **CAPÍTULO 4.**

### **DIAGNÓSTICO.**

#### **4.1. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN E INFORME DE DIAGNÓSTICO.**

En el Jardín de Niños, en ocasiones, se presentan otras variables en contraste con los docentes, la comunidad, los medios de comunicación, las estaciones del año, las festividades del año, las festividades del Municipio de León de los Aldama, el Cuaderno de Educación Preescolar, material de vídeo, etc. , como la falta de medios de transporte para llevar a los niños a experiencias directas con su comunidad, porque no se hacen los trámites respectivos frente a las autoridades respectivas como son la Supervisora y la Jefe de Sector o por el tiempo que tarda la respuesta del trámite.

Se presentan variables que influyen en la planeación de las actividades en el Jardín de Niños como los jardines mismos, variables como la diferencia entre los proyectos que presentan en un Jardín de Niños completo que denota creatividad en la formulación de los objetivos y en la elección de los proyectos y el contraste se presenta cuando el proyecto no tiene objetivo, o se presenta el mismo proyecto por varios meses (2 o 3), o no se cumple con el requisito de planear el proyecto y su objetivo. Otra variable es que jardines de niños completos tienen como objetivo general la sociabilización; otros jardines, los valores del pueblo mexicano; otros, los derechos del niño (que en contadas ocasiones mencionan las obligaciones que se adquieren automáticamente con los derechos); otros, la investigación; algunos, el

conocimiento (sinónimo de descripción); otros más, la familia (sólo la mamá y/o el papá) y se refieren al trabajo; otros el respeto y el afecto, sobre todo a la “mamá”.

Otro resultado que se está produciendo en la zona escolar es que todos los Jardines de Niños eligieron los mismos contenidos temáticos. Al analizar esta constante y los recursos que les proporciona la Secretaría de Educación de Guanajuato se deduce que los Jardines de Niños tienen recursos audiovisuales y películas de vídeo o el “Libro de Trabajo de Preescolar” con los temas: “Los insectos”, “Los animales del mar”, “Los medios de transporte antiguos”, “Los dinosaurios”, “El espacio o el sistema solar”, “Los animales ovíparos y vivíparos”, “Los animales salvajes y domésticos”, etc. que influyen en la elección de la temática.

Por lo tanto, los contenidos temáticos de los proyectos no son seleccionados por los niños. Por ejemplo: en “Los Héroes de la Independencia de México”. Objetivo: identificará los personajes de la independencia. Este objetivo rebasa el nivel de comprensión de los niños, no tiene una secuencia adecuada, no tiene el seguimiento para que los aprendizajes significativos se den. La elección del tema también va de acuerdo con el recurso didáctico que proporcionó la Secretaría de Educación (“Los Animales Acuáticos”). Se tratan temas como la tradición del Día de Muertos, pero los objetivos están fuera de contexto: “tener respeto por nuestros muertos”. En el objetivo “que conozca la utilidad de los medios de transporte”, sólo se trata acerca de su utilidad y no las otras asociaciones. Un tratamiento diferente y constructivista de la temática se podría intentar con las preguntas: ¿cómo se podrán mejorar? ¿quién construye los automóviles y los camiones?, ¿por dónde caminan los vehículos?, ¿quién construye las calles?, ¿quién les paga?, ¿qué tienen de malo?, ¿se podrían mejorar esos servicios?, etc.

No obstante, la docente podrá seleccionar los contenidos temáticos a tratar de acuerdo con los objetivos, los recursos y la planeación general, siempre y cuando tenga el conocimiento del Programa de Educación Preescolar 1992, lo operativice y sea creativa en la formulación de los objetivos, en la elección y desarrollo de cada uno de los proyectos que sugiera o surja de la “puesta en común”, como lo escribieron en el instrumento y en el tratamiento de cada una de las actividades.

No se está considerando el contexto socio-político-económico en el que se desenvuelven los niños del municipio de León de los Aldama; los objetivos de los contenidos temáticos no se dirigen al conocimiento, a la selección, a la asociación, etc. del trabajo con la economía ni con las acciones del gobierno en este ciclo escolar; por ejemplo: las elecciones presidenciales, las campañas electorales, la función del IFE (Instituto Federal Electoral), el por qué votamos todos, los logros de la democracia, etc. En las elecciones los niños van a opinar por medio de sus “formatos”, elaborados por especialistas en educación y los niños no van a saber por qué su opinión es importante; en la televisión se está informando, pero con un enfoque político más que educativo o formativo.

Con respecto al material que se utiliza para llevar a efecto el Programa de Educación Preescolar 1992 en el tratamiento de los proyectos para llevar a los niños a la experiencia directa.

Los objetivos se plantean después de la elección de la temática, como requisito para la planeación. No están bien formulados, o son redactados como actividades y no como objetivos. Se limitan al nivel de descripción de lo que los niños ya conocen, lo cual es una función demasiado simple del pensamiento. Salvo contadas excepciones, no se les da una

gama de opciones para que asocien, seleccionen, sustituyan, encuentren la diferencia, la semejanza, etc. o simplemente para que el niño exprese lo que sabe sin ninguna otra forma de razonamiento. No son oportunidades de búsqueda ni de reflexión y tampoco de experimentar. Cuando se trata alguna fecha conmemorativa, el objetivo “conocer las fechas a conmemorar”, debería dirigirse a lo trascendente del hecho histórico: cómo nos afectó, ¿nos benefició?, etc.

Los documentos no dan alternativas para la elección de una temática para que en la “puesta en común” los niños sean guiados en el conocimiento, hacia saberes interesantes y, además, trascendentes. La temática es tratada de acuerdo con el material didáctico que existe en el Jardín de Niños. No se presentan a los niños estímulos reales, salvo sus excepciones (la visita a la Feria de León). En la “puesta en común” los niños deberían tener como finalidad la participación de todos y la elaboración de trabajos en conjunto, con dinámicas de colaboración.

La evaluación se lleva a efecto -según lo marca el Programa de Educación Preescolar- por medio de la observación. Es cualitativa, tal como lo estipula el Programa de Educación Preescolar 1992.

La organización de las actividades se lleva a efecto por medio de la puesta en común, de acuerdo con los intereses y necesidades de los niños.

El material con que se trabaja según el reactivo 3 es principalmente de reuso, comercial, etc. además del Libro de Trabajo, etc. pero sería necesario que se utilizara más el material de reuso, porque estimula la creatividad y da una gama más amplia de opciones a los niños.



El material didáctico que la SEG proporciona a los Jardines de Niños limita, algunas ocasiones, las posibilidades de selección de temas interesantes. Si la docente tiene una temática variada y con una gama de opciones preestablecidas, con una capacitación podrá lograr que, desde el Jardín de Niños, se propongan contenidos a los apoyos audiovisuales, para que se interesen y produzcan documentales acordes al tiempo, al lugar y al momento histórico que viven los niños. Así, los “materiales didácticos” no limitarían la elección del tema o la acción. Ejemplo: “Conozcamos los medios de transporte” se eligió porque en el aula se tiene el juego educativo de los medios de transporte; el juego educativo se convierte en “estímulo” y “experiencia” para los niños. El material de reuso posibilita la expresión y la adquisición de habilidades, además de la creatividad y el deseo de innovar.

Los principales factores que influyen en la selección de los proyectos (contenidos temáticos) son: las fiestas nacionales; las festividades de León; el comercio; con la estereotipada manera que tienen las docentes de manejar la temática que, además, es seleccionada sin lógica y que no dan oportunidad al menor de desarrollar el proceso de análisis, asociación, selección, para que en algún momento de su vida llegue a sintetizar y a comprender mensajes y finalmente, a proponer cambios, o soluciones a problemas. La falta de una temática en el Programa de Educación Preescolar y alternativas para su elección; el material didáctico con el que se cuenta; los medios de comunicación masiva; influyen en la docente y se reflejan en la elección de la temática para los proyectos. Es imperioso que las docentes manejen adecuadamente la propuesta del Programa de Educación Preescolar 1992 para que sea pertinente su guía hacia la construcción del conocimiento en los niños a su cargo.

*Es necesario colocar el trabajo que ha traído la lección de observación y que ha consistido en sondear a los niños y en fijar lo que ellos poseían ya, haciendo un llamamiento a sus recuerdos y dando ocasión con ello a confirmar el estado de su vocabulario, de su comprensión y de su expresión.*

*Los recuerdos de pasadas experiencias, aparte de los ejercicios para despertar su interés(...)*

*Lo que se refiere a los ejercicios de asociación propiamente dichos, los he dividido en cuatro grupos:*

*1° Los que se refieren a objetos o hechos, considerados desde el punto de vista actual y en el espacio.*

*2° Consiste en examinar la materia desde el punto de vista temporal y en permitir comparaciones del estado presente, con ocasión de ejercicios precedentes, como lo que ocurría en tiempos de nuestros antepasados.*

*3° Los ejercicios de asociación tecnológicos o de apropiación a las necesidades del hombre.*

*4° por último, este grupo es una especie de ocasión ofrecida a las asociaciones tan importantes de causa-efecto para desarrollar(...) el “por qué” y el “cómo” de los fenómenos que se hacen así más conscientes.<sup>6</sup>*

Para evitar que los docentes en servicio se retiren de las aulas y se vean afectados por la organización del servicio educativo, alumnos, los directivos y supervisores, etc. se propone

<sup>6</sup> Ovidio Decroly y BOON, G. Iniciación General al Método Decroly. 1968. pág. 74-76.

que se dé la capacitación a docentes que no tengan una función definida, pero que siempre sea el mismo personal, para que adquiera el dominio de la propuesta pedagógica alternativa y adquiera la habilidad para su aplicación al personal docente en servicio, en el subnivel de educación preescolar. En el Estado de Guanajuato existen docentes que no tienen una función específica porque presentan algún problema físico como: de la columna vertebral, de las cuerdas vocales (nódulos), emocionales, etc., con cambio de función como adjuntas en la Supervisión, en la Jefatura de Sector, y que prestan sus servicios en el subnivel de Educación Preescolar, en la mayoría de los casos la autoridad inmediata superior es la que informa (en el caso de la Directora) y la Supervisión da la indicación o canalización para el cambio de función y en algunos casos la Jefe de Sector.

Se tiene como misión capacitar a ese personal que ya se encuentra en las nóminas y prestando sus servicios (no definidos) ya que cambian: en relación con la permanencia o con la función ilimitada como adjuntas, en los Centros de Maestros, en los Centros de Desarrollo Educativo, etc., en el Estado de Guanajuato para el Sector Educativo en el Subnivel de Educación Preescolar.

Al ser aceptada la propuesta pedagógica alternativa sería necesaria la capacitación de las docentes para operativizar el Programa de Educación Preescolar 1992.

Esta propuesta pedagógica alternativa forzosamente tendría impacto en los otros subniveles de educación básica, ya que se elevaría la calidad del servicio educativo que se presta en el Estado.

En el Estado de Guanajuato se está propiciando que todas las acciones del gobierno tengan un enfoque educativo, a pesar de lo cual no se dan a los niños experiencias directas ni

se les proporcionan los recursos para que se transporten y tengan acceso al propio contexto del Municipio de León, Guanajuato. Cuando se menciona el proyecto de los animales del zoológico, no se les lleva al zoológico; cuando se trata el “proyecto del sol” no se les presenta la experiencia en “Explora” o en el “Centro del Saber”. Los temas son tratados como recurso didáctico en lugar de ser una estrategia para que el niño comience desde el subnivel de educación preescolar a ejercitar su lenguaje hacia formas de pensamiento más estructuradas y se le proporcionen los medios físicos, vivencias, formas de análisis y comprensión de temáticas sencillas, pero bien tratadas; es decir: a nivel de conocimiento. La forma de tratar “la puesta en común” (la elección del proyecto por los integrantes del grupo) no representa ningún tipo de análisis; la temática que se revisa en el instrumento de investigación refleja que fue elegida de acuerdo con variables exógenas, que no se relacionan con la forma del pensamiento del niño preescolar, por ejemplo: “Conozcamos el verdadero significado de la independencia de México” es un tema que escapa de la comprensión hasta de la propia docente. Existen temáticas que se tratarán en el futuro en los otros subniveles y niveles educativos; resulta erróneo tratar temas que contaminan la forma de aprender de los niños y de estructurar su pensamiento, además de que aumenta la confusión. El niño de preescolar deberá conocer el contexto real que le rodea, la temática relacionada con el comercio debería tener un tratamiento especial y bien dirigido, para que los niños comprendan los mensajes con que los medios de comunicación lo saturan. Como responsable del conocimiento que se le proporciona al niño preescolar, la docente también tendrá que conocer y estar capacitada para dirigir y organizar el pensamiento del alumno para que se dé en un forma lo más estructurada posible. La temática se relaciona cada mes con algún acontecimiento exógeno, ajeno al niño y

no con temas que pudieran adaptarlo a su ambiente real y, además, se propicia que siga siendo conducido en forma irracional por los estímulos externos y sin importancia.

Las temáticas que conforme al instrumento aplicado a las educadoras de la muestra seleccionada no arroja resultados de vinculaciones con: la industria del calzado, los ríos, presas, la ciudad de León, la agricultura, la ganadería, los medios de comunicación, los recursos naturales del Estado de Guanajuato, ni de los recursos minerales, las tradiciones, las características del suelo, las serranías, los sitios turísticos, la sociedad guanajuatense (la familia, los abuelos, los tíos, etc.), las elecciones presidenciales, los valores para vivir íntegramente, etc.

El Subsistema de Educación Preescolar necesita una transformación urgente hacia una temática que le brinde la oportunidad al niño de adaptarse a su contexto real para que siga de manera natural y fluida con los demás saberes. Que se sienta seguro en su municipio y tenga sentido de pertenencia al mismo, que conozca las ventajas y desventajas de su contexto, los alcances de los hechos cotidianos, con qué cuenta, para qué sirve, qué hacer para poder transformar su mundo en el futuro. Para ser creativo e innovador deberá saber lo que existe a su alrededor para que desde ahí pueda desarrollarse, tener aprendizajes significativos y, finalmente, llegar a ser una persona íntegra física e intelectualmente.

El Programa de Educación Preescolar pretende: *“Definir los proyectos a partir de fuentes de experiencia del niño, que aportan elementos significativos relacionados con su medio natural y social”*.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> SEP, Programa de Educación Preescolar 1992. pág. 13.

Como resultado de la investigación se constata que, los niños no eligen el proyecto, la docente es la que lo hace. Sería necesario que se capacitara a las docentes para que la temática fuera tratada como un recurso pedagógico para que el niño construya su pensamiento específicamente; no como un tema para elaborar algún trabajo manual, sino con la intención de tratar temas reales, del contexto en que vive cada niño.

La docente se deberá capacitar para ser creativa en la selección y en el método pedagógico para llevar a efecto una verdadera exposición de la temática, utilizando el lenguaje adecuado; aprendiendo a comprender los mensajes de cada situación que marca cada contenido temático. El educador deberá respetar al niño y dedicarse a la verdadera preparación de su clase. El niño, por las características psicológicas de la génesis de su pensamiento, necesita que los contenidos temáticos se sistematicen, se adecuen, se planeen a manera de “miniconferencias” (por la extensión del contenido de enseñanza) y se conjuguen con la experiencia directa, sobre todo. El niño comprende, asocia, analiza, etc.; no se le deben presentar los contenidos de una forma simplista, porque esto no tiene ningún objeto, lo confunde y no lo ubica en su realidad concreta.

En lo referente a la redacción de los objetivos, en algunos casos, éstos se sustituyen por actividades o sugerencias. No se tienen los elementos para la formulación de un objetivo. Por ejemplo: “tener la experiencia personal de aumentar el conocimiento de la pastorela” o “aumentar el conocimiento de la pastorela”.

En relación a la situación laboral de las docentes, que también es un fuerte detonante dentro del desarrollo de las actividades, algunas de las variables exógenas que influyen en la determinación de la situación observada son: los salarios que no cubren las necesidades del

profesorado; los horarios cuando se tiene que cubrir doble turno en diferentes centros de trabajo; el cubrir un solo turno y trabajar en un oficio aparte para poder sobrevivir; la falta de interés; la necesidad de capacitación; la falta de vocación; la carga de trabajo en relación con el número de niños, etc.

Todo lo anterior se refleja directamente en el ejercicio y en la operativización del Programa de Preescolar 1992, en la forma de organizar sus actividades frente al grupo, en el momento de la elección de los contenidos temáticos, en la forma de evaluar y, finalmente, en la falta de preparación para proponer ideas novedosas y críticas acerca de contenidos que se eligen más por la influencia externa que por criterio propio y que no ayudan a la adaptación del niño preescolar a su ambiente real, comenzando desde su propio municipio. Sólo un proyecto en todo el año trató acerca de un evento de la ciudad de León. Es necesario que la actitud y el pensamiento de las docentes cambien hacia la creatividad, hacia formas críticas de pensar y de construir un destino diferente para todos en este ecosistema global. Debe ser capaz de superar estas limitaciones y conocer su mundo, descifrar los mensajes, descifrar lo que observa en su entorno inmediato para poder guiar al niño hacia el conocimiento de su contexto real.

*Todo profesor que se mantenga en tal proceso de crecimiento personal y manifieste una actitud de apertura al diálogo -con todo lo que esto significa- y una asimilación auténtica de los valores fundamentales(libertad, justicia, servicio, verdad, bondad y belleza, entre otros), estará formando al alumno en una educación integral<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> Estrella Piastro Béhar. El Profesor frente a la Educación Integral. 1999. Pág. 180.

Sería una de las formas de contribuir a elevar la calidad o llegar a la excelencia en el Sistema Educativo de Guanajuato del docente como poseedor del conocimiento, de la experiencia, como director y depositario de las mentes infantiles.



## **CAPÍTULO 5.**

### **PROPUESTA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.**

La propuesta alternativa con la que se intenta solucionar esta problemática de falta de operatividad congruente con la realidad del Programa de Educación Preescolar 1992, es un “Curso-Taller de Capacitación Permanente” dirigido a docentes que prestan sus servicios en el nivel educativo de preescolar (del subsistema de educación básica) en el Estado de Guanajuato.

#### **5.1. MARCO JURÍDICO INHERENTE A LA PROPUESTA.**

El Sistema Educativo Nacional es regulado por: El Artículo Tercero, la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

### 5.1.1. EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

El artículo 3° Constitucional establece que la educación tenderá a desarrollar todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional; la educación que imparta el Estado será gratuita y que éste promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo a la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura en México; que la educación que preste el Estado será laica, democrática y obligatoria (a excepción del subnivel de Educación Preescolar).

En la Ley General de Educación se amplían y reordenan algunos principios del artículo 3° Constitucional. La Secretaría de Educación Pública garantizará el carácter nacional de la educación básica, elevará su calidad y su equidad. Se instituyó la facultad de regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica (incluyendo la básica y especial), la normal y lo relacionado con la formación, actualización y superación profesional para maestros.

### 5.1.2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000.

En el Plan Nacional de Desarrollo Educativo el proceso de transformación educativa implica el replanteamiento de los elementos integrantes del estado actual de los servicios y hace necesario reflexionar sobre los contenidos y métodos educativos, la organización del sistema y

las formas de participación de la sociedad en común. La calidad de la educación en el proyecto educativo: “Mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la soberanía nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país”. El énfasis del esfuerzo se centrará en la educación básica, que agrupa a la mayor parte de la población atendida. La modernización deberá avanzar a partir de un concepto de educación básica que supere los traslapes y vacíos que hay entre los actuales niveles de preescolar, primaria y secundaria, debidos a su origen histórico independiente.

### 5.1.3. EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000.

El Programa de Desarrollo Educativo señala como metas para el sector educativo para el año 2000 la equidad, la calidad y la pertinencia en la educación por medio del desarrollo integral de las personas, dotándolas de competencias para el aprendizaje con autonomía, fomentando los valores personales y sociales que son la base de la democracia, basados en un servicio educativo de calidad para todos los niños y jóvenes mexicanos. *“La prioridad es que todos los niños que ingresen en la primaria hayan cursado al menos un grado de instrucción previa”*<sup>9</sup>

<sup>9</sup> SEP. El Perfil de la Educación en México. 1999. Pág. 13.

Los objetivos de la educación básica son la cobertura y la calidad: *“Alentando el desarrollo integral de las personas, dotándolas de competencias para aprender con su autonomía, y cuando ha fomentado los valores personales y sociales que constituyen la base de la democracia y la soberanía nacional”*<sup>10</sup>

En materia de organización y gestión escolar, se establece el propósito de alentar un trabajo más articulado y corresponsable entre los maestros, directivos, supervisores y la comunidad. Por ello el proyecto escolar se convierte en un útil instrumento mediante el cual la escuela define sus objetivos, establece sus metas y genera compromisos compartidos.

Las metas del nivel de educación preescolar para el año 2000 son: atender el 65% de la población infantil de 4 años y aumentar el porcentaje de la población de 5 años.

La reorganización del sistema escolar debe conllevar una mejora de la planeación. A partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, los Estados asumieron gradualmente las funciones de planeación detallada que hasta entonces había efectuado la SEP. Entre otras cuestiones, son las entidades federativas las que ahora deciden dónde abrir los nuevos planteles de educación básica. En los casos en que sea necesario, la SEP dará la asesoría y los apoyos que resulten necesarios para que los Estados continúen la consolidación de sus capacidades de planeación. Conforme esta capacidad se ha ido consolidando en el nivel local, la SEP ha dado mayor rigor a los aspectos nacionales, sin demérito de los puntos en que deben coordinarse los ámbitos del gobierno. Es este apartado de

---

<sup>10</sup> Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. 1995. Pág. 30.

planeación particular en el cual podría insertarse la legalidad de la implantación de la propuesta en caso de aprobarse.

#### 5.1.4. EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica señala que el maestro es el protagonista de la transformación educativa de México. Es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser un ejemplo de superación personal. Es el que conoce las debilidades del sistema educativo. Sin su compromiso decidido cualquier intento de reforma se vería frustrado. Por ello, uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorar la función del maestro, debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y de la nueva participación social en la educación. La revaloración de la función magisterial comprende 6 aspectos: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio por su trabajo.

## 5.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

La teoría de la creatividad es la que fundamenta esta propuesta alternativa de solución a la problemática relacionada con la falta de operatividad congruente con la realidad del Programa de Educación Preescolar 1992 en el subsistema de Educación Preescolar en el Estado de Guanajuato.

### 5.2.1. LA TEORÍA DE LA CREATIVIDAD Y SU RELACIÓN CON EL TRABAJO DEL DOCENTE.

La creatividad tiene diversas acepciones; un individuo creativo es: *“una persona que por lo general resuelve problemas, genera productos o define nuevas preguntas de su dominio, de una manera que al principio se considera novedosa pero que al final es aceptada por un determinado entorno cultural”*<sup>11</sup>

La creatividad no es general. El ser humano es creativo en un área en particular y la creatividad se puede emprender en cualquier materia. Se necesita tener un acervo de conocimientos, pero también se necesitan reestructurar los problemas para llegar a la creatividad. Con la reestructuración del pensamiento se es capaz de reorganizar los conocimientos y las ideas creativas que finalmente tendrán que ser aceptadas por un entorno

---

<sup>11</sup> Howard Gardner. Creative minds. 1993. Pág. 35.

cultural. También se define a la creatividad como: *“la capacidad de producir cosas nuevas y valiosas”*<sup>12</sup> Para explicar la naturaleza de la creatividad se han hecho estudios sobre las características de personas creativas, en los cuales se observó que son individuos intuitivos y con un nivel intelectual superior; no obstante, no se encuentra relación con el “nivel de rendimiento creativo”. *“Se presupone que la presencia del pensamiento creativo no se circunscribe a unos pocos seres privilegiados, sino que probablemente se halla diseminado extensivamente, en grados diversos, a través de toda la población”*<sup>13</sup>

Cuando se trata de describir el proceso creativo, diversos estudios se limitan a la reestructuración, a lo novedoso y lo aceptable, pero no se especifica cómo se lleva a efecto este proceso del pensamiento. Se pretende clasificar a los seres creativos y los no creativos ya sea por grados o por niveles, lo cual no es necesario; es posible que el pensamiento creativo se adquiera por medio de técnicas específicas y que la destreza mejore a partir de la práctica.

Para comprender la creación de ideas novedosas, este capítulo se integró a partir de las técnicas y herramientas del pensamiento paralelo, ya que son las que explican con detalle el proceso tal y como se puede dar en las personas interesadas en el diseño de ideas creativas que, finalmente, serán aceptadas por la sociedad y que tendrán determinado valor.

La expresión de las ideas por medio del lenguaje está ligada al pensamiento, a la historia y a la cultura de cada individuo; el lenguaje transmite los mensajes con una intención. Dichos elementos ayudarán o entorpecerán al maestro en el ejercicio de la docencia y se reflejarán en los educandos. El docente es el profesional que mejor deberá expresarse,

<sup>12</sup> Mauro Rodríguez. Manual de creatividad. 1990. Pág. 22.

<sup>13</sup> J.P. Guilford. Creatividad y Educación. 1994. Pág. 15.

comprender los mensajes que le llegan del exterior y, antes de reproducirlos, procesarlos, repensarlos, analizarlos y sintetizarlos, además de adaptarlos verdaderamente a los intereses y necesidades de los niños.

La creatividad se puede desarrollar; la diferencia entre un individuo creativo y otro que “no lo es” estriba en la capacidad de uno y otro para solucionar problemas, el tiempo que emplean en esta solución y la forma de actuar para resolverlos. Si el docente es creativo, el alumno también lo será, pues la creatividad no es una característica innata: la adquiere el que la ejercita.

Será necesario un proceso de constante formación humanista y la toma de conciencia de su dignidad personal, lo cual implica que el docente debe enfrentarse a sí mismo y revalorar su labor educativa, además de su dignidad personal.

Este proceso deberá desembocar en un aumento en la calidad del servicio educativo, que traerá la mejoría en la calidad de la educación. La calidad de la educación que se brinde deberá formar seres humanos con capacidad de trascender.

Hasta ahora se ha educado para creer que todo lo que se necesita es eliminar lo que no es bueno, lo que no es verdad, lo que no está bien, (señalando la causa) y, aparentemente, el problema está solucionado; las acciones se han dirigido hacia la solución de problemas y se limitan al análisis, a la crítica, sin llegar a una reestructuración ni al diseño. La crítica es el mecanismo para que las personas no creativas logren algo. No es suficiente eliminar las “cosas malas” para que sucedan las cosas buenas automáticamente.



Cuando en un problema interviene la naturaleza humana, el pensamiento paralelo da la oportunidad de ubicar las alternativas paralelamente a los elementos presentes “buenos o malos” y se puede acceder al diseño de una idea creativa.

Los docentes con pensamiento que se queda en el nivel de análisis y crítica se limitan a esquemas preestablecidos (en lo económico, social y cultural) que le impiden la expresión, la solución y la verdadera liberación (del pensamiento.) Por medio de la persuasión son controlados las acciones y el pensamiento; por ejemplo: como naturaleza de la democracia “*si la gente no es libre de ser embaucada no hay democracia*”.<sup>14</sup>

El mundo dirigido por la habilidad persuasiva de otros, las verdades de otros, lo bueno, según otros, no puede ser un buen mundo. El pensamiento lateral da la oportunidad de sobrepasar del plano del análisis y de la crítica al de la creación de ideas novedosas; con la participación de todos los integrantes del sistema se propicia la colaboración; con la utilización del método del “pensamiento paralelo” se llega a un pensamiento crítico, constructivo y creativo.

Los seres humanos que adquieren la destreza creativa desde la infancia, construirán alternativas novedosas que “solucionarán problemas” en el momento mismo en que se presentan, evitando la inercia y el efecto de “bola de nieve”. Cada integrante dentro del sistema estará trabajando en el diseño de propuestas creativas porque tiene varias ventajas: domina la información; muestra sus sentimientos, valores, deseos, intuición, ha manejado la crítica, puede evaluar riesgos, conoce los errores del sistema, lo positivo, los beneficios, los valores, puede crear alternativas (si tiene la destreza creativa); ve las posibilidades de todas

---

<sup>14</sup> Edward De Bono. El Pensamiento Paralelo. 1995. Pág. 40.

esas ventajas, es propicio para que el cambio pueda lograr la calidad en la educación, se irradie (en todos sentidos y a todos los niveles) desde la base, en donde cada uno maneja la información relativa a su trabajo y función. No es posible seguir con el método tradicional porque no existe una propuesta que solucione todos los problemas que presenta el Sistema Educativo Nacional. Si se quiere hacer frente al cambio se deberá optar por la adquisición de métodos que lleven al individuo a preocuparse más por lo que puede ser que por lo que es; por el diseño y la creación.

Será necesario que los docentes adquieran primero la destreza creativa para que por medio del pensamiento alternativo lleguen al diseño de ideas novedosas y que el escenario del presente cambie de acuerdo al paradigma del siglo XXI. Que los límites sean flexibles, siempre hacia adelante, generando ideas y conceptos; construyendo por medio del pensamiento cooperativo “paralelo” a partir de las posibilidades. Adquieren la habilidad para diseñar de acuerdo con las posibilidades sin una dirección predeterminada.

En el pensamiento creativo se utiliza una serie de posibilidades que ayuda a la organización de las ideas y da lugar a la creatividad. Se debe dar lugar a las contradicciones y ponerlas en paralelo para lograr el diseño de una propuesta, construyendo un camino hacia adelante.

“Una idea nueva puede requerir de una reorganización de sus componentes”; se produce una idea nueva “paralelamente” o al lado de una idea vieja.

Cuando se explora, se proponen posibilidades; posteriormente se procede a diseñar la acción o decisión más conveniente.

Se debe salir de la clasificación del encasillamiento como ejemplo; la elección de la temática en el aula, por ejemplo: si es septiembre, buscar el tema “Fiestas Patrias” ¿y qué más?, se limita la idea creativa cuando se encasilla este proyecto, que usa siempre los mismos personajes y situaciones más que sabidas. Generalmente se ocupa mucho tiempo en el análisis y poco en el diseño.

Es necesario dominar los elementos que rodean el proceso enseñanza-aprendizaje (el Artículo 3° Constitucional; La Ley General de Educación; el Programa de Modernización de la Educación Básica; el Programa de Desarrollo Educativo; el Programa de Educación Preescolar vigente; la situación de México en el proceso de globalización económica como país latinoamericano y en el mundo al día) para que a partir de estos elementos se dirijan las acciones y el esfuerzo al diseño de ideas creativas y estar bien informado para que su influencia no sólo sirva para tener otra idea, sino para poner en paralelo otras ideas y llegar finalmente al diseño: de otra forma se estará cayendo en la copia de ideas, en la influencia sin crítica, sin conocimiento de causa, que impedirá lograr la calidad en la educación, en este caso del subnivel de educación preescolar.

Con el pensamiento tradicional se analiza la idea y ya se tiene la acción automáticamente; con el pensamiento creativo aumentan constantemente las posibilidades y se puede formar un camino hacia adelante.

En el Jardín de Niños se ha hecho énfasis en el análisis de las situaciones y se le presta poca atención al diseño de ideas creativas, realmente creativas. El término creativo se confunde con el de “expresión”. *“Las ideas son estructuras organizadoras que unen valores e*

*información de nuevas maneras. Las ideas necesitan un esfuerzo creativo. Limitarse a recoger más información o a analizar más concienzudamente no producirá ideas*"<sup>15</sup>

Cuando la información es procesada, el pensamiento estará libre. En el caso del docente, cuando se le presente en el aula la necesidad de crear ideas nuevas, su mente estará libre para abrir las posibilidades con los niños y diseñar un camino hacia adelante en todos los momentos y que podrá ser utilizado en todas las acciones hacia un proceso fluido en continuo movimiento y tendrán la característica de idear el escenario del futuro o del pasado con facilidad y en movimiento.

Se debe pensar más allá de la asociación por medio del movimiento. Para la creación y diseño de ideas nuevas se necesita la provocación. Para ello se centra en los diferentes puntos de partida: las diferencias; lo positivo, etc. *"El movimiento como generador de ideas"*<sup>16</sup>

La creatividad implica cambio: *"La creatividad implica una disposición a desafiar, una disposición a correr riesgos, una disposición a ser provocativo, una disposición a salir de los juicios que son un resumen de la experiencia pasada. Tradicionalmente hemos esperado que estas características emanen de la naturaleza de ciertas personalidades"*<sup>17</sup>

El pensamiento paralelo da la oportunidad para la creación de ideas que tienen una dirección, pero que sirven para muchos propósitos. Aunque en el pensamiento paralelo se utilice la técnica de la lluvia de ideas, la verdadera función es desarrollar un "campo de consideración" y para ello se utilizan otras técnicas, como la de "los sombreros", que dan la oportunidad de analizar las ideas bajo diferentes puntos de vista, por ejemplo: el sombrero

---

<sup>15</sup> Edward De Bono. El Pensamiento Paralelo. Pág. 150.

<sup>16</sup> *Ibid.* Edward De Bono. Pág. 157.

<sup>17</sup> *Ibid.* Edward de Bono. Pág. 150.

blanco tiene relación con la información; el sombrero verde con las ideas; el sombrero amarillo con los beneficios; el sombrero negro con precaución y el sombrero rojo con los sentimientos. Se hacen definiciones sobre el problema o el tema con el propósito de desarrollar un campo de consideración por medio del pensamiento paralelo.

El pensamiento paralelo por medio de la “verdad de experiencia” trata de pasar a las posibilidades eliminando los absolutos; la provocación en lugar de la probabilidad y la posibilidad como decir: “tal vez sí”.

Si se pretende que el pensamiento logre determinados propósitos, se deberá avanzar por medio de las posibilidades paralelas para llegar a la meta deseada. El pensamiento paralelo va del análisis a la propuesta y al diseño. Diseñar : *“Es traer algo a la existencia para servir a un propósito. Si bien el diseño puede ser creativo, no tiene por qué serlo. El énfasis está en hacer que algo tenga lugar. No es suficiente con juzgar, criticar, refutar y buscar. Tienes que hacer algo realmente”*<sup>18</sup>

Otra forma de pensamiento paralelo es cuando el proceso que se da por medio de la autoorganización es similar a la “lógica del agua”, en la cual el pensamiento se autoorganiza a manera del agua que cae por medio de la lluvia hasta formar espontáneamente ríos, lagos, etc.

---

<sup>18</sup> Op. cit. Edward De Bono. Pág. 195.

*“La sociedad no puede prosperar solamente a base de juicio. Puede que el juicio sea suficiente, simplemente, para resistir el cambio, pero no lo es para beneficiarse del cambio”*<sup>19</sup>

El docente puede encontrarse en una dicotomía en relación con la influencia del exterior en la toma de decisiones, pero se pueden crear diversas posibilidades alternativas para que, además de la posibilidad del elemento externo, tome en cuenta una gama de posibilidades internas que le ayuden a diseñar una propuesta que tenga un valor para los alumnos del Jardín de Niños, por lo que necesita también crear nuevos conceptos. Es necesario que inmediatamente que adquiera la destreza creativa, la ponga en práctica en el Jardín de Niños para que se comiencen a gestar los cambios y el aprendizaje de la habilidad creativa en los niños y para que continúen con esta forma de pensamiento durante toda su vida.

Entre mayor información se tenga, mejor será el pensamiento creativo. El pensamiento irá directamente a la creación de un diseño hacia un nuevo camino. No se le puede pedir al docente que sea creativo si no tiene la habilidad creativa; la minoría tiene esta destreza, tal es el caso de la docente que demostró que a pesar de la influencia externa (variable externa), seleccionó con los niños proyectos trascendentes del propio contexto del Estado de Guanajuato.

En el transcurso del ciclo escolar, con frecuencia se integran docentes, Licenciados en Educación Preescolar o promotores bachilleres a la plantilla de personal. No todo el personal tiene esta capacidad creativa, pero se observa que, cuando existe, resulta benéfica para el niño preescolar. Se puede llegar a este tipo de pensamiento paralelo con una capacitación que le de las herramientas al docente para que sea creativo y capacite a su vez a los docentes que se

---

<sup>19</sup> Op. cit. Edward De Bono. Pág. 196.

encuentran en servicio, esta capacitación deberá ser permanente para que en caso necesario se den prácticas para favorecer la habilidad creativa al personal de nuevo ingreso o interino.

El cerebro humano funciona de forma diferente a los sistemas tradicionales: *“Las computadoras tradicionales almacenan información en la memoria y después, con el procesador, trabajan sobre ella. En los sistemas biológicos la información y la superficie de recepción actúan juntas, como un sistema autoorganizador, lo que significa que producen patrones y arreglos propios.”*<sup>20</sup>

Para el pensamiento creativo todas las ideas deben tener una lógica retrospectiva; de esta forma se puede apreciar el valor, se puede evaluar y aceptar. Es el valor que se le da a las ideas en el momento histórico en el que se diseñan. La información y dominio de los acontecimientos y del contexto son significativos en este aspecto de la lógica retrospectiva, ya que son los que darán el valor a las ideas creativas.

El humor es una conducta significativa del pensamiento humano; generalmente no se toma en cuenta porque sale de la clasificación; da la pauta del funcionamiento del cerebro; es indicador de la percepción; da la posibilidad de cambios en la percepción y puede modificar instantáneamente la emoción.

---

<sup>20</sup> Edward De Bono. Yo estoy bien tú estás mal. 1999. Pág. 9.

En el pensamiento creativo se utiliza la lógica del agua: *“El énfasis está en el “hacia” en lugar del “es”. El agua fluye de acuerdo al declive (contexto.) Adopta la forma del recipiente que la contiene (circunstancia)”*<sup>21</sup>

Cuando se trata la creatividad en el docente, se tiene como objetivo que comprenda y exprese por medio del lenguaje verbal, gestual y escrito exactamente el contexto socio-económico y cultural en el que se desenvuelven los niños del subnivel de educación preescolar; el Programa de Educación Preescolar 1992 y el marco jurídico que rige a la educación preescolar para que el pensamiento paralelo se dé por medio de la autoorganización y diseñe ideas creativas de acuerdo con las circunstancias para que adquiera un valor útil en el siglo XXI.

La lógica de este método da la oportunidad de observar, analizar, comparar, etc. “gota a gota” sin desintegrar la percepción o estereotipar la idea, constituyendo una percepción holista. Si en la educación se sigue este tipo de percepción, la concepción de los valores cambiaría radicalmente; no se juzgaría: se llegaría a acuerdos, propuestas e ideas creativas, se actuaría con conocimiento de causa.

Desde un principio, la educación deberá ser activa para evitar que en el futuro se desarrollen estereotipos de pensamiento, en los cuales se necesita que otro los accione o categorice, etc., como hasta ahora se ha estado propiciando en los sistemas educativos de casi todo el mundo y que en México se lleva a la práctica.

Los contenidos temáticos en la educación preescolar al volverse activos propician todos los procesos del pensamiento, cambian la percepción y dan lugar a la creación de nuevos

---

<sup>21</sup> Ibid. Edward De Bono. Pág. 19.



conceptos valiosos para la escuela, la familia, la comunidad, el municipio, la región y para el país entero, tomando en cuenta al subnivel de educación preescolar como parte del Sistema Educativo Mexicano.

Es necesario tener en cuenta la lógica retrospectiva para poder dar un valor a la idea creativa. Tal sería el caso de las tendencias en la educación y las alternativas que se le han dado en algunos países para lograr la alfabetización de sus habitantes o el énfasis que se le da a la educación para impulsar el desarrollo económico de un país, etc.

En este método, el sistema activo de información, el “sistema autoorganizador” tiene infinitas áreas de captación que crean “moldes” en el pensamiento creativo (muchas ideas inestables conducen a un patrón estable.) Al autoorganizar las ideas surge una que va ser aceptada, novedosa y valiosa, porque cumple con el fin que se persigue al proponer o incitar el pensamiento creativo.

### 5.3. PRESENTACIÓN DEL CURSO.

Este Curso-Taller denominado "Capacitación Permanente del Programa de Educación Preescolar 1992" pretende capacitar al personal que presta sus servicios en el Subsistema de Educación Preescolar que tiene un cambio de función porque presentan algún problema físico como: de la columna vertebral, de las cuerdas vocales (nódulos), emocionales, etc. con cambio de función como adjuntas en la Supervisión, en la Jefatura de Sector, en los Centros de Maestros, en los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), etc. que no están frente a un grupo que prestan sus servicios en el subnivel de educación preescolar, para que, una vez acreditado este curso, capacite permanentemente para la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992, al personal que se encuentra laborando frente a un grupo de Jardín de Niños perteneciente al citado Subsistema.

Las técnicas de desarrollo del pensamiento creativo que se aplicarán en este Curso-Taller dotarán al docente de destrezas, conocimientos y habilidades necesarias para que manejen de manera asertiva la problemática frente a las situaciones de conocimiento y la elección creativa de los contenidos temáticos en el aula; podrá despertar el interés para que se genere el conocimiento espontáneo en el niño; en el dominio de las herramientas y el método para la creatividad; en el desarrollo de la habilidad para emitir mensajes verbales (orales) y escritos: claros, acordes y asertivos; para una redacción adecuada de los objetivos en la elaboración de los documentos para la planeación educativa; para el uso del pensamiento creativo al manejar los contenidos temáticos; para la adaptación de los mismos de acuerdo con los contextos reales, (nacional y mundial) en el aula; para el desarrollo de la destreza creativa en el Jardín de Niños; para identificar y tratar a los alumnos creativos; podrá fomentar

la creatividad en los niños; podrá lograr que el niño adquiera la destreza creativa y conozca su realidad histórica, geográfica, económica, social y cultural acorde a sus intereses, necesidades, etc.

Para el siglo XXI, los habitantes del planeta deberán adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que los ayuden a la supervivencia y sean adecuados para el desarrollo de las sociedades hacia el conocimiento de la ciencia y la tecnología. México necesita de la transformación de su Sistema Educativo para dotar a los docentes de los elementos necesarios fundamentados en los valores y en el conocimiento de la globalización económica, para que, con la adquisición de la destreza creativa, presenten propuestas con conocimiento de causa acordes al contexto en el que se vive en este momento histórico y con proyección en el tiempo y en el espacio.

Este Curso-Taller tiene como propósito que los docentes y todo el personal involucrado en el proceso enseñanza-aprendizaje brinde un servicio de calidad, por medio de la transformación del nivel educativo preescolar en el Estado de Guanajuato, como necesidad en un mundo globalizado para el siglo XXI. El eje medular, es la vinculación de la teoría con la práctica.

#### 5.4. OBJETIVOS.

Mediante el curso-taller se capacitará a los docentes que se denominarán CAPERPEP (Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992) y la capacitación permanente de todos los docentes involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje y en ejercicio activo en los Jardines de Niños, se tiene el siguiente

##### OBJETIVO GENERAL:

- Proporcionar a los educadores de Preescolar un servicio educativo actualizador de alta calidad, que conlleve a la transformación del nivel educativo preescolar en el Estado de Guanajuato, como necesidad en un mundo globalizado, para el siglo XXI.

##### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Capacitar al personal docente para la operativización del Programa de Educación Preescolar 1992 en forma permanente.

##### 5.4.1. VISIÓN GLOBAL DE LA PROPUESTA:

El Curso-Taller se divide en tres etapas: la **Primera Etapa** está dirigida a los docentes que se denominarán CAPERPEP (Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992). Una vez en ejercicio los CAPERPEP, se da la **Segunda Etapa o permanente**, que se dirigirá a los docentes de Jardines de Niños en servicio y en la **Tercera Etapa u operativa** están considerados todos los docentes frente a grupo del subnivel de Educación Preescolar del

Estado de Guanajuato, que deberán proponer técnicas de pensamiento creativo en el aula con los niños y niñas del Jardín de Niños en el cual se encuentren laborando.

Uno de los objetivos de este Curso-Taller es lograr que los docentes CAPERPEP dominen las herramientas, adquieran la destreza creativa por medio del pensamiento paralelo (Edward De Bono) en el cual el pensamiento pasa por un proceso alternativo hasta llegar a la creación de ideas novedosas al nivel de la propuesta, que es donde el pensamiento tradicional no llega y que es el medio para transformar el mundo del siglo XXI y sobrevivir en él.

#### 5.4.2. PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA PROPUESTA:

PRIMERA ETAPA. La primera etapa consiste en la capacitación de los CAPERPEP (Capacitadores del Programa de Educación Preescolar 1992), los objetivos son los siguientes:

##### OBJETIVOS GENERALES:

El docente (CAPERPEP):

- Dominará las herramientas y el método para la creatividad.
- Emitirá mensajes verbales (orales) y escritos: claros, acordes y asertivos.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los CAPERPEP (Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar):

- Asimilarán y aplicarán la teoría de la creatividad al manejar los contenidos temáticos.

- Discriminarán y utilizarán los contenidos temáticos de acuerdo con los contextos reales, nacional y mundial, en el aula.

SEGUNDA ETAPA (PERMANENTE.) Consiste en la capacitación que darán los CAPERPEP a todos los docentes que se encuentran en servicio frente a un grupo del Sistema de Educación Preescolar permanentemente, en el Estado de Guanajuato.

#### OBJETIVO GENERAL:

Los CAPERPEP (Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar):

- Capacitarán permanentemente a los docentes frente a grupo (bachilleres, licenciados, maestros, etc.) mediante el desarrollo de la propuesta.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocerán las diferentes herramientas para la destreza creativa.
- Fomentarán la creatividad en los niños.
- Identificarán y manejarán a los alumnos creativos.
- Emitirán mensajes verbales y escritos concisos y claros.
- Redactarán adecuadamente los objetivos en la elaboración de los documentos para la planeación educativa.

TERCERA ETAPA U OPERATIVA (DOCENTES FRENTE A GRUPO): En la cual los docentes operativizarán el Programa de Educación Preescolar en las aulas con los niños, con la supervisión de los CAPERPEP.

**OBJETIVO GENERAL:**

Los docentes frente a grupo:

- Propondrán técnicas de pensamiento creativo en el aula con los alumnos del Jardín de Niños.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Los niños y las niñas:

- Conocerán y practicarán la destreza creativa.
- Conocerán su realidad histórica, geográfica, económica, social y cultural acorde a sus intereses, necesidades, etc.

**5.5. PERFIL DE INGRESO.**

Para la inscripción al Curso-Taller de cualquier vertiente de la tres etapas de Capacitación Permanente del Programa de Educación Preescolar 1992, será obligatorio que todos los aspirantes demuestren que están en servicio activo y comprueben haber cursado los estudios necesarios.

El perfil de ingreso de los docentes se clasificará de acuerdo a las tres etapas del “Curso-Taller para Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992 CAPERPEP”; cada una de éstas tiene diferentes niveles: de dirección, de liderazgo, de responsabilidad, de experiencia y de preparación profesional.

Para la selección del Capacitador-Administrador-Operador (solamente se aceptará un candidato) y para la de los Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar (CAPERPEP), se programará una entrevista por aspirante. Al cubrir los requisitos se hará la inscripción de los aceptados para la organización del Programa de Actividades.

El **Capacitador-Administrador-Operador** responsable de las tres etapas del Curso-Taller será el que tenga el perfil con más elementos de preparación para la capacitación de los CAPERPEP (Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992); con experiencia; que ejerza el liderazgo y sea capaz de planear prospectivamente de acuerdo con el contexto y circunstancias históricas; con habilidad para proponer ideas creativas novedosas, soluciones inmediatas y asertivas, estrategias a corto, mediano y largo plazo y actualizado en los Programas de Educación Preescolar; estar consciente de la situación y de la incidencia de su actuación en el subnivel de Educación Preescolar y del impacto resultante en el nivel de Educación Básica y en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato, en la Nación y en el mundo, por lo que el perfil ideal para dicha responsabilidad sería tener:

- 1° La Licenciatura en Educación Preescolar y estudios académicos con el grado de Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa se considera ideal, porque abarca todos los enfoques necesarios para el logro de los objetivos de este Curso-Taller.
- 2° Grado académico de Doctorado, asegura la problematización, la propuesta y la investigación para la retroalimentación y el mejoramiento del Curso-Taller.

Los docentes que ingresarán al (CAPERPEP) en la **Primera Etapa o inicial** serán los docentes que no tienen comisión definida porque presentan algún problema físico como: de la



columna vertebral, de las cuerdas vocales (nódulos), emocionales, etc., que tienen cambio de función como adjuntas en la Supervisión, en la Jefatura de Sector, en los Centros de Maestros, en los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), etc., que no están frente a un grupo y se encuentran en la nómina de Recursos Humanos prestando sus servicios en el subnivel de Educación Preescolar en el Estado de Guanajuato, se requiere que tengan estudios de:

- 1° Licenciatura en Educación Preescolar o Normal en Educación Preescolar.
- 2° Licenciatura en Educación Primaria o Normal Primaria.
- 3° Maestría.
- 4° Doctorado.

En la **Segunda Etapa o permanente**, todos docentes de Jardines de Niños en servicio con:

- 1° Licenciatura en Educación Preescolar o Normal en Educación Preescolar.
- 2° Licenciatura en Educación Primaria o Normal Primaria.
- 3° Los estudios de 8°, 7° y 6° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria.
- 4° Los estudios de 5° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria.
- 5° Los estudios del 4° al 1° semestre de Licenciatura en Educación Preescolar o Primaria.

Los Maestros de Educación Musical (Acompañantes al piano) con:

- 1° Licenciatura en Educación Musical.
- 2° Licenciatura en Educación Básica con conocimientos acreditables de música.
- 3° Estudios con el 70% de avance de estudios de Licenciatura en Educación Musical.

- 4° La Presentación de Diplomas que acrediten actividades musicales y/o artísticas que comprueben haber concluido con un mínimo de 500 horas.

Los Maestros de Educación Física con:

- 1° Licenciatura en Educación Física o Normal de Educación Física.
- 2° Los estudios del 8° al 6° semestre de Licenciatura en Educación Física.
- 3° Los estudios del 5° al 1° semestre de Licenciatura en Educación Física.
- 4° Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.
- 5° Estudios técnicos en Educación Física.

Todos estos docentes frente a grupo del subnivel de Educación Preescolar del Estado de Guanajuato están considerados en la **Tercera Etapa u operativa**, en la que deberán proponer técnicas de pensamiento creativo en el aula con los niños y niñas del Jardín de Niños en el cual se encuentren laborando.

#### 5.6. PERFIL DE EGRESO.

El escenario para el año 2022 con la implementación del Curso-taller para Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992 se habrá cumplido con la meta al 2022 al capacitar a los docentes en servicio en la destreza creativa, en relación con el Programa de Educación Preescolar y con el contexto global: normalmente propondrá posibilidades variadas en los contenidos temáticos, actividades que propicien en los niños la destreza creativa para que solucionen los problemas que se les presenten por medio del

pensamiento alternativo; que no se limiten a criticar, etiquetar o culpar, llegarán al nivel de la propuesta con ideas creativas y novedosas adaptándolas al contexto socio-político-cultural del momento en que viva; propiciarán el pensamiento creativo en el aula.

En el escenario del siglo XXI, al año 2022 se pretende que los niños que egresan del subnivel de educación preescolar aporten ideas creativas de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelvan y estén dotados de la destreza del pensamiento creativo para enfrentar los retos del mundo económico global, teniendo presentes sus valores, sentimientos y aptitudes en la propuesta.

Los egresados del Curso-Taller de Capacitación Permanente del Programa de Educación Preescolar 1992 (CAPERPEP) habrán adquirido un Documento con valor Curricular, que los acredita como docente capacitado para: operativizar el Programa de Educación Preescolar 1992; organizar y proponer ideas creativas acordes al contexto y a la circunstancia histórica en que se desenvuelve la sociedad guanajuatense, logrando la meta de la calidad en el servicio educativo del subnivel de Educación Preescolar con el impacto a los demás subniveles hasta abarcar todos los niveles del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.

## 5.7. ESTRUCTURA TEMÁTICA.

La estructura temática del Curso-Taller de Capacitación Permanente para el Programa de Educación Preescolar 1992 consta de cuatro Módulos: el Módulo 1, es el Taller de Habilidades Creativas; el Módulo 2, Taller de Normatividad del Sistema Educativo Mexicano; Módulo 3, Taller de Economía Global y el Módulo 4 con: 4.1. Taller Operativo del Programa de Educación Preescolar 1992 y 4.2. Taller Operativo de Redacción de Objetivos Educativos. En el siguiente apartado se presenta el Programa detalladamente con los contenidos temáticos correspondientes.

---

**PROGRAMA DEL CURSO-TALLER DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992.**

---

**MÓDULO 1: TALLER DE HABILIDADES CREATIVAS.**

---

HORAS/SEMANA: 5 HORAS. PERIODO/AÑO: AGOSTO/2001-JULIO/2002.

TOTAL:240 Horas.

---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El docente:

- Dominará las herramientas y el método para la creatividad.
- Emitirá mensajes verbales (orales) y escritos: claros, acordes y asertivos.
- Utilizará las herramientas para la destreza creativa en el Jardín de Niños.
- Identificará e interactuará con los alumnos creativos.
- Utilizará el pensamiento paralelo.
- Utilizará el pensamiento creativo con los niños en el aula.
- Redactará adecuadamente los objetivos en la elaboración de su planeación educativa.

---

**CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

---

- 1.1. El Lenguaje y la Simbología para el Pensamiento Paralelo.
  - 1.2. Las Herramientas para la Destreza Creativa.
  - 1.3. La Lógica del Agua y Técnicas para Pensar.
  - 1.4. El Diseño de Ideas Creativas, Innovadoras y Aceptables.
- 

**MODALIDAD DE TRABAJO: TALLER.**

---

**EVALUACIÓN.**

## Cuantitativa:

- 100% de asistencias.
- Entrega de productos por sesión.
- Participación en clase, individual y en equipo.

## Cualitativa:

- Análisis y síntesis.
- Acceder a la Propuesta.

---

**TOTAL DE HORAS: 60 HORAS.****(TRES ETAPAS.)**

---

**BIBLIOGRAFÍA:**

- DE BONO, Edward. Aprende a pensar por ti mismo. Editorial Paidós. México. 1998.  
214 P.

- DE BONO, Edward. El pensamiento creativo. El poder del pensamiento paralelo para la creación de nuevas ideas. Editorial Paidós Plural. México. 1999. 464 P.
  - DE BONO, Edward. El pensamiento paralelo. De Sócrates a De Bono. Editorial Paidós Contextos. México. 1995. 272 P.
  - DE BONO, Edward. El pensamiento práctico: cuatro caminos para estar en lo correcto, cinco caminos para estar equivocado y cinco caminos para entender. Paidós Empresa Cuatro. México. 1997. 199 P.
  - DE BONO, Edward. Seis sombreros para pensar. Una guía de pensamiento para la gente de acción. Editorial Granica. México. 1999. 222 P.
  - DE BONO, Edward. Yo estoy bien, tú estás mal. El camino hacia el nuevo Renacimiento. Editorial Diana. México. 1999. 312 P.
-

---

**MÓDULO 2: TALLER DE NORMATIVIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO  
MEXICANO.**

---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El docente:

- Analizará y asimilará los contenidos y metodología del Programa de Educación Preescolar de acuerdo a la normatividad del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.
- Adaptará los contenidos temáticos de acuerdo con los contextos reales, nacionales y mundiales, en el aula.

---

**CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

---

- 2.1. El Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación.
- 2.2. Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.3. Programa de Desarrollo Educativo.
- 2.4. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

---

**TOTAL DE HORAS: 60 HORAS.**

**(TRES ETAPAS.)**

---

**MODALIDAD DE TRABAJO: TALLER.**

**EJE MEDULAR: VINCULACIÓN DE LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.**

---



**EVALUACIÓN.**

## Cuantitativa:

- 100% de asistencias.
- Entrega de productos por sesión.
- Participación en clase, individual y en equipo.

## Cualitativa:

- Análisis y síntesis.
  - Diseño de ideas creativas.
- 

**BIBLIOGRAFÍA.**

- CERVANTES GALVÁN, Edilberto. Una cultura de calidad para la escuela. Liderazgo para el cambio educativo. Ediciones Castillo. México. 1998. 116 P.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Manual de Funciones y Facultades de Personal Directivo, CEDE's y USAE's. Guanajuato, Gto. 1998. 41 P.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Programa para la Transformación Educativa. Acuerdos Normativos SEG-SNTE. Guanajuato, Gto. 1998. 122 P.
- ORNELAS, Carlos. El Sistema Educativo Mexicano. La Transición de fin de siglo. Editorial Encuentro de Investigación y Docencia Económica Nacional Financiera. Editorial Fondo de Cultura Económica. 5ª edición. México. 1998. 375 P.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO. Secretaría de Educación Pública. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO. Programa para la Transformación Educativa. SEG-SNTE. Normatividad. Guanajuato, Gto. 1997. 122 P.
  - SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México. 1992. 30 P.
  - SEP. Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación. México. 1993. 94 P.
  - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Perfil de la educación en México. México. 1999. 156 P.
  - SEG. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos. Series Históricas (1990-1996.) Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE.) Guanajuato, Gto. 1996. 251 P.
-

---

**MÓDULO 3: TALLER DE ECONOMÍA GLOBAL.**

---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El docente:

- Manejará en forma creativa los contenidos temáticos.
- Adaptará los contenidos temáticos de acuerdo con los contextos reales, nacionales y mundiales, en el aula.
- Discriminará y aplicará la realidad histórica, geográfica, económica, social y cultural acorde a los intereses, necesidades, etc., de los niños y niñas en el aula.

---

**CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

---

- 3.1. El Paradigma del Siglo XXI.
- 3.2. La Globalización Económica.
- 3.3. La Globalización Económica en Latinoamérica.
- 3.4. El Estado de Guanajuato dentro del Ecosistema Global.
- 3.5. Los Sectores del Gobierno.

---

TOTAL DE HORAS: 60 HORAS.

(TRES ETAPAS.)

---

**MODALIDAD DE TRABAJO: TALLER.**

EJE MEDULAR: VINCULACIÓN DE LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.

---

## EVALUACIÓN.

### Cuantitativa:

- 100% de asistencias.
- Entrega de productos por sesión.
- Participación en clase, individual y en equipo.

### Cualitativa:

- Análisis y síntesis.
- Diseño de ideas creativas.

---

## BIBLIOGRAFÍA:

- CEPAL. América Latina y el Caribe Quince años después de la década perdida a la transformación económica 1980-1995. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 204 P.
- CHOMSKY, Noam. La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia. Grupo Editorial Planeta. México. 1995. 216 P.
- HEILBRONER, Robert. El Capitalismo en el Siglo XXI. Editorial Nueva Imagen. 1997. Primera Edición. Editorial Grijalbo. México. 1974. 185 P.
- HEILBRONER, Robert. Visiones del Futuro. El pasado lejano, el ayer, el hoy y el mañana. Editorial Paidós. Estado y Sociedad. México. 1996. 142 P.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. Edición 1999. 580 P.

- LABARTHE, María de la Luz. Yo Vivo en León. León, Gto. 2000. 231 P.
  - SEP. Guanajuato: cerros y bajíos, testigos de la historia. Monografía Estatal. México. 1991. 247 P.
  - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO. Principales Cifras del Sistema Educativo. Fin de Curso Escolar 1998-1999. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE.) Guanajuato, Gto. 2000. 2 P.
  - TOFFLER, Alvin. Las Guerras del Futuro. España, Plaza y Janes Editores, S.A. México. 1994. 387 P.
-

---

**MÓDULO 4: 4.1. TALLER OPERATIVO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN  
PREESCOLAR 1992 . 4.2. TALLER DE REDACCIÓN DE OBJETIVOS.**

---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El docente:

- Asimilará y aplicará los elementos del Programa de Educación Preescolar 1992.
- Redactará adecuadamente los objetivos educacionales en la elaboración de los documentos para la planeación educativa.
- Emitirá mensajes verbales (orales) y escritos: claros, acordes y asertivos.

---

**CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

---

4.1.1. El Programa de Educación Preescolar 1992.

4.1.2. El Desarrollo del Niño en el Nivel Preescolar.

4.1.2. Áreas de Trabajo.

4.1.3. El Jardín de Niños Unitario.

4.2.1. Redacción de Objetivos Educacionales.

---

**TOTAL DE HORAS: 60 HORAS.****(TRES ETAPAS.)**

---

**MODALIDAD DE TRABAJO: TALLER.****EJE MEDULAR: VINCULACIÓN DE LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.**

---

## EVALUACIÓN.

Cuantitativa:

- 100% de asistencias.
- Entrega de productos por sesión.
- Participación en clase, individual y en equipo.

Cualitativa:

- Análisis y síntesis.
- El diseño de ideas creativas.

---

## BIBLIOGRAFÍA:

- BLOOM, Benjamin. Taxonomía de los Objetivos de la Educación. La Clasificación de las Metas Educativas. Biblioteca Nuevas Orientaciones de la Educación. Editorial El Ateneo. Tercera Edición. Buenos Aires. 1973. 364 P.
  - SEP. Áreas de Trabajo. Un ambiente de aprendizaje. Educación Preescolar. México. 1992. 47 P.
  - SEP. Desarrollo del Niño en el Nivel Preescolar. México. 1992. 38 P.
  - SEP. En el Jardín de Niños Unitario. México. 1992. 54 P.
  - SEP. Programa de Educación Preescolar 1992. Fernández Cueto, Editores, S.A. de C.V. México. 1992. 90 P.
  - VYGOTSKY, Lev S. Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Ediciones Quinto Sol. México. 1999. 191 P.
-

El desarrollo de este Curso-Taller se llevará a efecto en tres etapas; en cada una éstas se deberán cursar los cuatro módulos antes descritos; las actividades variarán de acuerdo con los objetivos de cada etapa y al destinatario: en la **primera etapa o inicial** el propósito es la capacitación de los **CAPERPEP (Capacitadores Permanentes de Programa de Educación Preescolar 1992)**; la implementación : los sábados, con un horario de las 8:00 a las 13:00 horas (cinco horas por sesión); consta de un cuatrimestre que abarca los meses de agosto a noviembre con un total de 80 horas.

En la **segunda etapa o permanente** los Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar CAPERPEP **capacitarán en forma permanente** a todos los docentes que laboran frente a grupo en el Subsistema de Educación Preescolar del Estado de Guanajuato, durante el cuatrimestre que abarca de diciembre a marzo, los sábados con un horario de 8:00 a 13:00 h. (cinco horas por sesión) con un total de 80 horas.

En la **tercera etapa u operativa** los CAPERPEP supervisarán y orientarán a los docentes en servicio en la **operativización del Programa de Educación Preescolar 1992** en el aula, con una organización acorde a las necesidades de cada centro educativo y número de docentes; un día a la semana con un horario de 8:00 a 13:00 h. (cinco horas por sesión) o de 14:00 a 19:00 h. (cinco horas por sesión) en el caso de los Jardines de Niños vespertinos, con un total de 80 horas.



## 5.8. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

Por medio de este Curso-Taller el docente adquirirá la destreza creativa necesaria para lograr la operativización congruente del Programa de Educación Preescolar en el contexto real acorde al momento histórico del siglo XXI en un mundo globalizado, en el trayecto hacia la transformación del Subsistema de Educación Preescolar en el Estado de Guanajuato y como eje medular la vinculación entre la teoría y la práctica. En esta propuesta el **Capacitador-Administrador-Operador** responsable de las tres etapas del Curso-Taller será el que ejerza el liderazgo y sea capaz de planear prospectivamente de acuerdo con el contexto y las circunstancias históricas; que adquiera la habilidad de proponer ideas creativas novedosas, soluciones inmediatas y asertivas, estrategias a corto, mediano y largo plazo y estar actualizado en los Programas de Educación Preescolar, estar consciente de la incidencia en el subnivel de Educación Preescolar y el impacto resultante en el nivel de Educación Básica y los Sistemas Educativos: del Estado de Guanajuato, Nacionales y de otros países del mundo.

El método que se seleccionó en esta propuesta pedagógica actualizadora contiene todas las características que permiten capacitar a los docentes para ser creativos por medio de técnicas y de herramientas novedosas con actividades que no escapan a la comprensión. Rebase ese tipo de pensamiento lógico, no se queda en el análisis o la crítica, llega a la propuesta, cambia conceptos; la percepción es en todos los niveles, diferentes intensidades en la porción necesaria sin separar, es todo y parte, al mismo tiempo. No trata de eliminar el pensamiento tradicional, sino que lo extiende hasta llegar al pensamiento paralelo, autoorganiza las ideas dando lugar al diseño de ideas novedosas, cambiando conceptos y la percepción de las cosas para finalmente llegar a ser creativos. Hasta cierto punto se trata de

dominar el contexto y las circunstancias que rodean al hecho educativo para llegar al pensamiento creativo a través de las herramientas que en este método se proponen. La importancia de dicho proceso estriba en que, teniendo los elementos para ser creativos, en el subnivel de educación preescolar no se lleva a efecto la operativización del documento Programa de Educación Preescolar 1992 como se supone que debería ser (según la investigación evaluativa practicada en este subnivel de educación.) En dicho documento se sugiere que los niños participen en las actividades sin una temática definida, estrictamente ellos mismos la sugieren. El niño es un imitador de circunstancias en la edad preescolar y es creativo naturalmente. Es necesario estimular permanentemente este tipo de pensamiento para que siempre esté presente en su vida y lo aplique indistintamente en todas las circunstancias y en cualquier contexto en el que se desenvuelva. Cada profesor participante en el proceso educativo, domina su ámbito y el pensamiento creativo es el medio para lograr la transformación; con el diseño de propuestas variadas, paralelas, éste dará algunas soluciones a la problemática del Sistema Educativo Mexicano, lo que representa la oportunidad de acceder a las herramientas para que se desenvuelva y proponga opciones para lograr la calidad en la educación.

Por medio de la alternativa pedagógica: "Curso-Taller para Capacitadores Permanentes del Programa de Educación Preescolar 1992" (CAPERPEP) y algunas de las técnicas del pensamiento paralelo propuestas por el Dr. De Bono, se propiciará un cambio de pensamiento y de la actitud de esperar que "otros" resuelvan las situaciones problemáticas.

El Curso-Taller de Capacitación Permanente del programa de educación Preescolar 1992 se desarrollará mediante un sistema semiescolarizado, ya que el personal que aspira al Curso-Taller se encuentra en servicio activo.

## CURSO-TALLER DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992.

TIEMPO DÍA: SÁBADO TERCERA ETAPA OPCIONAL	TALLER DE HABILIDADES CREATIVAS.	TALLER DE NORMATIVIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO	TALLER DE ECONOMÍA GLOBAL	TALLER OPERATIVO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992. TALLER DE REDACCIÓN DE OBJETIVOS EDUCACIONALES	
5 HORAS	SESIÓN 1 EL LENGUAJE Y LA SIMBOLOGÍA PARA EL PENSAMIENTO PARALELO	EL ART. 3º CONSTITUCIONAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	EL PARADIGMA DEL SIGLO XXI LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992	
5 HORAS	SESIÓN 2 LAS HERRAMIENTAS PARA LA DESTREZA CREATIVA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA	EL DESARROLLO DEL NIÑO EN EL NIVEL PREESCOLAR	
5 HORAS	SESIÓN 3 LA LÓGICA DEL AGUA Y TÉCNICAS PARA PENSAR	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO	EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL ECOSISTEMA GLO	ÁREAS DE TRABAJO EL JARDÍN DE NIÑOS UNITARIO	PRIMERA ETAPA O INICIAL
5 HORAS	SESIÓN 4 EL DISEÑO DE IDEAS CREATIVAS INNOVADORAS Y ACEPTABLES	EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ED. BÁSICA	LOS SECTORES DEL GOBIERNO	REDACCIÓN DE OBJETIVOS	
SUBTOTAL: 20 HORAS	AGOSTO 20 HORAS	SEPTIEMBRE 20 HORAS	OCTUBRE 20 HORAS	NOVIEMBRE TOTAL: 20 HORAS	
5 HORAS	SESIÓN 1 EL LENGUAJE Y LA SIMBOLOGÍA PARA EL PENSAMIENTO PARALELO	EL ART. 3º CONSTITUCIONAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	EL PARADIGMA DEL SIGLO XXI LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1992	
5 HORAS	SESIÓN 2 LAS HERRAMIENTAS PARA LA DESTREZA CREATIVA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EN LATINOAMÉRICA	EL DESARROLLO DEL NIÑO EN EL NIVEL PREESCOLAR	
5 HORAS	SESIÓN 3 LA LÓGICA DEL AGUA Y TÉCNICAS PARA PENSAR	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO	EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL ECOSISTEMA GLO	ÁREAS DE TRABAJO EL JARDÍN DE NIÑOS UNITARIO	SEGUNDA ETAPA O PERMANENTE
5 HORAS	SESIÓN 4 EL DISEÑO DE IDEAS CREATIVAS INNOVADORAS Y ACEPTABLES	EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ED. BÁSICA	LOS SECTORES DEL GOBIERNO	REDACCIÓN DE OBJETIVOS	
SUBTOTAL: 20 HORAS	DICIEMBRE 20 HORAS	ENERO 20 HORAS	FEBRERO 20 HORAS	MARZO 20 HORAS	
5 HORAS	SESIÓN 1 OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	
5 HORAS	SESIÓN 2 OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	
5 HORAS	SESIÓN 3 OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	
5 HORAS	SESIÓN 4 OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA	TERCERA ETAPA O OPERATIVA
SUBTOTAL: 20 HORAS	ABRIL 20 HORAS	MAYO 20 HORAS	JUNIO 20 HORAS	JULIO 20 HORAS	
SUBTOTAL: 60 HORAS	SUBTOTAL: 60 HORAS	SUBTOTAL: 60 HORAS	SUBTOTAL: 60 HORAS	SUBTOTAL: 60 HORAS	
TOTAL DE HORAS DEL CURSO:	240	MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO 4

CUADRO: 5.8.1.

### 5.9. RECURSOS FINANCIEROS.

Tomando en cuenta el Presupuesto del Ramo 11, Ejercicio Fiscal del Presupuesto Regularizable y para los Proyectos Estratégicos; los recursos financieros que se requieren de acuerdo con el Presupuesto del concepto destinado al Sector Educativo por el Gobierno del Estado de Guanajuato y por Nivel Educativo del correspondiente al subnivel de educación Preescolar General y el Preescolar Rural será el presupuesto que se le otorgue en parte proporcional entre todos los proyectos estratégicos que se propongan, será el que le corresponda a este Proyecto para la Planeación Educativa.

El sueldo del Capacitador-Administrador-Operador se considera de acuerdo a las 240 horas que invierte en el Curso-Taller de Capacitación Permanente del Programa de Educación Preescolar 1992 y viáticos respectivos, (traslado, alojamiento, alimentos, etc.)

### 5.10. RECURSOS MATERIALES.

En el Estado se cuenta con Aulas Magnas para eventos de la Secretaría de Educación de Guanajuato con el siguiente mobiliario: sillas, mesas, pupitres, etc., de acuerdo a la programación.

Los Centros de Desarrollo Educativo cuentan con los recursos didácticos audiovisuales necesarios como: proyectores de acetatos, proyectores de diapositivas, computadoras portátiles, cañón para proyección de imágenes de computadora, impresora, fotocopidora,

engargoladora, engrapadora, perforadora, papelería, diskettes, pantalla para proyecciones, digitadora de imágenes (scanner), televisión, reproductor de videocasetes, pantalla para proyección, pintarrón, plumones, lápices, hojas para rotafolio, borradores, cinta adhesiva, tarjetas, etc.

Los medios de comunicación necesarios como: micrófonos, fax, teléfono, internet, etc. y para la difusión (logística) del Curso-Taller para todos los docentes del Subsistema de Educación del Estado de Guanajuato.

#### 5.11. RECURSOS HUMANOS.

El **Capitador Administrador-Operador**, los Capacitadores del Programa de Educación Preescolar 1992 que son los docentes que no tienen comisión definida con cambio de función porque presentan algún problema físico como: de la columna vertebral, de las cuerdas vocales (nódulos), emocionales, etc., que tienen cambio de función y se encuentran en la nómina de Recursos Humanos prestando sus servicios en el subnivel de Educación Preescolar en el Estado de Guanajuato con cambio de función como adjuntas en la Supervisión, en la Jefatura de Sector, en los Centros de Maestros, en los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), etc., que no están frente a un grupo; los docentes de Jardines de Niños en servicio; los Maestros de Educación Musical (Acompañantes al piano) y los Maestros de Educación Física, todos ellos dentro del Subsistema de Educación Preescolar.

## BIBLIOGRAFÍA.

1. AGUIRRE, Aroldo. Carlos Marx. Construcción del Conocimiento y Teorías de la Educación. Tesis sobre Feuerbach. Antología, Licenciatura en Educación, Plan 1994, U.P.N. México. 94 P.
2. ÁLVAREZ GARCÍA, Isaías. Planificación y Desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos. Editorial Limusa. México. 1998. 122 P.
3. BASSOLS BATALLA, Ángel. Recursos Naturales de México. Teoría, conocimiento y uso. Editorial Nuestro Tiempo. México. 1996. 538 P.
4. BISQUERRA, Rafael. Métodos de Investigación Educativa. Guía Práctica. Grupo Editorial CEAC. Barcelona. 1989. 382 P.
5. BLOOM, Benjamín. Taxonomía de los Objetivos de la Educación. La Clasificación de las Metas Educativas. Biblioteca Nuevas Orientaciones de la Educación. Editorial El Ateneo. Tercera Edición. Buenos Aires. 1973. 364 P.
6. CEPAL. América Latina y el Caribe Quince años después de la década perdida a la transformación económica 1980-1995. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1995. 204 P.

7. CERVANTES GALVÁN, Edilberto. Una cultura de calidad para la escuela. Liderazgo para el cambio educativo. Ediciones Castillo. México. 1998. 116 P.
8. CHOMSKY, Noam. La Sociedad Global. Educación, Mercado y Democracia. Grupo Editorial Planeta. México. 1995. 216 P.
9. DE BONO, Edward. Aprende a pensar por ti mismo. Editorial Paidós. México. 214 P.
10. DE BONO, Edward. El pensamiento creativo. El poder del pensamiento paralelo para la creación de nuevas ideas. Editorial Paidós Plural. México. 1999. 464 P.
11. DE BONO, Edward. El pensamiento paralelo. De Sócrates a De Bono. Editorial Paidós Contextos. México. 1995. 272 P.
12. DE BONO, Edward. El pensamiento práctico: cuatro caminos para estar en lo correcto, cinco caminos para estar equivocado y cinco caminos para entender. Editorial Paidós Empresa 4. México. 1997. 199 P.
13. DE BONO, Edward. Seis sombreros para pensar. Una guía de pensamiento para gente de acción. Editorial Granica. México. 1999. 222 P.



14. DE BONO, Edward. Yo estoy bien tú estás mal. El camino hacia el nuevo Renacimiento. Editorial Diana. México. 1999. 312 P.
15. DECROLY, Ovidio y G. Boon. Iniciación General al Método Decroly. Editorial Lozada, S.A. Buenos Aires. Octava Edición. 1968. 170 P.
16. DÍAZ BARRIGA, Ángel. Didáctica y currículum. Editorial Paidós. Paidós Educador. México. 1997. 207 P.
17. GARDNER, Howard. Creative minds: An anatomy of creativity seen through the lives of Freud, Einstein, Picasso, Stravinsky, Graham, and Gandhi. New York Basic Books. 1993. 459 P.
18. GUILFORD, J. P. Creatividad y educación. Editorial Paidós. Paidós Educador. México. 1994. 115 P.
19. HEILBRONER, Robert. El Capitalismo en el Siglo XXI. Editorial Nueva Imagen. 1997. Primera Edición. Editorial Grijalbo. México. 1974. P. 185.
20. HEILBRONER, Robert. Visiones del Futuro. El pasado lejano, el ayer, el hoy y el mañana. Editorial Paidós. Estado y Sociedad. México. 1996. 142 P.

21. ISHIKAWA, Kaoru. What is a Quality Control?. The Japanese Way. 1988. Grupo Editorial Norma. Prentice-Hall. Miami. 1988. 209 P.
22. LUHMANN, Niklas. Teoría de la Sociedad. Universidad de Guadalajara. Colección Laberinto de Cristal. Primera Edición en Español. 1993. 444 P.
23. MARDONES, JM y N. Ursua. Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica. Filosofía y Cultura Contemporánea. Ediciones Coyoacan. México. 1999. 260 P.
24. MIKLOS, Tomás. Planeación Prospectiva una estrategia para el diseño del futuro. Editorial Limusa. Centro de Estudios Prospectivos. Fundación Javier Barros Sierra, A.C. México. 1998. 203 P.
25. OCDE. Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación. Educación Superior. México. 1997. 245 P.
26. ORNELAS, Carlos. El Sistema Educativo Mexicano. La Transición de fin de siglo. Editorial Encuentro de Investigación y Docencia Económica Nacional Financiera. Editorial Fondo de Cultura Económica. 5ª edición México. 1998. 375 P.

27. PADUA, Jorge. Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. UAM-Xochimilco. Mimeo. México. 1992. 360 P.
28. PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México. 1995. 173 P.
29. PODER EJECUTIVO FEDERAL. PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000. Secretaría de Educación Pública. México, 1995. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 172 P.
30. PRAWDA, Juan. Teoría y Praxis de la Planeación Educativa en México. Editorial Grijalbo. México. 1985. 380 P.
31. PUENTE, Virginia. Antología para el Curso Taller Introducción a la Psicología de Vigotsky. Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. México. 1995. 190 P.
32. SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. Construcción del Conocimiento y Teorías de la Educación. Filosofía de la Praxis. Antología, Licenciatura en Educación, Plan 1994, U.P.N., México. 1994. 108 P.

33. SCHIEFELBEIN, Ernesto y Noel Mc Ginn. Proyecto Principal de Educación. Hacia una Integración de la Comunidad en el gasto Educativo. Boletín 28. Santiago de Chile. ORELAC. 1992. 32 P.
34. SCHMELKES, Silvia. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. La participación de la comunidad en el gasto educativo. Volumen XIII, N° 1 CEE. México. 1983. 48 P.
35. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO. Programa para la Transformación Educativa. SEG-SNTE. Normatividad. Guanajuato, Gto. 1997. 122 P.
36. SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México. 1992. 30 P.
37. SEP. Áreas de Trabajo. Un ambiente de aprendizaje. Educación Preescolar. México. 1992. 47 P.
38. SEP. Desarrollo del Niño en el Nivel Preescolar. México. 1992. 38 P.
39. SEP. Educación Preescolar. 1880-1982. México. 1982. 249 P.
40. SEP. En el Jardín de Niños Unitario. México. 1992. 54 P.
41. SEP. Programa de Educación Preescolar. México. 1979. 386 P.

42. SEP. Programa de Educación Preescolar 1992. Fernández Cueto Editores, S.A. de C.V. México. 1992. 90 P.
43. SEP. Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación. México. 1993. 94 P.
44. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Perfil de la educación en México. México. 1999. 156 P.
45. SEP. COHEN H. Dorothy. Cómo aprenden los niños. Biblioteca Normalista. México. 1997. 383 P.
46. TOFFLER, Alvin. Las Guerras del Futuro. España, Plaza y Janes Editores, S.A. 1994. 387 P.
47. VOS SAVANT, Marilyn. El Poder del Pensamiento Lógico. Lecciones fáciles sobre el Arte de Razonar y los Inconvenientes de la Falta de Pensamiento Lógico en Nuestras Vidas. Editorial EDAF. Madrid. 1998. 250 P.
48. VYGOTSKY, Lev S. Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Ediciones Quinto Sol. México. 1999. 191 P.
49. WOOLFOLK, Anita E. Psicología Educativa. Editorial Pearson. México. 1999. 662 P.

## APOYOS DOCUMENTALES.

1. Educación y Prospectiva. SCHMELKES, Sylvia. El Proyecto Escolar. Guanajuato, Gto. 1994. 26 P.
2. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FYME, Federalismo y Modernización Educativa. Institución para la Educación Pública. Guanajuato, Gto. 1992. 58 P.
3. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FYME, Federalismo y Modernización Educativa. Plan Anual 1993. Guanajuato, Gto. 1993. 58 P.
4. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Lineamientos de Cooperativas Escolares de Consumo. SEG-SNTE. Acuerdos Normativos. Guanajuato, Gto. 1998. 35 P.
5. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Lineamientos de Órganos Colegiados en Materia Técnico Pedagógica. Acuerdos Normativos. SEG-SNTE. Guanajuato, Gto. 1998. 40 P.
6. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Manual de Perfiles. SEG-SNTE. Acuerdos Normativos. Guanajuato, Gto. 1998. 35 P.

7. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Manual de Funciones y Facultades de Personal Directivo, CEDE's y USAE's. Guanajuato, Gto. 1998. 41 P.
8. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Memoria: I Congreso Internacional de Educación. Guanajuato Educación Patrimonio y Reto del Tercer Milenio. Guanajuato, Gto. 1998. 355 P.
9. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Memoria: II Congreso Internacional de Educación. Guanajuato Educación Patrimonio y Reto del Tercer Milenio. Guanajuato, Gto. 1999. 278 P.
10. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEG Mi práctica docente. Guanajuato, Gto. 1995. 30 P.
11. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Programa para la Transformación Educativa. Acuerdos Normativos SEG-SNTE. Guanajuato, Gto. 1998. 122 P.
12. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Programa para la Transformación Educativa. Resumen Ejecutivo. Guanajuato, Gto. 1998. 20 P.

13. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SCHMELKES, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. Guanajuato, Gto.1995. 84 P.
14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. Edición 1999. 580 P.
15. INSTITUCIÓN GUANAJUATO PARA LA CALIDAD. Solicitud de participación. Guanajuato con Calidad. Guanajuato, Gto. 1997. 10 P.
16. LABARTHE, María de la Luz. Yo Vivo en León. León de los Aldama, Gto. 2000. 231 P.
17. SEG. Agenda Educativa 2000. Guanajuato, Gto. 2000. 170 P.
18. SEG. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos. Series Históricas (1990-1996.) Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE) Guanajuato, Gto. 1996. 251 P.
19. SEG. Consultas Temáticas con Expertos sobre la Agenda Educativa de Guanajuato. Memorias. Guanajuato, Gto.1996. 47 P.



20. SEG. Estadísticas e Indicadores Educativos Básicos. Inicio del ciclo escolar 1996-1997. Sistema de Estadística y Evaluación de los Servicios Educativos de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 1996. 56 P.
21. SEG. SCHMELKES, Sylvia. El Proyecto Escolar. Guanajuato, Gto. 1994. 39 P.
22. SEG. SCHMELKES, Sylvia. II Documentos. Proyecto Escolar. Educación y Prospectiva, S. C. Guanajuato, Gto. 1995. 47 P.
23. SEG. SCHMELKES, Sylvia. Modelo Educativo Basado en Competencias para la Vida. Competencias para la Vida. La mejor oportunidad para vivir en una sociedad democrática y en un mundo globalizado. Guanajuato, Gto. 1998. 52 P.
24. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO. Coordinación de Actualización Académica. Coordinación de Desarrollo Pedagógico. Relación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación autorizados para la Novena Etapa de Carrera Magisterial que serán impartidos a través de los 47 Centros de Desarrollo Educativo (CEDE.) Guanajuato, Gto. 2000. 2 P.
25. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO. Principales Cifras del Sistema Educativo. Fin de Curso Escolar 1998-1999. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE) Guanajuato, Gto. 2000. 2 P.

26. SEP. Guanajuato: cerros y bajos, testigos de la historia. Monografía Estatal. México. 1991. 247 P.
27. SEP. Manual de Operación del Sistema de Educación Preescolar en los Estados. México. 1979. 145 P.
28. SIDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. 2° Congreso Nacional de Educación. Educar en la democracia y el respeto a la diversidad: Compromiso del SNTE. Cuaderno de Trabajo. México. 1997. 278 P.